

Fluidra, S.A.

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2015

Informe de Gestión
Ejercicio 2015

(Junto con el Informe
de Auditoría Independiente)



KPMG Auditores S.L.
Torre Realla
Plaça d'Europa, 41-43
08908 L'Hospitalet de Llobregat
Barcelona

Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales

A los Accionistas de
Fluidra, S.A.

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de Fluidra, S.A. (la "Sociedad"), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Fluidra, S.A., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opini3n

En nuestra opini3n, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situaci3n financiera de Fluidra, S.A. a 31 de diciembre de 2015, as3 como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de informaci3n financiera que resulta de aplicaci3n y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gesti3n adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situaci3n de la Sociedad, la evoluci3n de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la informaci3n contable que contiene el citado informe de gesti3n concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificaci3n del informe de gesti3n con el alcance mencionado en este mismo p3rrafo y no incluye la revisi3n de informaci3n distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

KPMG Auditores, S.L.

Manuel Blanco Vera

31 de marzo de 2016

Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya

KPMG

Any 2016 N3m. 20/16/01405
IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR

.....
Informe subjecte a la normativa
reguladora de l'activitat
d'auditoria de comptes a Espanya
.....

FLUIDRA, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2015

SUMARIO

- **Estados financieros**
 - Balances
 - Cuentas de Pérdidas y Ganancias
 - Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
 - Estados de ingresos y gastos reconocidos
 - Estados totales de cambios en el patrimonio neto
 - Estados de Flujos de Efectivo

- **Memoria**
 1. Naturaleza, Actividad de la Sociedad y Composición del Grupo
 2. Bases de Presentación
 3. Normas de registro y valoración
 4. Inmovilizado Intangible
 5. Inmovilizado Material
 6. Arrendamientos operativos - Arrendatario
 7. Inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo y asociadas
 8. Inversiones financieras a largo plazo
 9. Deudores Comerciales y Otras Cuentas a Cobrar
 10. Inversiones Financieras a Corto Plazo
 11. Patrimonio neto
 12. Deudas con entidades de crédito corrientes y no corrientes
 13. Instrumentos financieros derivados
 14. Deudas con empresas del grupo y asociadas
 15. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar
 16. Política y gestión de riesgos
 17. Ingresos y Gastos
 18. Información sobre empleados
 19. Transacciones con empresas del grupo y asociadas
 20. Información relativa a los Administradores
 21. Otros Compromisos y Contingencias
 22. Situación Fiscal
 23. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición final segunda. "Deber de información" de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre
 24. Honorarios de Auditores de Cuentas y Sociedades de su Grupo o Vinculadas
 25. Medio ambiente
 26. Hechos posteriores

- **Informe de gestión**

- **Anexos**
 - ANEXO I Información relativa a empresas del grupo

FLUIDRA, S.A.

Balances

31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en miles de euros)

<u>Activo</u>	Notas	31/12/2015	31/12/2014
Inmovilizado intangible	Nota 4	10.190	5.744
Inmovilizado material	Nota 5	1.140	1.340
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	Nota 7	308.065	302.394
Instrumentos de patrimonio		304.443	302.365
Créditos a empresas		3.622	29
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 8	1.990	1.296
Instrumentos de patrimonio		251	19
Otros activos financieros		1.739	1.277
Activos por impuestos diferidos	Nota 22	2.092	2.174
Total activos no corrientes		323.477	312.948
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 9	12.417	10.708
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Nota 7	192.051	144.841
Créditos a empresas		8.241	9.049
Otros activos financieros		183.810	135.792
Inversiones financieras a corto plazo	Notas 10 y 13	979	697
Instrumentos financieros derivados		554	412
Otros activos financieros		425	285
Periodificaciones a corto plazo		231	244
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes		17.602	4.337
Total activos corrientes		223.280	160.827
TOTAL ACTIVO		546.757	473.775
<u>Patrimonio Neto</u>			
Fondos propios	Nota 11	246.433	226.319
Capital		112.629	112.629
Prima de emisión		92.831	92.831
Reservas		15.079	28.733
Resultado del ejercicio		27.455	(7.209)
Acciones y participaciones en patrimonio propias		(1.561)	(665)
Ajustes por cambio de valor		(1.130)	(904)
Operaciones de cobertura		(1.130)	(904)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		60	67
Total patrimonio neto		245.363	225.482
<u>Pasivo</u>			
Provisiones a largo plazo		350	750
Deudas a largo plazo		155.462	97.284
Deudas con entidades de crédito	Nota 12	153.800	95.895
Instrumentos financieros derivados	Nota 13	1.507	1.206
Otras deudas a largo plazo		155	183
Pasivos por impuestos diferidos	Nota 22	1.702	1.849
Total pasivos no corrientes		157.514	99.883
Deudas a corto plazo		49.148	82.163
Deudas con entidades de crédito	Nota 12	49.117	82.134
Instrumentos financieros derivados	Nota 13	31	29
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Nota 14	88.469	61.206
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 15	6.263	5.041
Total pasivos corrientes		143.880	148.410
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVOS		546.757	473.775

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio

FLUIDRA, S.A.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en miles de euros)

	Notas	31/12/2015	31/12/2014
Importe neto de la cifra de negocios	Nota 19	55.364	19.924
Ingresos por dividendos		43.941	8.595
Prestaciones de servicios		11.423	11.329
Trabajos realizados por la empresa para su activo		1.202	674
Otros ingresos de explotación		697	290
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		691	286
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		6	4
Gastos de personal	Nota 17	(13.512)	(13.263)
Sueldos, salarios y asimilados		(10.719)	(10.651)
Cargas sociales		(2.793)	(2.612)
Otros gastos de explotación		(10.177)	(11.199)
Servicios exteriores		(12.084)	(11.627)
Tributos		(33)	(55)
Reversiones por deterioro de valor de activos no corrientes	Notas 7 y 8	1.940	483
Amortización del inmovilizado	Notas 4 y 5	(2.752)	(1.817)
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado		990	-
Resultado de explotación		31.812	(5.391)
Ingresos financieros		2.027	2.884
De empresas del grupo y asociadas	Nota 19	82	2
De terceros		1.945	2.882
Gastos financieros		(9.472)	(10.710)
Por deudas con terceros		(9.472)	(10.710)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		(963)	657
Instrumentos financieros derivados		(963)	657
Diferencias de cambio		(3.754)	(1.194)
Resultado financiero		(12.162)	(8.363)
Resultado antes de impuestos		19.650	(13.754)
Impuestos sobre beneficios	Nota 22	7.805	6.545
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas		27.455	(7.209)

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio

FLUIDRA, S.A.

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos

(Expresados en miles de euros)

	<u>Notas</u>	<u>31/12/2015</u>	<u>31/12/2014</u>
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		27.455	(7.209)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Por coberturas de flujos de efectivo	Nota 13	(301)	(95)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		(8)	(4)
Efecto impositivo		77	(27)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		<u>(232)</u>	<u>(126)</u>
Total de ingresos y gastos reconocidos		<u><u>27.223</u></u>	<u><u>(7.335)</u></u>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio

FLUIDRA, S.A.

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto

(Expresados en miles de euros)

	Capital	Prima de emisión	Reserva legal	Otras reservas	Resultado del ejercicio	Acciones y participaciones en patrimonio propias	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
Saldo al 1 de enero de 2014	112.629	92.831	10.640	13.343	4.677	(697)	(777)	66	232.712
Resultados netos reconocidos directamente en el patrimonio	-	-	-	-	-	-	(127)	1	(126)
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	(7.209)	-	-	-	(7.209)
Total ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	-	-	-	-	(7.209)	-	(127)	1	(7.335)
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	(240)	-	32	-	-	(208)
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en instrumentos de patrimonio	-	-	-	313	-	-	-	-	313
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	468	4.209	(4.677)	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2014	<u>112.629</u>	<u>92.831</u>	<u>11.108</u>	<u>17.625</u>	<u>(7.209)</u>	<u>(665)</u>	<u>(904)</u>	<u>67</u>	<u>225.482</u>
Resultados netos reconocidos directamente en el patrimonio	-	-	-	-	-	-	(226)	(6)	(232)
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	27.455	-	-	-	27.455
Total ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	-	-	-	-	27.455	-	(226)	(6)	27.223
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	(254)	-	(896)	-	-	(1.150)
Distribución de dividendos	-	-	-	(6.700)	-	-	-	-	(6.700)
Pagos basados en instrumentos de patrimonio	-	-	-	508	-	-	-	-	508
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	(7.209)	7.209	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2015	<u>112.629</u>	<u>92.831</u>	<u>11.108</u>	<u>3.970</u>	<u>27.455</u>	<u>(1.561)</u>	<u>(1.130)</u>	<u>61</u>	<u>245.363</u>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio

FLUIDRA, S.A.

Estado de flujos de efectivo
para los ejercicios anuales terminados el
31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en miles de euros)

	<u>Notas</u>	<u>31/12/2015</u>	<u>31/12/2014</u>
<u>Flujos de efectivo de actividades de explotación</u>			
Beneficio del ejercicio antes de impuestos		19.650	(13.754)
Ajustes del resultado :			
Amortización del inmovilizado	Notas 4 y 5	2.752	1.817
Correcciones valorativas por deterioro	Notas 7 y 8	(1.940)	(483)
(Beneficios) / Pérdidas en la venta de inmovilizado material		(5)	-
Ingresos financieros		(2.027)	(2.884)
Gastos financieros		9.472	10.710
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		(140)	(657)
Variación de provisiones		(400)	200
Imputación de subvenciones a resultados		(6)	(4)
Gastos por pagos basados en acciones		391	313
(Beneficios) / Pérdidas en la venta de entidades dependientes		(985)	-
(Ingresos) / Gastos por diferencias de cambio		2.676	493
Cambios en el capital circulante:			
Deudores y otras cuentas a cobrar		(92)	(2.365)
Acreedores y otras cuentas a pagar		784	2.183
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación			
Cobros de intereses		2.027	2.884
Pagos de intereses		(6.559)	(7.342)
Cobros / (pagos) por impuesto sobre beneficios		6.788	6.487
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		<u>32.386</u>	<u>(2.402)</u>
<u>Flujo de efectivo de las actividades de inversión</u>			
Pagos por inversiones en inmovilizado material	Nota 5	(327)	(1.202)
Pagos por la adquisición de activos intangibles	Notas 4 y 15	(6.692)	(2.418)
Pagos por inversiones en activos financieros	Notas 7 y 8	(4.778)	(133)
Cobros procedentes de la venta de inmovilizado material		10	-
Venta de sociedades dependientes	Nota 7 y 10	360	-
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		<u>(11.427)</u>	<u>(3.753)</u>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio

Flujo de efectivo de actividades de financiación

Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	(1.735)	(1.218)
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	894	1.346
Emisión de deudas con entidades de crédito	157.391	20.000
Cobros / (pagos) netos por deudas con empresas del grupo y asociadas	(18.032)	28.603
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito	(137.400)	(39.162)
Pagos por dividendos	Nota 11	<u>(6.700)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	<u>(5.582)</u>	<u>9.569</u>
Aumento / (Disminución) del efectivo o equivalentes	15.377	3.414
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	4.337	945
Efecto de las diferencias de cambio en el efectivo	<u>(2.112)</u>	<u>(22)</u>
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	<u>17.602</u>	<u>4.337</u>

X

FLUIDRA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

1. Naturaleza y Actividades de la Sociedad y Composición del Grupo

Fluidra, S.A. (en adelante la Sociedad) se constituyó en Girona como sociedad limitada con fecha 3 de octubre de 2002, por un período de tiempo indefinido bajo la denominación social de Aquaria de Inv. Corp., S.L. pasando a su actual denominación con fecha 17 de septiembre de 2007.

El objeto social y la actividad de la Sociedad es la tenencia y disfrute de participaciones sociales, valores mobiliarios y demás títulos valores y el asesoramiento, dirección y administración de las sociedades en las que la Sociedad mantenga participaciones.

El domicilio social de la Sociedad se encuentra en Sabadell (Barcelona), Avenida Francesc Macià, nº 60 planta 20.

La Sociedad es cabecera de un grupo de sociedades cuya actividad principal consiste en la fabricación y comercialización de productos accesorios y maquinaria específicos para piscinas, riego y tratamiento y purificación de aguas.

Fluidra, S.A. es la sociedad dominante del Grupo formado por las sociedades dependientes (en adelante Grupo Fluidra o el Grupo), cuyo detalle se adjunta en el Anexo I. Adicionalmente, el Grupo participa en otras entidades cuyo detalle se adjunta en el mismo anexo.

El 31 de octubre de 2007 Fluidra, S.A. (la "Sociedad") completó el proceso de salida a Bolsa. Dicho proceso se instrumentó a través de una Oferta Pública de Venta de 44.082.943 acciones ordinarias, de 1 euro de valor nominal cada una.

Las mencionadas acciones representativas del capital de la Sociedad cotizan en las Bolsas de Valores de Barcelona y Madrid, así como, en el Mercado Continuo.

2. Bases de Presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2015 se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera a 31 de diciembre de 2015, y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Los administradores de la Sociedad estiman que las cuentas anuales del ejercicio 2015 serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin modificaciones significativas.

Las cuentas anuales se presentan en miles de euros, redondeadas al millar más cercano, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

b) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2015, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2014, aprobadas por la Junta General de Accionistas de fecha 5 de mayo de 2015.

FLUIDRA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

c) Grupo de sociedades

Tal como se menciona en la nota 7, la Sociedad posee participaciones en sociedades dependientes. Como consecuencia de ello la Sociedad es dominante de un Grupo de sociedades de acuerdo con la legislación vigente. Adicionalmente a estas cuentas anuales individuales, los Administradores han formulado con fecha 30 de marzo de 2016, las cuentas anuales consolidadas de Fluidra, S.A. y sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2015 de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), que muestran un resultado positivo atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la Sociedad dominante de 12.997 miles de euros (resultado positivo de 6.642 miles de euros en 2014) y un patrimonio neto de 332.045 miles de euros (321.053 miles de euros en 2014). Las cuentas anuales consolidadas serán depositadas en el Registro Mercantil de Barcelona.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En este sentido, se resumen a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales.

- Estimaciones contables relevantes e hipótesis y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

En las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2015 y 2014 se han utilizado estimaciones realizadas por la Dirección para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Deterioro inversiones en empresas del grupo y asociadas:

El análisis del deterioro de valor de las inversiones en empresas del grupo y asociadas implica el análisis del valor recuperable de dichas inversiones, entendido éste como el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo que se espera recibir. Para determinar dicho valor recuperable, se utilizan proyecciones de flujos de caja basados en resultados pasados y expectativas para el desarrollo de cada uno de los mercados (véase nota 3 apartado x). La determinación del valor recuperable implica el uso de estimaciones por la Dirección. Las hipótesis clave para determinar el valor razonable menos costes de venta y el valor en uso incluyen las tasas de crecimiento, rentabilidad, la tasa de descuento y los tipos impositivos. Las estimaciones, incluyendo la metodología empleada, pueden tener un impacto significativo en los valores y en la pérdida por deterioro de valor.

- Valor razonable de instrumentos financieros y determinados activos no cotizados (véase nota 3d y 3f)

- El valor razonable del compromiso de participación en el capital social de la Sociedad con el equipo directivo de la misma (véase nota 20 y 21).

- Razones que justifican la clasificación de los ingresos por dividendos y pérdidas por deterioro de valor de activos no corrientes dentro del resultado de explotación y de los intereses repercutidos a las filiales dentro del resultado financiero (véase nota 3 f apartado vii y nota 17).

- Cambios de estimación

Asimismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

FLUIDRA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

3. Normas de registro y valoración

Para la elaboración de las cuentas anuales a 31 de diciembre 2015 y 2014 se han seguido los principios contables y normas de valoración contenidos en el Plan General de Contabilidad.

Un resumen de los más significativos se presenta a continuación:

a) Transacciones, saldos y flujos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando al importe en moneda extranjera el tipo de cambio de la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando el tipo existente al cierre del ejercicio, mientras que los no monetarios valorados a coste histórico, se han convertido aplicando el tipo de cambio de la fecha en la que tuvieron lugar las transacciones.

En la presentación del estado de flujos de efectivo, los flujos procedentes de transacciones en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando al importe en moneda extranjera el tipo de cambio de contado en las fechas en las que se producen.

El efecto de la variación de los tipos de cambio sobre el efectivo y otros activos líquidos equivalentes denominados en moneda extranjera, se presenta separadamente en el estado de flujos de efectivo como "Efecto de las variaciones de los tipos de cambio".

Las diferencias positivas y negativas que se ponen de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a euros de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en resultados.

b) Inmovilizado intangible

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición o su coste de producción. Éste último comprende el precio de adquisición del bien, otros materiales consumibles y los costes directamente relacionados con la unidad producida y una parte calculada de forma sistemática de los costes indirectos, variables o fijos incurridos durante el proceso de transformación.

La capitalización del coste de producción se realiza a través del epígrafe "Trabajos efectuados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias. El inmovilizado intangible se presenta en el balance de situación por su valor de coste minorado por el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Los costes posteriores incurridos en el inmovilizado intangible, se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

i. Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas adquiridas y elaboradas por la propia empresa se reconocen a medida en que se cumplen las condiciones expuestas para los gastos de desarrollo.

Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

ii. Investigación y desarrollo

Los gastos relacionados con las actividades de investigación se registran como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se incurren.

La Sociedad procede a capitalizar los gastos de desarrollo incurridos en un proyecto específico e individualizado que cumplen las siguientes condiciones:

- Se puede valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.

FLUIDRA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

- La asignación, imputación y distribución temporal de los costes del proyecto están claramente establecidas.
- Existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso de explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.
- La rentabilidad económico-comercial del proyecto está razonablemente asegurada.
- La financiación para completar la realización del mismo, la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar o vender el activo intangible están razonablemente aseguradas.
- Existe una intención de completar el activo intangible, para usarlo o venderlo.

Si la Sociedad no puede distinguir la fase de investigación de la de desarrollo, los gastos incurridos se tratan como gastos de investigación.

Los gastos imputados a resultados en ejercicios anteriores, no pueden ser objeto de capitalización posterior cuando se cumplen las condiciones.

En el momento de la inscripción en el correspondiente Registro Público, los gastos de desarrollo se reclasifican a la partida de Patentes, licencias, marcas y similares.

iii. Vida útil y Amortizaciones

La Sociedad evalúa para cada inmovilizado intangible adquiriendo si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos se entiende que un inmovilizado intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible durante el cual va a generar flujos netos de efectivo.

La amortización de los inmovilizados intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

	Método de Amortización	Años de vida útil estimada
Desarrollo	Lineal	4
Patentes y marcas	Lineal	5-10
Aplicaciones informáticas	Lineal	4-5

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos, en caso de ser aplicable, su valor residual.

La Sociedad considera que el valor residual de los activos es nulo a menos que:

- Exista un compromiso, por parte de un tercero, para comprar el activo al final de su vida útil.
- Exista un mercado activo para el activo intangible, y además:
 - Pueda determinarse el valor residual con referencia a este mercado; y
 - Sea probable que ese mercado subsista al final de la vida útil del mismo.

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

FLUIDRA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

iv. Deterioro del valor del inmovilizado

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado de inmovilizado material.

c) **Inmovilizado material**i) Reconocimiento inicial

- ii) Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción. Este último comprende el precio de adquisición del bien, otros materiales consumibles y los costes directamente relacionados con la unidad producida y una parte calculada de forma sistemática de los costes indirectos, variables y fijos incurridos durante el proceso de producción. La capitalización del coste de producción se realiza a través del epígrafe "Trabajos efectuados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias. El inmovilizado material se presenta en el balance de situación por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

iii) Amortizaciones

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. La Sociedad determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente, que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	<u>Método de amortización</u>	<u>Años de vida útil estimada</u>
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Lineal	5-12
Elementos de transporte	Lineal	4-6,25
Otros inmovilizado material	Lineal	4-8

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

iv) Costes posteriores

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

Las sustituciones de elementos del inmovilizado material susceptibles de capitalización suponen la reducción del valor contable de los elementos sustituidos. En aquellos casos en los que el coste de los elementos sustituidos no haya sido amortizado de forma independiente y no fuese practicable determinar el valor contable de los mismos, se utiliza el coste de la sustitución como indicativo del coste de los elementos en el momento de su adquisición o construcción.

d) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor razonable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos coste de venta y su valor en uso. Asimismo, y con independencia de la existencia de cualquier indicio de deterioro de valor, la Sociedad comprueba, al menos con una periodicidad anual, el potencial deterioro del valor que pudiera afectar a los inmovilizados intangibles que todavía no estén en condiciones de uso.

El cálculo del valor en uso del activo se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo. Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, y solo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

Por otra parte, si la Sociedad tiene dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial de los proyectos de investigación y desarrollo en curso, los importes registrados en el balance se reconocen directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado intangible de la cuenta de pérdidas y ganancias, no siendo reversibles.

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. Si este es el caso, el importe recuperable se determina para la UGE a la que pertenece.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro. Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

e) Arrendamientos**i. Contabilidad del arrendatario**

La Sociedad tiene cedido el derecho de uso de determinados activos bajo contratos de arrendamiento.

Los arrendamientos en los que el contrato, al inicio del mismo, transfiere a la Sociedad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros y en caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

- Arrendamientos operativos

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

Las cuotas de arrendamiento contingentes se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

f) Instrumentos financieros**i. Clasificación y separación de instrumentos financieros**

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

Asimismo, y a efectos de su valoración, los instrumentos financieros se clasifican en las categorías de activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, préstamos y partidas a cobrar, débitos y partidas a pagar, inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas y activos financieros disponibles para la venta y pasivos financieros. La clasificación en las categorías anteriores se efectúa atendiendo a las características del instrumento y a la finalidad que determinó su adquisición.

Las compras y ventas convencionales de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que la Sociedad se compromete a comprar o vender el activo.

ii. Principios de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la Sociedad tiene el derecho exigible, legalmente de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

iii. Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Incluyen los instrumentos financieros derivados que no han sido designados como instrumentos de cobertura.

Los instrumentos de patrimonio que no tienen un precio de mercado cotizado en un mercado activo y cuyo valor razonable no puede ser estimado con fiabilidad, no se clasifican en esta categoría.

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuentas de pérdidas y ganancias se reconocen inicialmente al valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se incurren.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se reconocen a valor razonable registrando las variaciones en resultados. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía. Los intereses y dividendos devengados se incluyen en las partidas por su naturaleza.

iv. Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y cuentas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

v. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Se consideran empresas del grupo, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente, a través de dependientes ejerce control, según lo previsto en el art. 42 del Código de Comercio o cuando las empresas están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo Dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

El control es el poder, para dirigir las políticas financiera y de explotación de una empresa, con el fin de obtener beneficios de sus actividades, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable en poder de la Sociedad o de terceros.

Se consideran empresas asociadas, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de una empresa, sin que suponga la existencia de control o de control conjunto sobre la misma. En la evaluación de la existencia de influencia significativa, se consideran los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles en la fecha de cierre de cada ejercicio, considerando, igualmente, los derechos de voto potenciales poseídos por la Sociedad o por otra empresa.

Las inversiones en empresas del grupo adquiridas con anterioridad al 1 de enero de 2010, incluyen en el coste de adquisición, los costes de transacción incurridos.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Si una inversión deja de cumplir las condiciones para clasificarse en esta categoría, se reclasifica a inversiones disponibles para la venta y se valora como tal desde la fecha de la reclasificación.

Al menos al cierre de ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión (ver apartado x).

vi. Activos financieros disponibles para la venta

La Sociedad clasifica en esta categoría la adquisición de valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no cumplen los requisitos para ser clasificados en las categorías anteriores.

Los activos financieros disponibles para la venta se reconocen inicialmente al valor razonable más los costes de transacción directamente atribuibles a la compra.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos financieros clasificados en esta categoría, se valoran a valor razonable, reconociendo la pérdida o ganancia en ingresos y gastos reconocidos del patrimonio neto, con excepción de las pérdidas por deterioro. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía. Los importes reconocidos en patrimonio neto, se reconocen en resultados en el momento en el que tiene lugar la baja de los activos financieros y en su caso, por la pérdida por deterioro según se indica en el apartado x). No obstante, los intereses calculados por el método del tipo de interés efectivo y los dividendos se reconocen en resultados siguiendo los criterios expuestos en el apartado vii).

FLUIDRA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

vii. Intereses y dividendos

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción, y se registran en el importe neto de la cifra de negocios dada la actividad de la Sociedad. Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, minoran el valor contable de la inversión.

viii. Valor razonable

El valor razonable es la cantidad por la que puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo entre un comprador y vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua. En general la Sociedad aplica la siguiente jerarquía sistemática para determinar el valor razonable de activos y pasivos financieros:

- En primer lugar la Sociedad aplica los precios de cotización dentro del mercado activo más ventajoso al cual tiene acceso inmediato la Sociedad, ajustado en su caso, para reflejar cualquier diferencia en el riesgo crediticio entre los instrumentos habitualmente negociados y aquel que está siendo valorado. A estos efectos se utiliza el precio comprador para los activos comprados o pasivos a emitir y el precio vendedor para activos a comprar o pasivos emitidos. Si la Sociedad tiene activos y pasivos que compensan riesgos de mercado entre sí, se utilizan precios de mercado medios para las posiciones de riesgo compensadas, aplicando el precio adecuado a la posición neta.
- Si no existen precios de mercado disponibles, se utilizan precios de transacciones recientes, ajustadas por las condiciones.
- En caso contrario la Sociedad aplica técnicas de valoración generalmente aceptadas, utilizando en la mayor medida posible datos procedentes del mercado y en menor medida datos específicos de la Sociedad.

ix. Coste amortizado

El coste amortizado de un activo o pasivo financiero es el importe al que fue valorado inicialmente el activo o pasivo, menos los reembolsos del principal, más o menos la imputación o amortización gradual acumulada, utilizando el método del tipo de interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el valor inicial y el valor de reembolso al vencimiento, menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad.

Asimismo, se entiende por tipo de interés efectivo el tipo de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo a cobrar o a pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto, con el valor contable del activo o pasivo financiero. Para instrumentos financieros, en los que la variable con la que se relacionan las comisiones, puntos básicos, costes de transacción, descuentos o primas, se revisa a tipos de mercado antes del vencimiento esperado, el periodo de amortización es el plazo hasta la siguiente revisión de las condiciones.

Los flujos de efectivo se estiman considerando todas las condiciones contractuales del instrumento financiero sin considerar las pérdidas crediticias futuras. El cálculo incluye las comisiones y puntos básicos de interés pagados o recibidos por las partes del contrato, así como los costes de transacción y cualquier otra prima o descuento. En aquellos casos en los que la Sociedad no pueda estimar con fiabilidad los flujos de efectivo o la vida esperada de un instrumento financiero, se utilizan los flujos de efectivo contractuales a lo largo del periodo contractual completo.

x. Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

- Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado.

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de valoración según las condiciones contractuales.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores, si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

- Inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo e instrumentos de patrimonio valorados a coste

El cálculo del deterioro se determina como resultado de la comparación del valor contable de la inversión con su valor recuperable, entendido como el mayor del valor en uso o valor razonable menos los costes de venta.

En este sentido, el valor en uso se calcula en función de la participación de la Sociedad en el valor actual de los flujos de efectivo estimados de las actividades ordinarias y de la enajenación final o de los flujos estimados que se espera recibir del reparto de dividendos y de la enajenación final de la inversión.

No obstante y en determinados casos, salvo mejor evidencia del importe recuperable de la inversión, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada, ajustado, en su caso, a los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación, corregido por las plusvalías tácitas netas existentes en la fecha de la valoración.

En ejercicios posteriores se reconocen las reversiones del deterioro de valor, en la medida que exista un aumento del valor recuperable, con el límite del valor contable que tendría la inversión si no se hubiera reconocido el deterioro de valor.

La pérdida o reversión del deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las corrección valorativa por deterioro de valor de la inversión se limita al valor de la misma, excepto en aquellos casos en los que se hubieran asumido por parte de la Sociedad obligaciones contractuales, legales o implícitas, o bien haya efectuado pagos en nombre de las sociedades. En este último caso, se reconoce una provisión.

FLUIDRA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

▪ Deterioro de valor de activos financieros disponibles para la venta

En el caso de activos financieros disponibles para la venta, el descenso en el valor razonable que ha sido registrado directamente en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto, se reconoce en resultados cuando existe evidencia objetiva de un deterioro de valor, aunque el activo financiero no haya sido dado de baja en el balance de situación. El importe de la pérdida por deterioro reconocida en resultados se calcula por la diferencia entre el coste o coste amortizado, menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en resultados y el valor razonable.

En el caso de instrumentos de patrimonio disponibles para la venta, existe deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En cualquier caso, la Sociedad considera que los instrumentos de patrimonio han sufrido un deterioro de valor ante una caída de un año y medio y de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor.

No obstante, en aquellos supuestos en que se produce una disminución del valor razonable de dichos instrumentos con una posterior recuperación de los mismos por encima del precio de cotización de referencia, el año y medio empezará a computar a partir de la fecha en que, después de dicha recuperación, el precio cotizado comience a disminuir de nuevo de forma prolongada, salvo que la recuperación del valor razonable hubiera sido un hecho aislado y poco significativo, en cuyo caso, el año y medio se computa desde la primera disminución. Este mismo criterio es aplicable para apreciar si se ha producido un descenso en el precio cotizado del cuarenta por ciento. A estos efectos, se entiende por precio de cotización de referencia la valoración inicial del activo, o el valor medio ponderado por grupos homogéneos, en el supuesto de que se hayan producido varias adquisiciones.

Las pérdidas por deterioro del valor que corresponden a inversiones en instrumentos de patrimonio, no son reversibles. Los aumentos posteriores del valor razonable una vez que se ha reconocido la pérdida por deterioro, se reconocen en patrimonio neto.

El aumento en el valor razonable de los instrumentos de deuda, que pueda ser objetivamente relacionado con un evento posterior al reconocimiento del deterioro, se registra contra resultados hasta el importe de la pérdida por deterioro previamente reconocido y el exceso, en su caso, contra ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

xi. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican al valor razonable con cambios en resultados, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

La Sociedad da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad fundamental contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

g) Derivados y contabilidad de cobertura

La Sociedad usa instrumentos financieros derivados para cubrir sus riesgos sobre tipos de interés y moneda extranjera derivados de su actividad. De acuerdo con las políticas de tesorería establecidas por el Grupo Fluidra, la Sociedad no adquiere ni mantiene instrumentos financieros derivados para su negociación. No obstante, aquellos instrumentos financieros derivados que no califican para ser registrados por contabilidad de coberturas se registran como instrumentos de negociación.

FLUIDRA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

Los instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente por su valor razonable, más, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la contratación de los mismos o menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. No obstante los costes de transacción, se reconocen posteriormente en resultados, en la medida en que no forman parte de la variación efectiva de la cobertura.

Al inicio de la cobertura, la Sociedad designa y documenta formalmente las relaciones de cobertura, así como el objetivo y la estrategia que asume con respecto a las mismas. La contabilización de las operaciones de cobertura, sólo resulta de aplicación cuando se espera que la cobertura sea altamente eficaz al inicio de la cobertura y en los ejercicios siguientes para conseguir compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto, durante el período para el que se ha designado la misma (análisis prospectivo) y la eficacia real, que puede ser determinada con fiabilidad, está en un rango del 80-125% (análisis retrospectivo).

Asimismo en las coberturas de los flujos de efectivo de las transacciones previstas, la Sociedad evalúa si dichas transacciones son altamente probables y si presentan una exposición a las variaciones en los flujos de efectivo que podrían en último extremo afectar al resultado del ejercicio.

- Coberturas de los flujos de efectivo

La Sociedad reconoce como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto las pérdidas o ganancias procedentes de la valoración a valor razonable del instrumento de cobertura que correspondan a la parte que se haya identificado como cobertura eficaz. La parte de la cobertura que se considere ineficaz, así como el componente específico de la pérdida o ganancia o flujos de efectivo relacionados con el instrumento de cobertura, excluidos de la valoración de la eficacia de la cobertura, se reconocen en la partida de variación de valor razonable en instrumentos financieros.

El componente separado de patrimonio neto asociado con la partida cubierta, se ajusta al menor valor del resultado acumulado del instrumento de cobertura desde el inicio de la misma o el cambio acumulado en el valor razonable o valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta desde el inicio de la cobertura. No obstante, si la Sociedad no espera que la totalidad o parte de una pérdida reconocida en patrimonio neto va a ser recuperada en uno o más ejercicios futuros, el importe que no se va a recuperar se reclasifica a resultados como ingresos o gastos financieros.

En las coberturas de transacciones previstas que dan lugar al reconocimiento de un activo o pasivo financiero, las pérdidas o ganancias asociadas que han sido reconocidas en patrimonio neto, se reclasifican a resultados en el mismo ejercicio o ejercicios durante los cuales el activo adquirido o pasivo asumido afectan al resultado y en la misma partida de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad interrumpe de forma prospectiva la contabilidad de coberturas cuando se producen las circunstancias indicadas en las coberturas de valor razonable. En estos casos el importe acumulado en patrimonio neto no se reconoce en resultados hasta que la transacción prevista tenga lugar. No obstante lo anterior los importes acumulados en el patrimonio neto se reclasifican a la partida de variación de valor razonable en instrumentos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en el que la Sociedad no espera que la transacción prevista vaya a producirse.

h) Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y otros medios líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que fuesen fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y tuviesen un vencimiento próximo en el tiempo que no exceda el período de tres meses.

La Sociedad presenta en el estado de flujos de efectivo los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevado por su importe neto. A estos efectos se considera que el período de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supere seis meses.

La Sociedad clasifica los flujos de efectivo correspondientes a los intereses recibidos y pagados como actividades de explotación. Los dividendos recibidos de entidades dependientes y asociadas se clasifican como actividades de explotación y los pagados por la Sociedad como actividades de financiación.

i) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados se contabilizan como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto cuando se obtiene, en su caso, la concesión oficial de las mismas y se han cumplido las condiciones para su concesión o no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas.

Los pasivos financieros que incorporan ayudas implícitas en forma de la aplicación de tipos de interés por debajo de mercado se reconocen en el momento inicial por su valor razonable. La diferencia entre dicho valor, ajustado en su caso por los costes de emisión del pasivo financiero y el importe recibido, se registra como una subvención oficial atendiendo a la naturaleza de la subvención concedida.

j) Instrumentos de patrimonio propio en poder de la Sociedad

La adquisición por la Sociedad de instrumentos de patrimonio se presenta por el coste de adquisición de forma separada como una minoración de los fondos propios del balance. En las transacciones realizadas con instrumentos de patrimonio propio no se reconoce ningún resultado en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes de transacción relacionados con instrumentos de patrimonio propio, incluyendo los costes de emisión relacionados con una combinación de negocios, se registran como una minoración de reservas, una vez considerado cualquier efecto fiscal.

Los dividendos relativos a instrumentos de patrimonio se reconocen como una reducción de patrimonio neto en el momento en el que tienen lugar su aprobación por la Junta General de Accionistas.

k) Clasificación de activos y pasivos como corrientes y no corrientes

La Sociedad presenta el balance de situación clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros medios líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la Sociedad no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.
- Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en balance de situación como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha de esperada de realización o liquidación.

l) Indemnizaciones por despido

Excepto en el caso de causa justificada, la Sociedad está obligada a indemnizar a sus empleados cuando prescinde de sus servicios. Las indemnizaciones por cese involuntario se reconocen en el momento en que existe un plan formal detallado y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que se va a producir la rescisión de la relación laboral, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

FLUIDRA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

Las indemnizaciones por cese voluntario se reconocen cuando han sido anunciadas, sin que exista posibilidad realista de retirar la oferta y se valoran por la mejor estimación del colectivo de empleados que se van a acoger al plan.

m) Compromisos con empleados

Según se establece en pacto con el personal directivo en caso de invalidez permanente se procede a pagar anualmente hasta su defunción un porcentaje de la retribución cobrada con anterioridad. A 31 de diciembre de 2015 y 2014 no figura pasivo por este concepto, al haberse exteriorizado dicho compromiso.

n) Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

La Sociedad reconoce por un lado los servicios recibidos por los empleados en una transacción con pagos basados en acciones como un gasto de personal en el momento de su recepción y, por otro, el correspondiente incremento en el patrimonio neto si la transacción se liquidase con instrumentos de patrimonio o el correspondiente pasivo si la transacción se liquidase con un importe que esté basado en el valor de instrumentos de patrimonio.

La Sociedad reconoce las transacciones con pagos basados en acciones liquidadas mediante instrumentos de patrimonio de la Sociedad, incluyendo las ampliaciones de capital por aportaciones no dinerarias, así como el correspondiente incremento de patrimonio neto relacionado con las mismas, por el valor razonable de los bienes o servicios recibidos, a menos que dicho valor razonable no pueda ser estimado con fiabilidad, en cuyo caso el valor se determina por referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio entregados.

Las entregas de instrumentos de patrimonio en contraprestación de los servicios prestados por los empleados de la Sociedad o terceros que suministran servicios similares se valoran por referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio entregados.

i. Pagos a empleados basados en acciones liquidados mediante la emisión de instrumentos de patrimonio

Los pagos a empleados mediante la emisión de instrumentos de patrimonio se registran mediante la aplicación de los siguientes criterios:

- Si los instrumentos de patrimonio concedidos se convierten en irrevocables de forma inmediata en el momento de la concesión, los servicios recibidos se reconocen con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias con el consiguiente aumento del epígrafe Otros instrumentos de patrimonio neto;
- Si los instrumentos de patrimonio concedidos se convierten en irrevocables cuando los empleados completan un determinado periodo de servicio, los servicios recibidos se reconocen durante el periodo de irrevocabilidad con abono al epígrafe Otros instrumentos de patrimonio neto.

La Sociedad determina el valor razonable de los instrumentos concedidos a los empleados en la fecha de concesión.

Las condiciones para la irrevocabilidad referidas al mercado, se consideran en la determinación del valor razonable del instrumento. Las condiciones para la irrevocabilidad, distintas de las condiciones referidas al mercado, se consideran ajustando el número de instrumentos de patrimonio incluidos en la determinación del importe de la transacción, de forma que finalmente, el importe reconocido por los servicios recibidos, se base en el número de instrumentos de patrimonio que eventualmente se van a consolidar. En consecuencia, la Sociedad reconoce el importe por los servicios recibidos durante el periodo para la irrevocabilidad, en base a la mejor estimación del número de instrumentos que se van a consolidar y dicha estimación se revisa en función de los derechos que se espera que consoliden.

Una vez reconocidos los servicios recibidos y el correspondiente aumento del epígrafe Otros instrumentos de patrimonio neto, no se realizan ajustes adicionales al patrimonio neto tras la fecha de irrevocabilidad, sin perjuicio de realizar las correspondientes reclasificaciones en patrimonio neto.

FLUIDRA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

o) Ingresos por prestación de servicios

Los ingresos por la prestación de servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos.

No obstante la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

i. Prestación de servicios

Los ingresos derivados de la prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización a la fecha de cierre, cuando el importe de los ingresos, el grado de realización y los costes ya incurridos y los pendientes de incurrir pueden ser valorados con fiabilidad y es probable que se reciban los beneficios económicos derivados de la prestación del servicio.

p) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

Las deducciones y otras ventajas fiscales del impuesto sobre beneficios concedidas por Administraciones Públicas como una minoración de la cuota de dicho impuesto se reconocen como menos gasto por impuesto de sociedades en el ejercicio en que se devengan.

La Sociedad juntamente con algunas sociedades del Grupo está acogida al régimen de declaración consolidada siendo Fluidra, S.A. la sociedad dominante de dicha consolidación fiscal y la encargada de realizar las correspondientes liquidaciones a la Hacienda Pública (ver nota 22).

El gasto devengado por impuesto sobre sociedades, de las sociedades que se encuentran en régimen de declaración consolidada, se determina teniendo en cuenta, además de los parámetros a considerar en caso de tribulación individual expuestos anteriormente, los siguientes:

- Las diferencias temporarias y permanentes producidas como consecuencia de la eliminación de resultados por operaciones entre sociedades del Grupo, derivada del proceso de determinación de la base imponible consolidada.
- Las deducciones y bonificaciones que corresponden a cada sociedad del Grupo fiscal en el régimen de declaración consolidada; a estos efectos, las deducciones y bonificaciones se imputarán a la sociedad que realizó la actividad u obtuvo el rendimiento necesario para obtener el derecho a la deducción o bonificación fiscal.

Las diferencias temporarias derivadas de las eliminaciones de resultados entre las empresas del grupo fiscal, se reconocen en la sociedad que ha generado el resultado y se valoran por el tipo impositivo aplicable a la misma.

FLUIDRA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

Por la parte de los resultados fiscales negativos procedentes de algunas de las sociedades del Grupo que han sido compensados por el resto de las sociedades del Grupo consolidado, surge un crédito y débito recíproco entre las sociedades a las que corresponden y las sociedades que lo compensan. En caso de que exista un resultado fiscal negativo que no pueda ser compensado por el resto de sociedades del Grupo consolidado, estos créditos fiscales por pérdidas compensables son reconocidos como activos por impuesto diferido siguiendo los criterios establecidos para su reconocimiento, considerando el grupo fiscal como sujeto pasivo.

La Sociedad dominante del Grupo registra el importe total a pagar (a devolver) por el Impuesto sobre Sociedades consolidado con cargo / (abono) a Créditos / (Deudas) con empresas del grupo y asociadas.

El importe de la deuda correspondiente a las sociedades dependientes se registra con abono (cargo) a Deudas (Créditos) con empresas del Grupo.

Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Los pasivos por impuestos diferidos derivados de las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuestos diferidos derivados de las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan las ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación. Los activos que surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal no son objeto de reconocimiento.

Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuesto diferido, si la Sociedad tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

Valoración

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Sociedad espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

q) Transacciones entre empresas del grupo

Las transacciones entre empresas del Grupo, se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, en su caso, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

FLUIDRA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

4. Inmovilizado Intangible

La composición y los movimientos habidos en las cuentas incluidas en inmovilizado intangible durante los ejercicios 2015 y 2014 han sido los siguientes:

	Miles de euros				Saldos al 31/12/2015
	Saldos al 31/12/2014	Altas	Bajas	Trasposos	
Coste					
Desarrollo	839	444	-	-	1.283
Patentes, licencias, marcas y similares	1.224	-	-	4	1.228
Aplicaciones informáticas	7.215	5.947	-	428	13.590
Inmovilizado en curso	308	285	-	(307)	286
	<u>9.586</u>	<u>6.676</u>	<u>-</u>	<u>125</u>	<u>16.387</u>
Amortización acumulada					
Desarrollo	(472)	(187)	-	-	(659)
Patentes, licencias, marcas y similares	(294)	(103)	-	-	(397)
Aplicaciones informáticas	(3.076)	(2.065)	-	-	(5.141)
	<u>(3.842)</u>	<u>(2.355)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(6.197)</u>
Valor neto contable	<u>5.744</u>	<u>4.321</u>	<u>-</u>	<u>125</u>	<u>10.190</u>

	Miles de euros				Saldos al 31/12/2014
	Saldos al 31/12/2013	Altas	Bajas	Trasposos	
Coste					
Desarrollo	478	-	-	361	839
Patentes, licencias, marcas y similares	1.197	2	-	25	1.224
Aplicaciones informáticas	5.311	1.314	-	590	7.215
Inmovilizado en curso	139	534	-	(365)	308
	<u>7.125</u>	<u>1.850</u>	<u>-</u>	<u>611</u>	<u>9.586</u>
Amortización acumulada					
Desarrollo	(335)	(137)	-	-	(472)
Patentes, licencias, marcas y similares	(192)	(102)	-	-	(294)
Aplicaciones informáticas	(1.884)	(1.192)	-	-	(3.076)
	<u>(2.411)</u>	<u>(1.431)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(3.842)</u>
Valor neto contable	<u>4.714</u>	<u>419</u>	<u>-</u>	<u>611</u>	<u>5.744</u>

FLUIDRA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

a) Desarrollo

Las altas de los ejercicios 2015 y 2014 corresponden fundamentalmente a inmovilizado relacionado con el proyecto IOP, proyecto de desarrollo de un equipo integrado para el tratamiento de agua.

b) Patentes, licencias, marcas y similares

Las altas de los ejercicios 2015 y 2014 se corresponden fundamentalmente a derechos de exclusividad sobre la marca Fluidra en distintos países.

c) Aplicaciones informáticas

Las altas del ejercicio 2015 se corresponden principalmente al Proyecto Invictus (mejora de eficiencia y homogeneización de procedimientos y controles internos con la creación de un ERP único). Las altas del ejercicio 2014 se corresponden fundamentalmente a varios proyectos para la mejora de los sistemas de gestión a nivel contable y comercial, siendo el más significativo el Proyecto Invictus.

Concretamente, los gastos que se capitalizan hacen referencia al coste de las licencias adquiridas de software, gastos externos en relación al desarrollo del mencionado software así como los gastos de personal de la propia empresa involucrados en los proyectos, los cuales se capitalizan a través del epígrafe de "Trabajos realizados por la empresa para su activo".

d) Bienes totalmente amortizados

El coste de los inmovilizados intangibles que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre es como sigue:

	Miles de euros	
	2015	2014
Desarrollo	395	225
Patentes, licencias, marcas y similares	203	203
Aplicaciones informáticas	696	465
	<u>1.294</u>	<u>893</u>

FLUIDRA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

5. Inmovilizado Material

La composición y los movimientos habidos en las cuentas incluidas en el inmovilizado material durante los ejercicios 2015 y 2014 han sido los siguientes:

	Miles de euros				Saldos al 31/12/2015
	Saldos al 31/12/2014	Altas	Bajas	Traspasos	
Coste					
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.086	80	(5)	29	1.190
Elementos de transporte	89	173	(54)	27	235
Otros inmovilizado	2.467	68	-	-	2.535
Inmovilizado en curso	191	7	-	(181)	17
	<u>3.833</u>	<u>328</u>	<u>(59)</u>	<u>(125)</u>	<u>3.977</u>
Amortización acumulada					
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(741)	(59)	-	-	(800)
Elementos de transporte	(64)	(10)	53	-	(21)
Otros inmovilizado	<u>(1.688)</u>	<u>(328)</u>			<u>(2.016)</u>
	<u>(2.493)</u>	<u>(397)</u>	<u>53</u>	<u>-</u>	<u>(2.837)</u>
Valor neto contable	<u>1.340</u>	<u>(69)</u>	<u>(6)</u>	<u>(125)</u>	<u>1.140</u>

	Miles de euros				Saldos al 31/12/2014
	Saldos al 31/12/2013	Altas	Bajas	Traspasos	
Coste					
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	964	138	(58)	42	1.086
Elementos de transporte	71	-	-	18	89
Otros inmovilizado	2.178	113	-	176	2.467
Inmovilizado en curso	87	951	-	(847)	191
	<u>3.300</u>	<u>1.202</u>	<u>(58)</u>	<u>(611)</u>	<u>3.833</u>
Amortización acumulada					
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(742)	(57)	58	-	(741)
Elementos de transporte	(58)	(6)	-	-	(64)
Otros inmovilizado	<u>(1.365)</u>	<u>(323)</u>			<u>(1.688)</u>
	<u>(2.165)</u>	<u>(386)</u>	<u>58</u>	<u>-</u>	<u>(2.493)</u>
Valor neto contable	<u>1.135</u>	<u>816</u>	<u>-</u>	<u>(611)</u>	<u>1.340</u>

FLUIDRA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

a) Bienes totalmente amortizados

El coste de los elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre es como sigue:

	Miles de euros	
	2015	2014
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	668	520
Elementos de transporte	0	53
Otro inmovilizado	1.229	954
	<u>1.897</u>	<u>1.527</u>

b) Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

6. Arrendamientos operativos - Arrendatario

La Sociedad tiene arrendado a terceros varias plantas en edificios de oficinas junto a varias plazas de aparcamiento, así como varios vehículos y otros bienes en régimen de arrendamiento operativo.

La descripción de los contratos de arrendamiento más relevantes es como sigue:

- Planta veinte del edificio en la Avinguda Francesc Macià, 60 de Sabadell (Barcelona) cuyo arrendamiento vence en el ejercicio 2016.
- Oficinas en la calle Ametllers, 6 de Polinyà (Barcelona) cuyo arrendamiento vence en el ejercicio 2018.

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gastos es como sigue:

	Miles de euros	
	2015	2014
Arrendamiento oficinas y aparcamientos	1.030	1.102
Arrendamiento de vehículos	287	273
Arrendamiento de otros bienes	97	106
	<u>1.414</u>	<u>1.481</u>

FLUIDRA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

Los pagos mínimos futuros por arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

	Miles de euros	
	2015	2014
Hasta un año	375	496
Entre uno y cinco años	668	1.256
	<u>1.043</u>	<u>1.752</u>

7. Inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo y asociadas

No corriente

El movimiento de las inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo y asociadas a largo plazo durante los ejercicios 2015 y 2014 es como sigue:

	Miles de euros				Saldos al 31/12/2015
	Saldos al 31/12/2014	Altas	Bajas	Traspasos	
<i>Instrumentos de patrimonio</i>					
Participaciones en empresas del grupo y asociadas	309.137	282	(238)	-	309.181
<i>Créditos a empresas</i>					
Créditos largo plazo a empresas del grupo y asociadas	29	3.593	-	-	3.622
<i>Correcciones valorativas por deterioro</i>					
Participación en empresas del grupo y asociadas	(6.772)	1.940	94	-	(4.738)
Valor neto	<u>302.394</u>	<u>5.815</u>	<u>(144)</u>	<u>-</u>	<u>308.065</u>

	Miles de euros				Saldos al 31/12/2014
	Saldos al 31/12/2013	Altas	Bajas	Traspasos	
<i>Instrumentos de patrimonio</i>					
Participaciones en empresas del grupo y asociadas	309.137	-	-	-	309.137
<i>Créditos a empresas</i>					
Créditos largo plazo a empresas del grupo y asociadas	14	15	-	-	29
<i>Correcciones valorativas por deterioro</i>					
Participación en empresas del grupo y asociadas	(7.298)	(474)	1.000	-	(6.772)
Valor neto	<u>301.853</u>	<u>(459)</u>	<u>1.000</u>	<u>-</u>	<u>302.394</u>

FLUIDRA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

a) Participaciones en empresas del grupo y asociadas

La información relativa a las participaciones en empresas del grupo y asociadas se presenta en el Anexo I.

La Sociedad durante el ejercicio 2015 ha realizado los siguientes movimientos en participaciones en empresas del grupo:

- La Sociedad ha realizado dos aportaciones para compensar pérdidas en su sociedad filial Fluidra Services España, S.L.U. por importe total de 222 miles de euros.
- La Sociedad ha constituido la sociedad filial Innodrip, S.L.U. por un importe de 60 miles de euros, siendo el porcentaje de participación del 100%.
- La Sociedad ha enajenado a un tercero la participación en la sociedad Accent Graphic, S.A.U. por importe de 144 miles de euros. Como consecuencia de dicha transacción, se ha generado un beneficio por importe de 985 miles de euros.
- La Sociedad ha liquidado el 100% de la participación en la sociedad Fluidra Services Portugal, Unipessoal LDA por importe de 275 miles de euros, así como su deterioro acumulado de 94 miles de euros.

La Sociedad durante el ejercicio 2014 no realizó movimiento alguno en cuanto a las participaciones en empresas del grupo y asociadas. Ninguna de las empresas del grupo en las que la Sociedad tiene participación cotiza en Bolsa.

De acuerdo con el artículo 13.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades del Grupo que son sociedades unipersonales se han inscrito como tales en el Registro Mercantil.

El importe recuperable de los grupos y sociedades en los que participa la Sociedad se ha estimado como valor actual de la participación de la Sociedad en los flujos de efectivo que se espera que generen dichos grupos y sociedades procedentes de sus actividades ordinarias. Para el cálculo de dicho valor recuperable la Sociedad toma en consideración los cálculos de valor en uso para cada unidad generadora de efectivo (UGE) de su grupo consolidado. Estos cálculos usan proyecciones de flujo de efectivo basados en presupuestos financieros aprobados por la Dirección que cubren 4 años. Los flujos de efectivo más allá de 4 años se extrapolan estimando una tasa de crecimiento estimada de 2%. La tasa de crecimiento no supera la tasa de crecimiento medio a largo plazo para los negocios en que operan las UGEs. Los tipos de descuento después de impuestos usados oscilan entre el 6,65% y el 7,45% (entre el 7% y el 10% en el ejercicio 2014). No obstante, dicho valor recuperable se analiza desde una perspectiva individual para cada una de las sociedades participadas directa e indirectamente por la Sociedad, de acuerdo con la previsión de evolución de cada participada que guarda coherencia con las proyecciones y tasas medias de descuento utilizadas para las UGEs.

La Sociedad durante el ejercicio 2015 ha registrado correcciones valorativas cuyo efecto neto ha supuesto una reversión de 2.034 miles de euros. Dicho efecto viene explicado por la dotación de 60 miles de euros en la participación de Innodrip, S.L.U., la reversión de 94 miles de euros en la participación de Fluidra Services Portugal, Unipessoal LDA, y la reversión de 2.000 miles de euros en la participación de Swimco Corp., S.L.U.

La Sociedad durante el ejercicio 2014 registró correcciones valorativas cuyo efecto neto supuso una reversión de 526 miles de euros. Dicho efecto neto vino explicado por la dotación de 385 miles de euros en la participación de Fluidra Services España, S.L.U., la dotación de 89 miles de euros en la participación de Fluidra Services Portugal, Unipessoal Lda., y la reversión de 1.000 miles de euros en la participación de Swimco Corp., S.L.U.

b) Crédito a empresas del grupo

A 31 de diciembre de 2015 existen dos créditos concedidos a Astral Pool Australia PTY por importe de 3.593 miles de euros. El primer préstamo fue constituido con fecha 21 de julio de 2015 por importe de 1.200 miles de dólares americanos. El segundo préstamo fue constituido con fecha 11 de agosto de 2015 por importe de 5.058 miles de dólares australianos.

FLUIDRA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

Corriente

El detalle de las inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo a 31 de diciembre 2015 y 2014 es como sigue:

	Miles de euros	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Cuentas deudoras con sociedades del grupo en régimen de consolidación fiscal	8.203	9.049
Cuentas deudoras con sociedades del grupo por cash-pooling	183.810	135.792
Cuentas deudoras con sociedades del grupo otros créditos a corto plazo	38	-
	<u>192.051</u>	<u>144.841</u>

La Sociedad juntamente con algunas sociedades del Grupo está acogida al régimen de la declaración consolidada siendo Fluidra, S.A. la sociedad dominante de dicha consolidación fiscal y la encargada de realizar las correspondientes liquidaciones a la Hacienda Pública (ver nota 22).

Los saldos a cobrar por este concepto con las diferentes Sociedades del Grupo sometidas a régimen de consolidación fiscal se registran dentro del epígrafe "Cuentas deudoras con sociedades del grupo en régimen de consolidación fiscal".

El detalle por sociedad de los débitos entre Sociedades del grupo consecuencia del efecto impositivo generado por el régimen de tributación consolidada es el siguiente:

<u>Deudores</u>	Miles de euros	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Sacopa, S.A.U.	1.692	2.140
Cepex, S.A.U.	1.241	1.670
Metalast, S.A.U.	1.114	1.306
Fluidra Comercial España, S.A.U.	1.808	1.120
Poltank, S.A.U.	392	600
Fluidra Export, S.A.	269	394
Fluidra JV Youli, S.L.U.	34	357
Industrias Mecánicas Lago, S.A.U.	296	357
Resto	1.357	1.105
	<u>8.203</u>	<u>9.049</u>

Adicionalmente, la Sociedad es cabecera en las pólizas de crédito centralizadas de Cash-pooling para el Grupo, reflejando la deuda total con las entidades de crédito dentro de pasivos financieros con entidades de crédito. Los saldos a cobrar y a pagar por este concepto con las diferentes Sociedades del Grupo que forman parte de las cuentas centralizadoras de cash-pooling se registran dentro de los epígrafes de activo y pasivo de "Cuentas con sociedades del grupo por cash pooling".

Dentro de "deudores por cash pooling" figura en dólares americanos un saldo pendiente a 31 de diciembre de 2015 de 13.141 miles de euros (6.415 miles de euros a 31 de diciembre de 2014).

FLUIDRA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

8. Inversiones financieras a largo plazo

La composición y los movimientos habidos en las inversiones financieras a largo plazo durante los ejercicios 2015 y 2014 han sido los siguientes:

Miles de euros					
	Saldos al 31/12/2014	Altas	Bajas	Traspasos	Saldos al 31/12/2015
Instrumentos de patrimonio	500	230	-	-	730
<i>Otros activos financieros</i>					
Otros activos financieros (véase nota 22)	1.277	522	-	(60)	1.739
	1.777	752	-	(60)	2.469
<i>Correcciones valorativas por deterioro</i>					
Instrumentos de patrimonio	(481)	-	2	-	(479)
	(481)	-	2	-	(479)
Valor neto	1.296	752	2	(60)	1.990

Miles de euros					
	Saldos al 31/12/2013	Altas	Bajas	Traspasos	Saldos al 31/12/2014
Instrumentos de patrimonio	500	-	-	-	500
<i>Otros activos financieros</i>					
Otros activos financieros (véase nota 22)	1.447	60	(230)	-	1.277
	1.947	60	(230)	-	1.777
<i>Correcciones valorativas por deterioro</i>					
Instrumentos de patrimonio	(438)	(43)	-	-	(481)
	(438)	(43)	-	-	(481)
Valor neto	1.509	17	(230)	-	1.296

Los instrumentos de patrimonio se clasifican dentro de la categoría de activos financieros disponibles para la venta, mientras que los otros activos financieros y los créditos a empresas del grupo a largo plazo, las inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo (véase nota 7) y los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (véase nota 9) se clasifican dentro de la categoría de préstamos y partidas a cobrar. No existen diferencias significativas entre los valores razonables y los valores contables de dichas categorías.

FLUIDRA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

9. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar es como sigue:

	Miles de euros	
	Saldos al 31/12/2015	Saldos al 31/12/2014
Deudores, empresas del grupo	6.937	7.219
Deudores varios	371	226
Activo por impuesto sobre las ganancias corrientes (véase nota 22)	4.353	2.710
Administraciones públicas	756	553
	<u>12.417</u>	<u>10.708</u>

Durante el ejercicio 2015 y 2014 no ha habido correcciones valorativas de deterioro.

10. Inversiones financieras a corto plazo

El detalle de las inversiones financieras a corto plazo es como sigue:

	Miles de euros	
	Saldos al 31/12/2015	Saldos al 31/12/2014
Instrumentos financieros derivados (véase nota 13)	554	412
Créditos a corto plazo	425	285
	<u>979</u>	<u>697</u>

Durante el ejercicio 2014, se procedió a un cambio de intermediario financiero encargado de la auto cartera. Como consecuencia de dicho cambio, se procedió a dar de baja el saldo a cobrar del anterior intermediario por valor de 191 miles de euros y se procedió a otorgar al nuevo intermediario un fondo de 300 miles de euros. A 31 de diciembre de 2015, dichos fondos ascienden a 425 miles de euros (285 miles de euros en 2014).

11. Patrimonio neto**a) Capital Social**

A 31 de diciembre de 2015 el capital social de Fluidra, S.A., está representado por 112.629.070 acciones ordinarias de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, totalmente desembolsadas. Las acciones están representadas por medio de anotaciones en cuenta y se constituyen como tales en virtud de la inscripción en el correspondiente registro contable. Las acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos.

FLUIDRA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

El 31 de octubre de 2007 Fluidra, S.A. (la "Sociedad") completó el proceso de salida a Bolsa. Dicho proceso se instrumentó a través de una Oferta Pública de Venta de 44.082.943 acciones ordinarias, de 1 euro de valor nominal cada una.

Desde dicha fecha, las mencionadas acciones representativas del capital de la Sociedad cotizan en las Bolsas de Valores de Barcelona y Madrid, así como en el Mercado Contínuo.

La Sociedad únicamente conoce la identidad de sus accionistas por la información que éstos le comunican voluntariamente o en cumplimiento de la normativa aplicable. De conformidad con la información de que dispone la Sociedad, la estructura de participaciones significativas al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es como sigue:

	<u>31/12/2015</u>	<u>31/12/2014</u>
Boyser, S.R.L.	14,12%	14,12%
Edrem, S.L.	13,50%	13,50%
Dispur, S.L.	12,14%	12,14%
Aniol, S.L.	10,16%	10,16%
NMAS1 Asset Management	8,00%	8,00%
Santander Asset Management	6,42%	6,42%
Maveor, S.L.	5,01%	5,01%
Bansabadell Inversió Desenvolupament, S.A.	5,00%	5,00%
Otros accionistas	<u>25,65%</u>	<u>25,65%</u>
	<u>100,00%</u>	<u>100,00%</u>

b) Prima de emisión de acciones

Esta reserva es de libre distribución, salvo por lo dispuesto en el apartado c) ii) de esta nota.

c) Reservas

El detalle de este epígrafe del balance, es el siguiente.

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>Saldos al</u> <u>31/12/2015</u>	<u>Saldos al</u> <u>31/12/2014</u>
Reserva legal	11.108	11.108
Reserva voluntaria	<u>3.971</u>	<u>17.625</u>
	<u>15.079</u>	<u>28.733</u>

i) Reserva legal

De acuerdo al artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

FLUIDRA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

ii) Reservas voluntarias

Las reservas voluntarias de la Sociedad a 31 de diciembre de 2015, por valor de 3.971 miles de euros (17.625 miles de euros a 31 de diciembre de 2014), así como la prima de emisión y los resultados del ejercicio son de libre disposición, y están sujetas, no obstante, a las limitaciones legales para su distribución contenidas en el artículo 273 TRLSC del RD 1/2010, de 2 de julio.

d) Dividendos

De acuerdo con el Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 5 de mayo de 2015, fue aprobada la distribución de un dividendo con cargo a las reservas voluntarias por importe total de 6.700 miles de euros.

El Consejo de Administración reunido en fecha 30 de marzo de 2016 ha acordado proponer a la Junta General de Accionistas la distribución de un dividendo de 10.000 miles de euros con cargo a resultado del ejercicio.

e) Acciones propias

Los movimientos habidos en la cartera de acciones propias durante los ejercicios 2015 y 2014 han sido los siguientes:

	Número	Euros	
		Nominal	Precio medio de adquisición / enajenación
Saldo al 01.01.14	271.246	271.246	2,5678
Adquisiciones	412.853	412.853	2,9498
Enajenaciones	(448.179)	(448.179)	(3,0079)
Saldo al 31.12.14	<u>235.920</u>	<u>235.920</u>	<u>2,8176</u>
Adquisiciones	560.664	560.664	3,0952
Enajenaciones	(286.798)	(286.798)	(3,1277)
Saldos al 31.12.15	<u>509.786</u>	<u>509.786</u>	<u>3,0632</u>

Con fecha 18 de febrero de 2011, se firmó un contrato de liquidez sobre las acciones de Fluidra, S.A. con una entidad gestora. El contenido de dicho contrato se ajusta a lo dispuesto en la Circular 3/2007 de la CNMV de 19 de diciembre.

Con fecha 08 de julio de 2014, se llevó a cabo un cambio de entidad gestora del contrato de liquidez, no existiendo cambios significativos en las condiciones respecto al antiguo contrato de liquidez.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Fluidra, S.A. celebrada el 6 de junio de 2012, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, autorizó a la Sociedad para que pudiera proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del Grupo, así como a la enajenación de las mismas, y con expresa facultad de reducir el capital social para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para la ejecución de los acuerdos que adopte la junta a este respecto, dejando sin efecto la autorización anterior (de 8 de junio de 2011), y autorizando para, en su caso, aplicar la cartera de acciones propias a la ejecución o cobertura de sistemas retributivos.

El límite temporal y de porcentaje máximo de auto cartera responde a los máximos legales.

No existen acciones de la Sociedad dominante poseídas por sociedades del grupo.

f) Ajustes por cambios de valor

Incluyen los resultados procedentes de la valoración a valor razonable del instrumento de cobertura que correspondan a la parte que se haya identificado como de cobertura eficaz, todo ello neto de su efecto fiscal en su caso.

g) Propuesta de distribución de resultados

La aplicación del resultado de la Sociedad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014, aprobada por la Junta General de Accionistas el 5 de Mayo de 2015 y la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2015 de la Sociedad son como siguen:

	Euros	
	31/12/2015	31/12/2014
Base de reparto:		
Beneficio del ejercicio	27.455.386,86	(7.208.994,79)
Distribución:		
A reserva legal	2.745.538,69	-
A reservas voluntarias	7.500.853,38	-
A dividendos	10.000.000,00	-
A resultados negativos de ejercicios anteriores	7.208.994,79	(7.208.994,79)
	<u>27.455.386,86</u>	<u>(7.208.994,79)</u>

12. Deudas con entidades de crédito corrientes y no corrientes

El detalle de estos epígrafes del balance, es el siguiente:

	Miles de euros	
	Saldo al 31/12/2015	Saldo al 31/12/2014
Préstamos con entidades de crédito	11.490	44.497
Pólizas de crédito	37.627	37.637
Total corriente	<u>49.117</u>	<u>82.134</u>
Préstamos con entidades de crédito	153.800	95.895
Total no corriente	<u>153.800</u>	<u>95.895</u>
Total Pasivos financieros con entidades de crédito	<u><u>202.917</u></u>	<u><u>178.029</u></u>

Todos estos pasivos se clasifican en la categoría de débitos y partidas a pagar. No existen diferencias significativas entre el valor contable y el valor razonable de dichos pasivos.

FLUIDRA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

Las condiciones de las pólizas de crédito de la Sociedad a 31 de diciembre de 2015 se muestran a continuación:

Tipo	Banco	Fecha firma	Fecha vto. (*)	Límite (miles de euros)	Divisa	Saldo dispuesto (miles de euros)
Póliza crédito cash-p.	Banco Sabadell	13-10-12	02-06-18	7.000	EUR	5.016
Póliza crédito cash-p.	BBVA	31-03-13	31-03-16	10.000	EUR	(70)
Póliza crédito cash-p.	Banco Santander	28-03-14	25-03-16	8.000	EUR	(12)
Póliza crédito cash-p.	La Caixa	31-10-12	05-11-17	11.500	EUR	6
Póliza crédito cash-p.	Banco Popular	10-04-14	10-04-16	3.000	EUR	9
Póliza crédito cash-p.	Bankinter	26-09-13	Rev. Anual	2.000	EUR	-
Revolving sindicato	Sindicato	25-07-12	25-02-20	55.000	EUR	15.615
Póliza crédito	Banca March	22-07-14	22-07-16	2.000	EUR	-
Póliza crédito	Bankia	30-04-2015	30-04-16	2.000	EUR	(2)
Póliza crédito	Banco Espíritu Santo	15-02-14	15-02-16	2.500	EUR	1
Póliza crédito cash-p.	Deutsche Bank	27-06-14	27-06-16	8.000	EUR	35
Póliza crédito uncomm.	BNP Paribas Esp	10-07-2015	08-07-16	6.000	EUR	-
Póliza crédito multidiv	Bankinter	26-09-13	Rev. Anual	3.000	EUR	2.912
Póliza crédito cash-p.	Banco Sabadell	28-09-13	02-06-18	6.500	USD	195
Póliza crédito cash-p.	Banco Santander	28-04-14	28-04-16	2.500	USD	1.865
Póliza crédito cash-p.	HSBC Spain	25-07-14	23-07-17	20.000	USD	12.057
						<u>37.627</u>

Las condiciones de las pólizas de crédito a 31 de diciembre de 2014 se muestran a continuación:

Tipo	Banco	Fecha firma	Fecha vto. (*)	Límite (miles de euros)	Divisa	Saldo dispuesto (miles de euros)
Póliza crédito cash-p.	Banco Sabadell	13/10/2012	13/10/2015	7.000	EUR	377
Póliza crédito cash-p.	BBVA	30/03/2014	30/03/2015	10.000	EUR	6.037
Póliza crédito cash-p.	Banesto (Grupo BSCH)	28/09/2014	28/03/2015	8.000	EUR	5.041
Póliza crédito cash-p.	Banco Sabadell	28/09/2013	28/09/2016	6.500	USD	4.769
Póliza crédito cash-p.	Banesto (Grupo BSCH)	29/10/2014	29/04/2015	2.500	USD	1.760
Póliza crédito cash-p.	HSBC	26/07/2014	25/07/2015	10.000	USD	3.403
Póliza crédito cash-p.	La Caixa	05/11/2014	05/11/2015	11.500	EUR	4.818
Póliza crédito cash-p.	Banco Popular	10/10/2014	10/04/2015	3.000	EUR	1.566
Póliza crédito cash-p.	Bankinter	26/09/2014	26/09/2015	2.000	EUR	41
Póliza crédito cash-p.	Deutsche Bank	27/06/2014	Rev. Semestral	8.000	EUR	7.070
Póliza crédito multidivisa	Bankinter	20/04/2004	Rev. Anual	3.000	EUR	2.197
Póliza crédito	Banca March	22/07/2014	22/07/2015	2.000	EUR	940
Póliza crédito	Banco Espíritu Santo	15/02/2014	15/02/2015	2.500	EUR	22
Revolving sindicado	Sindicado	25/07/2012	25/07/2015	48.500	EUR	(404)
						<u>37.637</u>

(*) Todas las pólizas de crédito son de renovación anual o semestral de mutuo acuerdo entre las partes.

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio

FLUIDRA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

Las condiciones de las pólizas de crédito de la Sociedad a 31 de diciembre de 2015 se muestran a continuación:

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 los préstamos y créditos bancarios y las líneas de descuento devengan un interés medio de mercado, excepto los concedidos por Organismos Públicos que devengan un tipo de interés de entre 0% y el Euribor 6 meses más un 3,10%. No existen diferencias significativas entre el valor contable de los pasivos financieros y su valor razonable a 31 de diciembre de 2015 y 2014.

Con fecha 27 de julio de 2012, el Grupo firmó un contrato de préstamo y línea de crédito de naturaleza "revolving" con un sindicato de entidades financieras por importes de 110 y 48,5 millones de euros respectivamente. Al 31 de diciembre de 2014, la Sociedad tenía un capital pendiente de pago de dicho préstamo de 84,5 millones de euros y no tenía dispuesto importe alguno de la citada línea de crédito.

Con fecha 25 de febrero de 2015, el Grupo firma un nuevo contrato de préstamo y línea de crédito de naturaleza "revolving" con un sindicato de entidades financieras por importes de 155 y 55 millones de euros respectivamente. Con la firma de este nuevo contrato, el anterior contrato de préstamo y línea de crédito de naturaleza "revolving" firmado el 27 de julio de 2012 queda totalmente amortizado. A 31 de diciembre de 2015, la Sociedad tiene un capital pendiente de pago del nuevo préstamo de 155 millones de euros y tiene dispuestos 17 millones de dólares americanos de la citada línea de crédito.

La operación cuenta con la participación de BBVA, Banco de Santander, CaixaBank, Banco de Sabadell, Banco Popular, Bankia, Bankinter y Banca March, y tiene como agente a BBVA.

La suscripción de este contrato contribuye a la estabilidad financiera del Grupo permitiéndole desarrollar su plan de negocio, al alargar el plazo medio de devolución de préstamos y garantizar la financiación a corto plazo para los próximos cinco años, así como reducir el coste financiero y está garantizada por varias de las sociedades participadas del Grupo.

El préstamo recibido por un periodo de 5 años, tiene vencimientos semestrales con amortizaciones crecientes, iniciando la primera amortización a partir de los 12 meses de la firma del contrato, en tanto en cuanto la línea de crédito, tiene un vencimiento igual al préstamo.

El tipo de interés establecido en dichas financiaciones es Euribor más un diferencial que oscila entre el 1,40% y el 2,50% en función del ratio Deuda Financiera Neta / EBITDA (entre el 3,75% y el 4,5% en relación al contrato firmado con fecha 27 de julio de 2012).

Asimismo, el citado contrato de financiación establece el cumplimiento de unos ratios financieros anuales (covenants) basados en la necesidad de que el ratio Deuda Financiera Neta / EBITDA se mantenga por debajo del 3,5x.

También establece la necesidad de que durante toda la duración del préstamo el ratio EBITDA / Gastos financieros netos se mantenga por encima de 3, así como que el ratio Deuda Financiera Neta / Fondos propios se mantenga por debajo de 1. Adicionalmente, dichos contratos incluyen una serie de obligaciones de índole no financiera que han de ser satisfechas. El eventual incumplimiento de cualquiera de los anteriores ratios ocasionaría que el importe total financiado y los intereses devengados devinieran inmediatamente exigibles en caso de solicitud por parte de las entidades financieras. A 31 de diciembre de 2015, dichas obligaciones se cumplían.

FLUIDRA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

Los datos de los préstamos más significativos al 31 de diciembre de 2015 y 2014 son los siguientes:

	Importe pendiente (Miles Euros)	
	2015	2014
Préstamo sindicado de nominal 155.000 miles de Euros con vencimiento 25/02/2020 y tipo de interés variable sobre base Euribor a 6 meses más un diferencial que oscila entre el 1,40% y el 2,50% - solicitado para la reestructuración de la deuda.	155.000	-
Préstamo sindicado de nominal 110.000 miles de Euros con vencimiento 27/07/2017 y tipo de interés variable sobre base Euribor a 6 meses más un diferencial que oscila entre el 3,75% y el 4,50% - solicitado para la reestructuración de la deuda.	-	84.500
Préstamo de nominal 10.000 miles de Euros con vencimiento 05/03/2018 y tipo de interés variable sobre base Euribor 12 meses más un margen del 4,25% - solicitado para la financiación del capex.	-	10.000
Préstamo de nominal 10.000 miles de euros firmado el 27 de junio de 2014, con vencimiento 30 de junio del 2019 y tipo de interés fijo del 3,370% hasta el 30 de septiembre del 2014 y variable sobre Euribor 3 meses más margen para todo el periodo restante, solicitado para la financiación de las inversiones productivas.	-	9.000
Préstamo de nominal 5.000 miles de euros firmado el 17 de junio de 2014, con vencimiento 30 de junio de 2019 y tipo de interés fijo del 3,764% hasta el 31 de diciembre de 2014 y variable sobre Euribor 12 meses más margen para todo el periodo, solicitado para la financiación de las inversiones productivas.	4.000	5.000
Préstamo de nominal 11.000 miles de Euros con vencimiento 23/02/2016 y tipo de interés variable sobre base Euribor a 12 meses más un diferencial del 2,75%, solicitado para la adquisición de Aquaproducts Inc. y Aquatron Robotic Technology LTD.	-	4.840
Préstamo de nominal 11.000 miles de Euros con vencimiento 19/04/2016 y tipo de interés variable sobre base Euribor a 12 meses más un diferencial del 3,0%, solicitado para la financiación del capex.	-	4.516
Préstamo de nominal 5.000 miles de euros firmado el 10 de julio de 2014, con vencimiento 30 de junio del 2019 y tipo de interés fijo del 3,4530% hasta el 31 de diciembre del 2014 y variable sobre Euribor 6 meses más margen para todo el periodo restante, solicitado para la financiación de las inversiones productivas.	3.500	4.500
Préstamo de nominal 11.000 miles de Euros con vencimiento 14/03/2016 y tipo de interés variable sobre base Euribor a 6 meses más un diferencial del 3,25%, solicitado para la financiación del capex.	-	4.156
Préstamo de nominal 11.000 miles de Euros con vencimiento 23/02/2016 y tipo de interés variable sobre base Euribor a 12 meses más un diferencial del 2,75%, solicitado para la adquisición de Aquaproducts Inc. y Aquatron Robotic Technology LTD.	-	4.156
Préstamo de nominal 11.000 miles de Euros con vencimiento 23/02/2016 y tipo de interés variable sobre base Euribor a 12 meses más un diferencial del 2,75%, solicitado para la adquisición de Aquaproducts Inc. y Aquatron Robotic Technology LTD.	-	4.156
Renovación del préstamo de nominal 5.000 miles de dólares americanos firmado el 11 de julio de 2014, con vencimiento 6 de julio de 2015 y tipo de interés fijo del 2,757% para todo el periodo, solicitado para la financiación del circulante.	-	4.118
Préstamo de nominal 2.500 miles de Euros con vencimiento 15/02/2015 y tipo de interés variable sobre base Euribor 3 meses más un margen del 4,75% - solicitado para la gestión del circulante.	-	326

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio

FLUIDRA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

La mayor parte de los gastos financieros registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias corresponde a los intereses de los préstamos y pólizas de crédito.

a) Clasificación por vencimientos

El vencimiento a largo plazo de deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

Vencimiento	2015	2014
Hasta un año	49.117	82.134
A 2 años	17.800	45.791
A 3 años	25.550	41.136
A 4 años	32.800	6.477
A 5 años	77.650	2.491
Más de cinco años	-	-
	202.917	178.029

Deudas en moneda extranjera

Como deudas con entidades de crédito, figura un saldo dispuesto de póliza de crédito en dólares americanos por importe 14.234 miles de euros (9.932 miles de euros a 31 de diciembre de 2014).

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2014 existía un saldo a pagar en dólares americanos por importe de 4.118 miles de euros. A 31 de diciembre de 2015 es de 0 euros.

13. Instrumentos financieros derivados

Un detalle de los instrumentos financieros derivados, es como sigue:

		2015				
		Miles de Euros				
Importe nacional		Valores razonables				
		Activos		Pasivos		
		No corriente	Corriente	No corriente	Corriente	
1) Derivados mantenidos para negociar						
a) <i>Derivados de tipo de cambio</i>						
	Contratos a plazo en moneda extranjera	15.615	-	554	-	-
	Total derivados contratados en mercados no organizados	-	554	-	-	-
	Total derivados contratados en mercados no organizados	-	-	-	-	-
	Total derivados mantenidos para negociar	-	554	-	-	-
2) Derivados de cobertura						
a) <i>Coberturas de valor razonable</i>						
	Permutas de tipo de cambio	2.394	-	-	-	31
	Permutas de tipo de interés	117.600	-	-	1.507	-
	Total derivados mantenidos de cobertura	-	-	1.507	31	-
	Total derivados reconocidos	-	554	1.507	31	-

		2014			
		Miles de Euros			
Importe		Valores razonables			
nacional	Activos		Pasivos		
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente	
1) Derivados mantenidos para negociar					
a) <i>Derivados de tipo de cambio</i>					
Contratos a plazo en moneda extranjera	5.766	-	409	-	-
Total derivados contratados en mercados no organizados	-	409	-	-	-
b) Derivados de tipo de interés					
Permutas de tipo de interés	4.000	-	3	-	29
Total derivados contratados en mercados no organizados	-	3	-	-	29
Total derivados mantenidos para negociar	-	412	-	-	29
2) Derivados de cobertura					
a) <i>Coberturas de valor razonable</i>					
Permutas de tipo de interés	70.516	-	-	1.206	-
Total derivados mantenidos de cobertura	-	-	-	1.206	-
Total derivados reconocidos	-	412	-	1.206	29

Nota 10

El importe total de la variación en el valor razonable neto del efecto impositivo de los derivados de cobertura estimado utilizando técnicas de valoración generalmente aceptados que ha sido reconocido en el patrimonio neto al corresponder a cobertura efectiva asciende a una disminución de 301 miles de euros (disminución de 95 miles de euros en 2014).

FLUIDRA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

Permutas de tipo de interés

En 2015 la Sociedad utiliza permutas sobre tipo de interés ("swaps") de tipo fijo sin barreras desactivantes, con valores del tipo fijo que oscilan entre el 0,36% y el 0,49%. Dichos derivados se utilizan para gestionar su exposición a fluctuaciones de tipo de interés principalmente de sus préstamos bancarios, siendo las fechas de inicio y finalización de las operaciones vivas al 31 de diciembre de 2015 las siguientes:

Derivados de cobertura			
Nocional en miles Euros	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Tipo de Derivado
15.131	05/03/2015	25/02/2020	Swap fijo
23.619	05/03/2015	25/02/2020	Swap fijo
15.131	05/03/2015	25/02/2020	Swap fijo
7.565	05/03/2015	25/02/2020	Swap fijo
15.131	05/03/2015	25/02/2020	Swap fijo
7.567	05/03/2015	25/02/2020	Swap fijo
9.964	05/03/2015	25/02/2020	Swap fijo
9.964	05/03/2015	25/02/2020	Swap fijo
5.536	05/03/2015	25/02/2020	Swap fijo
3.690	05/03/2015	25/02/2020	Swap fijo
2.952	05/03/2015	25/02/2020	Swap fijo
1.350	28/04/2015	25/03/2020	Swap fijo
<u>117.600</u>			

FLUIDRA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

En 2014 la Sociedad utilizaba permutas sobre tipo de interés ("swaps") de tipo fijo sin barreras desactivantes, con valores del tipo fijo que oscilaban entre el 1,08% y el 2,62%. Dichos derivados se utilizaban para gestionar su exposición a fluctuaciones de tipo de interés principalmente de sus préstamos bancarios, siendo las fechas de inicio y finalización de las operaciones vivas al 31 de diciembre de 2014 las siguientes:

Derivados mantenidos para negociar			
Nocional en miles Euros	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Tipo de Derivado
2.000	02/08/2011	01/10/2015	Swap fijo
2.000	20/09/2012	01/10/2015	Swap fijo
<u>4.000</u>			

Derivados de cobertura			
Nocional en miles Euros	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Tipo de derivado
4.516	21/12/2011	19/04/2016	Swap fijo
7.200	20/09/2012	27/07/2017	Swap fijo
9.000	20/09/2012	27/07/2017	Swap fijo
12.600	20/09/2012	27/07/2017	Swap fijo
11.400	20/09/2012	27/07/2017	Swap fijo
10.200	20/09/2012	27/07/2017	Swap fijo
6.000	20/09/2012	27/07/2017	Swap fijo
4.200	20/09/2012	27/07/2017	Swap fijo
3.600	20/09/2012	27/07/2017	Swap fijo
1.800	20/09/2012	27/07/2017	Swap fijo
<u>70.516</u>			

La Sociedad no aplica contabilidad de coberturas sobre los contratos de derivados mantenidos para negociar por lo que, a pesar de otorgar una cobertura económica a la exposición de la Sociedad a la fluctuación de los tipos de interés, se contabilizan como si éstos fueran de negociación.

Un desglose por valor nocional y plazo residual de vencimiento de las permutas financieras existentes a la fecha de balance, es como sigue:

	Miles de euros	
	2015	2014
Hasta un año	-	4.000
Entre uno y cinco años	117.600	70.516
	<u>119.994</u>	<u>74.516</u>

FLUIDRA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

Al ser derivados no negociables en mercados organizados, el valor razonable de las permutas financieras se calcula mediante el valor actualizado de los flujos esperados por el diferencial de tipos, basados en las condiciones del mercado en la fecha de su valoración.

Contratos a plazo de moneda extranjera

Para gestionar sus riesgos de cambio en transacciones en firme de venta y compras futuras, el Grupo Fluidra mediante la Sociedad ha suscrito contratos de compra y venta a plazo de monedas de los principales mercados en lo que opera. No obstante a pesar de otorgar una cobertura económica de las transacciones en moneda extranjera, la Sociedad no aplica la contabilidad de cobertura a estos derivados dada la dificultad de evaluar su eficacia de acuerdo con la norma.

El desglose por tipo de divisa, de los valores nominales de los contratos de compra o venta a plazo a 31 de diciembre de 2015 y 2014, cuyo plazo residual es menor a un año, es como sigue:

	Miles de euros	
	2015	2014
GBP / USD	919	1.647
EUR / USD	14.696	4.119
EUR / ZAR	2.394	-
	<u>18.009</u>	<u>5.766</u>

14. Deudas con empresas del grupo y asociadas

El detalle de este epígrafe del balance, es el siguiente:

	Miles de euros	
	Saldos al 31/12/2015	Saldos al 31/12/2014
Deudas con empresas de grupo	11.029	5.570
Cuentas acreedoras con sociedades del grupo en régimen de consolidación fiscal IS	2.270	2.499
Cuentas acreedoras con sociedades del grupo por cash-pooling	75.170	53.137
	<u>88.469</u>	<u>61.206</u>

La Sociedad juntamente con algunas sociedades del grupo está acogida al régimen de la declaración consolidada siendo Fluidra, S.A. la sociedad dominante de dicha consolidación fiscal y la encargada de realizar las correspondientes liquidaciones a la Hacienda Pública.

Los saldos a pagar por este concepto con las diferentes compañías del Grupo sometidas a este régimen de consolidación fiscal se registran dentro del epígrafe "Cuentas acreedoras con sociedades del grupo en régimen de consolidación fiscal".

Adicionalmente, la Sociedad es cabecera en las pólizas de crédito centralizadas de cash-pooling para el grupo, reflejando la deuda total con las entidades de crédito dentro de pasivos financieros con entidades de crédito. Los saldos a pagar por este concepto en las diferentes compañías del Grupo que forman parte de las cuentas centralizadoras de cash-pooling se registran dentro del epígrafe "Cuentas acreedoras con sociedades del grupo por cash-pooling".

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio

FLUIDRA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

El detalle por sociedad de los créditos entre empresas del grupo consecuencia del efecto impositivo generado por el régimen de tributación consolidada de impuesto sobre sociedades es el siguiente:

<u>Acreedores</u>	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Wayfit, S.L. (1)	28	756
Talleres del Agua, S.L.U.	453	677
Fluidra Industry, S.A.U	533	404
Fluidra Commercial, S.A.U	1.074	243
Astramatic, S.A.	93	168
Togama, S.A.U.	65	106
Resto	24	145
	<u>2.270</u>	<u>2.499</u>

(1) Incorporada en el ejercicio 2014.

15. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle de este epígrafe del balance, es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>Saldos al 31/12/2015</u>	<u>Saldos al 31/12/2014</u>
Acreedores	3.865	3.111
Administraciones públicas	632	845
Remuneraciones pendientes de pago	1.659	911
Proveedores de inmovilizado	-	16
Otras deudas	107	158
	<u>6.263</u>	<u>5.041</u>

16. Política y gestión de riesgos

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (riesgo de tipo de cambio, riesgo de interés en el valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. La Sociedad centra su gestión del riesgo en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad. La Sociedad emplea derivados para cubrir ciertos riesgos.

La gestión del riesgo de mercado, liquidez, de tipo de cambio y el de tipo de interés está controlada por el Departamento Central de Tesorería del Grupo con arreglo a políticas definidas por el Grupo. Este departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas del Grupo.

El riesgo de crédito se gestiona de forma descentralizada por la Sociedad, de acuerdo con los parámetros fijados por las políticas de Grupo.

FLUIDRA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de Fluidra, S.A., es decir, por la falta de cobro de los activos financieros en los términos de importe y plazo establecidos.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no existen saldos vencidos.

b) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que Fluidra, S.A. no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y el coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Departamento de Tesorería del Grupo tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito contratadas.

La clasificación de los pasivos financieros por plazos de vencimiento contractuales se detalla en la nota 12 a).

Durante los próximos meses, la Sociedad, en función de sus previsiones de tesorería, no prevé dificultad alguna de liquidez.

Adicionalmente, con fecha 25 de febrero de 2015, el Grupo ha firmado un nuevo contrato de préstamo y línea de crédito de naturaleza "revolving" con un sindicato de entidades financieras tal y como se indica en la nota 12.

c) Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad no tiene riesgos significativos de tipo de cambio.

El riesgo de tipo de cambio surge de activos y pasivos reconocidos. El detalle de los activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera, así como las transacciones denominadas en moneda extranjera se presenta en las notas 7 y 12.

Aunque los contratos de compra de divisa a futuro que la Sociedad contrata, son para la cobertura económica de los riesgos de divisa que incurre, no aplica contabilidad de cobertura para su registro.

Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos, la Sociedad usa contratos de divisa a plazo, negociados a través del Departamento de Tesorería del Grupo. El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales futuras, los activos y pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la Sociedad. La Sociedad posee varias inversiones de forma indirecta en negocios en el extranjero, cuyos activos netos están expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera. El riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de las operaciones en el extranjero del Grupo en el Reino Unido, Australia y Estados Unidos se gestiona, principalmente, mediante recursos ajenos denominados en las correspondientes monedas extranjeras.

Al 31 de diciembre de 2015, si el euro se hubiera apreciado en un 10% con respecto al dólar estadounidense manteniendo el resto de variables constantes, el beneficio después de impuestos hubiera sido superior en 174 miles de euros (707 miles de euros en 2014) y si el euro se hubiera depreciado en un 10% con respecto a la moneda anteriormente mencionada, el beneficio después de impuestos hubiera sido inferior en 350 miles de euros (865 miles de euros en 2014), principalmente como resultado de la conversión de las pólizas de crédito denominadas en dicha divisa.

FLUIDRA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

d) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo

Los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación de la Sociedad son en su mayor parte independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen a la Sociedad a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Tal como se indica en la nota 12, la mayoría de los préstamos de la Sociedad están emitidos a tipos de interés variable de mercado que se actualizan de forma trimestral, semestral o anual.

La Sociedad gestiona el riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo mediante permutas de tipo de interés variable a fijo con o sin barreras. Estas permutas de tipo de interés tienen el efecto económico de convertir los recursos ajenos con tipos de interés variable en interés fijo. Generalmente, la Sociedad obtiene recursos ajenos a largo plazo con interés variable y los permuta en interés fijo que son generalmente más bajos que los disponibles si la Sociedad hubiese obtenido los recursos ajenos directamente a tipos de interés fijos. Bajo las permutas de tipo de interés, la Sociedad se compromete con otras partes a intercambiar, con cierta periodicidad (generalmente, trimestral), la diferencia entre los intereses fijos y los intereses variables calculada en función de los principales nominales contratados.

Algunas permutas financieras contratadas por la Sociedad, a pesar de otorgar cobertura económica a los riesgos de tipos de interés sobre los flujos de efectivo, no cumplen con los requisitos establecidos en el Plan General de Contabilidad para ser registradas como contabilidad de cobertura. Como consecuencia, la variación en el valor razonable de las mismas en cada cierre de balance se lleva a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Aquellas permutas financieras que cumplen con los requisitos de la contabilidad de coberturas, se llevan contra ajustes por cambios de valor en patrimonio neto.

e) Riesgo de mercado

A parte de las permutas financieras contratadas por la Sociedad mencionadas en el apartado anterior, no existen riesgos significativos de precio de los instrumentos de patrimonio clasificados como disponibles para la venta o al valor razonable con cambios en resultados.

17. Ingresos y Gastosa) Importe neto de la cifra de negocio.

El importe neto de la cifra de negocios de los ejercicios 2015 y 2014 corresponde a servicios consultivos prestados a las sociedades de grupo y dividendos.

No se ha considerado como Importe Neto de la cifra de Negocios los intereses repercutidos sin margen alguno a las filiales del Grupo como consecuencia de que la Sociedad es cabecera en las pólizas de crédito centralizadas de cash-pooling del Grupo, ya que no se consideran dentro del objeto social y la actividad de la Sociedad. Los importes de dichos intereses ascienden a 3.563 miles de euros (4.595 miles de euros en 2014).

b) Gastos de personal

El detalle de gastos de personal de 2015 y 2014 es como sigue:

	Miles de euros	
	Saldos al 31/12/2015	Saldos al 31/12/2014
Sueldos, salarios e indemnizaciones	10.719	10.651
Seguridad Social a cargo de la empresa	1.992	2.017
Retribuciones al personal mediante instrumentos de patrimonio	351	313
Otros gastos sociales	450	282
	<u>13.512</u>	<u>13.263</u>

FLUIDRA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

18. Información sobre empleados

El número medio de empleados durante los ejercicios 2015 y 2014, desglosado por categorías, del personal y de los Administradores de la Sociedad es como sigue:

	<u>31/12/2015</u>	<u>31/12/2014</u>
Consejeros (incluye 1 alto directivo)	9	9
Dirección	2	2
Comercial, logística y producción	31	38
Administración y compras	134	119
	<u>176</u>	<u>168</u>

La distribución por sexos al final del ejercicio del personal y de los Administradores de la Sociedad es como sigue:

	<u>31/12/2015</u>		<u>31/12/2014</u>	
	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>
Consejeros (incluye 1 alto directivo)	9	-	9	-
Dirección	2	-	3	-
Comercial, logística y producción	23	7	28	11
Administración y compras	79	55	71	51
	<u>113</u>	<u>62</u>	<u>111</u>	<u>62</u>

19. Transacciones con empresas del grupo y asociadas

Los importes de las transacciones más significativas con empresas del grupo y empresas asociadas son como sigue:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>31/12/2015</u>	<u>31/12/2014</u>
Ingresos		
Dividendos	43.941	8.595
Servicios prestados	11.374	11.329
Ingresos por intereses	82	2
Total ingresos	<u>55.397</u>	<u>19.926</u>
Gastos por servicios recibidos	9.079	4.755
Total gastos	<u>9.079</u>	<u>4.755</u>

FLUIDRA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

El detalle de los dividendos registrados durante 2015 y 2014 han sido los siguientes:

	Miles de euros	
	31/12/2015	31/12/2014
Fluidra Industry, S.A.U.	42.893	8.046
Trace Logistic, S.A.U.	361	390
Accent Graphic, S.L.	687	159
	<u>43.941</u>	<u>8.595</u>

20. Información relativa a los Administradores

a) Remuneraciones y saldos con los Administradores y el personal de Alta Dirección de la Sociedad

No existen anticipos y créditos otorgados al personal clave de la Alta Dirección y los Administradores.

Las remuneraciones recibidas por el personal clave de la Dirección y por los Administradores de la Sociedad se desglosan como sigue:

	Miles de euros	
	31/12/2015	31/12/2014
Total personal clave de la dirección	1.482	1.546
Total Administradores de la Sociedad	1.346	1.241

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han percibido un total de 924 miles de euros en el periodo de doce meses terminado en 31 de diciembre de 2015 (853 miles de euros en el mismo periodo de 2014) respectivamente de las sociedades consolidadas donde son consejeros. Adicionalmente, como función ejecutiva, han percibido un total de 422 miles de euros en el periodo de doce meses terminado en 31 de diciembre de 2015 (388 miles de euros en el mismo periodo del ejercicio 2014). Asimismo, los miembros del Consejo de Administración han percibido en concepto de compensación por gastos de viaje y desplazamiento un importe de 83 miles de euros (74 miles de euros en 2014).

La Sociedad tiene asumido con un alto directivo de la misma un compromiso por pensiones que consiste en un complemento de rentas en el caso de invalidez permanente absoluta en activo. Este compromiso ha sido exteriorizado mediante una póliza de seguros de vida por la que la Sociedad ha reconocido durante el periodo de doce meses terminado en 31 de diciembre de 2015 un gasto por importe de 16 miles de euros (10 miles de euros en 2014).

Adicionalmente la Sociedad realiza una aportación de 16 miles de euros (16 miles de euros en 2014) cubriendo las contingencias de supervivencia, fallecimiento e incapacidad temporal y permanente para el mismo directivo comentado en el párrafo anterior.

A parte de lo anterior, el Grupo no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración ni el personal clave de la dirección, ni tiene obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

FLUIDRA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

Con fecha 2 de junio de 2010 se aprobó un plan de participación en el capital social de la Sociedad dirigido al Consejero Delegado y a los miembros del equipo directivo que pertenezcan al Comité Ejecutivo del Grupo. El primer, segundo y tercer (y último) ciclo de dicho Plan se iniciaron con fecha 15 de julio de 2010, 15 de julio de 2011 y 15 de julio de 2012 respectivamente.

El plan se articula a través de dos instrumentos:

- a) Una parte del incentivo se implementa a través de la concesión de un determinado número de unidades convertibles en acciones ("RSUs"), las cuales se liquidarán en acciones transcurrido un determinado periodo de tiempo.
- b) La otra parte del incentivo se instrumenta mediante la concesión de derechos sobre la revalorización de las acciones de la sociedad ("SARs") liquidables en acciones transcurrido un determinado periodo de tiempo y habiéndose producido la revalorización del valor de cotización de la Sociedad en el periodo de referencia.

El plan está constituido por tres ciclos, cada uno de los cuales abarca un periodo de tres años. Las fechas de concesión de cada uno de los ciclos son: 15 de julio de 2010, 15 de julio de 2011 y 15 de julio de 2012, finalizando el 15 de julio de 2013, el 15 de julio de 2014 y el 15 de julio de 2015 respectivamente.

El gasto registrado por dicho plan ha ascendido a 1.050 miles de euros durante todos los años de vigencia del mismo (2011-2015). Se han registrado 66 miles de euros en el patrimonio neto a 31 de diciembre de 2015 (188 miles a 31 de diciembre de 2014).

La liquidación durante el ejercicio 2015 a los beneficiarios de dicho plan ha ascendido a 98.460 acciones con un contravalor de 315 miles de euros (100.305 acciones con un contravalor de 323 miles de euros en el año 2014).

Adicionalmente, la Junta General de accionistas en su reunión de 5 de junio de 2013, aprobó la realización de un nuevo plan de participación en el capital social de la Sociedad dirigido al Consejero Delegado y a los miembros del equipo directivo que pertenezcan al Comité Ejecutivo del Grupo.

El plan se articula a través de dos instrumentos:

- a) Una parte del incentivo se implementa a través de la concesión de un determinado número de unidades convertibles en acciones ("RSUs"), las cuales se liquidarán en acciones transcurrido un determinado periodo de tiempo.
- b) La otra parte del incentivo se instrumenta mediante la concesión de derechos sobre la revalorización de las acciones de la sociedad ("SARs") liquidables en acciones transcurrido un determinado periodo de tiempo y habiéndose producido la revalorización del valor de cotización de la Sociedad en el periodo de referencia.

El plan está constituido por tres ciclos, cada uno de los cuales abarca un periodo de tres años. Las fechas de concesión de cada uno de los ciclos son: 15 de julio de 2013, 15 de julio de 2014 y 15 de julio de 2015, finalizando el 15 de julio de 2016, el 15 de julio de 2017 y el 15 de julio de 2018 respectivamente.

Las RSUs y las SARs son gratuitas e intransmisibles y otorgan a su titular la posibilidad de recibir acciones de la Sociedad. En tanto las RSUs y las SARs no se conviertan en acciones de la Sociedad no atribuyen a su titular la condición de accionista de ésta, no confieren al beneficiario el derecho a recibir más RSUs y/o SARs en el futuro, por tratarse de una concesión aislada, que no consolida ni asegura futuras concesiones.

En lo que respecta a las RSUs, el número máximo de unidades a conceder al amparo del Plan ascenderá a 300.000.

En lo que respecta a los SARs, el número máximo de derechos sobre acciones que se tomarán como referencia a fin de fijar la retribución variable a satisfacer a los beneficiarios será de 900.000.

En su reunión de fecha 5 de mayo de 2015, la Junta General de Accionistas ha acordado la cancelación y terminación anticipada del tercer ciclo del plan de incentivos basado en acciones para directivos del Grupo Fluidra vigente hasta la fecha de acuerdo a la renovación del mismo en fecha 5 de junio de 2013. Este

FLUIDRA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

acuerdo de cancelación no afecta a ciclos concedidos con anterioridad a la adopción del presente acuerdo, para los cuales se mantendrán vigentes en los términos y condiciones en vigor hasta la fecha.

A 31 de diciembre de 2015, el importe registrado en patrimonio neto por dicho concepto asciende a 169 miles de euros (125 miles de euros a 31 de diciembre de 2014). El mejor estimado del valor razonable de la totalidad del Plan asciende a un importe aproximado de 420 miles de euros. El valor razonable del primer ciclo concedido a 15 de julio de 2013 asciende a 195 miles de euros y el valor razonable del segundo ciclo concedido el 15 de julio de 2014 asciende a 225 miles de euros.

Con fecha 5 de mayo de 2015, la Junta General de Accionistas ha acordado la aprobación de un nuevo plan de retribución variable a largo plazo dirigido a consejeros ejecutivos y al equipo directivo de Fluidra, S.A. y de las sociedades participadas que conforman el grupo consolidado.

El nuevo plan se articula a través de la concesión de un determinado número de unidades convertibles en acciones (PSU) las cuales se liquidarán en acciones de la Sociedad transcurrido un determinado periodo de tiempo. El 25% de dichas PSU se podrán convertir directamente en acciones si se cumplen unos requisitos de permanencia, el 75% restante dependerán de los siguientes objetivos financieros: en un 50% de la evolución de la cotización de las acciones de Fluidra, y en un 50% de la evolución del EBITDA de Fluidra o el EBIT de la filial de Fluidra de la que sea responsable el beneficiario.

El número máximo de PSU a conceder al amparo del nuevo plan asciende a 1.869.900, sin perjuicio de incorporar a nuevos directivos a dicho plan con un límite máximo de 2.161.920.

A 31 de diciembre de 2015, el importe registrado en patrimonio neto por dicho concepto asciende a 274 miles de euros. El mejor estimado del valor razonable de la totalidad del Plan asciende a un importe aproximado de 2.485 miles de euros.

El nuevo plan se inicia en fecha 1 de enero de 2015 y finalizará el 31 de diciembre de 2018, aunque la liquidación efectiva se producirá durante el mes de enero del 2019.

b) Transacciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas de mercado realizadas por los Administradores de la Sociedad

Durante los ejercicios 2015 y 2014, los Administradores no han realizado con la Sociedad ni con sociedades del Grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

c) Situaciones de conflicto de interés de los Administradores de la Sociedad

Los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a las mismas, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 229 del TRLSC.

21. Otros Compromisos y Contingencias**Plan de participación en el capital social para el equipo directivo**

La Junta General de accionistas en su reunión de 2 de junio de 2010, aprobó la realización de un plan de participación en el capital social de la Sociedad dirigido al Consejero Delegado y a los miembros del equipo directivo que pertenezcan al Comité Ejecutivo del Grupo. La aceptación de este nuevo plan conlleva la renuncia a cualquier derecho que se derive del plan aprobado en fecha 5 de septiembre de 2007 (véase nota 20).

En su reunión de fecha 5 de mayo de 2015, la Junta General de Accionistas acordó la cancelación y terminación anticipada del tercer ciclo del plan de incentivos basado en acciones para directivos del Grupo Fluidra vigente hasta la fecha de acuerdo a la renovación del mismo en fecha 5 de junio de 2013. Este acuerdo de cancelación no afecta a ciclos concedidos con anterioridad a la adopción del presente acuerdo, para los cuales se mantendrán vigentes en los términos y condiciones en vigor hasta la fecha (ver nota 20).

Adicionalmente, en esta misma reunión, la Junta General de Accionistas acordó la aprobación de un nuevo plan de retribución variable a largo plazo dirigido a consejeros ejecutivos y al equipo directivo de Fluidra, S.A. y de las sociedades participadas que conforman el grupo consolidado (ver nota 20).

22. Situación fiscal

Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta no haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido su plazo de prescripción, que es de cuatro periodos impositivos. Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los Administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

Durante el ejercicio 2015 la Agencia Tributaria ha comunicado el inicio de actuaciones inspectoras de comprobación e investigación de las obligaciones tributarias del Impuesto de sociedades de determinadas sociedades del grupo fiscal y de la sociedad dominante (Fluidra, S.A.). Los ejercicios a comprobar, por el Impuesto sobre Sociedades (régimen de consolidación fiscal), son 2010-2012.

Los Administradores de la Sociedad no prevén que se deriven pasivos contingentes significativos y, en cualquier caso, la deuda tributaria adicional que pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales de la Sociedad.

FLUIDRA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

Durante el 2015 y 2014, la Sociedad continúa acogida al régimen de la declaración fiscal consolidada. Quedan fuera del grupo de consolidación fiscal las sociedades no residentes en España, las sociedades residentes que tributan individualmente: Productes Elastomers, S.A. y ID electroquímica, S.L. y las sociedades acogidas a la normativa de la Hacienda Foral Vasca. Los beneficios determinados conforme a la legislación fiscal están sujetos a un gravamen del 28% sobre la base imponible de aquellas sociedades ubicadas en territorio español no foral.

Durante el ejercicio 2010 la Sociedad se fusionó con la sociedad dependiente Fluidra Services, S.A.U. (sociedad absorbida) mediante fusión por absorción por parte de la Sociedad con efectos retroactivos a 1 de enero de 2010.

En la memoria del ejercicio 2010 se incluye la información de los elementos constitutivos del negocio adquirido a la fecha de adquisición y sus valores contables.

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible de la Sociedad a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es como sigue:

	Miles de euros						
	2015						
	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos imputados al patrimonio neto			
	Aumentos	Disminuciones	Neto	Aumentos	Disminuciones	Neto	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	27.455	-	27.455	-	(232)	(232)	27.223
Impuesto sobre sociedades	-	(7.805)	(7.805)	-	(77)	(77)	(7.882)
Beneficios/(Pérdidas) antes de impuestos			19.650			(309)	19.341
Diferencias permanentes soc. individual	328	(47.020)	(46.692)	-	-	-	(46.692)
Diferencias permanentes consolidación fiscal	-	-	-	-	-	-	-
Diferencias temporarias soc. individual	435	(795)	(360)	309	-	309	(51)
Diferencias temporarias consolidación fiscal	2.196	(2.177)	19	-	-	-	19
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			(203)			-	(203)
Base imponible (Resultado fiscal)			<u>(27.586)</u>				<u>(27.586)</u>

FLUIDRA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

Miles de euros							
2014							
	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos imputados al patrimonio neto			Total
	Aumentos	Disminuciones	Neto	Aumentos	Disminuciones	Neto	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-	(7.209)	(7.209)	-	(126)	(126)	(7.335)
Impuesto sobre sociedades	-	(6.545)	(6.545)	-	(42)	(42)	(6.587)
Beneficios/(Pérdidas) antes de impuestos			(13.754)			(168)	(13.922)
Diferencias permanentes soc. individual	177	(526)	(349)	-	-	-	(349)
Diferencias permanentes consolidación fiscal	-	(8.595)	(8.595)	-	-	-	(8.595)
Diferencias temporarias soc. individual	3.386	-	3.386	168	-	168	3.554
Diferencias temporarias consolidación fiscal	1.912	(2.459)	(547)	-	-	-	(547)
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			(390)			-	(390)
Base imponible (Resultado fiscal)			(20.249)			-	(20.249)

Las diferencias permanentes de la sociedad individual corresponden principalmente a provisiones de cartera.

Las diferencias permanentes asociadas a la consolidación fiscal corresponden a la eliminación de los dividendos y dotación de cartera de las sociedades que consolidan fiscalmente en territorio español no foral.

Las diferencias temporarias de la sociedad individual corresponden a provisiones fiscalmente no deducibles, limitaciones en la deducción de gastos financieros, y limitaciones en la deducibilidad de las amortizaciones.

Las diferencias temporarias asociadas a la consolidación fiscal corresponden a la eliminación del margen de existencias de las sociedades que consolidan fiscalmente en territorio español no foral.

El detalle de activos y pasivos por impuestos diferidos por tipos es como sigue:

	Miles de euros					
	Activos		Pasivos		Netos	
	2015	2014	2015	2014	2015	2014
Diferimientos plusvalías	-	-	1.137	1.137	(1.137)	(1.137)
Existencias	-	-	545	689	(545)	(689)
Créditos por bases imponibles negativas y deducciones	488	432	-	-	488	432
Limitación deducibilidad de amortizaciones	144	274	-	-	144	274
Limitación deducibilidad de gastos financieros	874	940	-	-	874	940
Otros conceptos	586	528	20	23	566	505
	<u>2.092</u>	<u>2.174</u>	<u>1.702</u>	<u>1.849</u>	<u>390</u>	<u>325</u>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio

FLUIDRA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

El detalle de la variación por tipos de activos y pasivos por impuestos diferidos es como sigue:

Miles de euros					
	31/12/2014	Pérdidas y ganancias	Patrimonio neto	Resto	31/12/2015
Diferimiento plusvalías	(1.137)	-	-	-	(1.137)
Existencias	(689)	144	-	-	(545)
Provisión de cartera	-	-	-	-	-
Créditos por bases impositivas negativas y deducciones	432	56	-	-	488
Limitación deducibilidad de amortizaciones	274	(130)	-	-	144
Limitación deducibilidad de gastos financieros	940	(66)	-	-	874
Otros conceptos	505	148	77	(164)	566
Total	325	152	77	(164)	390

Miles de euros					
	31/12/2013	Pérdidas y ganancias	Patrimonio neto	Resto	31/12/2014
Diferimiento plusvalías	(1.365)	-	-	228	(1.137)
Existencias	(574)	(115)	-	-	(689)
Provisión de cartera	-	-	-	-	-
Créditos por bases impositivas negativas y deducciones	2.828	(2.327)	-	(69)	432
Limitación deducibilidad de amortizaciones	148	126	-	-	274
Limitación deducibilidad de gastos financieros	297	510	-	132	940
Otros conceptos	411	111	(26)	10	505
Total	1.745	(1.695)	(26)	301	325

En fecha 30 de marzo de 2006 la sociedad realizó una ampliación de capital mediante una aportación no dineraria de acciones acogida al régimen fiscal especial previsto en el título VII, capítulo VIII, del Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

A

FLUIDRA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

Inicialmente, los accionistas que aportaron títulos en la mencionada operación, se acogieron a dicha exención fiscal, transfiriendo por tanto el compromiso con la administración tributaria por el correspondiente impuesto diferido, a la Sociedad dominante, y ascendiendo el mismo a un importe de 7.790 miles de euros. No obstante, con fecha 31 de marzo de 2006 dichos accionistas firmaron un compromiso de reembolso a la Sociedad dominante por la totalidad del importe acogido a dicha exención, que será exigible en el caso en que las participaciones asociadas a la misma fueran enajenadas por la Sociedad dominante o liquidado el correspondiente impuesto directamente por los accionistas aportantes en el caso que ellos enajenaran total o parcialmente las acciones recibidas en contraprestación de dicha aportación. Por consiguiente, la Sociedad mantenía registrado a 31 de diciembre de 2006, un impuesto diferido a largo plazo y una cuenta a cobrar a largo plazo por importe de 7.790 miles de euros. En el caso de que se generara el derecho de cobro por parte de la Sociedad a los accionistas aportantes, el importe a pagar por los accionistas aportantes se compensará con los dividendos futuros a repartir por la Sociedad. Tras la enajenación de acciones realizada por los accionistas con fecha 31 de octubre de 2007 con motivo de la salida a Bolsa de la sociedad, este impuesto diferido a largo plazo (registrado dentro del epígrafe de diferimiento plusvalías del cuadro anterior) y la cuenta a cobrar a largo plazo se vieron reducidos a 1.365 miles de euros. A 31 de diciembre de 2015, tanto el impuesto diferido a largo plazo como la cuenta a cobrar a largo plazo no han sufrido variación (a 31 de diciembre de 2014 se vieron reducidos en 228 miles de euros debido al impacto del cambio de tipo impositivo en España según Ley 27/2014 de 27 de Noviembre del Impuesto de Sociedades).

Las partidas cargadas y abonadas a las cuentas del patrimonio neto del ejercicio corresponden a instrumentos financieros de cobertura y subvenciones, y han ascendido a 77 miles de euros positivos en 2015 y 26 miles de euros negativos en 2014.

Los impuestos diferidos pasivos y activos que se espera reviertan en los próximos 12 meses ascienden a 565 y 113 miles de euros respectivamente (711 y 2.174 miles de euros respectivamente en 2014).

El detalle del ingreso por impuesto sobre las ganancias es como sigue:

	Miles de euros	
	2015	2014
Impuesto corriente		
Del ejercicio	(7.905)	(8.242)
Deducciones fiscales	(16)	-
Ajustes de ejercicios anteriores	-	2
Otros	(36)	-
Impuestos diferidos		
Origen y reversión de diferencias temporarias	95	(670)
Crédito por bases imponibles negativas y deducciones	57	2.365
Total gasto por impuesto sobre las ganancias	(7.805)	(6.545)

FLUIDRA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

Una conciliación del impuesto corriente con el pasivo / (activo) neto por impuesto sobre las ganancias corrientes es como sigue:

	Miles de euros	
	2015	2014
Impuesto corriente	(7.905)	(8.242)
Retenciones y pagos a cuenta realizados durante el ejercicio	(2.489)	(95)
Pasivos adicionales de sociedades del grupo en régimen de consolidación fiscal	7.805	6.546
Impuesto a pagar / (cobrar) 2014	(1.764)	-
Impuesto a pagar / (cobrar) 2013	-	(919)
Pasivo / (activo) del impuesto sobre las ganancias corrientes (véase nota 9)	<u>(4.353)</u>	<u>(2.710)</u>

La relación existente entre el ingreso por impuesto sobre las ganancias y el beneficio de las actividades continuadas es como sigue:

	Miles de euros	
	2015	2014
Beneficio del ejercicio antes de impuestos de actividades continuadas	19.650	(13.754)
Beneficio al 28%	5.502	-
Beneficio al 30%	-	(4.126)
Diferencias permanentes	(13.074)	(2.683)
Otros	(233)	2
Efecto del cambio en el tipo impositivo	-	262
Gasto por impuesto sobre las ganancias	<u>(7.805)</u>	<u>(6.545)</u>

La deducción en concepto de pérdidas por deterioro de los valores representativos de la participación en el capital del grupo ha sido la siguiente:

FLUIDRA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

(Expresado en euros)

Pérdida por deterioro deducible de la participación en empresas del grupo

<u>Nombre</u>	<u>Deterioro acumulado deducible</u> <u>Cuentas Anuales 31/12/2014</u>		<u>Regularización (1)</u>		<u>Deterioro deducible 31/12/2015</u>		<u>Deterioro acumulado deducible</u> <u>Cuentas Anuales 31/12/2015</u>	
	<u>Deterioro</u> <u>acumulado</u> <u>deducible</u> <u>31/12/2014</u>	<u>Eliminación</u> <u>acumulada</u> <u>consolidación</u> <u>fiscal 31/12/2014</u>	<u>Deterioro</u> <u>deducible</u> <u>31/12/2014</u>	<u>Eliminación</u> <u>consolidación</u> <u>fiscal 31/12/2014</u>	<u>Importe deducido</u> <u>/ integrado en</u> <u>base imponible</u> <u>31/12/2015</u>	<u>Eliminación</u> <u>consolidación fiscal</u> <u>31/12/2015</u>	<u>Deterioro</u> <u>acumulado</u> <u>deducible</u> <u>31/12/2015</u>	<u>Eliminación</u> <u>acumulada</u> <u>consolidación</u> <u>fiscal</u> <u>31/12/2015</u>
TRACE LOGISTICS, S.A.	-	-	-	-	-	-	-	-
FLUIDRA INDUSTRY, S.A.U.	-	-	-	-	-	-	-	-
FLUIDRA COMMERCIAL, S.A.U.	-	-	-	-	-	-	-	-
INMOBILIARIA SWIM 38, S.L.	-	-	-	-	-	-	-	-
ACCENT GRAPHIC, S.L.	-	-	-	-	-	-	-	-
SWIMCO CORP., S.L.	-	-	-	-	-	-	-	-
FLUIDRA SERVICES FRANCE, S.A.S.	-	-	-	-	-	-	-	-
FLUIDRA SERVICES PORTUGAL, UNIP. LDA	5.000	-	-	-	-	-	5.000	-
FLUIDRA SERVICES ESPAÑA, S.L.U.	433.538	433.535	-	-	-	-	433.538	433.535
Total	438.538	433.535	-	-	-	-	438.538	433.535

(1) Diferencia entre los datos consignados en la memoria de las cuentas anuales de 2014 y los datos informados en la declaración del Impuesto sobre Sociedades de 2014.

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio

FLUIDRA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

Los activos por impuestos diferidos correspondientes a las bases imponibles pendientes de compensar y las deducciones pendientes registradas a 31 de diciembre de 2015 y 2014 son las siguientes:

	Miles de euros	
	2015	2014
Deducciones	189	139
Bases imponibles negativas	299	293
	<u>488</u>	<u>432</u>

Los importes y plazos de reversión de las deducciones activadas al 31 de diciembre de 2015 son los que siguen:

Años	Miles de euros	Último año
2002	1	2017
2005	4	2020
2005	2	2020
2006	2	2021
2006	2	2021
2012	90	Sin Límite
2014	38	Sin Límite
2015	50	Sin Límite
	<u>189</u>	

Los importes y plazos de reversión de los créditos por bases imponibles negativas activadas al 31 de diciembre de 2015 son los que siguen:

Años	Miles de euros	Último año
2012	299	Sin Límite
	<u>299</u>	

Los activos por impuestos diferidos correspondientes a las bases imponibles pendientes de compensar y las deducciones pendientes no registrados a 31 de diciembre de 2015 y 2014 son las siguientes:

	Miles de euros	
	2015	2014
Deducciones	1.354	932
Bases imponibles negativas	2	2
	<u>1.356</u>	<u>934</u>

FLUIDRA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

Los importes y plazos de reversión de las deducciones no activadas al 31 de diciembre de 2015 son los que siguen:

Años	Miles de euros	Último año
2010	124	2025 - 2028
2011	112	2026 - 2029
2012	142	2027 - 2030
2013	339	2028 - 2031
2014	259	2029 - 2032
2015	378	2030 - 2033
	<u>1.354</u>	

Los importes y plazos de reversión de los créditos por bases imponibles negativas no activadas al 31 de diciembre de 2015 son los que siguen:

Años	Miles de euros	Último año
2005	2	Sin Límite
	<u>2</u>	

Asimismo los ejercicios abiertos a inspección son los siguientes:

Impuesto	Ejercicios abiertos
Impuesto sobre Sociedades	2010 - 2015
Impuesto sobre el Valor Añadido	2012 - 2015
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	2012 - 2015
Impuesto de Actividades Económicas	2012 - 2015

FLUIDRA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

23. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores.

La información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores en España, según la ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se presenta a continuación:

	<u>2015</u>
	<u>Días</u>
Periodo medio de pago a proveedores	56,83
Ratio de operaciones	48,38
Ratio de operaciones pendientes de pago	95,57
	<u>Importe (miles de euros)</u>
Total pagos realizados	18.774
Total pagos pendientes	4.097

De acuerdo a la resolución de 29 de enero de 2016 del ICAC, al ser el ejercicio 2015 el de primera aplicación de la ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la disposición adicional tercera de la ley 15/2010, de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en operaciones comerciales, no se presenta información comparativa a esta nueva obligación, calificándose las cuentas anuales como iniciales a estos exclusivos efectos en lo que se refiere a la aplicación el principio de uniformidad y del requisito de comarabilidad.

24. Honorarios de Auditores de Cuentas y Sociedades de su Grupo o Vinculadas

KPMG Auditores, S.L. han facturado a la Sociedad, durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 y 2014 honorarios netos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>31/12/2015</u>	<u>31/12/2014</u>
Por servicios de auditoría	13	13
Por otros servicios de verificación contable	224	213
Por otros servicios	10	10
Total	<u>247</u>	<u>236</u>

Los importes incluidos en el cuadro anterior, incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2015 y 2014, con independencia del momento de su facturación.

Por otro lado ninguna otra entidad afiliada a KPMG International ha facturado honorarios netos por servicios profesionales al Grupo durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014.

25. Medio ambiente

Dada la actividad de la sociedad, a 31 de diciembre de 2015 y 2014 no existen activos de importancia dedicados a la protección y mejora del medio ambiente, ni se ha incurrido en gastos relevantes de esta naturaleza durante dichos ejercicios.

El Consejo de Administración de la Sociedad estima que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar dotación alguna a la provisión de riesgos y gastos de carácter medioambiental al cierre del ejercicio.

26. Hechos posteriores

No se han producido hechos relevantes con posterioridad al cierre del ejercicio.



Información relativa a empresas del grupo

31 de diciembre de 2015

Nombre	% de la participación		Euros				
	Dir	Ind	Capital	Reservas	Resultado del	Total fondos	Valor neto en
			y prima de emisión		ejercicio	propios	libros de la
						2015	2015
<u>Detalle de sociedades dependientes</u>							
FLUIDRA COMMERCIAL, S.A.U.	100%		70.537.545	12.820.974	13.249.546	96.608.065	128.587.393
FLUIDRA COMERCIAL ESPAÑA, S.A.U.		100%	1.202.072	15.439.513	5.376.494	22.018.079	
FLUIDRA BELGIQUE, S.R.L.		100%	18.600	283.041	186.149	487.790	
ASTRALPOOL UK, LTD.		100%	51.603	1.798.212	764.644	2.614.459	
FLUIDRA DEUTSCHLAND, GmbH		100%	4.017.808	-1.344.886	248.273	2.921.195	
FLUIDRA COMMERCIALE ITALIA, S.P.A.		91%	620.000	4.521.305	446.425	5.587.730	
FLUIDRA SERVICES ITALIA, S.R.L.		91%	1.000.000	8.667.645	-1.429.931	8.237.714	
ASTRAL POOL SWITZERLAND, S.A.		100%	647.478	-161.089	-56.205	430.184	
FLUIDRA EXPORT, S.A.		95%	601.000	1.825.121	722.064	3.148.185	
FLUIDRA MIDDLE EAST FZE		100%	211.231	12.129.607	1.846.906	14.187.744	
FLUIDRA TR SU VE HAVUZ EKIPMANLARI AS		51%	168.796	2.931.909	707.763	3.808.468	
FLUIDRA MAROC, S.A.R.L.		96%	311.143	2.448.810	-30.044	2.729.909	
ASTRAL BAZENOVE PRISLUSENTSVI, S.R.O.		100%	71.395	1.866.527	706.045	2.643.967	
FLUIDRA DANMARK A/S		100%	63.652	1.016.701	20.419	1.100.772	
FLUIDRA SVERIGE AB		100%	5.768	180.541	263.226	449.535	
ZAO "ASTRAL SNG"		80%	194.936	505.277	-233.268	466.945	
FLUIDRA MAGYARORSZÁG Kft.		90%	140.426	866.763	146.083	1.153.272	
FLUIDRA CHILE S.A.		99%	2.131.863	-434.588	-295.469	1.401.806	
FLUIDRA POLSKA, SP. Z.O.O.		95%	95.376	762.494	199.660	1.057.530	
ASTRAL INDIA Pvt, Ltd.		95%	94.696	1.150.334	420.054	1.665.084	
FLUIDRA PORTUGAL, LDA.		100%	920.641	4.041.947	547.543	5.510.131	
FLUIDRA HELLAS, S.A.		97%	5.541.250	-613.361	343.620	5.271.509	
ASTRAL POOL MEXICO, S.A. DE C.V.		94%	2.864.608	-3.428.944	-17.263	-581.599	

A

FLUIDRA, S.A.

Anexo I
Página 2 de 19

Información relativa a empresas del grupo

31 de diciembre de 2015

Nombre	% de la participación		Euros			Total fondos propios	Valor neto en libros de la participación
	Dir	Ind	Capital	Reservas	Resultado del		
			y prima de emisión		ejercicio	2015	2015
FLUIDRA GLOBAL DISTRIBUTION, S.L.U.		100%	1.753.100	479.853	937.692	3.170.645	
TURCAT POLYESTER SANAYI VE TICARET,A.S.		26%	79.200	491.287	250	570.737	
ASTRAL POOL AUSTRALIA PTY LTD		100%	145.450	13.826.160	2.958.525	16.930.135	
ASTRAL POOL HONG KONG CO, Ltd.		100%	994	465.978	-3.530	463.442	
FLUIDRA SINGAPORE PTE. LTD		100%	238.473	658.247	548.623	1.445.343	
FLUIDRA BALKANS JSC		67%	69.025	1.274.145	122.253	1.465.423	
ASTRAL POOL CYPRUS, LTD		80%	201.000	1.145.452	26.325	1.372.777	
FLUIDRA EGYPT, Egyptian Limited Liability Company		90%	32.611	981.174	361.275	1.375.060	
W.I.T. EGYPT, Egyptian Limited Liability Company		90%	32.436	658.499	249.962	940.897	
FLUIDRA MEXICO, S.A. DE C.V.		100%	3.358.504	-2.308.688	-117.851	931.965	
YA SHI TU SWIMMING POOL EQUIPMENT (SHANGHAI) Co. Ltd.		100%	116.136	1.257.537	-39.845	1.333.828	
ASTRAMATIC, S.A.		100%	180.300	80.560	-222.040	38.820	
FLUIDRA SOUTH AFRICA (Pty), Ltd.		100%	2.538.672	-1.906.584	-266.506	365.582	
WAY FIT, S.L.		100%	2.035.000	-30.793.034	-218.365	-28.976.399	
ASTRAL POOL (THAILAND) CO, Ltd.		99%	93.050	529.412	205.954	828.416	
FLUIDRA (THAILAND) CO, Ltd.		100%	487.769	369.571	-74.846	782.494	
PRO CEPEX, S.R.L.		100%	363.843	136.485	-8.557	491.771	
CEPEX MEXICO, S.A. DE C.V.		100%	633.090	122.888	-8.360	747.618	
AGRO-CEPEX, S.A.R.L.		100%	8.938	226.167	-3.534	231.571	
CERTIKIN MIDDLE EAST FZE		100%	409.061	355.745	86.715	851.521	
INQUIDE ITALIA, S.R.L.		91%	520.000	1.710.711	92.110	2.322.821	
SPLASH WATER TRADERS PRIVATE LIMITED		95%	1.660	332.076	77.532	411.268	
FLUIDRA ÖSTERREICH GmbH SSA		95%	1.158.434	2.935.292	1.777.909	5.871.636	

A

Información relativa a empresas del grupo

31 de diciembre de 2015

Nombre	% de la participación		Euros			Total fondos propios	Valor neto en libros de la participación
	Dir	Ind	Capital	Reservas	Resultado del	2015	2015
			y prima de emisión		ejercicio		
FLUIDRA SERBICA, D.O.O. BEOGRAD		60%	10.000	205.264	126.647	341.911	
FLUIDRA MALAYSIA SDN.BHD.		100%	364.620	279.891	117.918	762.429	
ASTRAMATIC MALAYSIA SDN.BHD.		100%	23.074	297.165	45.242	365.481	
FLUIDRA BRASIL INDÚSTRIA E COMÉRCIO, LTDA		80%	5.473.064	-1.734.262	-3.331.510	407.292	
FLUIDRA ROMANIA, S.A.		67%	50.000	36.940	141.708	228.648	
FLUIDRA AL URDOUN FZ		70%	52.871	-341.902	-165.295	-454.326	
FLUIDRA INDONESIA PT.		100%	1.870.547	-117.794	234.833	1.987.586	
FLUIDRA MONTENEGRO, DOO		60%	10.000	88.021	19.982	118.003	
FLUIDRA YOU LI FLUID SYSTEMS (WENZHOU) CD, LTD.		70%	6.922.689	4.157.575	426.869	11.507.133	
FLUIDRA J.V. YOU LI, S.L.U.		100%	4.500.000	2.000.000	-227.930	6.272.070	
FLUIDRA COLOMBIA,S.A.S		100%	2.099.999	-976.432	-176.591	946.976	
VEICO COM. BR. INDÚSTRIA E COMÉRCIO LTDA		100%	794.821	-923.869	-422.954	-552.002	
FLUIDRA KAZAKHASTAN, Liability Limited Company		60%	42.920	34.232	-104.173	-27.021	
FLUIDRA ENGINEERING SERVICES, S.L.		100%	60.000	0	-199.140	-139.140	
FLUIDRA VIETNAM, LTD		100%	119.209	12.254	71.923	203.386	
FLUIDRA ADRIATIC D.O.O.		60%	9.987	82	109.057	119.126	
PRICE CHEMICALS PTY LTD		100%	1	1.379	-340.553	-339.174	
FLUIDRA WATERLINX P T Y LTD		100%	70	-1.612.260	1.552.785	-59.405	
FLUIDRA HOLDINGS SOUTH AFRICA PTY LTD		100%	5.835.463	-902.241	-112.101	4.821.121	
FLUIDRA INDUSTRY, S.A.U.	100%		60.242.000	-15.710.484	20.524.824	65.056.340	89.337.685
METALAST,S,A,U.		100%	601.056	10.478.536	4.523.134	15.602.726	
POLTANK, S.A.U.		100%	601.010	9.398.402	2.476.128	12.475.540	
SACOPA, S.A.U.		100%	601.000	8.792.441	5.934.323	15.327.764	

A

Información relativa a empresas del grupo

31 de diciembre de 2015

Nombre	% de la participación		Euros				Total fondos propios	Valor neto en libros de la participación
	Dir	Ind	Capital	Reservas	Resultado del	2015		
			y prima de emisión		ejercicio			
UNISTRAL RECAMBIOS, S.A.U.		100%	60.110	701.139	984.606	1.745.855		
TALLERES DEL AGUA, S.L.U.		100%	2.203.753	278.103	-1.569.608	912.248		
TOGAMA, S.A.U.		100%	3.275.734	-209.993	-42.614	3.023.127		
PRODUCTES ELASTOMERS, S.A.		70%	60.200	198.542	84.799	343.541		
NINGBO LINYA SWIMMING POOL & WATER TREATMENT CO., LTD		100%	1.114.323	2.082.941	735.096	3.932.360		
TURCAT POLYESTER SANAYI VE TICARET,A.S.		50%	79.200	312.041	250	391.491		
NINGBO DONGCHUAN SWIMMING POOL EQUIPMENTS CO, Ltd.		70%	905.369	1.775.824	1.659.025	4.340.218		
I.D. ELECTROQUÍMICA, S.L.		60%	3.720	6.043.153	1.626.145	7.673.018		
CEPEX, S.A.		100%	60.200	16.921.881	4.323.666	21.305.747		
INQUIDE, S.A.U.		100%	10.293.709	152.139	1.429.547	11.875.395		
INDUSTRIAS MECANICAS LAGO, S.A.U.		100%	60.110	1.043.118	894.587	1.997.815		
LOITECH (NINGBO) HEATING EQUIPMENT CO, Ltd.		100%	655.125	994.251	315.208	1.964.584		
APLICACIONES TÉCNICAS HIDRÁULICAS, S.L.U.		100%	120.202	4.975.421	757.055	5.852.678		
US POOL HOLDINGS, INC		100%	329.201	33.368.019	-2.059	33.695.161		
AQUA PRODUCTS, INC		100%	26.536.463	371.810	-8.061.295	18.846.978		
AQUATRON ROBOTIC TECHNOLOGY, LTD		100%	24.789.542	7.933.878	1.609.943	34.333.363		
FLUIDRA USA LLC		100%	2.194.703	-2.506.344	-1.473.730	-1.785.371		
FLUIDRA PROJECTS USA, INC.		100%	8	-2.815.457	-1.265.447	-4.080.896		
A.P. INMOBILIERE		100%	10.000	2.537.133	31.084	2.578.217		
FLUIDRA INDUSTRY ESPAÑA, S.A.U.		100%	1.000.000	0	0	1.000.000		
SWIMCO CORP., S.L.U.	100%		33.509.182	18.564.990	7.465.614	59.539.786	63.737.787	
MANUFACTURAS GRE, S.A.U.		100%	445.343	4.907.985	967.534	6.320.862		
ME 2000, S.R.L.		100%	10.000	-185.839	-163.668	-339.507		

FLUIDRA, S.A.

Información relativa a empresas del grupo

31 de diciembre de 2015

Nombre	% de la participación		Euros				Total fondos propios	Valor neto en libros de la participación
	Dir	Ind	Capital	Reservas	Resultado del ejercicio	2015		
			y prima de emisión					
CERTIKIN INTERNATIONAL, LTD.		100%	1.500.003	6.111.964	2.122.004	9.733.971		
CERTIKIN SWIMMING POOL PRODUCTS INDIA PRIVATE LIMITED		100%	392.170	443.142	-96.538	738.774		
CALDERERÍA PLÁSTICA DEL NORTE, S.L.		80-100%	48.081	641.301	244.066	933.448		
CERTIKIN PORTUGAL, S.A.		80%	450.000	1.061.248	36.998	1.548.246		
FLUIDRA SERVICES FRANCE, S.A.S.	100%		21.920.200	-452.450	5.720.520	27.188.270		
FLUIDRA COMMERCIAL FRANCE, S.A.S.		100%	6.001.995	1.237.679	2.177.319	9.416.993		
BLUE WATER PARTS		100%	300.000	-304.683	66.853	62.170		
FLUIDRA INDUSTRY FRANCE, S.A.R.L.		100%	2.050.000	183.408	63.932	2.297.340		
TRACE LOGISTIC, S.A.	100%		4.509.000	771.774	460.143	5.740.917		
TRACE LOGISTICS FRANCE, S.A.S.		100%	50.000	0	-49.964	36		
FLUIDRA SERVICES ESPAÑA, S.L.U.	100%		3.100	100.359	-78.053	25.406		
INNODRIP, S.L.	100%		60.000	0	-173.740	-113.740		
ASTRAL NIGERIA, LTD.		25%	8.772	218.329	144.012	371.113		
DISCOVERPOOL COM, INC.		11%						

A

Información relativa a empresas del grupo

31 de diciembre de 2015

(1) Sociedades pertenecientes al subgrupo Fluidra Commercial, S.A. y sociedades dependientes.

(2) Astral Pool Australia Pty Ltd es un grupo de sociedades en el que la sociedad cabecera posee el 100% del capital de las sociedades Astral Pool Holdings Pty Ltd, Huricon Staffing Pty Ltd, Huricon Investments Pty Ltd, Huricon Research Pty Ltd, Rolachem Australia Pty Ltd y Hendy Manufacturing Pty Ltd. Fluidra Comercial España, S.A.U. es un grupo de sociedades en el que la sociedad cabecera posee el 100% del capital de las sociedades Ideal Pool Innovations, S.L.U. y el 67,5% de la sociedad Tecnical Pool Service, S.L. Waterlinx Pty Ltd es un grupo de sociedades en la que la sociedad cabecera posee el 100% del capital social de las sociedades Waterlinx International Pty Ltd, y Waterlinx Industrial And Irrigation Pty Ltd.

(3) Sociedades de las que se ha integrado un 100% en las cuentas anuales y ha dejado de reconocerse el valor en libros de los minoritarios.

(4) Durante el presente ejercicio se ha procedido a la liquidación de la sociedad Ya Shi Tu (Ningbo) Water Treatment Equipment, LTD, Aquant (Shangai) Trading Co, LTD, y Fluidra Services Portugal, Unipessoal, Lda.

(5) Durante el presente ejercicio se ha procedido a la enajenación de las sociedades Hydroswim International, S.A.S. y Accent Graphic, S.L.U.

(6) Sociedad de nueva constitución.

(7) Sociedades adquiridas durante el presente ejercicio.



Información relativa a empresas del grupo

31 de diciembre de 2014

Nombre	% de la participación		Euros				Valor neto en libros de la participación
	Dir	Ind	Capital y prima de emisión	Reservas	Resultado del ejercicio	Total fondos propios	2014
						2014	
<u>Detalle de sociedades dependientes</u>							
FLUIDRA COMMERCIAL, S.A.U.	100%		70.537.545	5.819.512	6.283.896	82.640.953	128.587.393
FLUIDRA COMERCIAL ESPAÑA, S.A.U. (2)		100%	1.202.072	15.439.513	3.594.826	20.236.411	
FLUIDRA BELGIQUE, S.R.L.		100%	18.600	499.090	128.888	646.579	
ASTRALPOOL UK, LTD.		100%	51.603	1.699.455	577.175	2.328.234	
FLUIDRA DEUTSCHLAND GmbH		100%	4.017.808	-1.738.484	393.598	2.672.922	
FLUIDRA COMMERCIALE ITALIA, S.P.A.		91%	620.000	5.756.323	-1.235.018	5.141.305	
FLUIDRA SERVICES ITALIA, S.R.L.		91%	13.200.400	-913.415	-2.619.340	9.667.645	
ASTRAL POOL SWITZERLAND, S.A.		100%	647.478	-179.202	-30.868	434.408	
FLUIDRA EXPORT, S.A.		95%	601.000	761.150	1.063.971	2.426.121	
YA SHI TU (Ningbo) Water Treatment Equipment, Ltd.		95%	58.612	75.500	-11.844	122.268	
FLUIDRA MIDDLE EAST FZE		100%	211.231	9.483.812	2.927.660	12.622.703	
FLUIDRA TR SU VE HAVUZ EKIPMANLARI AS		51%	168.796	2.931.800	943.346	4.043.941	
FLUIDRA MAROC, S.A.R.L.		95,50%	311.143	2.251.013	122.033	2.684.189	
ASTRAL BAZENOVE PRISLUSENTSVI, S.R.O.		100%	71.395	1.804.360	742.711	2.618.467	
FLUIDRA DANMARK A/S		100%	63.652	1.051.356	-32.139	1.082.869	
FLUIDRA SVERIGE AB		100%	5.768	76.323	186.537	268.628	
ZAO "ASTRAL SNG"		80%	194.936	692.587	186.858	1.074.381	
FLUIDRA MAGYARORSZÁG Kft.		90%	140.426	663.179	207.949	1.011.554	

FLUIDRA, S.A.

Información relativa a empresas del grupo

31 de diciembre de 2014

Nombre	% de la participación		Euros				
	Dir	Ind	Capital y prima de emisión	Reservas	Resultado del ejercicio	Total fondos propios	Valor neto en libros de la participación
						2014	2014
FLUIDRA CHILE S.A.		99,48%	2.131.863	-153.345	-218.041	1.760.477	
FLUIDRA POLSKA, SP. Z.O.O.		95%	99.293	635.483	124.957	859.733	
ASTRAL INDIA Pvt, Ltd.		95%	94.696	884.332	195.309	1.174.338	
FLUIDRA PORTUGAL, LDA.		100%	920.641	4.020.807	433.239	5.374.687	
FLUIDRA HELLAS, S.A.		96,96%	5.541.250	-798.062	184.701	4.927.889	
ASTRAL POOL MEXICO, S.A. DE C.V.		93,83%	2.864.608	-3.505.069	40.179	-600.281	
POOL SUPPLIER, S.L.U.		100%	1.753.100	658.759	-178.906	2.232.953	
TURCAT POLYESTER SANAYI VE TICARET,A.S.		25,50%	79.200	283.303	61.279	423.783	
ASTRAL POOL AUSTRALIA PTY LTD (2)		100%	145.450	12.391.304	2.162.040	14.698.795	
ASTRAL HONG KONG CO, Ltd.		100%	994	422.203	118.620	541.816	
FLUIDRA SINGAPORE PTE. LTD		100%	217.350	46.051	1.351.420	1.614.821	
FLUIDRA BALKANS JSC		66,67%	69.025	1.133.031	141.114	1.343.171	
ASTRAL POOL CYPRUS, LTD		80%	201.000	955.475	189.978	1.346.453	
FLUIDRA EGYPT, Egyptian Limited Liability Company		90%	32.611	824.716	131.768	989.095	
W.I.T. EGYPT, Egyptian Limited Liability Company		89,90%	32.436	557.396	84.267	674.100	
FLUIDRA MEXICO,S.A. DE CV		100%	2.562.201	-2.058.068	-128.591	375.542	
YA SHI TU SWIMMING POOL EQUIPMENT (SHANGHAI) Co. Ltd.		100%	85.183	1.060.339	525.793	1.671.315	
ASTRAMATIC, S.A.		100%	180.300	10.567	-390.573	-199.705	
FLUIDRA SOUTH AFRICA (Pty), Ltd.		100%	2.538.672	-1.806.123	-19.806	712.742	
WAY FIT, S.L.		99,50%	2.035.000	-20.937.006	-9.856.028	-28.758.034	
ASTRAL POOL (THAILAND) CO, Ltd.		99%	92.912	452.049	73.599	618.560	

Información relativa a empresas del grupo

31 de diciembre de 2014

Nombre	% de la participación		Euros				
	Dir	Ind	Capital y prima de emisión	Reservas	Resultado del ejercicio	Total fondos propios	Valor neto en libros de la participación
						2014	2014
FLUIDRA (THAILAND) CO, Ltd.		100%	487.769	283.569	69.446	840.785	
PRO CEPEX, S.R.L.		100%	363.843	129.876	-7.113	486.606	
CEPEX MEXICO, S.A. DE C.V.		100%	633.090	135.266	31.321	799.677	
AGRO-CEPEX, S.A.R.L.		100%	8.938	246.103	-26.385	228.655	
CERTIKIN MIDDLE EAST FZE		100%	409.061	69.466	206.419	684.946	
INQUIDE ITALIA, S.R.L.		91%	520.000	1.722.076	-11.365	2.230.711	
SPLASH WATER TRADERS PRIVATE LTD		94,90%	1.660	268.967	43.495	314.121	
FLUIDRA ÖSTERREICH GmbH "SSA"		100%	1.158.434	3.067.707	1.748.729	5.974.870	
FLUIDRA SERBICA, D.O.O. BEOGRAD		60%	10.000	237.067	51.071	298.138	
FLUIDRA MALAYSIA SDN.BHD.		100%	364.622	233.836	123.859	722.318	
ASTRAMATIC MALAYSIA SDN.BHD.		99,90%	25.081	453.432	-120.718	357.796	
FLUIDRA BRASIL INDÚSTRIA E COMÉRCIO, LTDA		100%	5.473.064	-1.770.865	714.384	4.416.584	
FLUIDRA ROMANIA S.A.		67%	50.000	-18.911	59.283	90.372	
FLUIDRA AL URDOUN FZ		70%	52.871	-167.725	-35.137	-255.734	
FLUIDRA INDONESIA PT		100%	1.870.547	-112.484	333.734	2.091.798	
FLUIDRA MONTENEGRO, DOO		60%	10.000	38.664	49.357	98.021	
FLUIDRA YOULI FLUID SYSTEMS (WENZHOU) CO, LTD.		70%	6.922.689	4.527.674	2.388.124	13.838.487	
FLUIDRA J.V. YOULI, S.L.U.		100%	3.300.000	-800.210	-1.320.809	1.178.981	
FLUIDRA COLOMBIA,S.A.S		100%	1.065.159	-330.785	-532.219	202.155	
VEICO COM BR.INDUSTRIA E COMERCIO LTDA (3)		100%	794.821	-348.609	-693.717	-247.505	
FLUIDRA KAZAKHSTAN, Liability Limited Company (4)		60%	42.920	2.400	26.487	71.807	
FLUIDRA ENGINEERING SERVICES, S.L.		100%	60.000	-	-	60.000	

Información relativa a empresas del grupo

31 de diciembre de 2014

Nombre	% de la participación		Euros				
	Dir	Ind	Capital y prima de emisión	Reservas	Resultado del ejercicio	Total fondos propios	Valor neto en libros de la participación
						2014	2014
FLUIDRA INDUSTRY, S.A.U.	100%		60.242.000	12.856.896	14.326.200	87.425.096	89.380.785
METALAST,S,A,U.		100%	601.056	10.477.174	3.712.179	14.790.409	
POLTANK, S.A.U.		100%	601.010	9.398.401	1.548.975	11.548.387	
SACOPIA, S.A.U.		100%	601.000	8.790.655	5.618.452	15.010.107	
UNISTRAL RECAMBIOS, S.A.U.		100%	60.110	701.139	843.709	1.604.958	
TALLERES DEL AGUA, S.L.U.		100%	2.203.753	1.754.581	-1.694.478	2.263.855	
TOGAMA, S.A.U.		100%	3.275.734	-1.008.873	-331.119	1.935.741	
PRODUCTES ELASTOMERS, S.A.		70%	60.200	141.256	57.286	258.742	
NINGBO LINYA SWIMMING POOL & WATER TREATMENT CO., LTD.		100%	1.114.323	1.842.103	461.769	3.418.196	
TURCAT POLYESTER SANAYI VE TICARET,A.S.		50%	79.200	283.303	61.279	423.783	
AQUANT (SHANGHAI) TRADING CO, Ltd.		100%	491.992	-90.862	-12.005	389.125	
NINGBO DONGCHUAN SWIMMING POOL EQUIPMENTS CO, Ltd.		70%	905.369	1.565.558	1.234.060	3.704.987	
I.D. ELECTROQUÍMICA, S.L.		60%	3.720	5.167.244	1.751.818	6.922.782	
CEPEX S.A.U.		100%	60.200	16.918.717	4.140.733	21.119.649	
INQUIDE, S.A.U.		100%	10.293.709	-305.175	912.129	10.900.663	
INDUSTRIAS MECANICAS LAGO, S.A.U.		100%	60.110	1.043.118	993.703	2.096.931	
LOITECH (NINGBO) HEATING EQUIPMENT CO, Ltd.		80%	655.125	613.834	281.210	1.550.169	
APLICACIONES TÉCNICAS HIDRÁULICAS, S.L.U.		100%	120.202	4.975.421	380.558	5.476.181	
US POOL HOLDINGS, INC		100%	397.939	19.528.728	-5.577	19.921.091	
AQUA PRODUCTS, INC		100%	15.219.637	9.139.364	10.420.439	13.938.562	

FLUIDRA, S.A.

Información relativa a empresas del grupo

31 de diciembre de 2014

Nombre	% de la participación		Euros				Total fondos propios	Valor neto en libros de la participación	
	Dir	Ind	Capital y prima de emisión	Reservas	Resultado del ejercicio	2014			2014
AQUATRON ROBOTIC TECHNOLOGY, LTD		100%	24.789.542	4.646.841	347.484	29.783.868			
FLUIDRA USA LLC		100%	77	-466.895	-1.852.534	-2.319.352			
FLUIDRA PROJECTS USA, INC.		100%	8	-203.112	-2.305.027	-2.508.132			
A.P. IMMOBILIERE		100%	10.000	907.401	1.629.732	2.547.133			
SWIMCO CORP., S.L.U.	100%		33.509.182	19.436.636	-871.645	52.074.172	57.915.680		
MANUFACTURAS GRE, S.A.U.		100%	445.343	5.544.458	-636.473	5.353.328			
ME 2000, S.R.L.		100%	10.000	17.899	-203.738	-175.839			
CERTIKIN INTERNATIONAL, LTD.		100%	1.500.003	5.286.508	1.521.864	8.308.375			
HYDROSWIM International, S.A.S.		100%	298.404	625.391	-490.905	432.890			
CERTIKIN SWIMMING POOL PRODUCTS INDIA PRIVATE LIMITED		100%	392.170	318.534	72.188	782.892			
CALDERERÍA PLÁSTICA DEL NORTE, S.L. (3)		80%-100%	48.081	641.301	77.178	766.560			
CERTIKIN PORTUGAL, S.A.		80%	450.000	1.005.803	55.445	1.511.248			
FLUIDRA SERVICES FRANCE, S.A.S.	100%		21.920.200	-2.111.472	1.659.022	21.467.750	21.920.166		
FLUIDRA COMMERCIAL FRANCE, S.A.S.		100%	6.001.995	1.125.796	1.476.043	8.603.833			
BLUE WATER PARTS, S.A.S.		100%	300.000	-331.028	26.345	-4.683			
FLUIDRA INDUSTRY FRANCE, S.A.R.L.		100%	2.050.000	276.617	-93.209	2.233.408			

Información relativa a empresas del grupo

31 de diciembre de 2014

Nombre	% de la participación		Euros				Total fondos propios	Valor neto en libros de la participación
	Dir	Ind	Capital y prima de emisión	Reservas	Resultado del ejercicio	2014		
						2014	2014	
TRACE LOGISTICS, S.A.U.	100%		4.509.000	731.699	400.757	5.641.456	4.417.167	
ACCENT GRAPHIC, S.L.U.	100%		72.120	586.197	373.941	1.032.258	144.212	
FLUIDRA SERVICES ESPAÑA, S.L.U.	100%		3.100	37.655	-159.307	-118.541	0	
FLUIDRA SERVICES PORTUGAL, Unipessoal Lda	100%		5.000	-174.022	-4.162	-173.183	0	
INNODRIP, S.L.	100%		60.000	-	-	60.000		
Detalle de sociedades asociadas								
ASTRAL NIGERIA, LTD. (1)		25%	8.772	219.405	155.019	383.196		
Detalle de otras inversiones								
DISCOVERPOOLS COM, INC. (1)		11%						

(1) Sociedades pertenecientes al subgrupo Fluidra Commercial, S.A.U. y sociedades dependientes.

(2) Astral Pool Australia Pty Ltd es un grupo de sociedades en el que la sociedad cabecera posee el 100% del capital de las sociedades Astral Pool Australia Pty Ltd, Hurlcon Staffing Pty Ltd, Hurlcon Investments Pty Ltd, Hurlcon Research Pty Ltd, Rolachem Pty Ltd y Hendy Manufacturing Pty Ltd.

Fluidra Comercial España, S.A.U. es un grupo de sociedades en el que la sociedad cabecera posee el 100% del capital de las sociedades Ideal Pool Innovations, S.L.U. y Tecnical Pool Service, S.L.

(3) Sociedades de las que se ha integrado un 100% y ha dejado de reconocerse el valor en libros de los minoritarios.

(4) Sociedades de nueva constitución en el ejercicio 2014.

(5) Durante el presente ejercicio se ha procedido a la liquidación de las sociedades Cepex USA, Inc. y Pools, S.A.S.

(6) Durante el presente ejercicio se ha procedido a la enajenación de la sociedad Irrigaronne, S.A.S. integrada en un 100% en ejercicio 2013, así como la enajenación de la sociedad Poleg & Teknik A/S integrada en un 51% en 2013.

Detalle de la razón y objeto social
de las sociedades dependientes, asociadas
y multigrupo participadas directa e indirectamente

31 de diciembre de 2015

Sociedades dependientes

- Fluidra Commercial, S.A.U., con domicilio social en Sabadell (Barcelona), se dedica a la tenencia y disfrute de participaciones sociales y acciones, y al asesoramiento, dirección y administración de las sociedades en las que mantiene una participación.
- Fluidra Comercial España, S.A.U. con domicilio social en Polinyà (Barcelona), se dedica a la fabricación, compraventa y distribución de toda clase de maquinaria, equipos, componentes y partes de maquinaria, instrumentos, accesorios y productos específicos para piscinas, riego y tratamiento y purificación de aguas. Esta es la sociedad dominante del grupo F.C.España, cuya cabecera posee el 100% de la sociedad Ideal Pool Innovations, S.L.U. y el 67,5% de la sociedad Technical Pool Service, S.L.
- Fluidra Commercial France, S.A.S., con domicilio social en Perpignan (Francia), tiene como objeto social la fabricación, compraventa, distribución, comercialización, exportación e importación de toda clase de productos específicos para piscinas.
- Fluidra Belgique, S.R.L. con domicilio social en Carcelles (Bélgica), tiene como objeto social la fabricación, compraventa, distribución, comercialización, exportación e importación de toda clase de productos específicos para piscinas.
- Astralpool UK, Ltd., con domicilio social en Hants (Inglaterra), tiene por objeto social la fabricación, compraventa, distribución, comercialización, exportación e importación de toda clase de productos específicos para piscinas.
- Fluidra Deutschland, GmbH, con domicilio social en Hirschberg (Alemania), tiene por objeto social la fabricación, compraventa, distribución, comercialización, exportación e importación de toda clase de productos específicos para piscina.
- Fluidra Commerciale Italia. S.P.A., con domicilio social en Brescia (Italia), tiene por objeto social la fabricación, compraventa, distribución, comercialización, exportación e importación de toda clase de productos específicos para piscina.
- Fluidra Services Italia, S.R.L., con domicilio social en Brescia (Italia), tiene por objeto social la prestación de servicios y actividad inmobiliaria.
- Astral Pool Switzerland, S.A., con domicilio social en Bedano (Suiza) tiene como actividad principal la comercialización de material de piscina.
- Fluidra Export, S.A., con domicilio social en Polinyà (España), se dedica al comercio, tanto interior como exterior, de toda clase de productos y mercancías, consistiendo su actividad principal en la comercialización de artículos relacionados con piscinas, adquiridos básicamente a sociedades vinculadas.
- Fluidra Middle East, Fze., con domicilio social en Jebel Ali (Dubai), dedicada a la comercialización de equipos para piscinas y tratamiento de aguas, así como accesorios relacionados.
- Fluidra Tr Su Ve Havuz Ekipmanlari AS, con domicilio social en Kartal (Turquía), se dedica a la importación de equipos, productos químicos y otros materiales auxiliares necesarios para piscinas, y su posterior distribución.
- Fluidra Maroc, S.A.R.L., con domicilio social en Casablanca (Marruecos), y cuyo objeto social es la importación, exportación, fabricación, comercialización, venta y distribución de material de componentes de piscinas, de riego y tratamiento de las aguas.
- Astral Bazénové Příslusenství Spol, S.R.O., con domicilio social en Praha-Vychod (República Checa), tiene como actividad principal la comercialización de accesorios para piscinas.
- Fluidra Danmark A/S, con domicilio social en Roedekro (Dinamarca), es una empresa importadora de componentes técnicos y equipos para todo tipo de procesos de tratamientos de aguas.

Detalle de la razón y objeto social
de las sociedades dependientes, asociadas
y multigrupo participadas directa e indirectamente

31 de diciembre de 2015

- AO Astral SNG (antes denominada Zao "Astral Sng"), con domicilio social en Moscú (Rusia), tiene como actividad principal la compra de material de piscinas para su posterior venta en el mercado nacional.
- Fluidra Magyarország, Kft, con domicilio social en Budapest (Hungría), tiene como actividad principal la comercialización y montaje de maquinaria y accesorios para piscinas, riego y tratamiento y purificación de aguas.
- Fluidra Polska SP. Z.O.O., con domicilio social en Wroclaw (Polonia), tiene como actividad principal la comercialización de accesorios para piscinas.
- Fluidra Chile, S.A., con domicilio social en Santiago de Chile (Chile), tiene como actividad principal la distribución y comercialización de productos específicos para piscinas, riego y tratamiento y purificación de aguas.
- Astral Pool México, S.A. de C.V., con domicilio social en Tlaquepaque (México), tiene como actividad principal la comercialización de material para piscina.
- Fluidra USA, LLC, con domicilio social en Jacksonville (Estados Unidos), se dedica a la comercialización de productos y accesorios relacionados con piscina.
- Astral India PVT LTD, con domicilio social en Mumbai (India), tiene como actividad principal la comercialización de material para la piscina
- Fluidra Portugal, Lda. Unipessoal, con domicilio social en São Domingo da Rana (Portugal), se dedica a la fabricación, compraventa, distribución, comercialización, exportación e importación de toda clase de productos específicos para piscinas.
- Fluidra Global Distribution, S.L.U. (anteriormente denominada Pool Supplier, S.L.U.), con domicilio social en Polinyà (Barcelona), se dedica a la compraventa de toda clase de productos específicos para piscinas así como a la distribución de éstos entre empresas del Grupo.
- Fluidra Hellas, S.A., con domicilio social en Aspropyrgos (Grecia), tiene como actividad principal la distribución de productos relacionados con piscinas.
- Astral Pool Australia PTY LTD, con domicilio social en Melbourne (Australia), tiene como actividad principal la compra, venta, producción y distribución de maquinaria, equipos, productos y equipos especiales de mantenimiento de piscinas y sistemas de aguas. Ésta es la sociedad dominante del grupo Astral Holdings Australia Pty Ltd, cuya cabecera posee el 100% del capital de las sociedades Hurlcon Staffing Pty Ltd, Hurlcon Investments Pty Ltd, Hurlcon Research Pty Ltd. (inactiva), Rolachem Pty Ltd. (inactiva) y Hendy Manufacturing Pty Ltd. (liquidada) además de Astral Pool Australia Pty Ltd.
- Astral Pool Hongkong CO., LTD, con domicilio social en HongKong (HongKong), tiene como actividad principal la comercialización de accesorios relacionados con piscinas.
- Fluidra Singapore, PTE LTD, con domicilio social en Singapur (Singapur), tiene como actividad principal la comercialización de accesorios relacionados con piscinas.
- Fluidra Balkans JSC, con domicilio social en Plovdiv (Bulgaria), tiene como actividad principal la compra, venta y distribución de maquinaria, equipos, materiales, productos y equipos especiales de mantenimiento de piscinas y sistemas de aguas.
- Ya Shi Tu Swimming Pool Equipment (Shanghai) Co. Ltd. con domicilio social en Tower E, Building 18, nº 238, Nandandong Road, Xu Hui District (Shanghai), tiene como actividad principal la comercialización de productos para la piscina.
- Piscines Techniques 2000 SAS (anteriormente denominada Blue Water Parts, S.A.S.), con domicilio social en Perpignan (Francia), tiene como objeto social la venta de recambios de material de piscina; la compra-venta de equipos de piscina y sistemas de agua usados; la venta, distribución, comercialización, reparación y mantenimiento de equipos de piscina, jardinería, riego y tratamiento de aguas; y el asesoramiento técnico a profesionales del sector de la piscina y el agua.

A

Detalle de la razón y objeto social
de las sociedades dependientes, asociadas
y multigrupo participadas directa e indirectamente

31 de diciembre de 2015

- Astralpool Cyprus, LTD, con domicilio social en Limassol (Chipre), tiene como actividad principal la distribución de productos relacionados con piscinas.
- Metalast, S.A.U., con domicilio social en Polinyà (Barcelona), se dedica a la fabricación de artículos metálicos, calderería, mobiliario urbano y a la venta al mayor de accesorios.
- Poltank, S.A.U., con domicilio social en Sant Jaume de Llierca (Girona), y cuyo objeto social es la fabricación y comercialización de filtros para piscinas a través de inyección, proyección o laminados.
- Sacopa, S.A.U., con domicilio social en Sant Jaume de Llierca (Girona), tiene como actividad principal la transformación de materias plásticas y su comercialización y venta, así como, fabricación, montaje, transformación, compra-venta y distribución de toda clase de aparatos y útiles de alumbrado y decoración. Actividades de comercio tanto exterior como interior, de toda clase de mercancías y productos, directa o indirectamente relacionados con los productos anteriores, su compraventa o distribución. La representación de firmas y empresas comerciales e industriales dedicadas a la fabricación de los productos detallados anteriormente, tanto nacionales, como extranjeras.
- Unistral Recambios, S.A.U., con domicilio social en Maçanet de la Selva (Girona), tiene por objeto social la fabricación, compraventa y distribución de maquinaria, accesorios, recambios, piezas y productos específicos para el tratamiento y purificación de aguas en general.
- Talleres del Agua, S.L.U., con domicilio social en el Polígono Industrial de Barros, Ayuntamiento de los Corrales de Buelna (Cantabria), tiene por objeto social la construcción, venta, instalación, climatización y mantenimiento de piscinas, así como la fabricación, compraventa, importación y exportación de todo tipo de utensilios propios de piscinas.
- Togama, S.A.U., con domicilio social en Villareal (Castellón), y que tiene por objeto social la fabricación de aisladores y piezas aislantes de material cerámico para instalaciones eléctricas.
- Fluidra Industry, S.A.U., con domicilio social en Polinyà (Barcelona), tiene como actividad la tenencia y disfrute de participaciones sociales y acciones, y el asesoramiento, dirección y administración de las sociedades en las que mantiene una participación.
- Productes Elastomers, S.A., con domicilio social en Sant Joan Les Fonts (Girona), se dedica a la fabricación de piezas moldeadas de caucho, así como toda clase de artículos de caucho natural y sintético; la ejecución y desarrollo de técnicas para el mantenimiento de cilindros de presión; su reparación y rectificado; y en general, la elaboración, fabricación y transformación de todo tipo de productos de caucho, goma y plástico.
- Ningbo Linya Swimming Pool & Water Treatment Co. Ltd., con domicilio social en Ningbo (China), tiene como objeto social el diseño, investigación, desarrollo y producción de equipos de piscina y desinfección del agua, bombas, deshumificadores, productos metálicos, productos plásticos y revestimientos vítreos.
- Turcat Polyester Sanayi Ve Ticaret A.S., con domicilio social en Estambul (Turquía), tiene como objeto social la producción, importación, exportación y comercialización de productos y accesorios, filtros de depuración y productos químicos.
- Fluidra Industry France, S.A.R.L., con domicilio social en Perpignan (Francia), tiene como objeto social la fabricación de coberturas automáticas para piscinas.
- Ningbo Dongchuan Swimming Pool Equipments Co, LTD, con domicilio en Ningbo (China), tiene por objeto social la producción e instalación de equipos de piscina, cepillos, productos de plástico y aluminio, termómetros industriales, equipos de desinfección del agua y equipos de test del agua. Importación y exportación de tecnología para propio uso o como agente.
- I.D. Electroquímica, S.L., con domicilio social en Alicante, tiene por objeto social la venta de toda clase de máquinas de desarrollo de procesos y reactores electroquímicos.

Detalle de la razón y objeto social
de las sociedades dependientes, asociadas
y multigrupo participadas directa e indirectamente

31 de diciembre de 2015

- Swimco Corp., S.L.U., con domicilio social en Munguía (Vizcaya, España), tiene como objeto social la tenencia y disfrute de participaciones sociales, valores mobiliarios y demás títulos valores y el asesoramiento, dirección y administración de las sociedades en las que la Sociedad mantenga participaciones.
- Manufacturas Gre, S.A.U., con domicilio social en Munguía (Vizcaya, España), tiene por objeto social la fabricación y comercialización de productos, accesorios y materiales relacionado con la piscina.
- Me 2000, S.R.L., con domicilio social en Brescia (Italia), tiene por objeto social la promoción y arrendamiento de inmuebles.
- Certikin International, Ltd., con domicilio social en Witney Oxon (Inglaterra), tiene como actividad principal la comercialización de productos para la piscina.
- Industrias Mecánicas Lago, S.A.U., con domicilio social en Sant Julià de Ramis (Girona), tiene por objeto social la fabricación y comercialización de bombas de trasiego de líquidos y fluidos, piscinas y sus accesorios.
- Certikin Swimming Pool Products India Private Limited, con domicilio social en Bangalore (India), tiene como actividad principal la comercialización de productos para la piscina.
- Cepex, S.A.U. con domicilio social en Granollers (Barcelona, España), tiene como actividad principal la fabricación, manufactura y distribución de material plástico por sistema de inyección y, en particular, piezas de plástico para valvulería.
- Pro Cepex, S.R.L. con domicilio social en Casablanca (Marruecos), tiene como actividad principal la comercialización de productos de conducción de fluidos.
- Cepex Mexico, S.A. de CV. con domicilio social en Ciudad de Mexico (Mexico), tiene como actividad principal la comercialización de productos de conducción de fluidos.
- Agro-Cepex, S.A.R.L. con domicilio social en Casablanca (Marruecos), tiene como actividad principal la comercialización de productos de conducción de fluidos.
- Certikin Middle East, FZE con domicilio social en Dubai (Emiratos Árabes Unidos), tiene como actividad principal la comercialización de productos de conducción de fluidos.
- Inquide, S.A.U., con domicilio social en Polinyà (Barcelona), tiene como actividad principal la fabricación de productos y especialidades químicas en general con exclusión de los farmacéuticos.
- Inquide Italia, S.R.L., con domicilio social en Bedizzole (Brescia - Italia), tiene como actividad principal la comercialización de productos químicos para la desinfección del agua.
- Certikin Portugal, Lda., con domicilio social en Estrada Nacional 249 - Parque Industrial Cabra Figa, Lote 15 Cabra Figa (Portugal), tiene como actividad principal la comercialización de productos químicos para la desinfección del agua.
- Astramatic, S.A.U. con domicilio social en Polinyà (Barcelona), tiene como actividad principal la comercialización y fabricación de equipamientos para tratamientos de aguas industriales y de aquellos elementos que son de aplicación en el sector del agua.
- ATH Aplicaciones Técnicas Hidráulicas, S.L.U. con domicilio social en Cervelló, Calle Joan Torruella I Urbina, 31 (Barcelona - España), tiene como actividad el comercio al por mayor y menor de maquinaria, materiales, utillajes y accesorios para instalaciones y tratamientos de aguas.
- Calderería Plástica del Norte, S.L. con domicilio social en Rentería (Guipúzcoa), tiene como actividad principal la fabricación y comercialización por medio de materias plásticas de utensilios para la depuración y el tratamiento de aguas.

X

Detalle de la razón y objeto social
de las sociedades dependientes, asociadas
y multigrupo participadas directa e indirectamente

31 de diciembre de 2015

- Trace Logistics, S.A.U., con domicilio social en Maçanet de la Selva (Girona), tiene como objeto social recibir en depósito en sus almacenes o locales bienes ajenos para su almacenamiento, control y distribución a terceros por encargo de sus depositantes; realizar funciones de almacenaje, carga y descarga u otras complementarias que resulten necesarias para gestionar la distribución de estos bienes de acuerdo con las instrucciones de los depositantes y contratar y gestionar transportes.
- AP Immobiliere, con domicilio social en Perpignan (Francia), tiene por objeto social la promoción y arrendamiento de inmuebles.
- Fluidra Services France, S.A.S., con domicilio social en Perpignan (Francia), tiene como actividad principal la prestación de servicios administrativos, de asesoramiento jurídico, fiscal, financiero, gestión y formación de personal y servicios informáticos.
- Fluidra South Africa (Pty) Ltd, con domicilio social en Brooklyn (Pretoria), se dedica a la fabricación, compraventa y distribución de toda clase de maquinaria, equipos, componentes y partes de maquinaria, instrumentos, accesorios y productos específicos para piscinas, tratamiento de aguas y conducción de fluidos.
- Way Fit, S.L., con domicilio social en Polinyà (Barcelona), tiene por objeto social la gestión, asesoramiento y realización de proyectos y obras de centros deportivos, de ocio y de salud, mediante sus propios medios técnicos, personales y de organización o mediante su subcontratación con terceros.
- Loitech (Ningbo) Heating Equipment, Co, Ltd., con domicilio social en Zhenhai (China), tiene por objeto social la producción e instalación de bombas de calor destinadas a piscinas, así como todos los productos accesorios necesarios para su montaje.
- Astralpool (Thailand) Co., Ltd, con domicilio social en Samutprakarn (Tailandia), tiene como actividad principal la comercialización de accesorios relacionados con piscinas.
- Fluidra (Thailand) Co., Ltd, con domicilio social en Samutprakarn (Tailandia), se dedica a la tenencia y disfrute de participaciones sociales y acciones.
- Fluidra Services España, S.L.U. con domicilio social en Granollers (España), se dedica principalmente a la prestación de servicios administrativos, de asesoramiento jurídico, fiscal, financiero, gestión y formación de personal y servicios informáticos.
- Fluidra Mexico, S.A. DE CV, con domicilio social en Ciudad de México DF (México), tiene por objeto social la compraventa, importación, exportación, almacenaje, fabricación y en general la comercialización de todo tipo de bienes, equipos, componentes, maquinarias, accesorios y especialidades químicas para la construcción de piscinas, riego y tratamiento de aguas.
- Fluidra Egypt, Egyptian Limited Liability Company, con domicilio social en El Cairo (Egipto), tiene como actividad principal la comercialización de accesorios para piscinas.
- W.I.T. Egypt, Egyptian Limited Liability Company, con domicilio social en El Cairo (Egipto), tiene como actividad principal la comercialización de accesorios para piscinas.
- Fluidra Österreich GmbH "SSA", con domicilio social en Salzburg (Austria), tiene como actividad principal a comercialización de productos para la piscina.
- Splash Water Traders Private Limited, con domicilio social en Chennai (India), tiene como actividad principal la comercialización de material para piscina.
- Fluidra Serbica, D.O.O. Beograd, con domicilio social en Belgrado (Serbia) tiene como actividad principal la comercialización de productos para piscina.

Detalle de la razón y objeto social
de las sociedades dependientes, asociadas
y multigrupo participadas directa e indirectamente

31 de diciembre de 2015

- Astramatic Malaysia SDN BHD, con domicilio social en Johor (Malasia) tiene como actividad principal la comercialización de material para la piscina.
- US Pool Holdings, Inc., con domicilio social en Delaware (Estados Unidos) se dedica a la tenencia y disfrute de participaciones sociales y acciones.
- Aquaproducts Inc., con domicilio social en New Jersey (Estados Unidos), tiene como actividad principal la fabricación y distribución de limpia fondos electrónicos para piscinas públicas y privadas.
- Aquatron Robotic Technology, Ltd, con domicilio social en Afula (Israel), tiene como actividad principal la fabricación y distribución de limpiafondos electrónicos para piscinas públicas y privadas.
- Fluidra Brasil Indústria e Comércio LTDA., con domicilio social en Jardim Sao Luis (Brasil), tiene como actividad principal la comercialización, importación, exportación y distribución de equipos, productos y servicios de conducción de fluidos, riego, piscinas y tratamiento de aguas, bien como participante en otras sociedades en calidad de socia o accionista. Prestación de servicios de asistencia técnica de máquinas, filtros y equipamientos industriales y electro-electrónicos. Alquiler de máquinas y equipamientos industriales y/o electro-electrónicos.
- Fluidra Al Urdoun Fz., con domicilio social en Zarqa Free Zone (Jordania) tiene como actividad principal la comercialización de material para piscina.
- Fluidra Romania, S.A., con domicilio social en Bucarest (Rumanía) tiene como actividad principal la compra, venta y distribución de maquinaria, equipos, materiales, accesorios, productos y equipos especiales de mantenimiento de piscinas, sistemas de aguas y riego.
- Fluidra Montenegro DOO con domicilio social en Podgorica (Montenegro) tiene como actividad principal la compra, venta y distribución de maquinaria, equipos, materiales, accesorios, productos y equipos especiales de mantenimiento de piscinas, sistemas de aguas y riego.
- Fluidra Indonesia, PT, con domicilio social en Jakarta (Indonesia) tiene por objeto social la compraventa, importación, exportación, almacenaje, fabricación y en general la comercialización de todo tipo de bienes, equipos, componentes, maquinarias, accesorios y especialidades químicas para la construcción de piscinas, riego y tratamiento de aguas.
- Fluidra Youli Fluid Systems (Wenzhou) Co., LTD con domicilio social en Luishi Town, Yueqing City (China), tiene como actividad principal el desarrollo, producción y venta de productos de conducción de fluidos.
- Fluidra JV Youli, S.L.U., con domicilio social en Sabadell (Barcelona), tiene como actividad la administración, gestión y explotación de su participación en el capital social de la compañía de nacionalidad china "Fluidra Youli Fluid Systems (Wenzhou) Co., LTD.
- Fluidra Colombia, S.A.S., con domicilio social en Montevideo-Bogotá D.C. (Colombia) tiene como actividad la compraventa, distribución, comercialización, importación, exportación de toda clase de maquinaria, equipos, componentes y partes de maquinaria, instrumentos, accesorios y productos específicos para piscinas, riego y tratamiento y purificación de aguas en general, construidos tanto con materiales metálicos como con todo tipo de material plástico y sus transformados.
- Veico Com. Br. Indústria e Comércio, LTDA, con domicilio social en Ciudad de Brusque (Brasil), se dedica a la fabricación y comercialización de toda clase de artículos y accesorios para piscinas.
- Fluidra Sverige AB, con domicilio social en Mölndal (Suecia), tiene como actividad principal la compra, venta, importación, exportación de categorías de producto y productos que directa o indirectamente se requieran para la comercialización de materiales para piscinas, equipos de tratamiento de agua y actividades asociadas.
- Fluidra Projects USA, Inc., con domicilio social en Wilmington (Estados Unidos), tiene por objeto social la gestión, asesoramiento y realización de proyectos y obras de centros deportivos, de ocio y de salud, mediante sus propios medios técnicos, personales y de organización o mediante su subcontratación con terceros.

Detalle de la razón y objeto social
de las sociedades dependientes, asociadas
y multigrupo participadas directa e indirectamente

31 de diciembre de 2015

- Fluidra Kazakhstan, Liability Limited Company, con domicilio social en Almaty City (República de Kazakhsatan), tiene por objeto social la compra de material de piscinas para su posterior venta en el mercado nacional.
- Innodrip S.L., con domicilio social en Las Franqueses del Vallés (España) tiene por objeto social la prestación de servicios orientados al uso sostenible del agua.
- Fluidra Engineering Services S.L., con domicilio social en Sabadell (Barcelona), tiene por objeto social la prestación de servicios de consultoría para Sociedades del Grupo.
- Fluidra Vietnam LTD, con domicilio social en Ho Chi Minh City (Vietnam) tiene como objeto social la consultoría, designación e instalación de sistemas de filtración de piscinas y aplicaciones del agua, así como la importación, exportación y distribución de productor al por mayor y al por menor.
- Price Chemicals PTY LTD, con domicilio social en Melbourne (Australia) tiene como objeto social la producción y distribución de productos químicos para piscina y spa. Importa y produce localmente sus propias marcas de productos químicos reconocidos tanto en el mercado residencial como comercial.
- Trace Logistics France S.A.S., con domicilio social en Perpignan (Francia) tiene como objeto social la prestación de servicios de almacenamiento y distribución de productos de comercio e industria, así como todas las actividades de cualquier tipo que contribuyan al desarrollo o expansión de su actividad.
- Fluidra Adriatic D.O.O., con domicilio social en Zagreb (Croacia) tiene como actividad principal la compra, venta y distribución de maquinaria, equipos, materiales, productos y equipos especiales de mantenimiento de piscinas y sistemas de agua.
- Fluidra Holdings South Africa Pty Ltd, con domicilio social en Johannesburg (South Africa), tiene como objeto social la tenencia y disfrute de participaciones sociales y acciones, y el asesoramiento, dirección y administración de las sociedades en las que mantiene una participación
- Waterlinx Pty Ltd con domicilio social en Johannesburg (South Africa), tiene como actividad principal la fabricación y distribución de piscinas, equipos y accesorio de spa y jardín. Esta es la sociedad dominante del grupo Waterlinx Group, cuya cabecera posee el 100% de las sociedades Waterlinx International Pty Ltd, y Waterlinx Industrial And Irrigation Pty Ltd.
- Fluidra Industry España, S.A.U., con domicilio social en Sabadell (Barcelona), tiene como actividad la tenencia y disfrute de participaciones sociales y acciones, y el asesoramiento, dirección y administración de las sociedades en las que mantiene una participación.

Sociedades asociadas

- Astral Nigeria, Ltd, con domicilio social en Surulere-Lagos (Nigeria), tiene como actividad principal la comercialización de productos para la piscina.

FLUIDRA, S.A

Informe de Gestión
31 de diciembre de 2015**Evolución general del negocio**

El importe neto de la cifra de negocio incrementa en 35.440 miles de euros respecto al mismo periodo del ejercicio anterior. Este incremento viene explicado por un aumento en el ingreso por dividendos en 35.346 miles de euros.

En lo que respecta a los gastos de personal y gastos de explotación, éstos se han mantenido en línea con respecto 2014.

Debido al aumento en los ingresos por dividendos, el resultado de explotación del año pasa de -5,4 millones de euros en 2014 a 31,8 millones de euros en 2015.

En lo que respecta al resultado financiero, dentro del epígrafe variación en el valor razonable de instrumentos financieros se incluye un importe de 1.009 miles de euros procedentes de la cancelación de los derivados de tipo de interés asociados al préstamo sindicado cancelado. Ello acompañado de la depreciación del euro respecto al dólar y su impacto directo sobre el endeudamiento, ha hecho que el resultado financiero haya empeorado en 3,8 millones de euros.

Si analizamos el Balance a 31 de diciembre de 2015 en comparación con el del 31 de Diciembre de 2014, se aprecia un incremento significativo del inmovilizado intangible por valor de 4.446 miles de euros como consecuencia fundamentalmente de los gastos relacionados con la implementación del proyecto Invictus en todas las empresas filiales del Grupo.

Destaca asimismo el incremento de las inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo por valor de 5.671 miles de euros debido a la firma de un préstamo a la sociedad filial Astral Pool Australia PTY por valor de 3.593 miles de euros y a la reversión de deterioro de participaciones en empresas del grupo por importe de 1.940 miles de euros.

Asimismo es significativo el aumento de la deuda con entidades de crédito (neta de las imposiciones a corto plazo y el efectivo y otros medios líquidos equivalentes), que pasa de 174,5 millones de euros en el 2014 a 186,3 millones de euros, propiciado fundamentalmente por la concesión del nuevo préstamo sindicado explicado anteriormente.

El periodo medio de pago a proveedores es de 57 días.

Descripción general de la Política de Riesgos

En cuanto a la gestión de la política de riesgos la compañía mantiene la gestión de los riesgos de los mercados financieros (tipo de cambio y tipo de interés), manteniendo las mismas políticas de cobertura.

Acciones propias

A lo largo de 2015 la Sociedad ha realizado diversas operaciones de compra (560.664 títulos) de acciones propias y de enajenación (286.798 títulos). Al cierre del período intermedio, la Sociedad era titular de 509.786 acciones propias representativas de 0,45% de su capital y con un coste de 1.561 miles de euros.

Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica

Durante el primer semestre del ejercicio 2015, se han incurrido en gastos asociados a actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica por un importe que asciende a 133 miles de euros.

Medio ambiente

A 31 de diciembre de 2015 no existen activos de importancia dedicados a la protección y mejora del medio ambiente en la Sociedad, ni se ha incurrido en gastos relevantes de esta naturaleza durante el ejercicio.

Personal

El número de empleados al final del ejercicio ha disminuido en 6 en relación a 2014.

ANEXO I

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2015
--	------------

C.I.F.	A-17728593
---------------	------------

DENOMINACIÓN SOCIAL
FLUIDRA, S.A.

DOMICILIO SOCIAL
AVENIDA FRANCESC MACIA, 60 PLANTA 20, (08208) SABADELL

4

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
30/03/2006	112.629.070,00	112.629.070	112.629.070

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí

No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON ROBERT GARRIGOS RUIZ	0	11.439.178	10,16%
DON MANUEL PUIG ROCHA	0	5.642.716	0,00%
SANTANDER ASSET MANAGEMENT SA SGIIC	0	7.232.288	0,00%
NMAS1 ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A.	0	9.007.170	8,00%
MAVEOR, S.L.	5.642.716	0	5,01%
EDREM, S.L.	5.631.443	9.573.471	13,50%
DISPUR, S.L.	13.673.714	0	12,14%
BOYSER, S.L.	6.331.934	9.573.471	14,12%
SANTANDER SMALL CAPS ESPAÑA, FI	2.442.288	0	2,17%
SANTANDER ACCIONES ESPAÑOLAS FI	4.790.000	0	4,25%
QMC II BERIAN CAPITAL FUND FIL	8.268.582	0	7,34%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON ROBERT GARRIGOS RUIZ	ANIOL, S.L.	11.439.178
DON MANUEL PUIG ROCHA	MAVEOR, S.L.	5.642.716
SANTANDER ASSET MANAGEMENT SA SGIIC	SANTANDER SMALL CAPS ESPAÑA, FI	2.442.288
SANTANDER ASSET MANAGEMENT SA SGIIC	SANTANDER ACCIONES ESPAÑOLAS FI	4.790.000
NMAS1 ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A.	QMC II BERIAN CAPITAL FUND FIL	9.007.170
EDREM, S.L.	EDREM CARTERA, S.L.U.	9.573.471
BOYSER, S.L.	BOYSER POOL, S.L.U.	9.573.471

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON GABRIEL LÓPEZ ESCOBAR	100	0	0,00%
DON RICHARD J. CATHCART	32.950	0	0,03%
DON JUAN PLANES VILA	10.000	13.673.714	12,15%
DON BERNARDO CORBERA SERRA	235.314	0	0,21%
DON ELOY PLANES CORTS	108.177	0	0,10%
BANSABADELL INVERSIÓ DESENVOLUPAMENT, S.A.U.	5.631.454	0	5,00%
ANIOL, S.L.	11.439.178	0	10,16%
DON JORGE VALENTÍN CONSTANS FERNÁNDEZ	0	18.142	0,02%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON JUAN PLANES VILA	DISPUR, S.L.	13.673.714
DON JORGE VALENTÍN CONSTANS FERNÁNDEZ	EOLO CAPITAL SICAV	18.142

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	27,67%
--	--------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	Número de acciones equivalentes	% sobre el total de derechos de voto
DON ELOY PLANES CORTS	108.177	0	108.177	0,10%

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí

No

X

Intervinientes del pacto parasocial
BOYSER POOL, S.L.U.
EDREM CARTERA, S.L.U.
BOYSER, S.L.
DISPUR, S.L.
EDREM, S.L.
ANIOL, S.L.
BANSABADELL INVERSIÓ DESENVOLUPAMENT, S.A.U.

Porcentaje de capital social afectado: 40,00%

Breve descripción del pacto:

En fecha 5 de septiembre de 2007 fue suscrito un pacto parasocial que tenía por objeto la regulación de la forma de adopción de los acuerdos sociales de la Sociedad y, en concreto, el sentido del voto de los Accionistas Sindicados, así como el régimen de transmisión de las acciones de su propiedad, sujeto a determinadas limitaciones. Dicho pacto fue comunicado a la CNMV en fecha 2 de enero de 2008 mediante HR nº 87808.

El pacto ha sido modificado en 4 ocasiones en las fechas que se indica a continuación para cada una de ellas:

- 1) Primera novación: 10 de octubre de 2007
- 2) Segunda novación: 1 de diciembre de 2010 (comunicada a CNMV en fecha 2 de diciembre de 2010 mediante hecho relevante nº 134239)
- 3) Tercera novación: 30 de julio de 2015 (comunicada a CNMV en la misma fecha mediante hecho relevante nº 227028)
- 4) Cuarta novación: 30 de septiembre de 2015 (comunicada a CNMV en la misma fecha mediante hecho relevante nº 229114)

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí No

Porcentaje de capital social afectado:40,00%

Breve descripción del concierto:

Las reglas del concierto son las establecidas en el texto refundido del Convenio de sindicación de voto y acciones de Fluidra, S.A. aprobado en fecha 30 de julio de 2015 y modificado el 30 de septiembre de 2015.

La acción concertada fue actualizada en CNMV en fecha 24 de diciembre de 2015 para reflejar el cambio de titularidad de las acciones que hasta la fecha habían sido titularidad de Boyser, S.L. y de Edrem, S.L. y que fueron transmitidas, respectivamente, a Boyser Pool, S.L.U. y Edrem Cartera, S.L.U.

Intervinientes acción concertada
BOYSER POOL, S.L.U.
EDREM CARTERA, S.L.U.
DISPUR, S.L.
ANIOL, S.L.
BANSABADELL INVERSIÓ DESENVOLUPAMENT, S.A.U.

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

Sí, se han producido dos modificaciones del pacto de sindicación en fecha 30 de julio de 2015 y 30 de septiembre de 2015. Asimismo, Boyser Pool, S.L.U. y Edrem Cartera, S.L.U. han sustituido a Boyser, S.L. y Edrem, S.L. en su condición de intervinientes de la acción concertada.

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí No

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
509.786	0	0,45%

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

En la Junta General de Accionistas celebrada el 6 de junio de 2012, se aprobó el acuerdo mediante el que se da autorización a la Sociedad para que pueda proceder a la adquisición derivativa de acciones propias de la sociedad, directamente o a través de sociedades del grupo, y con expresa facultad de reducir el capital social para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo de administración las facultades necesarias para la ejecución de los acuerdos que adopte la Junta a este respecto, dejando sin efecto la autorización anterior, y la autorización para, en su caso, aplicar la cartera de acciones propias a la ejecución o cobertura de sistemas retributivos. La autorización concedida tiene un plazo de vigencia de cinco años (5) a contar desde la fecha de adopción del acuerdo, esto es, hasta el 6 de junio de 2017.

En la reunión del Consejo de 26 de marzo de 2015, se acordó la elevación de la delegación del Consejo al Consejero Delegado para adquirir autocartera hasta el límite del 4% del capital social. Esta autorización será válida hasta el próximo 31/12/2016.

A.9.bis Capital flotante estimado:

	%
Capital Flotante estimado	45,10

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

SÍ No

Descripción de las restricciones

El texto refundido del Convenido de sindicación de voto y acciones aprobado el 30 de julio de 2015 establece que ninguno de los Accionistas Sindicados, a excepción de Bansabadell Inversió Desenvolupament, SAU, podrá vender, transferir, ceder, traspasar, ni en forma alguna enajenar o gravar la propiedad de las Acciones Sindicadas (40% del capital social) y/o la titularidad de los derechos políticos o económicos inherentes a las mismas durante todo el periodo de sindicación, esto es, el periodo comprendido entre el 31 de octubre de 2007 y el 1 de diciembre de 2018. Asimismo, el Convenio establece el mecanismo para la sindicación de voto de las Acciones Sindicadas.

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

SÍ No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí No

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

El procedimiento para la modificación de los Estatutos deberá ajustarse a lo establecido en los artículos 285 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, exigiéndose la aprobación por la Junta General de Accionistas, con los quórum y mayorías previstas en los artículos 194 y 201 de la citada Ley, así como la elaboración y puesta a disposición de los accionistas del preceptivo informe de administradores justificativo de la modificación. El artículo 27 de los estatutos sociales recoge el principio contenido en el artículo 194 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y establece que para que la Junta General, ordinaria o extraordinaria, pueda acordar válidamente cualquier modificación de los estatutos sociales será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será suficiente el veinticinco por ciento de dicho capital. El artículo 5 del Reglamento de la Junta General incluye expresamente, entre las competencias de la Junta, la modificación de los Estatutos Sociales. Sin perjuicio de las facultades conferidas a la junta general, el consejo de administración podrá trasladar el domicilio social de la sociedad dentro del mismo término municipal (art. 3 de los estatutos sociales).

El artículo 24 del Reglamento de la Junta General regula el procedimiento de votación de las propuestas de acuerdo por la Junta, estableciendo, para el caso de las modificaciones de Estatutos, que cada artículo o grupo de artículos que tengan autonomía propia.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
04/06/2014	0,34%	76,46%	0,00%	0,00%	76,80%
05/05/2015	28,19%	44,24%	0,00%	0,00%	72,43%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí No

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

www.fluidra.com

Se ha de seguir la ruta a ACCIONISTAS E INVERSORES, dentro de esta opción aparecerán entre otras:

GOBIERNO CORPORATIVO
INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
CONSEJO ADMINISTRACIÓN
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON GABRIEL LÓPEZ ESCOBAR		Independiente	CONSEJERO	30/10/2014	05/05/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON RICHARD J. CATHCART		Independiente	CONSEJERO	05/09/2007	05/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN PLANES VILA		Dominical	PRESIDENTE	05/09/2007	05/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON BERNARDO CORBERA SERRA		Dominical	CONSEJERO	03/10/2002	05/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON OSCAR SERRA DUFFO		Dominical	CONSEJERO	05/09/2007	05/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ELOY PLANES CORTS		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	31/10/2006	08/06/2011	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN IGNACIO ACHA-ORBEA ECHEVERRÍA		Independiente	CONSEJERO	05/09/2007	05/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
BANSABADELL INVERSIÓ DESENVOLUPAMENT, S.A.U.	DON CARLOS VENTURA SANTAMANS	Dominical	CONSEJERO	07/03/2003	05/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
ANIOL, S.L.	DON BERNAT GARRIGOS CASTRO	Dominical	VICESECRETARIO CONSEJERO	25/04/2012	06/06/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JORGE VALENTÍN CONSTANS FERNÁNDEZ		Independiente	CONSEJERO	05/05/2015	05/05/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	10
----------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON ELOY PLANES CORTS	CONSEJERO DELEGADO

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	10,00%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON JUAN PLANES VILA	DISPUR, S.L.
DON BERNARDO CORBERA SERRA	EDREM, S.L.
DON OSCAR SERRA DUFFO	BOYSER, S.L.
BANSABADELL INVERSIÓ DESENVOLUPAMENT, S.A.U.	BANSABADELL INVERSIÓ DESENVOLUPAMENT, S.A.U.
ANIOL, S.L.	ANIOL, S.L.

Número total de consejeros dominicales	5
% sobre el total del consejo	50,00%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON GABRIEL LÓPEZ ESCOBAR

Perfil:

Nacido en Madrid en 1956, es Licenciado en Ciencias Empresariales, Máster en Ciencias Económicas y Diplomado de Estudios Post-universitarios en Ciencias Económicas por la Universidad de Nancy (Francia). Está inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas y en el Roster del PCAOB (USA).

Ha sido presidente del Comité de Supervisión de PwC España, y cuenta con una dilatada experiencia en todo tipo de servicios de auditoría, asesoramiento financiero e investigaciones financieras. Se incorporó a PwC en 1984 y ha sido, desde 1995 hasta 2014, socio de la firma. Ha sido responsable de la auditoría de grandes grupos españoles así como de filiales de grupos internacionales.

Ha prestado sus servicios a empresas como Abengoa (IBEX 35, Nasdaq), Deutsche Bahn, Kraft Foods, Marsans, Nacex, Randstad, RIU, Quirón, Securitas, Telvent (Nasdaq), ThyssenKrupp, TUI, Volkswagen/Seat.

Nombre o denominación del consejero:

DON RICHARD J. CATHCART**Perfil:**

Nació en Washington (EE.UU.) el 28 de septiembre de 1944. Fue piloto graduado por la Academia de las Fuerzas Aéreas de los Estados Unidos.

Entre 1975 y 1995 ejerció varias posiciones directivas en Honeywell Inc.

En 1996 fue nombrado gerente encargado de Pentair Water Businesses (Minneapolis, EE.UU.), dentro de la sociedad Pentair.

A partir de 2005 hasta el año 2007, ocupó el cargo de Vicepresidente del consejo de administración de Pentair (Minneapolis, EE.UU.), donde se ocupó de las operaciones internacionales y del área de desarrollo de negocio.

En Septiembre de 2007, Mr. Cathcart fué nombrado miembro del Consejo de Administración de Watts Water Technology Co, dónde continúa en la actualidad.

Nombre o denominación del consejero:**DON JUAN IGNACIO ACHA-ORBEA ECHEVERRÍA****Perfil:**

Nació en San Sebastián el 1 de julio de 1956. Es licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad Complutense de Madrid y cursó el Máster en Dirección de Empresas por IESE Business School.

Desde el año 1982 hasta 1986, desempeñó el cargo de Director en la compañía Chemical Bank, en Madrid y en Nueva York.

A partir de 1986 hasta 1989, desempeñó el cargo de Director de Renta Variable y Fondos de Inversión de la entidad Bankinter.

Fue en 1989 hasta 2003 cuando asumió el cargo de Director General y Presidente de BBVA Bolsa, S.V.

Desde el 2003 hasta 2006 formó parte, como consejero independiente, del Consejo de Administración de la sociedad cotizada TPI Páginas Amarillas.

Asimismo, en el año 2003, fue nombrado presidente de la compañía Equity Contraste Uno, cargo que en la actualidad sigue ejerciendo.

Nombre o denominación del consejero:**DON JORGE VALENTÍN CONSTANS FERNÁNDEZ****Perfil:**

Jorge Constans es licenciado en economía por la Universidad de Barcelona, PDG en IESE y ADE en ESADE.

Durante una larga carrera de 22 años en Danone ocupó varios cargos en comercial, marketing, dirección general en España y posteriormente fue presidente y director general de Danone Francia. A continuación fue responsable de la zona Europa y más adelante se le añadió USA. Durante los dos últimos años en la empresa fue el presidente de la división de productos lácteos, con una facturación de 12 B€ y con presencia en más de 50 países.

En Louis Vuitton desempeñó el puesto de presidente y CEO.

En la actualidad es miembro de los consejos de administración de THOM Europe (líder de joyería en Francia), Royal Van Lent (astillero naval holandés perteneciente al grupo LVMH), Fluidra, Puig y Codorniu.

Número total de consejeros independientes	4
% total del consejo	40,00%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

FLUIDRA, S.A. -Informe de Gestión -31 de diciembre de 2015-
Con anterioridad a su incorporación como Consejero Independiente, el Sr. Constans prestaba servicios de consultoría al grupo a través de una sociedad controlada por él.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Independiente	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

A finales del 2015, ante la dimisión del presidente del Consejo de Administración con efectos a 31 de diciembre de 2015 y su relevo por el consejero delegado D. Eloi Planes, se abrió un proceso de sustitución del consejero dominical fomentando que fuera una mujer. Finalmente, en enero 2016 el Consejo nombró por cooptación a Dispur, S.L., actuando Doña Eulàlia Planes Corts como representante persona física de dicha sociedad para el ejercicio del cargo.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

Fluidra, en los criterios para la selección y nombramiento de Consejeros aprobados por su Consejo de Administración, establece que la sociedad tendrá en consideración ante la elección de sus consejeros la diversidad de género con el objetivo de velar por la igualdad de oportunidades tal y como indica la Ley de igualdad (22 de marzo de 2007). Del mismo modo, Fluidra procurará que entre los miembros de su Consejo de Administración exista, no tan sólo diversidad de género, sino también diversidad geográfica, de edad y de experiencia profesional.

A finales del 2015, ante la dimisión del presidente del Consejo de Administración con efectos a 31 de diciembre de 2015 y su relevo por el consejero delegado D. Eloi Planes, se abrió un proceso de sustitución del consejero dominical fomentando que fuera una mujer. Finalmente, en enero 2016 el Consejo nombró por cooptación a Dispur, S.L., actuando Doña Eulàlia Planes Corts como representante persona física de dicha sociedad para el ejercicio del cargo.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Se han seguido los criterios establecidos en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración.

C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Explicación de las conclusiones

A finales del 2015, ante la dimisión del presidente del Consejo de Administración con efectos a 31 de diciembre de 2015 y su relevo por el consejero delegado D. Eloi Planes, se abrió un proceso de sustitución del consejero dominical fomentando que fuera una mujer. Finalmente, en enero 2016 el Consejo nombró por cooptación a Dispur, S.L., actuando Doña Eulàlia Planes Corts como representante persona física de dicha sociedad para el ejercicio del cargo.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

BOYSER, S.L. representada por D. Oscar Serra Duffo

Dispur, S.L. representada por D. Juan Planes Vila

Bansabadell Inversio Desenvolupament, S.A. representada por ella misma, quien designó a D. Carles Ventura Santamans como su representante persona física.

Edrem, S.L. representada por D. Bernardo Corbera Serra

Aniol, S.L. representada por ella misma, quien designó a D. Bernat Garrigós Castro como su representante persona física.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí

No

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero:

DON ELOY PLANES CORTS

Breve descripción:

El actual Consejero Delegado, D. Eloy Planes ha recibido la delegación de forma permanente de todas las facultades que no sean indelegables conforme a la Ley.

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON ELOY PLANES CORTS	ASTRAL NIGERIA. LTD	CONSEJERO	NO
DON ELOY PLANES CORTS	ASTRAL POOL SWITZERLAND	APODERADO	NO
DON ELOY PLANES CORTS	ASTRAL POOL AUSTRALIA PTY LTD	CONSEJERO	NO
DON ELOY PLANES CORTS	FLUIDRA THAILAND CO.. LTD	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	NO
DON ELOY PLANES CORTS	FLUIDRA COMMERCIALE ITALIA, S.P.A.	ADMINISTRADOR UNICO	NO
DON ELOY PLANES CORTS	FLUIDRA SERBICA DOO	CONSEJERO/ PRESIDENTE	NO
DON ELOY PLANES CORTS	FLUIDRA SOUTH AFRICA (PTY) LTD	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	NO
DON ELOY PLANES CORTS	AQUAPRODUCTS. INC	CONSEJERO-PRESIDENTE	NO
DON ELOY PLANES CORTS	FLUIDRA TR SV VE HAVUZ EKIPMANLARI	CONSEJERO	NO
DON ELOY PLANES CORTS	CERTIKIN INTERNATIONAL. LIMITED	CONSEJERO	NO
DON ELOY PLANES CORTS	FLUIDRA YOULI FLUID SYSTEMS (WENZHOU) CO. LTD	CONSEJERO	NO
DON ELOY PLANES CORTS	AP IMMOBILIERE	ADMINISTRADOR UNICO	NO
DON ELOY PLANES CORTS	CERTIKIN PORTUGAL. S.A.	CONSEJERO	NO
DON ELOY PLANES CORTS	FLUIDRA MONTENEGRO. DOO	CONSEJERO	NO
DON ELOY PLANES CORTS	AQUATRON ROBOTIC TECHNOLOGY. LTD	CONSEJERO - PRESIDENTE	NO
DON ELOY PLANES CORTS	TURCAT POLYESTER SANAYI VE TICARET ANONIM SIRKETI	CONSEJERO	NO
DON ELOY PLANES CORTS	FLUIDRA ROMANIA. S.A.	PRESIDENTE	NO
DON ELOY PLANES CORTS	ASTRAL POOL THAILAND. CO. LTD	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	NO
DON ELOY PLANES CORTS	FLUIDRA USA. LLC	CONSEJERO	NO
DON ELOY PLANES CORTS	FLUIDRA BALKANS JSC	CONSEJERO	NO
DON ELOY PLANES CORTS	AO ASTRAL. SNG	CONSEJERO	NO
DON ELOY PLANES CORTS	FLUIDRA POLSKA. S.A.	CONSEJERO	NO
DON ELOY PLANES CORTS	FLUIDRA COLOMBIA. S.A.S.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	NO
DON ELOY PLANES CORTS	FLUIDRA HELLAS	CONSEJERO	NO
DON ELOY PLANES CORTS	FLUIDRA INDUSTRY. SAU	Representante de la Administradora Única	NO
DON ELOY PLANES CORTS	FLUIDRA COMMERCIAL SAU	Representante de la Administradora Única	NO
DON ELOY PLANES CORTS	ASTRAL POOL MEXICO, S.A. DE CV	CONSEJERO	NO
DON ELOY PLANES CORTS	SWIMCO CORP. S.L.	Administrador único	NO
DON ELOY PLANES CORTS	FLUIDRA DEUTSCHLAND GMBH	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	NO
DON ELOY PLANES CORTS	US.POOL HOLDINGS. INC	CONSEJERO - PRESIDENTE	NO
DON ELOY PLANES CORTS	INQUIDE ITALIA. SRL	CONSEJERO	NO
DON ELOY PLANES CORTS	ASTRAL POOL UK. LIMITED	CONSEJERO	NO
DON ELOY PLANES CORTS	ASTRALPOOL CYPRUS. LTD	CONSEJERO	NO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON ELOY PLANES CORTS	FLUIDRA DANMARK A/S	CONSEJERO	NO
DON ELOY PLANES CORTS	FLUIDRA CHILE. SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	CONSEJERO	NO
DON ELOY PLANES CORTS	FLUIDRA MAGYARORSZÁG. KFT	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	NO
DON ELOY PLANES CORTS	FLUIDRA SVERIGE AB	CONSEJERO	NO

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

SI No

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	1.346
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	32
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON JAVIER ESPARZA HERRAIZ	DIRECTOR GENERAL DIVISIÓN
DON CARLES FRANQUESA CASTRILLO	DIRECTOR GENERAL DIVISIÓN
DON JAVIER TINTORÉ SEGURA	DIRECTOR GENERAL CORPORATIVO FINANCIERO
DON JOSEP TURA ROF	DIRECTOR CORPORATIVO RRHH
DON NICOLÁS MARTÍNEZ FERNÁNDEZ	DIRECTOR AUDITORÍA INTERNA

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.482
---	-------

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON JUAN PLANES VILA	DISPUR, S.L.	PRESIDENTE
DON BERNARDO CORBERA SERRA	EDREM, S.L.	CONSEJERO DELEGADO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON OSCAR SERRA DUFFO	BOYSER, S.L.	CONSEJERO
DON ELOY PLANES CORTS	DISPUR, S.L.	CONSEJERO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí

No

Descripción modificaciones

El Reglamento del Consejo de Administración fue modificado por acuerdo del consejo en fecha 26 de marzo de 2015, para su adaptación a las novedades introducidas por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, así como para adaptar la redacción de algunos artículos del Reglamento para adecuarla a la situación actual de la Sociedad.

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

El Consejo de Administración estará formado por un número de miembros no inferior a cinco (5) ni superior a quince (15), que será determinado por la Junta General.

Compete a la Junta General de accionistas la fijación del número de consejeros. A este efecto, procederá directamente mediante la fijación de dicho número por medio de acuerdo expreso o, indirectamente, mediante la provisión de vacantes o el nombramiento de nuevos consejeros, dentro del límite máximo establecido en el apartado anterior.

La Junta General deberá procurar que, en la medida de lo posible, en la composición del Consejo de Administración el número de consejeros externos o no ejecutivos constituya amplia mayoría respecto del de consejeros ejecutivos. Asimismo, el número de consejeros ejecutivos deberá ser el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la Sociedad. Finalmente, se deberá procurar que, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio (1/3) del total de consejeros.

Las definiciones de las diferentes clases de consejeros serán las que se establezcan en la Ley de Sociedades de Capital.

En caso de que existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la Sociedad explicará tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la Sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

El carácter de cada consejero deberá explicarse por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento.

Nombramiento de los Consejeros:

- El Artículo 17.1 del Reglamento del Consejo establece que los consejeros serán designados (i) a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de consejeros independientes; y (ii) previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el caso de los restantes consejeros; por la Junta General o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital. La propuesta de nombramiento o reelección deberá ir acompañada de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto y esto será igualmente aplicable a las personas físicas que sean designadas representantes de un consejero.

Respecto a los consejeros externos, el artículo 18 del Reglamento del Consejo prevé que el Consejo de Administración procurará que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación con aquéllas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente previstos en el artículo 6 del Reglamento.

Reelección de los Consejeros:

El artículo 19 establece que el Consejo de Administración antes de proponer la reelección de los consejeros a la Junta General, evaluará, con abstención de los sujetos afectados, según lo previsto en el artículo 22 del Reglamento, la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros propuestos durante el mandato precedente.

Evaluación de los Consejeros:

- De acuerdo con lo previsto en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones evaluará las competencias, conocimientos y experiencia necesarias en el Consejo y definirá, en

consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desarrollar bien su cometido.

Remoción de los Consejeros:

- El Reglamento del Consejo prevé en su artículo 21.1 que los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente. Hay pues que remitirse a los supuestos previstos por la Ley de Sociedades de Capital, concretamente a su artículo 223 y siguientes.

El Consejo de Administración únicamente podrá proponer el cese de un consejero independiente antes del transcurso del plazo estatutario cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o hubiese incurrido de forma sobrevenida en alguna de las circunstancias impositivas descritas en la definición de consejero independiente que se establezca en la Ley de Sociedades de Capital.

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones
<p>La auditoría preparada por ABA con el plan de acción propuesto para el Consejo fue aprobada en la reunión del Consejo de 2 de diciembre de 2015 para ser implementada a partir de enero 2016.</p> <p>A raíz de las evaluaciones anuales del consejo se han tomado medidas de mejora tales como:</p> <p>A) Incorporar 2 consejeros externos con conocimientos en las áreas de Auditoría y Marketing, respectivamente.</p> <p>B) Reforzar las Comisiones de Auditoría y de Nombramientos y Retribuciones.</p> <p>C) Se ha modificado el formato de las reuniones del consejo siendo estas más extensas, más estratégicas y más enfocadas a la toma de decisiones y con una periodicidad bimensual.</p>

C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

Durante el año 2015, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones del Consejo contrató los servicios de un consultor externo para examinar la composición, competencias y funcionamiento, tanto del Consejo como de sus comisiones y de la estructura de liderazgo del Consejo.

Las recomendaciones del informe del consultor se implantarán a lo largo del 2016 y se profundizará en las mismas a partir de la evaluación a realizar a final de dicho año. El alcance del trabajo del consultor no incluía la evaluación del desempeño de el presidente, el primer ejecutivo ni la aportación de cada uno de los consejeros.

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

--

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

De conformidad con el artículo 21.2 del Reglamento del Consejo, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como consejeros.

- d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo o perjudicar los intereses, el crédito o la reputación de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados (por ejemplo, cuando un consejero dominical se deshace de su participación en la Sociedad).
- e) En el caso de los consejeros independientes éstos no podrán permanecer como tales durante un período continuado superior a 12 años, por lo que transcurrido dicho plazo, deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión.
- f) En el caso de los consejeros dominicales (i) cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial y; asimismo (ii) en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de consejeros dominicales.
- Asimismo el artículo 21.3 establece que en el caso de que, por dimisión o por cualquier otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo.

C.1.22 Apartado derogado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí No

En su caso, describa las diferencias.

Descripción de las diferencias

Para la modificación del Reglamento del Consejo de administración se requiere una mayoría de 2 tercios de los consejeros presentes o representados (art. 3.3. del Reglamento del Consejo de Administración).

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí No

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí No

Materias en las que existe voto de calidad
--

En todas las materias en caso de empate

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí No

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí No

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se

ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Los consejeros harán todo lo posible para acudir a las sesiones del Consejo y, cuando indispensablemente no puedan hacerlo personalmente, otorgarán su representación por escrito y con carácter especial para cada sesión a otro miembro del Consejo incluyendo las oportunas instrucciones y comunicándolo al Presidente del Consejo de Administración. Los consejeros no ejecutivos sólo podrán delegar su representación en otro consejero no ejecutivo.

La representación se conferirá por escrito, necesariamente a favor de otro consejero, y con carácter especial para cada sesión mediante carta dirigida al Presidente.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	10
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	2

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	6
COMITÉ DE AUDITORÍA	5
COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA	0

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros	8
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	80,00%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí

No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

FLUIDRA, S.A. Informe de Gestión -31 de diciembre de 2015-
 El Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor. En los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente de la Comisión de Auditoría como los auditores externos explicarán con claridad a los accionistas el contenido de dichas reservas y salvedades. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de la discrepancia.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí

No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON ALBERT COLLADO ARMENGOL	

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

ver apartado H.1.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí

No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí

No

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	23	58	81
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	9,09%	7,33%	7,57%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí

No

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	12	14
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	100,00%	100,00%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí No

Detalle el procedimiento

De acuerdo con el Art. 24 del Reglamento del Consejo de Administración todos los consejeros, con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, podrán obtener de la Sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Para ello, la Sociedad arbitrará los cauces adecuados que, en circunstancias especiales, podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la Sociedad. En todo caso el encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo. La decisión de contratar ha de ser comunicada al Presidente de la Sociedad y puede ser vetada por el Consejo de Administración si acredita: a) que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los consejeros externos; b) Que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la sociedad, o c) Que la asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí No

Detalle el procedimiento

El artículo 23 del Reglamento del Consejo establece:

1. El consejero podrá solicitar información sobre cualquier asunto de la competencia del Consejo y, en este sentido, examinar sus libros, registros, documentos y demás documentación. El derecho de información se extiende a las sociedades participadas siempre que ello fuera posible.
2. La petición de información deberá dirigirse al Secretario del Consejo de Administración, quien la hará llegar al Presidente del Consejo de Administración y al interlocutor apropiado que proceda en la Sociedad.
3. El Secretario advertirá al consejero del carácter confidencial de la información que solicita y recibe y de su deber de confidencialidad de acuerdo con lo previsto en el presente Reglamento.
4. El Presidente podrá denegar la información si considera: (i) que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas al consejero o (ii) que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí No

Explique las reglas

El Art. 34.2 del Reglamento del Consejo de Administración establece la obligación del consejero de informar a la Sociedad en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad, y en particular, deberán informar al consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales,

de los procedimientos de incapacidad que frente a ellos se pudieran iniciar de las situaciones económicas cercanas a la insolvencia de las sociedades mercantiles en las que participe o a las que represente o, en su caso, de la iniciación de un procedimiento concursal frente a aquellas.

Asimismo, este mismo artículo, establece que en el caso de que un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el consejero continúe su cargo.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí

No

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

NO APLICA

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 3

Tipo de beneficiario:

Consejero Ejecutivo / Altos directivos

Descripción del Acuerdo:

Mejora de indemnización por contrato.

Sólo en el caso del Consejero Delegado se informa a la Junta General.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	Sí

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	X	

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
DON RICHARD J. CATHCART	PRESIDENTE	Independiente
DON OSCAR SERRA DUFFO	VOCAL	Dominical
ANIOL, S.L.	SECRETARIO	Dominical
DON JORGE VALENTÍN CONSTANS FERNÁNDEZ	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	50,00%
% de consejeros independientes	50,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Funciones:

- Dirigir la definición de los perfiles de los miembros del Consejo y revisarlos anualmente como parte de la Evaluación del Consejo.
- Dirigir el proceso de selección de los nuevos miembros del Consejo.
- Dirigir la evaluación del Consejo, como mínimo una vez al año, asegurándose de que se proporciona el feedback adecuado al Consejo y a sus miembros de forma individual.
- Liderar la Revisión anual de este Charter del Consejo, así como de los Comités, con el fin de garantizar que tanto el Consejo como los Comités tienen unos objetivos claros que permanecen bien alineados con los de la Compañía tal como van evolucionando.
- Asegurarse de que existen Planes de sucesión (o, al menos, Planes de contingencia) para garantizar el liderazgo del Consejo y de la Alta dirección.
- Revisar el cumplimiento del Consejo y de los Comités con respecto a los aspectos del Proceso del Charter de este Consejo como mínimo dos veces al año y hacer que el Consejo se responsabilice de dicho cumplimiento.
- Realizar una revisión previa de las Políticas y los Procedimientos de Recursos Humanos que se someterán al Consejo.
 - o En concreto, y en colaboración con los altos cargos de RRHH y el CEO, desarrollar, evaluar y modificar (cuando sea necesario) políticas de incentivos y de remuneración para los ejecutivos, y beneficios, tanto en planes anuales como en planes de incentivos a largo plazo.
 - o Impulsar a la compañía para que ponga en marcha, mantenga y comuniqué estas políticas y procedimientos con el fin de que cumplan el propósito de alinear a las personas con la estrategia de la compañía y para que sirvan como elementos de motivación y retención.
 - o Asegurarse de que lo anterior se realiza en los plazos adecuados.
- Revisar las evaluaciones de rendimiento y las políticas de remuneración del equipo directivo.

Las actuaciones más importantes durante el ejercicio han sido las siguientes:

- Evaluación Desempeño CEO y Comité Corporativo
- Aprobación Compensación CEO y BoD
- Revisión Talent Review de la Organización
- Seguimiento Talent Management Plan /procesos RH
- Informe Retribuciones 2014
- Seguimiento LTI 2010-2013 y LTI 2013-2018
- Seguimiento Plan de sucesión CEO
- Diseño Incentivos a corto plazo 2015
- Aprobación nuevo LTI basado en acciones para el colectivo G30 2015-2018
- Aprobación armonización condiciones directivos G30
- Aprobación nuevos consejeros

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Categoría
DON GABRIEL LÓPEZ ESCOBAR	PRESIDENTE	Independiente
DON JUAN PLANES VILA	VOCAL	Dominical
DON BERNARDO CORBERA SERRA	VOCAL	Dominical
DON JUAN IGNACIO ACHA-ORBEA ECHEVERRÍA	VOCAL	Independiente
BANSABADELL INVERSIÓ DESENVOLUPAMENT, S.A.U.	SECRETARIO	Dominical

% de consejeros dominicales	60,00%
% de consejeros independientes	40,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Ver apartado H.1.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	DON GABRIEL LÓPEZ ESCOBAR
Nº de años del presidente en el cargo	1

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre	Cargo	Categoría
DON BERNARDO CORBERA SERRA	VOCAL	Dominical
DON OSCAR SERRA DUFFO	VOCAL	Dominical
DON ELOY PLANES CORTS	PRESIDENTE	Ejecutivo
DON JUAN IGNACIO ACHA-ORBEA ECHEVERRÍA	VOCAL	Independiente
BANSABADELL INVERSIÓ DESENVOLUPAMENT, S.A.U.	VOCAL	Dominical
ANIOL, S.L.	SECRETARIO	Dominical

% de consejeros ejecutivos	17,00%
% de consejeros dominicales	67,00%
% de consejeros independientes	17,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

VER APARTADO H.1.

Indique si la composición delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su categoría:

Sí

No

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2015		Ejercicio 2014		Ejercicio 2013		Ejercicio 2012	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMITÉ DE AUDITORÍA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

C.2.3 Apartado derogado

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión:
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

La Comisión está regulada en el Reglamento del Consejo de Administración (artículo 14), que está publicado tanto en la propia CNMV como en la página web de la Sociedad.

Las actividades de la CNR se recogen en 3 documentos:

- agendas de la reunión
- contenidos de la reunión
- acuerdos en forma de acta firmadas por la CNR

Denominación comisión:
COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

La Comisión está regulada en el Reglamento del Consejo de Administración (artículo 12), que está publicado tanto en la propia CNMV como en la página web de la Sociedad.

Denominación comisión:
COMISIÓN DE AUDITORÍA

Breve descripción

La Comisión está regulada en el Reglamento del Consejo de Administración (artículo 13) y en el Reglamento Interno de Conducta, que están publicados tanto en la propia CNMV como en la página web de la Sociedad. La Sociedad ha elaborado un informe anual sobre la Comisión de Auditoría.

El Consejo de Administración, en su sesión de fecha 26 de marzo de 2015, acordó modificar, entre otros, los siguientes artículos del Reglamento del Consejo de Administración para su adaptación a las modificaciones introducidas en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, así como para adaptar la redacción de los artículos para adecuarla a la situación actual de la compañía:

- 1) Artículo 12.- Órganos delegados del Consejo de Administración
- 2) Artículo 13.- Comisión de Auditoría. Composición, competencias y funcionamiento
- 3) Artículo 14.- Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Composición, competencias y funcionamiento

C.2.6 Apartado derogado.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas

La Comisión de Auditoría lleva a cabo un procedimiento de aprobación previa. La contraprestación se realiza en base a precios de mercado.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
BOYSER, S.L.	FLUIDRA INDUSTRY FRANCE, S.A.R.L.	Contractual	Otras	626
BOYSER, S.L.	METALAST, S.A.U.	Contractual	Otras	828
BOYSER, S.L.	FLUIDRA COMERCIAL ESPAÑA, S.A.U.	Contractual	Compras de bienes terminados o no	1.166
BOYSER, S.L.	FLUIDRA COMMERCIAL FRANCE S.A.S.	Comercial	Compras de bienes terminados o no	801

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
DON RICHARD J. CATHCART	FLUIDRA, S.A.	CONSEJERO	Remuneraciones	104
DON JUAN PLANES VILA	FLUIDRA, S.A.	CONSEJERO	Remuneraciones	122
DON BERNARDO CORBERA SERRA	FLUIDRA, S.A.	CONSEJERO	Remuneraciones	91
DON OSCAR SERRA DUFFO	FLUIDRA, S.A.	CONSEJERO	Remuneraciones	91
DON ELOY PLANES CORTS	FLUIDRA, S.A.	CONSEJERO	Remuneraciones	505
DON JUAN IGNACIO ACHA-ORBEA ECHEVERRÍA	FLUIDRA, S.A.	CONSEJERO	Remuneraciones	99
BANSABADELL INVERSIÓ DESENVOLUPAMENT, S.A.U.	FLUIDRA, S.A.	CONSEJERO	Remuneraciones	91
ANIOL, S.L.	FLUIDRA, S.A.	CONSEJERO	Remuneraciones	91
DON GABRIEL LÓPEZ ESCOBAR	FLUIDRA, S.A.	CONSEJERO	Remuneraciones	93
DON JORGE VALENTÍN CONSTANS FERNÁNDEZ	FLUIDRA, S.A.	CONSEJERO	Remuneraciones	59

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

0 (en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

VER APARTADO H.1.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.

El sistema de gestión de riesgos de Fluidra está diseñado para mitigar todos los riesgos a los que se encuentra sometida la compañía por razón de su actividad. La estructura de gestión de riesgos está fundamentada en tres pilares.

- Los sistemas comunes de gestión, diseñados específicamente para mitigar riesgos de negocio.
- Los procedimientos de control interno, encaminados a mitigar los riesgos derivados de la elaboración de la información financiera y mejorar la fiabilidad de la misma, que han sido diseñados de acuerdo a SCIF.
- El mapa de riesgos, que es la metodología utilizada por Fluidra para la identificación, comprensión y valoración de los riesgos que afectan a la compañía. Su objetivo es obtener una visión integral de los mismos, diseñando un sistema de respuestas eficiente y alineado con los objetivos de negocio.

Estos elementos constituyen un sistema integrado que permite una gestión adecuada de los riesgos y controles mitigantes de los mismos en todos los niveles de la organización.

El sistema de gestión de riesgos de Fluidra es un sistema global y dinámico. Su ámbito de actuación es toda la organización y su entorno, con vocación de permanencia en el tiempo y de obligado cumplimiento por parte de todos los empleados, directivos y consejeros de la compañía.

Adicionalmente, el departamento de auditoría interna es responsable de velar por el cumplimiento y buen funcionamiento de estos sistemas.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

La responsabilidad de la elaboración y ejecución del sistema de gestión de riesgos se ejerce fundamentalmente por la comisión de auditoría, que se apoya específicamente en el departamento de auditoría interna.

El departamento de auditoría interna es el encargado de la supervisión y el correcto funcionamiento del sistema de gestión de riesgos.

Los objetivos de la comisión de auditoría son:

- Informar a la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de su competencia.
- Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría a que se refiere el artículo 264 de la Ley de Sociedades de Capital, así como sus condiciones de contratación, el alcance de su mandato profesional y, en su caso, su revocación o no renovación.
- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y, en especial, el Control Interno de la Información Financiera, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la Información financiera regulada.
- Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, contando para ello con la colaboración directa de los auditores externos e internos.
- Llevar las relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por el Comité, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas.
- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior.
- Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las Cuentas Anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa, así como evaluar los resultados de cada auditoría.
- Supervisar el cumplimiento de la normativa respecto a las operaciones vinculadas. En particular velará por que se comunique al mercado la información sobre dichas operaciones, en cumplimiento de lo establecido en la Orden 3050/2004, del Ministerio de Economía y Hacienda, de 15 de septiembre de 2004.
- Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta, del Reglamento del Consejo de Administración y, en general, de las reglas de gobierno de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora.
- Recibir información y, en su caso, emitir informe sobre las medidas disciplinarias que se pretendan imponer a miembros del alto equipo directivo de la Sociedad.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

En el proceso de identificación, comprensión y valoración de riesgos que afectan a la compañía, se han considerado los siguientes factores de riesgo:

Riesgos operativos

- a) Incidentes de seguridad
- b) Actuaciones erróneas y relaciones con los trabajadores
- c) Riesgos de los mercados y de las actividades en los que opera el Grupo
- d) Reputación de marca
- e) Riesgos relativos a procesos
- f) Entorno económico
- g) Climatología
- h) Riesgo geopolítico
- i) Integraciones de nuevas sociedades

Riesgos financieros

- a) Riesgo de crédito
- b) Morosidad / Insolvencia de clientes
- c) Riesgo de liquidez

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

Los diversos riesgos son identificados y evaluados a partir del análisis de los posibles acontecimientos que pueden dar lugar a los mismos. La valoración se realiza mediante la utilización de unas métricas que miden la probabilidad y el impacto. Se determinan los controles existentes para mitigarlos y los planes de acción adicionales necesarios si aquellos se consideran insuficientes.

Este proceso, realizado anualmente, permite obtener el Mapa de Riesgos de la Compañía. De este mapa se extraen los riesgos más relevantes que junto con las principales variaciones respecto al ejercicio anterior son presentados a la Comisión de Auditoría para su discusión y aprobación.

La definición de la escala de gravedad y de la escala de probabilidad se lleva a cabo en función de criterios cualitativos y cuantitativos. Una vez identificados y reevaluados los riesgos críticos, la Dirección de la Compañía fija acciones concretas, con responsable y plazos para mitigar su impacto y probabilidad, a la vez que revisa los controles actuales sobre los mismos. El análisis de riesgos, de los controles y de las acciones para mitigar su impacto y probabilidad es presentado anualmente a la Comisión de Auditoría, para su supervisión y aprobación. Posteriormente, la Comisión de Auditoría informa al Consejo de Administración.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Riesgos materializados en el ejercicio 2015

- Impacto de la débil situación económica en la República Popular China. Durante 2015 se ha evidenciado una desaceleración general en la República Popular China, que refleja la situación macroeconómica actual en ese país, cuyos efectos han tenido repercusión en la región. Fluidra ha procedido a la redefinición de objetivos basándose en criterios razonables que permitan el cumplimiento de los mismos, y al impulso de las ventas en segmentos de mercado donde la situación económica es más favorable. Fluidra ha realizado cambios estructurales a nivel operativo y logístico para alinear las expectativas e impulsar este segmento.

- Debilidad en la evolución del negocio de piscina residencial en el mercado de Estados Unidos. En 2011 Fluidra adquirió el Grupo Aqua, con presencia productiva en el mercado estadounidense e israelí. Las previsiones de crecimiento y penetración en el mercado estadounidense no se han cumplido al nivel esperado inicialmente. Es por ello que el valor en uso de la unidad generadora de efectivo resultante de la adquisición del Grupo Aqua, no cubre el valor de los activos netos y fondos de comercio asignados por lo que se ha procedido a realizar un deterioro en el fondo de Comercio resultante de la compra reduciéndolo 7 millones de euros.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

Entorno económico:

Valoración continua de los activos de la compañía por parte de un equipo multidisciplinar para detectar con anticipación cualquier situación de deterioro y determinar acciones a realizar, con el objetivo de mantener la rentabilidad de las operaciones de la zona.

Desarrollo de nuevos productos:

Análisis continuo de las ventas de los nuevos productos estratégicos y su comparación con los competidores en base a herramientas de seguimiento de investigación de mercados, análisis de bases de datos estadísticas por tipología de mercado y producto. Realización de estudios comparativos que permitan diferenciarlos frente a los competidores y actualizar los dossiers de valoración de los productos con la información obtenida. Planes de acción específicos encaminados a asegurar la adaptación de las capacidades de producción a los niveles de demanda previstos para estos nuevos productos.

Riesgos financieros:

Los riesgos de índole financiera son objeto de un seguimiento continuo, entre otros, de la exposición al riesgo de tipo de cambio y/o de tipo de interés de cada Unidad de Negocio y proponiendo políticas y decisiones de actuación a la Dirección Económico Financiera Corporativa.

Riesgos de Crédito y morosidad:

El Grupo Fluidra posee una cartera de clientes nacionales e internaciones muy diversificada, en la que no existe ningún cliente que represente un porcentaje significativo de la cifra de ventas del año, por lo que el riesgo de crédito también queda mitigado.

Riesgos tecnológicos:

Dadas las actividades llevadas a cabo por las distintas Unidades de Negocio de Fluidra, la protección de su tecnología y desarrollos es un hito primordial para el mantenimiento de su ventaja competitiva. A tal fin el Grupo dispone de determinados criterios y políticas de desarrollo y actuación, y protocolos jurídicos que garantizan esta protección.

Fluidra está claramente determinada y convencida que el refuerzo y homogenización de sus procedimientos y controles internos en las filiales de la compañía es el camino adecuado para la mejora de la eficiencia y mayor productividad en todos sus procesos. Asimismo ayudará a la pronta detección y erradicación de cualquier irregularidad en la gestión de las filiales. En este sentido tiene en marcha un proyecto de implantación y roll. out. llamado Invictus que es una herramienta de gran valor para la consecución de este objetivo.

Irregularidades en la gestión de las filiales:

Además, se han adoptado las siguientes medidas:

- Incorporación de expertos tanto en el Comité de Auditoría como en el equipo de Auditoría Interna.
- Incorporación de recursos adicionales al equipo de auditoría interna
- Adaptación del Comité Ético a los cambios de la normativa vigente y estudio e impulso de las acciones internas para fomentar el uso del canal ético en todo el grupo.

Desarrollo de nuevas actividades:

La valoración continua por parte de Fluidra de nuevas actividades que aporten más valor al grupo ha culminado en el año 2014 con la creación de Fluidra Engineering Services.

Conscientes de que cualquier nueva actividad conlleva un riesgo intrínseco, la compañía ha contratado los servicios de consultores externos especializados que han analizado los procesos y controles necesarios para mitigar el riesgo asociado al desarrollo de cualquier actividad nueva. Asimismo, en el caso de Fluidra Engineering Services (FES), se ha procedido a la contratación de personal experto en la actividad.

Riesgos de capital humano:

Las sociedades del Grupo Fluidra disponen de una política retributiva de carácter variable ligada a al desarrollo profesional y a la consecución de objetivos personales para, de esta forma, identificar y premiar a sus mejores profesionales.

La sociedad matriz dispone de un canal de denuncias creado por la Comisión de Auditoría, bajo la gestión colegiada de la dirección corporativa de RRHH, Auditoría Interna y Jurídico, para que cualquier empleado del grupo pueda formular denuncias sobre cuestiones ligadas al control interno, contabilidad, gestión de RRHH, medioambiente, o cualquier tipo de situación irregular.

La sociedad dispone de un Reglamento Interno de Conducta en materia relacionada con el mercado de valores.

Riesgos relativos a procesos:

Estos riesgos son gestionados por la Unidad de Negocio correspondiente monitorizados de manera centralizada por el departamento Financiero y verificados por el departamento de Auditoría Interna.

Los procesos de obtención de la información económico-financiera consolidada se desarrollan de manera centralizada y bajo criterios corporativos, siendo las Cuentas Anuales, tanto las consolidadas como individuales de cada sociedad filial que corresponda, verificadas por auditores externos.

Climatología:

La Compañía gestiona el riesgo climatológico a través de la internacionalización y a través del desarrollo de productos y aplicaciones que permiten el uso y disfrute de las instalaciones en climas adversos.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

Fluidra S.A. y sociedades dependientes, (en adelante Fluidra) define formalmente las responsabilidades de la adecuada y efectiva existencia del SCIIF en el Reglamento del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración ha designado a la Dirección Corporativa Financiera de Fluidra la responsabilidad de la implantación y mantenimiento del SCIIF.

En cuanto a la responsabilidad de supervisión del SCIIF, el Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 13.3 incorpora de forma explícita la responsabilidad del Comité de Auditoría en relación con la supervisión del SCIIF, así como la responsabilidad de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.

El Comité de Auditoría cuenta con la función de Auditoría Interna como apoyo al desarrollo de sus responsabilidades y así queda reflejado en el estatuto de dicha función.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

Fluidra dispone de procesos internos que establecen los niveles de autorización necesarios para la modificación de la estructura organizativa. La definición de la estructura y revisión de la misma son responsabilidades en última instancia del Consejero Delegado, con el apoyo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha estado compuesta hasta principios de diciembre de 2014 por tres miembros del Consejo de Administración, dos de ellos independientes. A partir de principios de diciembre de 2014 la Comisión está formada por 4 consejeros, 2 dominicales y 2 independientes.

Fluidra cuenta con un organigrama interno disponible en la intranet corporativa que abarca las principales áreas de negocio y que alcanza desde la posición del consejero delegado hasta el nivel de la Dirección General de cada negocio. En dicho organigrama se concretan las áreas y los departamentos (incluyéndose aquellos departamentos involucrados en la preparación, análisis y supervisión de la información financiera), y se detallan las dependencias jerárquicas.

A efectos de la preparación de información financiera regulada, el Group Accounting Manual (GAM) recoge las líneas básicas de responsabilidades existentes en el proceso, políticas, documentación necesaria y calendario a llevar a cabo.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

Dentro de los compromisos de Fluidra, se encuentra orientar sus esfuerzos a que las operaciones se desarrollen en un entorno de prácticas profesionales éticas, no sólo con la implantación de mecanismos encaminados a prevenir y detectar fraudes cometidos por empleados, o prácticas inapropiadas que puedan suponer sanciones, multas o dañar la imagen del Grupo, sino también reforzando la importancia de los valores éticos y de integridad entre sus profesionales.

Fluidra cuenta con un Código de Conducta (en adelante Código Ético), la primera versión del cual fue aprobado por el Consejo de Administración en sesión del 16 de diciembre de 2008. El 28 de febrero de 2012, la Comisión de Auditoría aprobó la revisión del Código Ético con el objetivo de incorporar modificaciones que recogieran la evolución del marco jurídico al que está sujeto, en especial por lo que se refiere a responsabilidades del Consejo de Administración y del Comité de Auditoría. Durante el año 2015, Fluidra ha revisado el Código Ético con el objetivo de adecuarse a los cambios legislativos. La versión revisada del Código Ético ha sido aprobada por la Comisión de Auditoría de fecha 28 de abril de 2015 y por el Consejo de Administración de fecha 30 de septiembre de 2015.

Actualmente, las actualizaciones y modificaciones del Código Ético son propuestas e impulsadas por la Comisión de Auditoría. Fluidra se encuentra en proceso de consolidar el funcionamiento de un Comité Coordinador de Compliance, cuya misión principal es la de promover la difusión y aplicación del Código Ético en todo el Grupo y facilitar un canal de comunicación a todos los empleados para recabar consultas y notificaciones de incumplimientos del Código. Actualmente, Fluidra se encuentra en proceso de desarrollar un Reglamento del Comité Coordinador de Compliance, que le atribuirá las funciones de proponer mejoras y actualizaciones del Código Ético al Comité de Auditoría.

El Código Ético es de obligado cumplimiento para todos los empleados del Grupo y se encuentra accesible a todos los trabajadores a través de la página web corporativa, Intranet y Living Fluidra. Todos los empleados, en el momento de su incorporación a Fluidra, reciben una copia del Código Ético que deben firmar a modo de aceptación del cumplimiento de las políticas internas de Fluidra

En líneas generales, los principales valores incorporados en el Código Ético son los de aportar la máxima transparencia a los negocios de Fluidra, creando un entorno de confianza para sus clientes, proveedores, accionistas, personas empleadas, instituciones públicas y privadas y para la sociedad en general. El Código Ético está basado en los diez principios declarados en el Pacto Mundial de la ONU y pretende ser la guía donde se recogen los preceptos y comportamientos éticos más relevantes que se deben cumplir en las relaciones internas y externas, incluyendo y actualizando todas aquellas conductas no permitidas desde un enfoque legal.

Los principios éticos generales considerados en el Código Ético de Fluidra se concretan en términos del SCIIF, en valores vinculados a la integridad y la responsabilidad profesional, pautas de actuación en mayor o menor medida relacionadas con la fiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de la normativa aplicable.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

FLUIDRA, S.A. -Informe de Gestión -31 de diciembre de 2015-
 Fluidra cuenta con un canal de denuncias interno mediante el cual todos los empleados pueden dirigir sus consultas e interpellaciones. Existe un canal de comunicación habilitado para su envío: vía web corporativa, intranet, Living Fluidra y dirección de e-mail.

El Comité Ético tiene como función atender las consultas y reclamaciones recibidas. Su objetivo consiste en realizar un seguimiento y control del cumplimiento de los principios establecidos en el Código Ético.

El Comité Ético reporta anualmente a la Comisión de Auditoría los incumplimientos del Código Ético identificados y las acciones correctoras y medidas disciplinarias propuestas, en caso de que sean necesarias.

Todas las comunicaciones entre el Comité Ético y los empleados de Fluidra son absolutamente confidenciales, respetándose las limitaciones establecidas en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En este sentido, todos los miembros del Comité Ético están autorizados para conocer el conjunto de la información de todas las consultas y notificaciones recibidas del grupo a través del procedimiento de consulta y notificación.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Con el objetivo de promover la formación, Fluidra cuenta con la escuela interna; FluidrAcademy. FluidrAcademy tiene el objetivo de consolidar una oferta de formación corporativa acerca de contenidos transversales y de negocio que fomente la transmisión del conocimiento interno y la interrelación entre los profesionales de Fluidra y por otro lado potenciar la formación interna de Fluidra, mediante la impartición de cursos en las principales áreas funcionales y de negocio por parte de formadores internos cuando sea posible aprovechando el conocimiento de Fluidra.

Para los aspectos vinculados a la preparación de la información financiera, Fluidra cuenta con 2 ejes fundamentales en la formación en competencias contables y financieras:

1.- Formación Online GAM: Consta de 4 módulos, vinculados a las áreas de mayor criticidad para la preparación de información financiera. Dirigido a todos los responsables de la preparación de estados financieros en todas las compañías del grupo, y de obligado cumplimiento.

2.- Formación Filiales: Adicionalmente, la formación de Fluidra a las filiales extranjeras se realiza con visitas presenciales por parte de los equipos de la División e incluso de los Servicios Centrales, donde se repasan los estados de reporting, las diferentes necesidades de información por parte de servicios centrales o los criterios de obsolescencia o insolvencias, entre otros. En los casos de nuevas incorporaciones, estos realizan un stage de una semana en servicios centrales.

Finalmente, por lo que se refiere a las áreas de auditoría y control interno, los responsables de la función financiera y la auditoría interna identifican las necesidades de sus equipos en términos de formación y proponen cursos de formación para cubrir las necesidades puntuales que puedan existir. En concreto, durante 2015 se ha impartido formación a los empleados relacionada con la herramienta empleada para la gestión y supervisión del SCIIF.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

El proceso de identificación de riesgos de error en la información financiera seguido por Fluidra es sistemático y se encuentra documentado. Fluidra pone especial énfasis en la identificación de riesgos de error material o fraude, mediante la determinación de objetivos de control sobre la información financiera para cada uno de los riesgos identificados. El mencionado proceso de identificación de riesgos se efectúa y documenta por parte de la Dirección Financiera de Fluidra y es supervisado por la Comisión de Auditoría, con el apoyo de Auditoría Interna.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

El proceso se estructura de modo que, periódicamente, se analizan las áreas que pueden afectar materialmente a los estados financieros en base a una serie de criterios que incorporan factores cuantitativos y cualitativos, identificando a

FLUIDRA S.A. Informe de Gestión 31 de diciembre de 2015
 nivel de transacción, áreas/localizaciones relevantes, en la medida en que estas se vean afectadas por transacciones con impacto material en los estados financieros.

El alcance de las áreas identificadas se revisa por parte de la Dirección Corporativa Financiera de Fluidra, para su posterior supervisión en última instancia por la Comisión de Auditoría.

Si en el transcurso del ejercicio se ponen de manifiesto, (i), circunstancias no identificadas previamente que evidencien posibles errores en la información financiera o (ii), cambios substanciales en las operaciones de Fluidra, la Dirección Financiera evalúa la existencia de aquellos riesgos que deben añadirse a aquellos ya identificados.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

La Dirección Financiera, mediante reuniones con la Dirección General de las divisiones y el Departamento Jurídico, actualiza periódicamente la estructura societaria donde se delimita el perímetro de consolidación contable y fiscal.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

El proceso tiene en cuenta otras tipologías de riesgos en la medida que afecten a los estados financieros.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

Tal y como se indica en el Reglamento del Consejo de Administración, corresponde a la Comisión de Auditoría revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Fluidra dispone de una serie de procedimientos para validar el cierre contable y la preparación de información financiera para todas las áreas. Las actividades de control identificadas y documentadas formalmente se focalizan en las actividades relacionadas directamente con saldos y transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros y tienen también el objetivo de mitigar el riesgo de fraude.

Por lo que se refiere al procedimiento de cierre contable y al de revisión y autorización de la información financiera que se publica en los mercados, se inicia con el establecimiento de un calendario detallado de actividades de cierre debidamente distribuido a todas las divisiones mediante el GAM. A partir de aquí, cada filial reporta sus datos financieros de acuerdo con un formato estándar determinado por Dirección Financiera mediante la herramienta Hyperion. Posteriormente Dirección Financiera, responsable del proceso de consolidación, es quien prepara las Cuentas Anuales Consolidadas, las cuales son validadas por el responsable de la Dirección Financiera Corporativa para su posterior presentación y supervisión por parte del Consejero Delegado, de la función de Auditoría Interna, la Comisión de Auditoría y el Consejo de Administración.

Por otro lado, Fluidra dispone de una serie de procedimientos por los que Dirección Financiera revisa el SCIIF y consisten principalmente en:

- Existencia de una Política de gestión del SCIIF que articula el alcance, las responsabilidades, el procedimiento de valoración de la efectividad del modelo, la supervisión del modelo, el establecimiento de planes de acción y su seguimiento, y la supervisión por parte de la Comisión de Auditoría.
- Sistema de evaluación del modelo de control interno mediante cuestionarios de Autoevaluación: La Dirección Financiera de Fluidra, en base al proceso de identificación y evaluación de riesgos y controles, define unos cuestionarios de autoevaluación considerando los requisitos mínimos para garantizar una seguridad razonable sobre la fiabilidad de la información financiera

FLUIDRA S.A. Informe de Gestión 2015
 que deben ser contestados por parte de las Divisiones. Auditoría Interna supervisa la efectividad del modelo de acuerdo a lo establecido en el plan de auditoría interna.

Respecto la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes, ésta se produce en un primer nivel en las actividades de control existentes ya sean en las transacciones rutinarias de Fluidra, o mediante los mecanismos de control existentes en el proceso de preparación de la información financiera detallados en el GAM. Dependiendo del grado de juicio y estimación aplicado y del potencial impacto en los estados financieros, existe una escala posterior de discusión y revisión que alcanza la Dirección Financiera y General de la División, la Dirección Financiera Corporativa, el Consejero Delegado, la Comisión de Auditoría y Consejo de Administración, por este orden, en los casos de aspectos sustancialmente relevantes en la preparación de la información financiera. Cuando participan expertos terceros en áreas sujetas a juicio, estimación, valoración y proyecciones, éstos discuten y exponen sus resultados a la Dirección Financiera, tras haber aplicado una serie de procedimientos de control y de supervisión del trabajo realizado por éstos. En particular, los principales juicios y estimaciones abordados durante el ejercicio son aquellos indicados en la memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Fluidra utiliza sistemas de información para realizar y mantener un adecuado registro y control de sus operaciones. Como parte del proceso de identificación de riesgos de error en la información financiera, Fluidra identifica, a través de la Dirección Financiera, qué sistemas y aplicaciones son relevantes en su preparación. Los sistemas y aplicaciones identificados incluyen, tanto aquéllos directamente utilizados en la preparación de la información financiera, como las interfaces con este sistema, entre los que destaca el vinculado a los procesos de ventas/cuentas a cobrar y compras/cuentas a pagar.

Las políticas y procedimientos sobre sistemas de información de Fluidra cubren la seguridad, tanto física como lógica, en cuanto a accesos (asegurando la segregación de funciones a través de una adecuada restricción de accesos), procedimientos de comprobación del diseño de nuevos sistemas o de modificaciones en los ya existentes, sobre la operación de los sistemas y la continuidad de su funcionamiento (o entrada en funcionamiento de sistemas y aplicaciones alternativos) ante imprevistos que afecten a su operación. Estas políticas persiguen, entre otros, garantizar los siguientes aspectos:

- La seguridad de acceso tanto a los datos como a las aplicaciones.
- El control sobre los cambios en las aplicaciones.
- La correcta operación de las aplicaciones.
- La disponibilidad de los datos y la continuidad de las aplicaciones
- Una adecuada segregación de funciones

a) Seguridad de acceso:

Se han definido una serie de medidas a diferentes niveles para evitar el acceso no autorizado tanto a los datos como a las aplicaciones.

A nivel de aplicativo, sistema operativo y base de datos, se utiliza el par usuario-contraseña como control preventivo. A nivel de datos, se han definido perfiles que limitan el acceso a los mismos y sobre los que se está desarrollando una matriz de segregación de funciones que asegure la compatibilidad de las funciones del usuario de acuerdo a sus responsabilidades.

b) Control de cambios:

Se ha desarrollado e implantado una metodología de gestión del cambio la cual establece las cautelas y validaciones necesarias para limitar el riesgo en dicho proceso. Desde 2012 se aplica una nueva metodología denominada "change request".

Entre los principales aspectos que se recogen se incluyen los siguientes:

- Aprobación por parte del área de negocio
- Realización de pruebas previo paso a producción
- Entornos específicos para las tareas de desarrollo y pruebas
- Procedimientos de marcha atrás
- Segregación de funciones ya que el equipo de desarrollo no tiene acceso a producción.

c) Operación:

Para garantizar que las operaciones se realizan de forma correcta se lleva a cabo una monitorización de las interfaces entre los sistemas implicados en la preparación de información financiera.

Adicionalmente existe un servicio interno de "Help Desk" al que los usuarios finales pueden dirigirse en caso de detectar cualquier tipo de incidencia, consulta o petición de formación y que controla la eficiencia del funcionamiento de los sistemas de información.

d) Disponibilidad y continuidad:

La Sociedad cuenta con dos Centros de Procesos de Datos (principal y backup) que permiten asegurar la disponibilidad de los sistemas de información en caso de contingencia. Todo esto viene apoyado además por un Disaster Recovery Plan con las tareas y pasos a seguir para levantar de nuevo los sistemas en dicho caso. Dicho DRP se prueba en condiciones reales una vez al año.

Adicionalmente se está realizando diariamente una copia de seguridad de los datos y aplicaciones, que se mantiene en un lugar seguro temporalmente. Para restaurar estos datos existe un procedimiento específico si bien no se llevan a cabo pruebas integrales de forma periódica. Sí se realizan procesos parciales de restauración de información de forma regular.

e) Segregación de Funciones:

Se han definido una serie de perfiles que definen las funcionalidades a las que un usuario debe tener acceso en los Sistemas de Información. Se utilizan estos perfiles para evitar que un usuario tenga más privilegios de los estrictamente necesarios. Actualmente la definición de estos perfiles está en proceso de revisión.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

En caso que se requiera de la subcontratación de un servicio o la involucración de un experto independiente en cuanto a las evaluaciones, cálculos y valoraciones con impacto significativo en la información financiera, la Dirección Financiera de Fluidra lidera el proceso de toma de decisiones.

Para el ejercicio 2015, la Dirección Financiera no ha considerado necesario contratar actividades subcontratadas o realizar las evaluaciones, cálculos o valoraciones por parte de expertos independientes.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Dirección Financiera tiene, entre otras funciones, la responsabilidad de mantener actualizadas las políticas contables aplicables al grupo. En este sentido es la responsable de la actualización del GAM, el cual incluye los Criterios contables y el Plan de cuentas del grupo, así como del análisis de los cambios regulatorios y contables que pudieran tener un impacto en la información financiera de Fluidra.

La actualización del GAM se realiza periódicamente, o cuando una novedad significativa lo requiere, siendo su última actualización en junio de 2015. En las actualizaciones se revisan tanto los criterios contables en base a los cambios en la normativa NIIF-UE aplicable como la estructura contable del grupo, asegurando la trazabilidad entre los planes de cuentas individuales de las filiales del grupo y el Plan de cuentas de Fluidra, que sirve como base para elaborar los distintos reportings de la información financiera a suministrar a organismos externos.

Una vez el GAM se encuentra actualizado, es difundido a todos los responsables financieros de la organización a través de correo electrónico.

La Dirección Financiera también se encarga de resolver dudas sobre el tratamiento contable de determinadas transacciones que puedan plantear los responsables de la información financiera de Fluidra.

Para dotar de mayor agilidad y eficacia a la responsabilidad de mantener el GAM actualizado, así como para identificar incidencias y debilidades que requieran ser remediadas, existe un Grupo de trabajo de procedimientos contables, compuesto por un miembro de la Dirección Financiera Corporativa, el Director de Auditoría Interna y la persona responsable de actualización del GAM, cuyo objetivo es actualizar el GAM en base a las incidencias detectadas por la función de auditoría interna en el desarrollo de sus funciones, que no están contempladas en las actuales políticas del Grupo. El mencionado grupo de trabajo se reúne con una periodicidad trimestral y se levantan las consiguientes actas de las reuniones.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIF.

Todas las compañías que forman parte del Consolidado del Grupo a cierre del ejercicio 2015, siguen un modelo de reporting único y homogéneo. La mayoría de ellas (aproximadamente el 75% de la facturación), disponen del mismo Sistema Corporativo para la contabilidad en términos de captura y preparación de información financiera. Para el 25% restante, que en la actualidad no tienen implantado el mencionado Sistema de Información, Fluidra se asegura del uso de formatos homogéneos en la preparación de información financiera mediante mecanismos que son reflejo de los utilizados en la herramienta integrada. La información financiera reportada por todas las filiales abarca la composición de los Estados Financieros principales y las notas a los mismos. El departamento de Dirección Financiera de Fluidra es el responsable de obtener los datos de todas las filiales, y a partir de aquí realiza los ajustes de consolidación necesarios para obtener los datos consolidados y complementa la información financiera con las notas reservadas a Estados Financieros Consolidados. Durante 2013, se implantó un nuevo software de reporting y de consolidación, que está plenamente activo en 2015.

Para asegurar la fiabilidad de los datos reportados por las filiales, éstas deben reportar mensualmente diversos datos que permiten realizar análisis de variaciones de partidas patrimoniales y resultados obtenidos sobre el presupuesto mensual y del año anterior, en los que se interrelacionan las diversas partidas del balance y cuenta de resultados, hecho que permite un mayor conocimiento en detalle de las operaciones reportadas a nivel local.

Además la Compañía tiene implementado un software de gestión del SCIIF por el cual dos veces al año las filiales consideradas en el alcance, cumplimentan cuestionarios de autoevaluación de control y aportan las evidencias de los controles clave. Dichos cuestionarios son debidamente supervisados por los responsables financieros de la división correspondiente creando planes de acción en el caso que se considere necesario. Auditoría interna, de acuerdo al plan anual de auditoría interna realiza dos veces al año la supervisión de la efectividad de los controles, reportando a la Comisión de Auditoría los resultados de los mismos.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Las funciones del Comité de Auditoría en relación con la supervisión del SCIIF están establecidas en el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración, y entre otras, se centran en:

- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y, en especial, el Control Interno de la Información Financiera, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.
- Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, contando para ello con la colaboración directa de los auditores externos e internos.
- En relación con los sistemas de información y control interno:
 - Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
 - Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto del servicio; recibir información periódica de sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad.

La Función de Auditoría Interna se ubica dentro de la estructura organizativa del Grupo, dependiendo del Comité de Auditoría, de manera que se garantiza su independencia y el desarrollo de las funciones asignadas. Todas las actuaciones desarrolladas por la Función de Auditoría Interna que deban ser refrendadas, son aprobadas por el Consejo de Administración, a propuesta del Comité de Auditoría.

Auditoría Interna prepara y presenta un Plan Anual de Auditoría Interna, que es revisado y aprobado por el Comité de Auditoría. Durante el ejercicio 2015, la Función de Auditoría Interna se ha reunido con el Comité de Auditoría en los meses de marzo, abril, julio y octubre, para presentar los resultados y evolución de su trabajo. En dichas reuniones, la Función de Auditoría Interna comunica las debilidades identificadas en el diseño del modelo de control interno, proponiendo los planes de acción correspondientes y las fechas de implantación de los mismos. A su vez, Auditoría Interna supervisa la correcta implantación de las acciones correctivas.

En los meses de mayo, octubre y diciembre de 2015, la Comisión de Auditoría, mediante la Función de Auditoría Interna, ha supervisado la correcta revisión de la efectividad de los controles efectuada por la Dirección Financiera. Se han identificado un número reducido de debilidades correspondientes, únicamente en el mes de mayo, para las que se ha concluido que no tienen impacto significativo en la información financiera. Las debilidades detectadas se comunican a los responsables de las Divisiones y se diseñan los correspondientes planes de acción, sobre los que se lleva un seguimiento de su implantación.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Auditoría se reúne como mínimo cuatro veces al año, con el objetivo de obtener y analizar la información necesaria para dar cumplimiento a las competencias que tiene encomendadas por parte del Consejo de Administración.

Se dedica especial atención a la revisión de la información financiera trimestral de la compañía, la cual es presentada por parte de la Dirección General Financiera. Para llevar a cabo este proceso, a la Comisión de Auditoría asisten Auditoría Interna, la Dirección General Financiera (responsable de la preparación de la información financiera) y el Auditor de Cuentas, con el objetivo de velar por la correcta aplicación de las normas contables vigentes y la fiabilidad de la información financiera, y poder comunicar, en caso que ocurran, eventuales debilidades significativas de control interno identificadas, y sus correspondientes planes de acción.

Previamente a los informes emitidos por la Comisión de Auditoría, Auditoría Interna discute los resultados de su trabajo con la Dirección local, la Dirección Financiera y la Dirección General Corporativa, de esta forma se asegura una comunicación fluida y eficaz entre todas las partes.

En relación con los Auditores Externos, estos presentan de forma anual el alcance, calendario y áreas de énfasis de su trabajo de auditoría de cuentas anuales, de acuerdo con las normas de auditoría aplicables. Asimismo, se reúnen con la Comisión de Auditoría con el objetivo de presentar sus conclusiones del trabajo realizado y áreas de mejora. Las debilidades reportadas son comunicadas a Auditoría Interna para su inclusión en el plan de implementación a llevar a cabo. Destacar que los Auditores Externos han puesto de manifiesto que no existen debilidades significativas de control interno durante la auditoría realizada en 2015.

F.6 Otra información relevante

--

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Fluidra ha sometido a revisión por parte del Auditor Externo la información del SCIIF remitida a los mercados para el ejercicio 2015. Dicho informe elaborado por parte del Auditor Externo se adjunta como anexo en este documento.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple

Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

La Sociedad prepara anualmente un Informe anual sobre las actividades del comité de auditoría que publica en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria de accionistas.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple

Explique

La Sociedad hasta ahora no ha transmitido en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas, si bien, en caso de que se recibiesen solicitudes de accionistas en este sentido, la Sociedad estudiaría esta posibilidad y haría los mejores esfuerzos para implantar esta medida.

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple Explique

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta

la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple

Explique

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple

Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- Perfil profesional y biográfico.
- Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

Pese a que en el reglamento del consejo no se establece el número máximo de consejos de las sociedades de las que pueden formar parte sus consejeros, este dato se tiene en cuenta para evaluar la idoneidad de los candidatos en el proceso de nombramiento de consejeros.

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple Cumple parcialmente Explique

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Explique No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el

consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Cumple parcialmente Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

El secretario de la Comisión Delegada no es el mismo que el secretario del Consejo de Administración.

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

La mayoría de los miembros no son consejeros independientes

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo,

asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

La Compañía realizó una actualización detallada del análisis de identificación y evaluación de los riesgos empresariales del grupo por su actividad y actual entorno así como de los controles asociados a cada uno, centrándose especialmente en los riesgos clasificados como riesgo alto y/o los que tienen controles débiles. Adicionalmente, sobre los riesgos críticos identificados en la última actualización del mapa de riesgos se analizó detalladamente las recomendaciones y planes de acción de anteriores revisiones, así como su estatus. Se acordó con Dirección un calendario para continuar trabajando en el proyecto durante el ejercicio 2015. Para la compañía es importante identificar las mejoras a estas medidas y a estos controles para mejorar las prácticas de gestión de riesgos siendo más eficaces y más eficientes.

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.

b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.

c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple

Explique

No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.

d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.

- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Tenemos un plan director de RSC para el grupo Fluidra.

Tenemos una comisión de RSC que se reúne 5-6 veces al año.

Elaboramos un informe integrado cada año.

Se ha suscrito el pacto de las Naciones Unidas y se renueva anualmente.

El Consejo aprobó una política de Igualdad y Diversidad en 2010.

En 2015 hemos adaptado el código ético a la nueva normativa y tenemos un plan para divulgarlo a todos los empleados para su conocimiento.

Tenemos un comité ético que recibe denuncias al respecto al incumplimiento del código ético.

Tenemos un plan que impulsa el cumplimiento del código ético a los proveedores.

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple

Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación

a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las

condiciones de rendimiento cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

CAMBIOS EN LA COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Con fecha 1 de diciembre de 2015 se realizaron las siguientes modificaciones en la composición del consejo de administración:

- Toma de conocimiento y aceptación de la dimisión presentada por Don Juan Planes Vila a su cargo de miembro y presidente del consejo de administración con efectos 31 de diciembre de 2015.
- Nombramiento de Don Eloi Planes Corts como nuevo presidente del consejo de administración con efectos 1 de enero de 2016, ocupando la posición de presidente ejecutivo de la Sociedad en el organigrama interno de la misma.
- Nombramiento de Don Gabriel López Escobar como consejero coordinador del consejo de administración de la Sociedad con efectos 1 de enero de 2016.
- Nombramiento de Don Oscar Serra Duffo como vicepresidente del consejo de administración de la Sociedad con efectos 1 de enero de 2016.
- Nombramiento de Don Juan Planes Vila como Presidente de Honor de la Sociedad con efectos 1 de enero de 2016.

Asimismo, el Consejo de Administración celebrado el pasado 21 de enero de 2016 acordó el nombramiento por cooptación como miembro del consejo de administración de la Sociedad a Dispur, S.L., con el carácter de consejero dominical, para cubrir la vacante producida por la dimisión del consejero Don Juan Planes Vila. En el mismo acto, Dispur, S.L. aceptó el cargo y designó a Doña Eulàlia Planes Corts como su persona física representante para el ejercicio del cargo.

*A.6.1.

Breve descripción del contenido principal del vigente Convenio de Sindicación de voto y acciones de la Sociedad:

- 1) Sindicación de voto de las Acciones Sindicadas (40% del capital social) hasta el 1 de diciembre de 2018, quedando excluidos de la sindicación los acuerdos que deban ser adoptados por imperativo legal.
- 2) Intransmisibilidad de las Acciones Sindicadas hasta el 1 de diciembre de 2018 por parte de todos los Accionistas Sindicados a excepción de Bansabadell Inversió Desenvolupament, SAU.
- 3) Fijación del procedimiento y el régimen para la transmisión de las Acciones Liberadas por parte de los Accionistas Sindicados.
- 4) Fijación de las normas para la composición del consejo de administración y sus comisiones.

*C.1.35.

El artículo 13 del Reglamento del Consejo establece que la Comisión de Auditoría tiene las siguientes funciones en relación con el auditor de cuentas o sociedad de auditoría externos:

- Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría externos a que se refiere el artículo 264 de la Ley de Sociedades de capital, así como sus condiciones de contratación, el alcance de su mandato profesional y, en su caso, su revocación o no renovación;
- Llevar y supervisar las relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría.
- En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los honorarios profesionales recibidos de estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en legislación sobre Auditoría de Cuentas.
- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior individualmente considerados y, en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.
- Recibir regularmente del auditor de cuentas o sociedades de auditoría información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución y verificar que la alta dirección ha tenido en cuenta sus recomendaciones;
- Asegurar la independencia del auditor de cuentas o sociedad de auditoría y, que a tal efecto, (i) que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido; (ii) que se asegure que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores; y (iii) que en caso de renuncia del auditor de cuentas o sociedad de auditoría examinen las circunstancias que la hubieran motivado.
- En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Por su parte, el artículo 54 de los estatutos sociales establece que los auditores de cuentas serán nombrados por la Junta General antes de que finalice el ejercicio por auditar, por un periodo de tiempo inicial, que no podrá ser inferior a tres años ni superior a nueve, a contar desde la fecha en que se inicie el primer ejercicio a auditar, sin perjuicio de lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas respecto a la posibilidad de prórroga.

La Junta podrá designar a una o varias personas físicas o jurídicas que actuarán conjuntamente.

Cuando los designados sean personas físicas, la junta deberá nombrar tantos suplentes como Auditores titulares.

La Junta General no podrá revocar a los auditores antes de que finalice el periodo para el que fueron nombrados, a no ser que medie justa causa.

La Comisión de Auditoría se abstendrá de proponer al Consejo de Administración, y éste a su vez se abstendrá de someter a la Junta el nombramiento como auditor de cuentas de la Sociedad de cualquier firma de auditoría que se encuentre incurso en causa de incompatibilidad conforme a la legislación sobre auditoría de cuentas así como aquellas firmas en las que los honorarios que prevea satisfacerles la Sociedad, por todos los conceptos, sean superiores al cinco por ciento de sus ingresos totales durante el último ejercicio.

Para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación:

La Compañía mantiene una relación con analistas financieros y bancos de inversión en la que se vela por la transparencia, no discriminación, veracidad y fiabilidad de la información suministrada. Es la Dirección General Corporativa Financiera, a través de la Dirección de Relaciones con Inversores, quien coordina el trato y gestiona las peticiones de información con inversiones institucionales o particulares. Los mandatos a los Bancos de inversión los otorga la Dirección General Corporativa Financiera. La Dirección de Análisis y Planificación otorga los oportunos mandatos de asesoramiento a los bancos de inversión en su ámbito de actuación y en coordinación con la Dirección General Corporativa Financiera.

La Compañía no tiene calificación crediticia por lo que no hay relación con agencias de calificación.

La independencia de los analistas financieros está protegida por la existencia de la Dirección de Relaciones con inversores dedicada específicamente al trato con ellos garantizando un trato objetivo, equitativo y no discriminatorio entre unos y otros.

Para garantizar los principios de transparencia y no discriminación y siempre cumpliendo la regulación relativa al Mercado de Valores, la Compañía dispone de diversos canales de comunicación:

- . Atención personalizada a analistas e inversores
- . Publicación de la información relativa a los resultados trimestrales, hechos relevantes y otras comunicaciones . Publicación de notas de prensa
- . Correo electrónico en página Web (investor_relations@fluidra.com, accionistas@fluidra.com)
- . Teléfono de información al accionista (34 937243900)
- . Relación de presentaciones tanto presenciales cómo retransmitidas a través del teléfono . Visitas a las instalaciones de la Compañía

Toda esta información es accesible a través de la Web de la Compañía (www.fluidra.com).

*C.2.1.

Descripción

Estará formada por un mínimo de 3 consejeros no ejecutivos, dos de los cuales, al menos, deberán ser consejeros independientes, que serán nombrados por el consejo de administración, ello sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.

Los miembros se designan teniendo en cuenta sus conocimientos, aptitudes y experiencia así como los cometidos de la Comisión. Cualquier consejero podrá solicitar de la Comisión que tome en consideración, por si los considera idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

El Presidente será necesariamente un consejero independiente, elegido entre los consejeros independientes que formen parte de ella.

Sin perjuicio de otras funciones que pudiera asignarle la Ley, los Estatutos Sociales o el Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene asignadas las siguientes responsabilidades básicas de acuerdo con la normativa interna:

- Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del equipo directivo de la Sociedad y sus filiales y para la selección de candidatos.
- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desarrollar bien su cometido.
- Informar y elevar al Consejo de Administración las propuestas de los nombramientos y ceses de altos directivos y directivos que el primer ejecutivo proponga, así como las condiciones básicas de sus contratos.
- Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género y cualificaciones de consejero, señaladas en el artículo 6.2 del Reglamento del Consejo.
- Propondrá al Consejo de Administración: (i) la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de la Comisión Delegada o de consejeros delegados; (ii) la retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos; (iii) las políticas de contratación y las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos de la Sociedad.
- Examinar y organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad y por la transparencia de las retribuciones.
- Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la Junta General de Accionistas.
- Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá, de ordinario trimestralmente. Asimismo, se reunirá cada vez que la convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

La convocatoria de las sesiones ordinarias de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se efectuará por carta certificada, fax, telegrama o correo electrónico, y estará autorizada con la firma del Presidente de la Comisión o, en su caso, la del Secretario de la Comisión por orden del Presidente. La convocatoria se cursará con una antelación mínima de cinco días e incluirá siempre el orden del día de la sesión. El Presidente de la Comisión podrá convocar sesiones extraordinarias de la Comisión cuando a su juicio las circunstancias así lo justifiquen, sin que sea de aplicación en tal supuesto el plazo de antelación anterior. Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se entenderá válidamente constituida sin necesidad de convocatoria si, presentes o representados todos sus miembros, aceptasen por unanimidad la celebración de sesión.

Serán válidos los acuerdos de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones celebrada por videoconferencia, por conferencia telefónica múltiple u otras técnicas de comunicación a distancia, siempre que ninguno de sus miembros se oponga a este procedimiento, dispongan de los medios necesarios para ello, y se reconozcan recíprocamente, lo cual deberá expresarse en el acta de la Comisión. En tal caso, la sesión de la Comisión se considerará única y celebrada en el domicilio social.

La Comisión quedará válidamente constituida cuando concurran a la reunión al menos la mayoría de sus miembros, presentes o representados.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría de los miembros concurrentes (presentes o representados) a la sesión.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones podrá recabar el asesoramiento de expertos externos, cuando lo juzgue necesario para el adecuado cumplimiento de sus funciones.

La Comisión deberá dar cuenta de su actividad y responder del trabajo realizado ante el primer pleno del Consejo de Administración posterior a sus reuniones. Asimismo la Comisión deberá levantar Acta de sus reuniones, de la que remitirá copia a todos los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y estando dicha Acta, en todo caso, a disposición de los miembros del Consejo de Administración.

La Comisión deberá consultar al Presidente y al primer ejecutivo de la Sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos. El Consejo de Administración deliberará sobre las propuestas e informes que la Comisión le presente.

Denominación comisión
COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Sin perjuicio de la delegación de facultades a favor de uno o más consejeros delegados y de los apoderamientos que pueda conferir a cualquier persona, el Consejo de Administración, podrá designar en su seno una Comisión Delegada, compuesta por cinco consejeros. La composición cualitativa de la Comisión Delegada reflejará, en la medida de lo posible, la composición del Consejo y el equilibrio establecido en este órgano entre consejeros ejecutivos, dominicales e independientes.

Actuará como Presidente de la Comisión Delegada el Consejero Delegado. El Secretario de la Comisión Delegada será designado por el Consejo de Administración y podrá ser o no Consejero. En caso de ser Consejero, podrá ser o no miembro de la Comisión Delegada. En consecuencia, en este último caso no tendrá voto.

La Comisión Delegada se reunirá cuantas veces sea convocada por el Presidente de esta Comisión.

La Comisión Delegada quedará válidamente constituida cuando concurren a la reunión, presentes o representados, la mayoría de sus miembros.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría de los miembros concurrentes (presentes o representados) a la sesión.

En el caso que la Comisión Delegada no aprobase cualquiera de las decisiones sometidas a su consideración, el Presidente de esta Comisión podrá elevar los acuerdos que, en su caso, no se aprueben para su consideración por el Consejo de Administración, siempre y cuando lo considere oportuno por la relevancia del asunto.

El Secretario levantará acta de cada una de las sesiones de la Comisión Delegada, e informará puntualmente al Consejo de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas en sus sesiones. Asimismo deberá entregar a cada uno de los miembros del Consejo de Administración, una copia de dichas actas.

Denominación comisión

COMISIÓN DE AUDITORÍA

Descripción

La Comisión estará formada por un mínimo de 3 consejeros, exclusivamente no ejecutivos, que serán nombrados por el Consejo de Administración, ello sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión. Al menos dos de los miembros de la Comisión serán independientes y uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o ambas. Los miembros de la Comisión de Auditoría, y de forma especial su Presidente, se designarán teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos así como por sus conocimientos, aptitudes y experiencia teniendo en cuenta los demás cometidos de la Comisión.

El Presidente de la Comisión de Auditoría será designado de entre los consejeros independientes que formen parte del mismo, debiendo ser sustituido cada cuatro años, y pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde la fecha de su cese. Actuará como secretario aquel que resulte designado de entre sus miembros.

Sin perjuicio de cualesquiera otros cometidos que puedan serle asignados en cada momento por la Ley, los Estatutos Sociales o el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría ejercerá las siguientes funciones básicas:

- Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de su competencia.
- Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría externos a que se refiere el artículo 264 de la Ley de Sociedades de Capital, así como sus condiciones de contratación, el alcance de su mandato profesional y, en su caso, su revocación o no renovación.
- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y, en especial, el Control Interno de la Información Financiera, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría externos las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.
- Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, contando para ello con la colaboración directa de los auditores externos e internos.
- Llevar y supervisar las relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría.
- Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa, así como evaluar los resultados de cada auditoría.
- Supervisar el cumplimiento de la normativa respecto a las operaciones vinculadas. En particular, velará por que se comunique al mercado la información sobre dichas operaciones, en cumplimiento de lo establecido en la Orden 3050/2004, del Ministerio de Economía y Hacienda, de 15 de septiembre de 2004.
- Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta, del presente Reglamento y, en general, de las reglas de gobierno de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora.
- Recibir información y, en su caso, emitir informe sobre las medidas disciplinarias que se pretendan imponer a miembros del alto equipo directivo de la Sociedad.

Asimismo corresponde a la Comisión de Auditoría:

1) En relación con los sistemas de información y control interno:

- (a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- (b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- (c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto del servicio; recibir información periódica de sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- (d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad.

2) En relación con el auditor de cuentas o sociedad de auditoría externos:

- (a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento reelección y sustitución del auditor de cuentas o sociedad de auditoría externos, así como las condiciones de su contratación.
- (b) Recibir regularmente del auditor de cuentas o sociedad de auditoría externos información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- (c) Asegurar la independencia del auditor de cuentas o sociedad de auditoría externos en el ejercicio de sus funciones y, a tal efecto:
 - (i) que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor externo y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido; (ii) que se asegure que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría y, en general las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores; y (iii) que en caso de renuncia del auditor de cuentas o sociedad de auditoría externos examine las circunstancias que la hubieran motivado.

La Comisión de Auditoría deberá recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría externos la confirmación escrita de su

independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.

Asimismo la Comisión de Auditoría emitirá anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el párrafo anterior individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.

(d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

3) En relación con la política y la gestión de riesgos:

- (a) Identificar los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales) a los que se enfrenta la Sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- (b) Identificar la fijación del nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable.
- (c) Identificar las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- (d) Identificar los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

4) En relación con las obligaciones propias de las sociedades cotizadas:

Informar al Consejo de Administración, con carácter previo a que éste adopte las correspondientes decisiones, sobre todas las materias previstas en la Ley, los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración y, en particular, sobre:

- (a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente. La Comisión de Auditoría deberá asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor de cuentas o sociedad de auditoría externos.
- (b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- (c) Las operaciones con partes vinculadas.
- (d) Las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de interés.

La Comisión de Auditoría no ejercerá las funciones previstas en los apartados (a), (b) y (c) anteriores cuando estatutariamente hayan sido atribuidas a otra comisión de las de supervisión y control, de conformidad con lo previsto en la Ley.

La Comisión de Auditoría se reunirá, de ordinario, trimestralmente, a fin de revisar la información financiera periódica que haya de remitirse a las autoridades bursátiles así como la información que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual. Asimismo, se reunirá a petición de cualquiera de sus miembros y cada vez que lo convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

La convocatoria de las sesiones ordinarias de la Comisión de Auditoría se efectuará por carta certificada, fax, telegrama o correo electrónico, y estará autorizada con la firma del Presidente de la Comisión o, en su caso, la del Secretario de la Comisión por orden del Presidente. La convocatoria se cursará con una antelación mínima de cinco días e incluirá siempre el orden del día de la sesión. El Presidente de la Comisión podrá convocar sesiones extraordinarias de la Comisión cuando a su juicio las circunstancias así lo justifiquen, sin que sea de aplicación en tal supuesto el plazo de antelación anterior. Asimismo, la Comisión de Auditoría se entenderá válidamente constituido sin necesidad de convocatoria si, presentes o representados todos sus miembros, aceptasen por unanimidad la celebración de sesión.

Serán válidos los acuerdos de la Comisión de Auditoría celebrado por videoconferencia, por conferencia telefónica múltiple u otras técnicas de comunicación a distancia, siempre que ninguno de sus miembros se oponga a este procedimiento, dispongan de los medios necesarios para ello, y se reconozcan recíprocamente, lo cual deberá expresarse en el acta de la Comisión. En tal caso, la sesión de la Comisión se considerará única y celebrada en el domicilio social.

La Comisión quedará válidamente constituido cuando concurren a la reunión al menos la mayoría de sus miembros, presentes o representados.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría de los miembros concurrentes (presentes o representados) a la sesión. En caso de empate en las votaciones, el voto del Presidente será dirimente.

La Comisión de Auditoría podrá convocar a cualquiera de los miembros del equipo directivo o del personal de la Sociedad e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo. Estos sujetos estarán obligados a asistir a las sesiones de la Comisión de Auditoría y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que dispongan. La Comisión podrá igualmente requerir la asistencia a sus sesiones de los auditores de cuentas.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Comisión de Auditoría podrá recabar el asesoramiento de expertos externos, cuando lo juzgue necesario para el adecuado cumplimiento de sus funciones.

55
La Sociedad dispondrá de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control internos. El responsable de la función de auditoría interna deberá presentar a la Comisión de Auditoría su plan anual de trabajo, asimismo deberá informarle directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y deberá someter a la Comisión, al final de cada ejercicio, un informe de actividades.

La Comisión de Auditoría deberá dar cuenta de su actividad y responder del trabajo realizado ante el primer pleno del Consejo de Administración posterior a sus reuniones. Asimismo la Comisión deberá levantar Acta de sus reuniones, de la que remitirá copia a todos los miembros de la Comisión de Auditoría, y estando dicha Acta, en todo caso, a disposición de los miembros del Consejo de Administración. La Comisión de Auditoría elaborará un informe anual sobre su funcionamiento destacando las principales incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias. Además, cuando la Comisión de Auditoría lo considere oportuno, incluirá en dicho informe propuestas para mejorar las reglas de gobierno de la Sociedad. El informe de la Comisión de Auditoría se adjuntará al informe anual sobre el gobierno corporativo de la Sociedad y estará a disposición de accionistas e inversores a través de la página web.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 30/03/2016.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No

FLUIDRA, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Ejercicio 2015

El Consejo de Administración de Fluidra, S.A. el 30 de marzo de 2016, formula las cuentas anuales de conformidad con el Plan General de Contabilidad aprobado por el RD 1514/2007, integradas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, las notas a las cuentas anuales y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2015, firmando todos ellos en la presente hoja, en señal de conformidad, así como a su vez por el Secretario no consejero del Consejo de Administración D. Albert Collado Armengol en cada una de las hojas de los documentos mencionados a efectos de identificación.

Don Eloy Planes Corts

Don Oscar Serra Duffo

Don Bernardo Corbera Serra

Dispur, S.L.
Doña Eulalia Planes Corts

Aniol, S.L.
Don Bernat Garrigós Castro

Bansabadell Inversió Desenvolupament, S.A.
Don Carlos Ventura Santamans

Don Richard Cathcart

Don Juan Ignacio Acha-Orbea Echeverría

Don Gabriel López Escobar

Don Jorge Valentín Constans Fernández

Fluidra, S.A. y sociedades dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas
31 de diciembre de 2015

Informe de Gestión Consolidado
Ejercicio 2015

(Junto con el Informe
de Auditoría Independiente)



KPMG Auditores S.L.
Torre Reala
Plaça d'Europa, 41-43
08908 L'Hospitalet de Llobregat
Barcelona

Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales Consolidadas

A los Accionistas de
Fluidra, S.A.

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas adjuntas de Fluidra, S.A. (la "Sociedad") y sociedades dependientes (el "Grupo") que comprenden el estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de resultados consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los Administradores de la Sociedad son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera consolidada y de los resultados consolidados de Fluidra, S.A. y sociedades dependientes, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicables al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales consolidadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los Administradores de la Sociedad de las cuentas anuales consolidadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

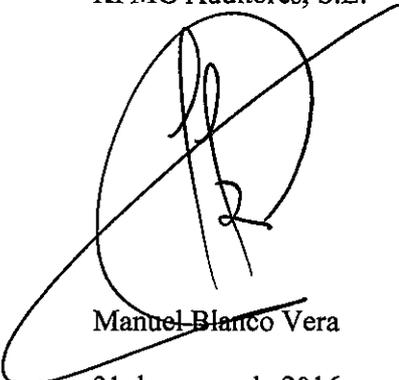
Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Fluidra, S.A. y sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que los Administradores de Fluidra, S.A. consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Fluidra, S.A. y sociedades dependientes.

KPMG Auditores, S.L.



Manuel Blanco Vera

31 de marzo de 2016

**Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya**

KPMG

Any 2016 Núm. 20/16/01404
IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR

.....
Informe subjecte a la normativa
reguladora de l'activitat
d'auditoria de comptes a Espanya
.....

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas

31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresadas en miles de euros)

- **Estados financieros consolidados**
 - Estados de Situación Financiera Consolidados
 - Cuentas de Resultados Consolidadas
 - Estados del Resultado Global Consolidados
 - Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidados
 - Estados de Flujos de Efectivo Consolidados

- **Memoria**
 1. Naturaleza, Actividades Principales y Composición del Grupo
 2. Bases de Presentación
 3. Principios Contables Aplicados Relevantes
 4. Información Financiera por Segmentos
 5. Combinaciones de Negocios
 6. Inmovilizado Material
 7. Fondo de comercio y Otros activos intangibles
 8. Inversiones Inmobiliarias
 9. Inversiones Contabilizadas Aplicando el Método de la Participación
 10. Activos Financieros Corrientes y no Corrientes
 11. Instrumentos Financieros Derivados
 12. Existencias
 13. Deudores Comerciales y Otras Cuentas a Cobrar
 14. Efectivo y Otros Medios Líquidos Equivalentes
 15. Patrimonio Neto
 16. Ganancias por acción
 17. Provisiones
 18. Pasivos financieros con entidades de crédito
 19. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar
 20. Otros pasivos no corrientes
 21. Política y Gestión de Riesgos
 22. Aprovisionamientos y variación de existencias de producto acabado y en curso
 23. Ingresos por prestación de servicios
 24. Gastos de Personal
 25. Otros Gastos de Explotación
 26. Arrendamientos Operativos
 27. Ingresos y Gastos Financieros
 28. Impuestos Diferidos e Impuesto sobre las Ganancias
 29. Saldos y Transacciones con Partes Vinculadas
 30. Información sobre medio ambiente
 31. Otros Compromisos y Contingencias
 32. Honorarios de Auditores de Cuentas y Sociedades de su Grupo o Vinculadas
 33. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores
 34. EBITDA
 35. Acontecimientos posteriores al cierre

- **Informe de Gestión Consolidado**

- **Anexos**
 - ANEXO I Detalle de la razón y objeto social de las sociedades dependientes, asociadas y multigrupo participadas directa e indirectamente
 - ANEXO II y III Detalle de resultados por segmentos
Detalle de activos y pasivos por segmentos

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes
Estados de Situación Financiera Consolidados

31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresadas en miles de euros)

<u>Activo</u>	<u>Notas</u>	<u>31/12/2015</u>	<u>31/12/2014</u>
Inmovilizado material	6	101.612	104.136
Inversiones inmobiliarias	8	1.551	1.073
Fondo de comercio	7	190.655	182.796
Otros activos intangibles	7	41.766	37.265
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	9	93	96
Activos financieros no corrientes	10	5.319	5.432
Instrumentos financieros derivados	11	-	16
Otras cuentas a cobrar	13	2.851	1.974
Activos por impuestos diferidos	28	33.317	33.283
Total activos no corrientes		377.164	366.071
Existencias	12	148.214	137.937
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	13	146.208	135.857
Otros activos financieros corrientes	10	7.267	2.559
Instrumentos financieros derivados	11	714	492
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	14	67.353	54.665
Total activos corrientes		369.756	331.510
TOTAL ACTIVO		746.920	697.581
<u>Patrimonio Neto</u>			
Capital		112.629	112.629
Prima de emisión		92.831	92.831
Ganancias acumuladas y otras reservas		104.318	97.587
Acciones propias		(1.561)	(665)
Otro resultado global		8.944	3.214
Patrimonio atribuido a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante	15	317.161	305.596
Participaciones no dominantes		14.884	15.457
Total patrimonio neto		332.045	321.053
<u>Pasivo</u>			
Pasivos financieros con entidades de crédito	18	175.776	117.664
Instrumentos financieros derivados	11	1.507	1.207
Pasivos por impuestos diferidos	28	24.525	22.581
Provisiones	17	8.673	8.014
Subvenciones oficiales		915	1.158
Otros pasivos no corrientes	20	8.494	26.422
Total pasivos no corrientes		219.890	177.046
Pasivos financieros con entidades de crédito	18	65.595	95.814
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	19	124.438	99.842
Provisiones	17	4.872	3.711
Instrumentos financieros derivados	11	80	115
Total pasivos corrientes		194.985	199.482
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVOS		746.920	697.581

La memoria consolidada adjunta forma parte íntegra de las cuentas anuales consolidadas de Fluidra, S.A. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuentas de Resultados Consolidados

31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresadas en miles de euros)

	Notas	31/12/2015	31/12/2014
Ingresos de explotación			
Ventas de mercaderías y productos terminados		647.296	593.804
Ingresos por prestación de servicios	23	14.485	11.334
Trabajos efectuados por el Grupo para activos no corrientes		5.195	4.779
Total ingresos de explotación		666.976	609.917
Gastos de explotación			
Variación de existencias de producto terminado y en curso y aprovisionamientos de materia prima	22	(319.430)	(291.608)
Gastos de personal	24	(144.697)	(137.023)
Gastos de amortización y pérdidas por deterioro de valor	6, 7, 8 y 10	(46.045)	(41.022)
Otros gastos de explotación	25	(131.304)	(124.304)
Total gastos de explotación		(641.476)	(593.957)
Otros resultados			
Beneficios por la venta de inmovilizado	5 y 6	570	5.469
Total otros resultados		570	5.469
Beneficio de explotación		26.070	21.429
Ingresos / (Gastos) financieros			
Ingresos financieros		9.998	10.138
Gastos financieros		(14.257)	(18.382)
Diferencias de cambio		(1.374)	(1.149)
Resultados financieros netos	27	(5.633)	(9.393)
Participación en beneficios / (pérdidas) del ejercicio de las inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación.	9	36	39
Beneficio/ (pérdida) antes de impuestos de las actividades continuadas		20.473	12.075
Gasto por impuesto sobre las ganancias	28	(6.258)	(3.543)
Beneficio/ (pérdida) después de impuestos de las actividades continuadas		14.215	8.532
Beneficio atribuido a participaciones no dominantes		1.218	1.890
Beneficio atribuido a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante		12.997	6.642
EBITDA	34	72.151	65.673
Ganancias por acción básicas y diluidas (expresado en euros)	16	0,11563	0,05911

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Estados del resultado global consolidados
para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en miles de euros)

	<u>31/12/2015</u>	<u>31/12/2014</u>
Beneficio / (Pérdida) del ejercicio	14.215	8.532
Otro resultado global:		
Partidas que no van a ser reclasificadas a resultados		
Recálculo de la valoración de los planes de prestación definidos	-	(32)
Efecto impositivo	-	8
Partidas que van a ser reclasificadas a resultados		
Coberturas de flujos de efectivo	Nota 11 (294)	(72)
Diferencias de conversión de estados financieros de negocios en el extranjero	5.900	10.588
Efecto impositivo	<u>76</u>	<u>(39)</u>
	<u>5.682</u>	<u>10.453</u>
Otro resultado global del ejercicio, neto del impuesto		
	<u>19.897</u>	<u>18.985</u>
Resultado global total del ejercicio		
Resultado global total atribuible a:		
Tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante	18.866	16.596
Participaciones no dominantes	<u>1.031</u>	<u>2.389</u>
	<u>19.897</u>	<u>18.985</u>

La memoria consolidada adjunta forma parte íntegra de las cuentas anuales consolidadas de Fluidra, S.A. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015.

A

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Estados de cambios en el patrimonio neto consolidados
para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en miles de euros)

	Patrimonio atribuido a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la Sociedad dominante								Total patrimonio neto	
	Capital	Prima de emisión	Reserva legal	Ganancias acumuladas	Acciones propias	Otro resultado global		Participaciones no dominantes		
					Diferencias Conversión	Otros	Total			
Saldo al 1 de enero de 2014	112.629	92.831	10.639	81.437	(697)	(5.835)	(905)	290.099	13.002	303.101
Beneficio/(pérdida) del ejercicio	-	-	-	6.642	-	-	-	6.642	1.890	8.532
Otro resultado global	-	-	-	-	-	10.090	(136)	9.954	499	10.453
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	6.642	-	10.090	(136)	16.596	2.389	18.985
Bajas de entidades	-	-	-	-	-	-	-	-	(8)	(8)
Variación de participaciones	-	-	-	(1.168)	-	-	-	(1.168)	1.168	-
Acciones propias	-	-	-	(240)	32	-	-	(208)	-	(208)
Pagos basados en instrumentos de patrimonio	-	-	-	313	-	-	-	313	-	313
Otros	-	-	469	(505)	-	-	-	(36)	(7)	(41)
Dividendo	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.087)	(1.087)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	<u>112.629</u>	<u>92.831</u>	<u>11.108</u>	<u>86.479</u>	<u>(665)</u>	<u>4.255</u>	<u>(1.041)</u>	<u>305.596</u>	<u>15.457</u>	<u>321.053</u>
Beneficio/(pérdida) del ejercicio	-	-	-	12.997	-	-	-	12.997	1.218	14.215
Otro resultado global	-	-	-	-	-	6.087	(218)	5.869	(187)	5.682
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	12.997	-	6.087	(218)	18.866	1.031	19.897
Altas de entidades	-	-	-	-	-	-	-	-	4	4
Bajas de entidades	-	-	-	139	-	(139)	-	-	(4)	(4)
Variación de participaciones	-	-	-	(202)	-	-	-	(202)	492	290
Acciones propias	-	-	-	(11)	(896)	-	-	(907)	-	(907)
Pagos basados en instrumentos de patrimonio	-	-	-	508	-	-	-	508	-	508
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	10	10
Dividendo	-	-	-	(6.700)	-	-	-	(6.700)	(2.106)	(8.806)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	<u>112.629</u>	<u>92.831</u>	<u>11.108</u>	<u>93.210</u>	<u>(1.561)</u>	<u>10.203</u>	<u>(1.259)</u>	<u>317.161</u>	<u>14.884</u>	<u>332.045</u>

La memoria consolidada adjunta forma parte íntegra de las cuentas anuales consolidadas de Fluidra, S.A. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015.

A

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Estados de flujos de efectivo consolidados
para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en miles de euros)

	Nota	2015	2014
Flujos de efectivo de actividades de explotación			
Beneficio del ejercicio antes de impuestos		20.473	12.075
<i>Ajustes por:</i>			
Amortizaciones	6, 7 y 8	35.418	37.452
Dotación de pérdidas por insolvencias	13	5.055	8.897
Dotación/(Reversión) de pérdidas por deterioro de valor de activos	6 y 7	10.632	3.569
Dotación/(Reversión) de pérdidas por deterioro de valor de activos financieros	27	551	536
Dotación/(Reversión) de pérdidas por riesgos y gastos	17	1.167	1.406
Dotación/(Reversión) de pérdidas por existencias	22	917	(368)
Ingresos de activos financieros	27	(121)	(955)
Gastos financieros	27	12.005	17.802
(Beneficios)/Pérdidas en la venta de entidades asociadas	27	-	-
(Ingresos)/Gastos por diferencias de cambio		3.908	3.198
Participación en (beneficios)/pérdidas del ejercicio de las asociadas contabilizadas por el método de la participación	9	(36)	(39)
(Beneficios)/Pérdidas en la venta de inmovilizado material y otros activos intangibles		(233)	(3.291)
(Beneficios)/Pérdidas en la venta de entidades dependientes		(337)	(2.178)
Imputación de subvenciones oficiales a resultados		(178)	(159)
Gastos por pagos basados en acciones		508	313
Ajustes a la contraprestación entregada contra resultados por combinación de negocios	27	(9.128)	(7.901)
(Beneficio)/Pérdida de instrumentos financieros derivados a valor razonable con cambios a resultados	11	(280)	(1.087)
Beneficio de explotación antes de cambios en el capital circulante		80.321	69.270
Variaciones de capital circulante, excluyendo el efecto de adquisiciones y diferencias de conversión			
Aumento/(Disminución) en clientes y otras cuentas a cobrar		(8.517)	(7.727)
Aumento/(Disminución) en existencias	22	(4.700)	(7.349)
Aumento/(Disminución) en acreedores comerciales y otra cuentas a pagar		5.319	11.861
Pagos de provisiones	17	(1.382)	(319)
Efectivo generado de las operaciones		71.041	65.736
Intereses pagados		(8.321)	(11.821)
Intereses cobrados		121	955
Impuesto sobre las ganancias pagadas		(10.009)	(7.773)
Efectivo neto generado por las actividades de explotación		52.832	47.097
Flujo de efectivo de actividades de inversión			
Procedentes de la venta de inmovilizado material		477	4.850
Procedentes de la venta de otros activos intangibles		5	1
Procedente de la venta de activos financieros		766	538
Dividendos cobrados		39	31
Venta de sociedades dependientes, neto del efectivo dispuesto		(231)	6.645
Adquisición de inmovilizado material		(14.552)	(12.130)
Adquisición de activos intangibles		(11.686)	(7.389)
Adquisición de otros activos financieros		(5.922)	(2.595)
Pagos por adquisiciones de entidades dependientes, neto de efectivo y equivalentes	5	(12.937)	-
Pagos por adquisiciones de entidades dependientes producidas en ejercicios anteriores	5	(2.462)	(2.334)
Efectivo neto generado por actividades de inversión		(46.503)	(12.383)
Flujo de efectivo de actividades financieras			
Pagos procedentes del rescate de acciones propias		(1.735)	(1.218)
Cobros procedentes de la venta de acciones propias		894	1.346
Cobros procedentes de subvenciones			87
Cobros procedentes de financiación bancaria		164.462	20.233
Pagos procedentes de deudas con entidades de crédito y arrendamiento financiero		(150.467)	(61.095)
Dividendos pagados		(8.806)	(1.087)
Efectivo neto generado por / (utilizado en) actividades financieras		4.348	(41.734)
Aumento (Disminución) neto de efectivo y otros medios líquidos equivalentes		10.677	(7.020)
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes al efectivo a 1 de enero		54.665	59.850
Efecto de las diferencias de cambio en el efectivo		2.011	1.835
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes al efectivo a 31 de diciembre		67.353	54.665

La memoria consolidada adjunta forma parte íntegra de las cuentas anuales consolidadas de Fluidra, S.A. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

1. Naturaleza, Actividades Principales y Composición del Grupo

Fluidra, S.A. (en adelante la Sociedad) se constituyó en Girona como sociedad limitada con fecha 3 de octubre de 2002, por un período de tiempo indefinido bajo la denominación social de Aquaria de Inv. Corp., S.L. pasando a su actual denominación con fecha 17 de septiembre de 2007.

El objeto social y la actividad de la Sociedad es la tenencia y disfrute de participaciones sociales, valores mobiliarios y demás títulos valores y el asesoramiento, dirección y administración de las sociedades en las que la Sociedad mantenga participaciones.

El domicilio social de la Sociedad se encuentra en Sabadell (Barcelona), Avenida Francesc Macià, nº 60 planta 20.

La actividad del Grupo consiste en la fabricación y comercialización de productos accesorios y maquinaria específicos para piscinas, riego y tratamiento y purificación de aguas.

Fluidra, S.A. es la sociedad dominante del Grupo formado por las sociedades dependientes (en adelante Grupo Fluidra o el Grupo), cuyo detalle se adjunta en el Anexo I. Adicionalmente, el Grupo participa en otras entidades cuyo detalle se adjunta en el mismo anexo. Las sociedades del Grupo han sido consolidadas a partir de los estados financieros o de las cuentas anuales preparadas/formuladas por los correspondientes órganos de Dirección y Administración.

El 31 de octubre de 2007 Fluidra, S.A. (la "Sociedad") completó el proceso de salida a Bolsa. Dicho proceso se instrumentó a través de una Oferta Pública de Venta de 44.082.943 acciones ordinarias, de 1 euro de valor nominal cada una.

Las mencionadas acciones representativas del capital de la Sociedad cotizan en las Bolsas de Valores de Barcelona y Madrid, así como, en el Mercado Continuo.

2. Bases de Presentación

Las cuentas anuales consolidadas se han formulado a partir de los registros contables de Fluidra, S.A. y de las entidades incluidas en el Grupo. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015 se han preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Fluidra, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2015 y del rendimiento financiero consolidado, de sus flujos de efectivo consolidados y de los cambios en el patrimonio neto consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

a) Bases de Elaboración de las Cuentas Anuales Consolidadas

Estas cuentas anuales se han preparado utilizando el principio de coste histórico, excepto para los instrumentos financieros derivados, los instrumentos financieros a valor razonable con cambio en resultados, así como para algunos activos financieros disponibles para la venta, que se registran a su valor razonable.

X

b) Comparación de la información

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015 presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del estado de situación financiera consolidado, de la cuenta de resultados consolidada, del estado del resultado global consolidado, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, del estado de flujos de efectivo consolidado, y en los desgloses de la memoria, además de la cifras consolidadas del ejercicio 2015, las correspondientes al ejercicio anterior que formaban parte de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014 aprobadas por la Junta General de Accionistas de fecha 5 de mayo de 2015.

Las políticas contables del Grupo que se describen en la nota 3 han sido consistentemente aplicadas al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2015 y a la información comparativa a 31 de diciembre de 2014 que le acompaña.

No existen principios contables de carácter obligatorio que, siendo significativos no hayan sido objeto de aplicación.

Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015, que han sido formuladas el 30 de marzo de 2016, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin modificación alguna.

c) Estimaciones contables relevantes e hipótesis y juicios relevantes en la aplicación de las políticas contables

La preparación de las cuentas anuales consolidadas de acuerdo con NIIF-UE requiere que la Dirección del Grupo realice juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las normas y a los importes de activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones y asunciones adoptadas están basadas en experiencias históricas y otros factores que son razonables bajo las circunstancias existentes.

En las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2015 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones contables relevantes e hipótesis, se refieren a:

- La vida útil y el valor razonable de carteras de clientes y otros activos intangibles (véase nota 7).
- Las hipótesis empleadas en la determinación del valor en uso de las diversas Unidades Generadoras de Efectivo (UGE) o grupo de ellas para evaluar el posible deterioro de valor de los fondos de comercio u otros activos (véase nota 7).
- Evaluación de la viabilidad técnica y comercial de los proyectos de desarrollo en curso (véase notas 3 d) ii) y 7).
- Estimación de las provisiones por insolvencias de cuentas a cobrar y obsolescencia de las existencias mantenidas (véase notas 3 h) j), 12 y 13).
- El valor razonable de instrumentos financieros y determinados activos financieros no cotizados (véase notas 10 y 11).
- Hipótesis utilizadas para la determinación de los valores razonables de los activos, pasivos y pasivos contingentes en relación con la combinación de negocios de Aqua y Waterlinx (véase notas 19 y 20).
- El valor razonable del compromiso de participación en el capital social de la Sociedad con el equipo directivo de la misma (véase notas 3 p) y 29 b)).
- Estimaciones y juicios en relación a las provisiones por litigios (véase notas 3 o) y 17).
- Evaluación de la recuperabilidad de créditos fiscales, incluidas las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores y los derechos de deducción. Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que se disponga de beneficios fiscales futuros contra los que se puedan cargar las diferencias temporarias, basándose en hipótesis de la dirección relativas al importe y los calendarios de pagos de beneficios fiscales futuros. Asimismo, en el caso de activos por impuestos diferidos relativos a inversiones en empresas del grupo se tiene en cuenta para su activación si los mismos van a revertir en un futuro previsible (véase notas 3r y 28).

X

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2015 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales consolidadas de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

Adicionalmente, los principales juicios efectuados por la Dirección de la Sociedad en la identificación y selección de los criterios aplicados en la valoración y clasificación de las principales magnitudes que se muestran en las cuentas anuales consolidadas, son los siguientes:

- Razones que justifican la transferencia de riesgos y beneficios en arrendamientos o en el registro de la baja de activos o pasivos financieros (véase notas 3 g) y 26).
- Razones que justifican la clasificación de activos como inversiones inmobiliarias (véanse notas 3 e) y 8).
- Criterios de evaluación de deterioros de valor de activos financieros (véanse notas 3 h) vii) y 13), y,
- Razones que justifican la capitalización de proyectos de desarrollo (véanse notas 3 d) ii) y 7).

d) Cambios Normativa NIIF-UE en el ejercicio 2015

Las siguientes normas contables (NIIF) e interpretaciones (CINIIF) han entrado en vigor en el ejercicio contable iniciado el 1 de enero de 2015 aunque no han tenido un impacto significativo o bien no han sido aplicables para el Grupo en estas cuentas anuales consolidadas:

- CINIIF 21 Tasas. Efectiva para ejercicios anuales iniciados a partir del 17 de junio de 2014.
- Proyecto de Mejoras 2011-2013
 - NIIF 1 Definición de NIIFs aplicables.
 - NIIF 3 Alcance de la exención para negocios conjuntos.
 - NIIF 13 Alcance de la exención para aplicar los criterios de valoración de carteras a contratos de compra o venta de mercaderías.
 - NIC 40 Aclaración de la interacción entre la NIC 40 y NIIF 3 para identificar un negocio.
 Fecha efectiva para ejercicios anuales iniciados a partir de 1 de enero 2015.

Estas cuentas anuales se han preparado sin considerar las NIIF-UE, modificaciones a las mismas e interpretaciones, que han sido emitidas y cuya fecha de entrada en vigor tendrá lugar en, o con posterioridad, al 1 de enero de 2016, las cuales se relacionan a continuación:

- Planes de prestación definida: Aportaciones de empleados. Efectiva para ejercicios anuales iniciados con posterioridad al 1 de febrero de 2015.
- Proyecto de Mejoras 2010-2012
 - NIIF 2 Definición de condiciones de irrevocabilidad, servicio y mercado.
 - NIIF 3 Valoración posterior de contraprestaciones contingentes.
 - NIIF 8 Desgloses de juicios realizados por la dirección para la agregación de los segmentos e identificación de los segmentos agregados y reconciliación de activos de los segmentos a los totales de activos si se informa a la MATD.
 - NIIF 13 Valoración de cuentas a cobrar y a pagar a corto plazo.
 - NIC 16 y 13 Métodos aplicables para reconocer la revalorización.
 - NIC 24 Desgloses sobre externalización del proceso de alta dirección a otra empresa.
 Fecha efectiva para ejercicios anuales iniciados a partir del 1 de febrero de 2015.
- Aclaración sobre métodos de amortización y depreciación aceptables. Fecha efectiva de forma prospectiva a partir del 1 de enero de 2016.
- Modificaciones a la NIIF 11 Contabilización de adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas (prospectivamente a transacciones ocurridas en ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2016).
- Proyecto de mejoras 2012-2014
 - NIIF 5 Valoración y clasificación de reclasificaciones entre activos no corrientes mantenidos para la venta y distribución.
 - NIIF 7 Desgloses sobre implicación continua.
 - NIC 19 Sobre la tasa y la moneda a utilizar cuando no existen bonos corporativos de alta calidad.
 - NIC 34 Sobre la utilización de referencias cruzadas en el informe intermedio a informes de gestión.
 Efectiva para ejercicios anuales iniciados a partir de 1 de enero de 2016.

X

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

- Iniciativas de desglose: Modificaciones a la NIC 1. Efectiva para ejercicios iniciados a partir de 1 de enero de 2016.

El Grupo no ha aplicado con anterioridad a la fecha de vigencia ninguna de las normas e interpretaciones emitidas y adoptadas por la UE y actualmente se está analizando su impacto. No obstante, los Administradores de la Sociedad no esperan que el impacto de aplicar estas normas e interpretaciones en las futuras cuentas anuales consolidadas, en la medida en que resulten de aplicación, sea significativo.

3. Principios Contables Relevantes Aplicados

Un resumen de los más significativos se presenta a continuación:

a) **Criterios de consolidación**

i) Entidades dependientes y combinaciones de negocios

Se consideran entidades dependientes, incluyendo entidades estructuradas, aquellas sobre las que la Sociedad ejerce control a través de dependientes, directa o indirectamente.

La Sociedad controla a una entidad dependiente cuando por su implicación en ella está expuesta, o tiene derecho, a unos rendimientos variables y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la misma. La Sociedad tiene el poder cuando posee derechos sustantivos en vigor que le proporcionan la capacidad de dirigir las actividades relevantes. La Sociedad está expuesta, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la entidad dependiente cuando los rendimientos que obtiene por dicha implicación pueden variar en función de la evolución económica de la entidad. (NIIF 10.6, 10 y 15)

Los ingresos, gastos y flujos de efectivo de las entidades dependientes se incluyen en las cuentas anuales consolidadas desde la fecha de adquisición, que es aquella en la que el Grupo obtiene efectivamente el control de las mismas. Las entidades dependientes se excluyen de la consolidación desde la fecha en la que se ha perdido control.

El Grupo aplicó la excepción contemplada en la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera" por lo que sólo las combinaciones de negocios efectuadas a partir del 1 de enero de 2005, fecha de transición a las NIIF-UE, han sido registradas mediante el método de adquisición. Las adquisiciones de entidades efectuadas con anterioridad a dicha fecha se registraron de acuerdo con los principios y criterios contables vigentes en fechas anteriores, una vez consideradas las correcciones y ajustes necesarios en la fecha de transición.

Combinaciones de negocios efectuadas con anterioridad a 1 de enero de 2010

El coste de la combinación de negocios efectuadas con anterioridad a 1 de enero de 2010 se determinó en la fecha de adquisición por la suma de los valores razonables de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio neto emitidos por el Grupo a cambio del control de la entidad adquirida, incluyendo con carácter adicional cualquier coste directamente atribuible a la adquisición. Asimismo los ajustes al coste de la combinación de negocios que dependen de hechos futuros, forman parte del mismo siempre que su importe fuese probable y pudiera ser valorado de forma fiable.

El coste de la combinación de negocios se distribuyó entre los valores razonables de los activos adquiridos, pasivos y pasivos contingentes asumidos (activos netos identificables) de la entidad adquirida. Se exceptuó de la aplicación de este criterio a los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos que se clasificaron como mantenidos para la venta que se valoran por su valor razonable, menos los costes de venta.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El exceso existente entre el coste de la combinación de negocios y la participación del Grupo en el valor razonable de los activos netos identificables de la entidad adquirida se registró como fondo de comercio, mientras que en su caso, el defecto, una vez debidamente reconsiderado el coste de la combinación y los valores razonables de los activos netos adquiridos, se reconoce en resultados.

El coste de la combinación de negocios incluyó las contraprestaciones contingentes, si en la fecha de adquisición eran probables y se podían estimar con fiabilidad. El reconocimiento posterior de las contraprestaciones contingentes o las variaciones posteriores de las contraprestaciones contingentes, se reconocen como un ajuste prospectivo al coste de la combinación de negocios.

Combinaciones de negocios que se efectúen con posterioridad a 1 de enero de 2010

La contraprestación entregada por la combinación de negocios se determina en la fecha de adquisición por la suma de los valores razonables de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos, los instrumentos de patrimonio neto emitidos y cualquier contraprestación contingente que dependa de hechos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones a cambio del control del negocio adquirido.

La contraprestación entregada, excluye cualquier desembolso que no forma parte del intercambio por el negocio adquirido. Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gasto a medida que se incurren.

El Grupo reconoce en la fecha de adquisición los activos adquiridos y los pasivos asumidos por su valor razonable. Los pasivos asumidos incluyen los pasivos contingentes en la medida en que representen obligaciones presentes que surjan de sucesos pasados y su valor razonable pueda ser medido con fiabilidad.

Los activos y pasivos asumidos se clasifican y designan para su valoración posterior sobre la base de los acuerdos contractuales, condiciones económicas, políticas contables y de explotación y otras condiciones existentes en la fecha de adquisición, excepto los contratos de arrendamiento y de seguros.

El exceso existente entre la contraprestación entregada, más el valor asignado a las participaciones no dominantes y el importe neto de los activos adquiridos y los pasivos asumidos, se registra como fondo de comercio. En su caso, el defecto, después de evaluar el importe de la contraprestación entregada, el valor asignado a las participaciones no dominantes y la identificación y valoración de los activos netos adquiridos, se reconoce en resultados.

La contraprestación contingente se clasifica de acuerdo a las condiciones contractuales subyacentes como activo o pasivo financiero, instrumento de patrimonio o provisión. En la medida en que las variaciones posteriores del valor razonable de un activo o un pasivo financiero no se correspondan con un ajuste del período de valoración, se reconocen en resultados consolidados. La contraprestación contingente clasificada como patrimonio neto no es objeto de actualización posterior, reconociendo la liquidación igualmente en patrimonio neto. La contraprestación contingente clasificada como provisión, se reconoce posteriormente a valor razonable con cambios en resultados.

Las transacciones y saldos mantenidos y los beneficios o pérdidas no realizados con empresas del Grupo han sido eliminados en el proceso de consolidación. En su caso, las pérdidas no realizadas en la transmisión de activos entre empresas del Grupo han sido consideradas como un indicador de deterioro de valor de los activos transmitidos.

Las políticas contables de las entidades dependientes se han adaptado a las políticas contables del Grupo, para transacciones y otros eventos que, siendo similares se hayan producido en circunstancias parecidas.

Los estados financieros de las entidades dependientes utilizados en el proceso de consolidación están referidos a la misma fecha de presentación y mismo período que los de la Sociedad dominante.

X

ii) Participaciones no dominantes

Las participaciones no dominantes en la entidad dependiente, se registran por el porcentaje de participación en el valor razonable de los activos netos identificables adquiridos y se presentan en el patrimonio neto de forma separada del patrimonio atribuido a los accionistas de la Sociedad dominante. Las participaciones no dominantes en los resultados consolidados y en el resultado global total consolidado del ejercicio se presentan igualmente de forma separada en la cuenta de resultados consolidada y en el estado consolidado del resultado global, respectivamente.

La participación del Grupo y las participaciones no dominantes en los resultados consolidados del ejercicio (el resultado global total consolidado del ejercicio) y en los cambios en el patrimonio neto de las entidades dependientes, una vez considerados los ajustes y eliminaciones derivados de la consolidación, se determina a partir de las participaciones en la propiedad al cierre del ejercicio, sin considerar el posible ejercicio o conversión de los derechos de voto potenciales y una vez descontado el efecto de los dividendos, acordados o no, de acciones preferentes con derechos acumulativos que se hayan clasificado en cuentas de patrimonio neto. Sin embargo, la existencia o no de control se determina considerando el ejercicio eventual de derechos de voto potenciales y otros instrumentos financieros derivados que, en sustancia, otorgan acceso actualmente a los beneficios económicos asociados con las participaciones en la propiedad, es decir el derecho de participar en dividendos futuros y cambios en el valor de las entidades dependientes.

El exceso de las pérdidas atribuibles a las participaciones no dominantes generadas con anterioridad al 1 de enero de 2010 no imputables a las mismas por exceder el importe de su participación en el patrimonio de la entidad dependiente, se registra como una disminución del patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante, excepto en aquellos casos en los que las participaciones no dominantes tengan una obligación vinculante de asumir una parte o la totalidad de las pérdidas y tuvieran capacidad para realizar la inversión adicional necesaria. Los beneficios obtenidos por el Grupo en fechas posteriores se asignan al patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante hasta recuperar el importe de las pérdidas absorbidas en periodos contables anteriores correspondientes a las participaciones no dominantes.

A partir del 1 de enero de 2010, los resultados y cada componente del otro resultado global se asignan al patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante y a las participaciones no dominantes en proporción a su participación, aunque esto implique un saldo deudor de participaciones no dominantes. Los acuerdos suscritos entre el Grupo y las participaciones no dominantes se reconocen como una transacción separada.

Transacciones con participaciones no dominantes.

El aumento y reducción de las participaciones no dominantes en una sociedad dependiente manteniendo el control, se reconoce como una transacción con instrumentos de patrimonio neto. Por lo tanto no surge un nuevo coste de adquisición en los aumentos y tampoco se reconocen resultados en las reducciones, sino que la diferencia entre la contraprestación entregada o recibida y el valor contable de las participaciones no dominantes se reconoce en reservas de la sociedad inversora, sin perjuicio de reclasificar las reservas de consolidación y reasignar el otro resultado global entre el Grupo y las participaciones no dominantes. En la disminución de la participación del Grupo en una sociedad dependiente, las participaciones no dominantes se reconocen por su participación en los activos netos consolidados.

Opciones de venta otorgadas con anterioridad al 1 de enero de 2010

El Grupo reconoce las opciones de venta de participaciones en las entidades dependientes otorgadas a participaciones no dominantes en la fecha de adquisición de una combinación de negocios como una adquisición anticipada de dichas participaciones, registrando un pasivo por el valor actual de la mejor estimación del importe a pagar, que forma parte del coste de la combinación de negocios.

En ejercicios posteriores la variación del pasivo por el efecto del descuento financiero se reconoce como gasto financiero en resultados y el resto se reconoce como un ajuste al coste de la combinación de negocios. Los dividendos, en su caso, pagados a las participaciones no dominantes hasta la fecha de ejercicio de las opciones, se reconocen igualmente como ajustes al coste de la combinación de negocios. Si finalmente las opciones no son ejercidas, la transacción se reconoce como una venta a las participaciones no dominantes.

Opciones de venta otorgadas con posterioridad al 1 de enero de 2010

El Grupo reconoce las opciones de venta de participaciones en las sociedades dependientes otorgadas a participaciones no dominantes en la fecha de adquisición de una combinación de negocios como una adquisición anticipada de dichas participaciones, registrando un pasivo financiero por el valor actual de la mejor estimación del importe a pagar, que forma parte de la contraprestación entregada.

En ejercicios posteriores, la variación del pasivo financiero se reconoce como un gasto o ingreso financiero en resultados. Los dividendos discretivos, en su caso, pagados a las participaciones no dominantes hasta la fecha de ejercicio de las opciones, se reconocen como una distribución de resultados. En el caso de que los dividendos estén predeterminados o incorporados en la valoración del pasivo financiero, entonces su pago se descuenta del valor contable de éste.

Si finalmente las opciones no son ejercidas, la transacción se reconoce como una venta de participaciones a los accionistas minoritarios.

iii) Entidades asociadas

Se consideran entidades asociadas, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de una entidad, sin que suponga la existencia de control o de control conjunto sobre la misma.

Las inversiones en entidades asociadas se registran por el método de la participación desde la fecha en la que se ejerce influencia significativa hasta la fecha en la que la Sociedad no puede seguir justificando la existencia de la misma.

La adquisición de entidades asociadas se registra aplicando el método de adquisición al que se hace referencia en el caso de entidades dependientes. El fondo de comercio, neto de las pérdidas acumuladas por deterioro de valor, se incluye en el valor contable de la inversión contabilizada aplicando el método de la participación.

iv) Deterioro de valor

El Grupo aplica los criterios de deterioro desarrollados en la NIC 39: Instrumentos financieros: Reconocimiento y Valoración con el objeto de determinar si es necesario registrar pérdidas por deterioro adicionales a las ya registradas en la inversión neta en la asociada o en cualquier otro activo financiero mantenido con la misma como consecuencia de la aplicación del método de la participación.

b) Moneda extranjera**i) Moneda funcional y moneda de presentación**

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros, redondeados al millar más cercano, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad dominante.

ii) Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes entre la moneda funcional y la moneda extranjera en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional al tipo existente al cierre del ejercicio, mientras que los no monetarios valorados a coste histórico, se convierten aplicando los tipos de cambio aplicados en la fecha en la que tuvo lugar la transacción. Las diferencias que se ponen de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en resultados.

En la presentación del estado de flujos de efectivo consolidado, los flujos procedentes de transacciones en moneda extranjera se convierten a euros aplicando tipos de cambio aproximativos a los existentes en la fecha en la que éstos se produjeron. El efecto de la variación de los tipos de cambio sobre el

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

efectivo y otros medios líquidos equivalentes denominados en moneda extranjera, se presenta separadamente en el estado de flujos de efectivo como "Efecto de las diferencias de cambio en el efectivo".

El Grupo presenta el efecto de la conversión de activos y pasivos por impuestos diferidos denominados en moneda extranjera conjuntamente con el impuesto sobre las ganancias diferido en resultados.

iii) Conversión de negocios en el extranjero

La conversión a euros de negocios en el extranjero cuya moneda funcional no es la de un país hiperinflacionario se ha efectuado mediante la aplicación del siguiente criterio:

- Los activos y pasivos, incluyendo el fondo de comercio y los ajustes a los activos netos derivados de la adquisición de los negocios, incluyendo los saldos comparativos, se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha de cada cierre;
- Los ingresos y gastos, incluyendo los saldos comparativos, se convierten a los tipos de cambio vigentes en la fecha de cada transacción; y
- Las diferencias de cambio resultantes de la aplicación de los criterios anteriores se reconocen como diferencias de conversión en otro resultado global.

En la presentación del estado consolidado de flujos de efectivo, los flujos de efectivo, incluyendo los saldos comparativos, de las entidades dependientes extranjeras se convierten a euros aplicando los tipos de cambio vigentes en la fecha en la que éstos tuvieron lugar.

Las diferencias de conversión relacionadas con negocios extranjeros registradas en otro resultado global, se reconocen en resultados conjuntamente y en el momento en que tiene lugar el reconocimiento en resultados relacionado con la enajenación de los mencionados negocios.

c) Inmovilizado material***i) Activos para uso propio***

El inmovilizado material se reconoce a su coste de adquisición, menos su correspondiente amortización acumulada y, si la hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro de valor. El coste del inmovilizado material construido por el Grupo se determina siguiendo los mismos principios que si fuera un inmovilizado adquirido, considerando además los principios establecidos para el coste de producción de las existencias. La capitalización del coste de producción se incluye dentro del epígrafe de "Trabajos efectuados por el Grupo para activos no corrientes" de la cuenta de resultados consolidada.

El coste del inmovilizado material comprende el precio de adquisición, menos descuentos comerciales o rebajas más, cualquier coste directamente relacionado con la ubicación del mismo en el lugar y las condiciones necesarias para que pueda operar en la forma prevista por los Administradores, y en su caso, la estimación inicial de los costes de desmantelamiento o retiro, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se encuentra, siempre que constituyan obligaciones incurridas como consecuencia de su uso y con propósitos distintos de la producción de existencias.

El Grupo registra de forma separada aquellos componentes dentro de un activo complejo cuya vida útil es distinta del activo principal.

ii) Inversiones en locales alquilados

Las inversiones de carácter permanente realizadas en inmuebles arrendados a terceros se reconocen siguiendo los mismos criterios utilizados para el inmovilizado material. Las inversiones se amortizan durante el plazo menor de su vida útil o durante el plazo del contrato de arrendamiento. A estos efectos la determinación del plazo de arrendamiento es consistente con la establecida para la clasificación del mismo. Si se da el caso, cuando existen dudas sobre la ejecución a término del contrato de arrendamiento, se dota una provisión por el importe estimado del valor neto contable de las inversiones no recuperables. Igualmente, si es el caso, el coste de dichas inversiones incluye los costes estimados por el desmantelamiento y retirada de los activos y la rehabilitación de su emplazamiento, a los que se

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

encuentre obligado el Grupo a la finalización del contrato, registrando una provisión por el valor presente del coste estimado en que espera incurrir.

iii) Costes incurridos con posterioridad

El Grupo reconoce como mayor coste de los activos, el coste de reposición de los componentes de un activo en el momento en que se incurre en ellos y siempre que sea probable que se obtengan beneficios económicos futuros adicionales derivados del activo y que el coste pueda ser valorado con suficiente fiabilidad. Los costes restantes, incluyendo los gastos de conservación y mantenimiento del inmovilizado material se cargan en resultados en el momento en que se producen.

iv) Amortización

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo el importe amortizable, que es el coste de adquisición menos su valor residual, de forma lineal a lo largo de su vida útil. La amortización se determina de forma independiente para cada parte de un elemento de inmovilizado material que tiene un coste significativo en relación al coste total del elemento.

Los terrenos no se amortizan. La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina siguiendo lo expuesto a continuación:

	<u>Años de vida útil estimada</u>
Construcciones	33
Instalaciones técnicas y maquinaria	3-10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	3-10
Equipos para procesos de información	2-5
Elementos de transporte	3-8
Otro inmovilizado	4-10

El Grupo revisa, al menos al final del ejercicio, el valor residual, la vida útil y método de amortización de los distintos activos materiales. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

v) Deterioro de valor

El Grupo evalúa y determina, si se diera el caso, las pérdidas y las reversiones de las pérdidas por deterioro del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en la nota 3 f).

d) Activos intangibles**i) Fondo de comercio**

El fondo de comercio, se determina siguiendo los criterios expuestos en la nota 3 a) i) de Entidades dependientes y combinaciones de negocios.

El fondo de comercio no se amortiza, sino que se comprueba su deterioro con una periodicidad anual o con una frecuencia mayor en el caso en el que se hubieran identificado acontecimientos indicativos de una potencial pérdida del valor del activo. A estos efectos, el fondo de comercio resultante de las combinaciones de negocios se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo (UGE) o grupos de UGEs que se espera se vayan a beneficiar de las sinergias de la combinación y se aplican los criterios a los que se hace referencia en la nota 3 f). Después del reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora por su coste menos las pérdidas por deterioro de valor acumuladas.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Los fondos de comercio correspondientes a combinaciones de negocio anteriores a 1 de enero de 2005 se incluyen a su valor neto según figuraba en las cuentas anuales publicadas a 31 de diciembre de 2004, considerando dicho valor como coste atribuido.

El fondo de comercio generado internamente no se reconoce como un activo.

ii) Activos intangibles generados internamente

Los costes relacionados con las actividades de investigación se registran como un gasto a medida que se incurren. Aquellos costes relacionados con las actividades de desarrollo de ciertos productos se han capitalizado en la medida que:

- El Grupo dispone de estudios técnicos que justifican la viabilidad del proceso productivo;
- Existe un compromiso del Grupo para completar la producción del activo de forma que se encuentre en condiciones de venta;
- El activo va a generar beneficios económicos suficientes a través de las ventas futuras en los mercados en los que opera el Grupo;
- El Grupo dispone de los recursos técnicos y financieros (o de otro tipo), para completar el desarrollo del activo y ha desarrollado sistemas de control presupuestario y de contabilidad analítica que permiten hacer un seguimiento de los costes presupuestados, las modificaciones introducidas y los costes realmente imputados a los distintos proyectos.

El coste de los activos generados internamente por el Grupo se determina siguiendo los mismos principios que los establecidos en la determinación del coste de producción de las existencias. La capitalización del coste de producción se realiza mediante el abono de los costes imputables al activo en el epígrafe de "Trabajos efectuados por el Grupo para activos no corrientes" de la cuenta de resultados consolidada.

Asimismo, los costes incurridos en la realización de actividades que contribuyen a desarrollar el valor de los distintos negocios en los que opera el Grupo en su conjunto se registran como gastos a medida que se incurren.

Asimismo y con carácter general, las sustituciones o costes posteriores incurridos en activos intangibles, se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

iii) Activos intangibles adquiridos en combinaciones de negocios

A partir del 1 de enero de 2005, los activos intangibles identificables adquiridos en combinaciones de negocios se valoran en el momento de su adquisición a su valor razonable, siempre que dicho valor pueda determinarse de forma fiable. Los costes posteriores relacionados con los proyectos de investigación y desarrollo, se registran siguiendo lo dispuesto para activos intangibles generados internamente.

Las carteras de clientes adquiridas comprenden básicamente el valor de la relación existente entre la correspondiente sociedad y sus clientes, la cual se sustenta en un origen contractual, y por tanto, su identificación como activo intangible surge de acuerdo a un criterio contractual-legal. Adicionalmente, las patentes adquiridas comprenden el valor de las tecnologías para fabricar determinados productos, las cuales se sustentan en un origen contractual-legal. Su valoración se ha realizado aplicando un valor de mercado obtenido a partir de métodos de valoración comúnmente aceptados basados en el descuento de flujos de caja futuros. Asimismo, se han calculado vidas útiles finitas en base a la evidencia histórica sobre la renovación de la relación de forma continuada con estos clientes y en base al periodo residual del derecho de utilización de las patentes, teniendo en cuenta la obsolescencia técnica prevista.

iv) Otros activos intangibles

Otros activos intangibles se presentan en el estado de situación financiera consolidado por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y pérdidas por deterioro de valor acumuladas.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

v) Vida útil y amortizaciones

El Grupo evalúa para cada activo intangible adquirido si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos se entiende que un activo intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al periodo durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.

Los activos intangibles con vidas útiles indefinidas no están sujetos a amortización sino a comprobación de deterioro que se realiza con una periodicidad anual como mínimo.

La amortización de los activos intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

	<u>Método de amortización</u>	<u>Años de vida útil estimada</u>
Gastos de desarrollo	lineal	3-4
Propiedad industrial y patentes	lineal	5-10
Aplicaciones informáticas	lineal	3-5
Relaciones con clientes	lineal	3-20
Otros activos intangibles	lineal	5-10

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual.

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los activos intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

vi) Deterioro del valor de los activos

El Grupo evalúa y determina las pérdidas y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor de los activos intangibles de acuerdo con los criterios que se mencionan en la nota 3 f).

e) Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias son inmuebles, considerados en su totalidad o en parte, que se mantienen para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios. Las inversiones inmobiliarias se reconocen inicialmente al coste, incluyendo los costes de transacción.

El Grupo valora las inversiones inmobiliarias con posterioridad a su reconocimiento inicial siguiendo el criterio de coste establecido para el inmovilizado material. Los métodos de amortización y las vidas útiles son los reflejados en dicho apartado.

f) Deterioro de valor de activos no financieros

El Grupo sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, incluyendo el correspondiente a las entidades contabilizadas por el método de la participación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable.

Asimismo, y con independencia de la existencia de cualquier indicio de deterioro de valor, el Grupo comprueba, al menos con una periodicidad anual, el potencial deterioro del valor que pudiera afectar al fondo de comercio, a los activos intangibles con una vida útil indefinida, así como a los activos intangibles que aún no se encuentran disponibles para su uso.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de enajenación o disposición por otra vía y su valor de uso. El cálculo del valor de uso del activo se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

Las diferencias negativas resultantes de la comparación de los valores contables de los activos con sus valores recuperables se reconocen en resultados.

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. Si este es el caso, el importe recuperable se determina para la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) a la que pertenece.

Las pérdidas relacionadas con el deterioro de valor de la UGE, se asignan inicialmente a reducir, en su caso, el valor del fondo de comercio distribuido a la misma y a continuación a los demás activos de la UGE, prorrateando en función del valor contable de cada uno de los activos, con el límite para cada uno de ellos del mayor de su valor razonable menos los costes de enajenación o disposición por otra vía, su valor de uso y cero.

El Grupo evalúa en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes al fondo de comercio no son reversibles. Las pérdidas por deterioro del resto de activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a resultados. No obstante la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

El importe de la reversión de la pérdida de valor de una UGE, se distribuye entre los activos de la misma, exceptuando el fondo de comercio, prorrateando en función del valor contable de los activos, con el límite por activo del menor de su valor recuperable y el valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado la pérdida.

g) Arrendamientos

El Grupo tiene cedido el derecho de uso de determinados activos bajo contratos de arrendamiento.

Los arrendamientos en los que el contrato transfiere al Grupo sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros y en caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

i) Arrendamientos financieros

Al inicio del plazo del arrendamiento financiero, el Grupo reconoce un activo y un pasivo por el menor del valor razonable del bien arrendado o el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento. Los costes directos iniciales se incluyen como mayor valor del activo. Los pagos mínimos se dividen entre la carga financiera y la reducción de la deuda pendiente de pago. Los pagos financieros se imputan a la cuenta de resultados consolidada, mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de arrendamiento contingentes se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

Los principios contables que se aplican a los activos utilizados por el Grupo en virtud de la suscripción de contratos de arrendamiento clasificados como financieros son los mismos que los que se desarrollan en la nota 3 c).

ii) Arrendamientos operativos

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

Las cuotas de arrendamiento contingentes se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

h) Instrumentos financieros**i) Clasificación de instrumentos financieros**

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio desarrolladas en la NIC 32 "Instrumentos financieros: Presentación".

Asimismo, y a efectos de su valoración, los instrumentos financieros se clasifican en las categorías de activos y pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas a cobrar, activos financieros disponibles para la venta y pasivos financieros valorados a coste amortizado. La clasificación en las categorías anteriores se efectúa atendiendo a las características del instrumento y a las intenciones de Grupo en el momento de su reconocimiento inicial.

Las compras y ventas convencionales de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que el Grupo se compromete a comprar o vender el activo.

ii) Principios de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando el Grupo tiene el derecho exigible, legalmente de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

iii) Activos y pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Los activos o pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados son aquellos que se clasifican como mantenidos para negociar o que el Grupo ha designado al 1 de enero de 2005 y a partir de dicha fecha, desde el momento de su reconocimiento inicial como tales.

Un activo o pasivo financiero se clasifica como mantenido para negociar si:

- Se adquiere o incurre principalmente con el objeto de venderlo o volver a comprarlo en un futuro inmediato
- En el reconocimiento inicial es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que se gestionan conjuntamente y para la cual existe evidencia de un patrón reciente de obtención de beneficios a corto plazo o
- Se trata de un derivado, excepto un derivado que haya sido designado como instrumento de cobertura y cumpla las condiciones para ser eficaz y un derivado que sea un contrato de garantía financiera.

Los instrumentos de patrimonio que no tienen un precio de mercado cotizado en un mercado activo y cuyo valor razonable no puede ser estimado con fiabilidad, no se clasifican en esta categoría.

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente al valor razonable. Los costes de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión se reconocen como un gasto a medida que se incurren.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se reconocen a valor razonable registrando las variaciones en resultados. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía.

iv) Préstamos y cuentas a cobrar

Los préstamos y cuentas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

v) Activos financieros disponibles para la venta

El Grupo registra bajo este concepto la adquisición de instrumentos financieros no derivados que se designan específicamente en esta categoría o no cumplen los requisitos que determinarían su inclusión en las categorías anteriores.

Los activos financieros disponibles para la venta se reconocen inicialmente al valor razonable más los costes de transacción directamente atribuibles a la compra.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos financieros clasificados en esta categoría, se valoran a valor razonable, reconociendo la pérdida o ganancia en otro resultado global, con excepción de las pérdidas por deterioro. El valor razonable no se reduce por los costes de transacción en que se pueda incurrir por su eventual venta o disposición por otra vía. Los importes reconocidos en otro resultado global, se reconocen en resultados en el momento en el que tiene lugar la baja de los activos financieros. No obstante los intereses calculados por el método del tipo de interés efectivo y los dividendos se reconocen en resultados siguiendo los criterios expuestos en la nota 3 q) (reconocimiento de ingresos).

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado con fiabilidad se valoran a coste. No obstante, si el Grupo puede disponer en cualquier momento de una valoración fiable del activo financiero, éstos se reconocen en dicho momento a valor razonable, registrando los beneficios o pérdidas en función de la clasificación de los mismos.

En las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste, el Grupo reconoce los ingresos de las inversiones sólo en la medida en que se distribuyan las reservas por ganancias acumuladas de la entidad en la que se participa, surgidas después de la adquisición. Los dividendos recibidos por encima de tales ganancias se consideran como recuperación de la inversión y por tanto se reconocen como una reducción de la misma.

vi) Coste amortizado

El coste amortizado de un activo o pasivo financiero es el importe al que fue valorado inicialmente el activo o pasivo, menos los reembolsos del principal, más o menos la imputación o amortización gradual acumulada, utilizando el método del tipo de interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el valor inicial y el valor de reembolso al vencimiento, menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad.

Asimismo, se entiende por tipo de interés efectivo el tipo de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo a cobrar o a pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto, con el valor contable del activo o pasivo financiero. Para instrumentos financieros, en los que la variable con la que se relacionan las comisiones, puntos básicos, costes de transacción, descuentos o primas, se revisa a tipos de mercado antes del vencimiento esperado, el periodo de amortización es el plazo hasta la siguiente revisión de las condiciones.

Los flujos de efectivo se estiman considerando todas las condiciones contractuales del instrumento financiero sin considerar las pérdidas crediticias futuras. El cálculo incluye las comisiones y puntos básicos de interés pagados o recibidos por las partes del contrato, así como los costes de transacción y cualquier otra prima o descuento. En aquellos casos en los que el Grupo no pueda estimar con fiabilidad los flujos de efectivo o la vida esperada de un instrumento financiero, se utilizan los flujos de efectivo contractuales a lo largo del periodo contractual completo.

vii) Deterioro de valor e incobrabilidad de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

El Grupo reconoce los deterioros de valor y la incobrabilidad de préstamos y otras cuentas a cobrar mediante el registro de una cuenta correctora de los activos financieros. En el momento en el que se considera que el deterioro y la incobrabilidad son irreversibles, se elimina el valor contable contra el importe de la cuenta correctora. Las reversiones de los deterioros de valor se reconocen igualmente contra el importe de la cuenta correctora.

▪ *Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado*

En el caso de activos financieros contabilizados a coste amortizado, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores, si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor. La reversión de la pérdida se reconoce contra el importe de la cuenta correctora.

▪ *Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste*

En el caso de activos contabilizados a coste, el importe de la pérdida por deterioro de valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a la tasa actual de rentabilidad del mercado para activos financieros similares. Estas pérdidas no son reversibles, por lo que se registran directamente contra el valor del activo y no como provisión correctora de su valor.

▪ *Deterioro de valor de activos financieros disponibles para la venta*

En el caso de activos financieros disponibles para la venta, el descenso en el valor razonable que ha sido registrado directamente en otro resultado global consolidado, se reconoce en resultados cuando existe evidencia objetiva de un deterioro de valor, aunque el activo financiero no haya sido dado de baja en el estado de situación financiera consolidado. El importe de la pérdida por deterioro reconocida en resultados se calcula como la diferencia entre el coste de adquisición, neto de cualquier reembolso o amortización del principal y el valor razonable actual, menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en el resultado consolidado del ejercicio.

Las pérdidas por deterioro del valor que corresponden a inversiones en instrumentos de patrimonio, no son reversibles.

El aumento en el valor razonable de los instrumentos de deuda, que pueda ser objetivamente relacionado con un evento posterior al reconocimiento del deterioro, se registra contra resultados hasta el importe de la pérdida por deterioro previamente reconocida y el exceso, en su caso, contra otro resultado global.

viii) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican al valor razonable con cambios en resultados, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

ix) Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad. Asimismo, la baja de activos financieros en aquellas circunstancias en las que el Grupo retiene los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo, sólo se produce cuando se han asumido obligaciones contractuales que determinan el pago de dichos flujos a uno o más perceptores y se cumplen los siguientes requisitos:

- El pago de los flujos de efectivo se encuentra condicionado a su cobro previo;
- El Grupo no puede proceder a la venta o pignoración del activo financiero; y
- Los flujos de efectivo cobrados en nombre de los eventuales perceptores son remitidos sin retraso significativo, no encontrándose capacitado el Grupo para reinvertir los flujos de efectivo. Se exceptúa de la aplicación de este criterio las inversiones en efectivo o equivalentes al efectivo efectuadas por el Grupo durante el periodo de liquidación comprendido entre la fecha de cobro y la fecha de remisión pactada con los perceptores eventuales, siempre que los intereses devengados se atribuyan a los eventuales perceptores.

En aquellos casos en los que el Grupo cede un activo financiero en su totalidad, pero retiene el derecho de administración del activo financiero a cambio de una comisión, se reconoce un activo o pasivo correspondiente a la prestación de dicho servicio.

En las transacciones en las que se registra la baja de un activo financiero en su totalidad, los activos financieros obtenidos o los pasivos financieros, incluyendo los pasivos correspondientes a los servicios de administración incurridos, se registran a valor razonable.

En las transacciones en las que se registra la baja parcial de un activo financiero, el valor contable del activo financiero completo, se asigna a la parte vendida y a la parte mantenida, incluyendo los activos correspondientes a los servicios de administración, en proporción al valor razonable relativo de cada una de ellas.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en otro resultado global.

Los criterios de reconocimiento de la baja de activos financieros en operaciones en las que el Grupo, ni cede ni retiene de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad se basan en el análisis del grado de control mantenido. De esta forma:

- Si el Grupo no ha retenido el control, se da de baja el activo financiero y se reconocen de forma separada, como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos por efecto de la cesión.
- Si se ha retenido el control, continúa reconociendo el activo financiero por el compromiso continuo del Grupo en el mismo y registra un pasivo asociado.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Las transacciones en las que el Grupo retiene de manera sustancial todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero cedido se registran mediante el reconocimiento en cuentas de pasivo de la contraprestación recibida. Los gastos de la transacción, se reconocen en resultados siguiendo el método del tipo de interés efectivo.

i) Derivados y contabilidad de cobertura

El Grupo usa instrumentos financieros derivados para cubrir sus riesgos sobre tipos de interés y moneda extranjera derivados de su actividad. De acuerdo con las políticas de tesorería del Grupo, éste no adquiere ni mantiene instrumentos financieros derivados para su negociación. No obstante, aquellos instrumentos financieros derivados que no califican para ser registrados por contabilidad de coberturas se registran como instrumentos de negociación y se valoran como activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Los instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente por su valor razonable.

El Grupo realiza coberturas de flujos de efectivo sobre el riesgo de tipo de interés. Al inicio de la cobertura, el Grupo designa y documenta formalmente las relaciones de cobertura, así como el objetivo y la estrategia que asume con respecto a las mismas. La contabilización de las operaciones de cobertura, sólo resulta de aplicación cuando se espera que la cobertura sea altamente eficaz al inicio de la cobertura y en los ejercicios siguientes para conseguir compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto, durante el periodo para el que se ha designado la misma (análisis prospectivo) y la eficacia real, que puede ser determinada con fiabilidad, está en un rango del 80 – 125% (análisis retrospectivo).

Asimismo en las coberturas de los flujos de efectivo de las transacciones previstas, el Grupo evalúa si dichas transacciones son altamente probables y si presentan una exposición a las variaciones en los flujos de efectivo que podrían en último extremo afectar al resultado consolidado del ejercicio.

El Grupo reconoce como otro resultado global consolidado las pérdidas o ganancias procedentes de la valoración a valor razonable del instrumento de cobertura que correspondan a la parte que se haya identificado como cobertura eficaz. La parte de la cobertura que se considere ineficaz, así como el componente específico de la pérdida o ganancia o flujos de efectivo relacionados con el instrumento de cobertura, excluidos de la valoración de la eficacia de la cobertura, se reconocen con cargo o abono a cuentas de gastos o ingresos financieros.

El componente separado de patrimonio neto consolidado asociado con la partida cubierta, se ajusta al menor valor del resultado acumulado del instrumento de cobertura desde el inicio de la misma o el cambio acumulado en el valor razonable (valor actual) de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta desde el inicio de la cobertura. No obstante, si el Grupo no espera que la totalidad o parte de una pérdida reconocida en otro resultado global va a ser recuperada en uno o más ejercicios futuros, el importe que no se va a recuperar se reclasifica a resultados como ingresos o gastos financieros.

En las coberturas de transacciones previstas que dan lugar al reconocimiento de un activo o pasivo financiero, las pérdidas o ganancias asociadas que han sido reconocidas en otro resultado global, se reclasifican a resultados en el mismo ejercicio o ejercicios durante los cuales el activo adquirido o pasivo asumido afectan al resultado y en el mismo epígrafe de la cuenta de resultados consolidada.

El Grupo interrumpe de forma prospectiva la contabilidad de coberturas si el instrumento de cobertura expira, es vendido o si la cobertura deja de cumplir las condiciones para que resulte aplicable la contabilidad de coberturas. En estos casos el importe acumulado en otro resultado global no se reconoce en resultados hasta que la transacción prevista tenga lugar. No obstante lo anterior los importes acumulados en otro resultado global se reclasifican como ingresos o gastos financieros en el momento en el que el Grupo no espera que la transacción prevista vaya a producirse.

Si el Grupo revoca la designación de una cobertura de transacciones previstas el resultado acumulado en otro resultado global se reconoce en resultados cuando ocurre la transacción o deja de esperarse que ocurra.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

j) Existencias

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste de adquisición o producción y su valor neto realizable.

El coste de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja u otras partidas similares así como los intereses incorporados al nominal de los débitos y los gastos adicionales que se producen hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta, otros directamente atribuibles a la adquisición, así como los gastos financieros y los impuestos indirectos no recuperables de la Hacienda Pública.

Los descuentos concedidos por proveedores se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción del coste de las existencias que los causaron y el exceso, en su caso, como una minoración de la partida de consumos de la cuenta de resultados consolidada.

El coste de producción de las existencias comprende el precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles y los costes directamente relacionados con las unidades producidas y una parte calculada de forma sistemática de los costes indirectos, variables o fijos incurridos durante el proceso de su transformación. El proceso de distribución de los costes indirectos fijos se efectúa en función de la capacidad normal de producción o la producción real, la mayor de las dos.

El coste de las materias primas y otros aprovisionamientos, el coste de mercaderías y el coste de transformación se asigna a las distintas unidades en existencias mediante la aplicación del método del precio medio ponderado.

El Grupo utiliza la misma fórmula de coste para todas las existencias que tienen una misma naturaleza y uso similares dentro del Grupo.

El valor de coste de las existencias es objeto de ajuste contra resultados en aquellos casos en los que su coste exceda su valor neto realizable. A estos efectos se entiende por valor neto realizable:

- Materias primas y otros aprovisionamientos: su precio de reposición. No obstante lo anterior el Grupo no realiza ajuste alguno en aquellos casos en los que se espere que los productos terminados a los que se incorporen las materias primas y otros aprovisionamientos fuesen a ser enajenados por un valor equivalente a su coste de producción o superior al mismo;
- Mercaderías y los productos terminados: su precio estimado de venta, menos los costes necesarios para la venta;
- Productos en curso: el precio estimado de venta de los productos terminados correspondientes, menos los costes estimados para finalizar su producción y los relacionados con su venta;

La reducción del valor reconocida previamente se revierte contra resultados, si las circunstancias que causaron la rebaja del valor han dejado de existir o cuando existe una clara evidencia de un incremento del valor neto realizable como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas. La reversión de la reducción del valor tiene como límite el menor del coste y el nuevo valor neto realizable de las existencias.

k) Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y otros medios líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que fuesen fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y tuviesen un vencimiento original próximo en el tiempo que no exceda el periodo de tres meses.

A efectos del estado de flujos de efectivo, se incluyen como efectivo y otros medios líquidos equivalentes los descubiertos bancarios que son exigibles a la vista y que forman parte de la gestión de tesorería del Grupo, y que se reconocen en el estado de situación financiera consolidado como pasivos financieros por deudas con entidades de crédito.



Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El Grupo clasifica los flujos de efectivo correspondientes a los intereses recibidos y pagados como actividades de explotación salvo por los intereses cobrados correspondientes a préstamos concedidos por razones distintas de la actividad normal del Grupo. Los dividendos recibidos de entidades asociadas se clasifican como actividades de inversión y los pagados por la Sociedad como actividades de financiación.

l) Instrumentos de patrimonio

La adquisición por el Grupo de instrumentos de patrimonio de la Sociedad se presenta por el coste de adquisición de forma separada como una minoración de los fondos propios consolidados del estado de situación financiera consolidado. En las transacciones realizadas con instrumentos de patrimonio propio no se reconoce ningún resultado en la cuenta de resultados consolidada.

Los costes de transacción relacionados con instrumentos de patrimonio propio, incluyendo los costes de emisión relacionados con una combinación de negocios, se registran como una minoración de las reservas, una vez considerado cualquier efecto fiscal.

La amortización posterior de los instrumentos de la sociedad dominante da lugar a una reducción de capital por el importe del nominal de dichas acciones, y la diferencia positiva o negativa entre el precio de adquisición y el nominal de las acciones se carga o abona a cuentas de reservas por ganancias acumuladas.

Los dividendos relativos a instrumentos de patrimonio se reconocen como una reducción de patrimonio neto consolidado en el momento en el que tiene lugar su aprobación por la Junta General de Accionistas.

m) Subvenciones oficiales

Las subvenciones oficiales de Administraciones Públicas se reconocen cuando existe una seguridad razonable del cumplimiento de las condiciones asociadas a su concesión y el cobro de las mismas.

i) Subvenciones de capital

Las subvenciones de capital otorgadas en forma de activos monetarios se reconocen con abono al epígrafe subvenciones oficiales del estado de situación financiera consolidado y se imputan al epígrafe de otros ingresos a medida que se amortizan los correspondientes activos financiados.

ii) Subvenciones de explotación

Las subvenciones de explotación se reconocen como una reducción de los gastos que financian.

Las subvenciones recibidas como compensación por gastos o pérdidas ya incurridas, o bien con el propósito de prestar apoyo financiero inmediato no relacionado con gastos futuros se reconocen con abono a cuentas de otros ingresos.

iii) Subvenciones de tipos de interés

Los pasivos financieros que incorporan ayudas implícitas en forma de aplicación de tipos de interés por debajo de mercado se reconocen en el momento inicial por su valor razonable. La diferencia entre dicho valor, ajustado en su caso por los costes de emisión del pasivo financiero y el importe recibido, se registra como una subvención oficial atendiendo a la naturaleza de la subvención concedida.

n) Retribuciones a los empleados**i) Indemnizaciones por cese**

Las indemnizaciones por cese se reconocen en la fecha anterior de entre la que el Grupo ya no puede retirar la oferta y cuando se reconocen los costes de una reestructuración que supone el pago de indemnizaciones por cese.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

En las indemnizaciones por cese consecuencia de la decisión de los empleados de aceptar una oferta, se considera que el Grupo ya no puede retirar la oferta, en la fecha anterior de entre la que los empleados aceptan la oferta y cuando surte efecto una restricción sobre la capacidad del Grupo de retirar la oferta.

En las indemnizaciones por cese involuntario, se considera que el Grupo ya no puede retirar la oferta cuando ha comunicado a los empleados afectados o a los representantes sindicales el plan y las acciones necesarias para completarlo indican que es improbable que se produzcan cambios significativos en el plan, se identifica el número de empleados que van a cesar, su categoría de empleo o funciones y lugar de empleo y la fecha de cese esperada y establece las indemnizaciones por cese que los empleados van a recibir con suficiente detalle de manera que los empleados pueden determinar el tipo e importe de las retribuciones que recibirán cuando cesen.

Si el Grupo espera liquidar las indemnizaciones íntegramente después de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio, el pasivo se descuenta utilizando los rendimientos del mercado correspondientes a las emisiones de bonos y obligaciones empresariales de alta calidad.

ii) Indemnizaciones relacionadas con procesos de reestructuración

Las indemnizaciones relacionadas con procesos de reestructuración se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación implícita, es decir, en el momento en que existe un plan formal detallado en relación con los mencionados procesos en el que se identifican, al menos las actividades empresariales, o la parte de las mismas, implicadas, las principales ubicaciones afectadas, la ubicación, función y número aproximado de los empleados que serán indemnizados tras prescindir de sus servicios, los desembolsos que se llevarán a cabo, y las fechas en las que el plan será implementado y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que la reestructuración se va a llevar a cabo, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

iii) Otras prestaciones a largo plazo a los empleados

El Grupo ha asumido el pago a sus empleados de las obligaciones derivadas de los convenios colectivos de trabajo al que están acogidos determinadas sociedades españolas del Grupo, en base a los cuales el personal adherido al mismo que lleve al menos 25 años o 40 años al servicio de la empresa, percibirá 45 días o 75 días, respectivamente, del último salario fijo. El Grupo ha registrado el pasivo estimado de este compromiso en el epígrafe de provisiones del estado de situación financiera consolidado.

Adicionalmente, y de acuerdo a la normativa vigente del país correspondiente, determinadas sociedades extranjeras del Grupo mantienen compromisos con el personal por premios de jubilación, registrando el pasivo estimado en el epígrafe antes mencionado, en base a los cuales el personal percibirá en el momento de su jubilación un importe que se habrá constituido durante su vida laboral en la sociedad en base a una cuota anual devengada derivada de la aplicación de un coeficiente sobre la retribución total anual del trabajador de cada año y sujeto el pasivo constituido al inicio del ejercicio al aumento del coste de la vida. Algunos de estos compromisos están financiados mediante el pago de primas de seguros.

El pasivo por prestaciones a largo plazo reconocido en el estado de situación financiera consolidado corresponde al valor actual de las obligaciones asumidas a la fecha de cierre.

En el caso de los compromisos externalizados el pasivo por prestaciones definidas reconocido en el estado de situación financiera consolidado corresponde al valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas existentes a la fecha de cierre menos el valor razonable a dicha fecha de los activos afectos al plan.

El Grupo reconoce como gasto o como ingreso devengado en concepto de prestaciones a largo plazo el importe neto del coste de los servicios prestados durante el ejercicio, el coste neto por intereses y el recálculo de la valoración del pasivo neto por prestaciones a largo plazo, así como el correspondiente a cualquier reembolso y el efecto de cualquier reducción o liquidación de los compromisos adquiridos.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El valor actual de las obligaciones existentes al cierre del ejercicio y el coste por servicios prestados se calcula periódicamente por actuarios independientes de acuerdo con el método de la unidad de crédito proyectada. El tipo de interés de descuento se determina en base a los tipos de mercado de bonos y obligaciones empresariales de alta calidad, denominados en la moneda en que se pagarán las prestaciones y con plazos de vencimiento similares a los de las correspondientes prestaciones.

Los derechos de reembolso de parte o la totalidad de las obligaciones de pago en concepto de prestaciones definidas sólo son objeto de reconocimiento cuando el cobro de los mismos sea prácticamente cierto.

El activo o pasivo por prestaciones definidas, se reconoce como corriente o no corriente en función del plazo de realización o vencimiento de las correspondientes prestaciones.

iv) Retribuciones a empleados a corto plazo

El Grupo reconoce el coste esperado de las retribuciones a corto plazo en forma de permisos remunerados cuyos derechos se van acumulando, a medida que los empleados prestan los servicios que les otorgan el derecho a su percepción. Si los permisos no son acumulativos, el gasto se reconoce a medida que se producen los permisos.

El Grupo reconoce el coste esperado de la participación en ganancias o de los planes de incentivos a trabajadores cuando existe una obligación presente, legal o implícita como consecuencia de sucesos pasados y se puede realizar una estimación fiable del valor de la obligación.

o) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; es mayor la probabilidad de que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación que de lo contrario; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el estado de situación financiera consolidado corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo. El tipo de descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido considerados en los flujos futuros relacionados con la provisión.

El efecto financiero de las provisiones se reconoce como gastos financieros en resultados. Las provisiones no incluyen el efecto fiscal, ni las enajenaciones o abandono de activos.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando es menor la probabilidad de que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación que de lo contrario. La reversión se realiza contra la partida de resultados en el que se hubiera registrado el correspondiente gasto y el exceso, en su caso, se reconoce en la partida de otros ingresos.

p) Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

El Grupo reconoce los bienes o servicios recibidos o adquiridos en una transacción con pagos basados en acciones, en el momento de la obtención de dichos bienes o cuando se reciben los servicios. Si los bienes o servicios se reciben en una transacción con pagos basados en acciones que se liquidan en instrumentos de patrimonio se reconoce un incremento de patrimonio neto, mientras que si se liquidan en efectivo se reconoce un pasivo, con contrapartida en resultados o en el activo del estado de situación financiera consolidado.

Las entregas de instrumentos de patrimonio en contraprestación de los servicios prestados por los empleados del Grupo o terceros que suministran servicios similares se valoran por referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio ofrecidos.

Los pagos a empleados mediante la emisión de instrumentos de patrimonio se registran mediante la aplicación de los siguientes criterios:

- Si los instrumentos de patrimonio concedidos se convierten en irrevocables de forma inmediata en el momento de la concesión, los servicios recibidos se reconocen con cargos a resultados con el consiguiente aumento de patrimonio neto;
- Si los instrumentos de patrimonio concedidos se convierten en irrevocables cuando los empleados completan un determinado período de servicio, los servicios recibidos se reconocen durante el período de irrevocabilidad con abono a cuentas de patrimonio neto.

El Grupo determina el valor razonable de los instrumentos concedidos a los empleados en la fecha de concesión.

Las condiciones para la irrevocabilidad referidas al mercado y otras condiciones no determinantes de la irrevocabilidad, se consideran en la valoración del valor razonable del instrumento. Las condiciones para la irrevocabilidad, distintas de las condiciones referidas al mercado, se consideran ajustando el número de instrumentos de patrimonio incluidos en la determinación del importe de la transacción, de forma que finalmente, el importe reconocido por los servicios recibidos, se basa en el número de instrumentos de patrimonio que eventualmente se van a consolidar. En consecuencia, el Grupo reconoce el importe por los servicios recibidos durante el período para la irrevocabilidad, en base a la mejor estimación del número de instrumentos que se van a consolidar y dicha estimación se revisa en función de los derechos que se espera que consoliden.

Una vez reconocidos los servicios recibidos y el correspondiente aumento de patrimonio neto, no se realizan ajustes adicionales al patrimonio neto tras la fecha de irrevocabilidad, sin perjuicio de realizar las correspondientes reclasificaciones en patrimonio neto.

q) Reconocimiento de ingresos ordinarios

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en el que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

i) Venta de bienes

Los ingresos ordinarios por la venta de bienes se reconocen cuando el Grupo:

- Ha transmitido al comprador los riesgos y ventajas significativas inherentes a la propiedad de los bienes.
- No conserva ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos.
- El importe de los ingresos y los costes incurridos o por incurrir pueden ser valorados con fiabilidad.
- Es probable que se reciban los beneficios económicos asociados con la venta.
- Los costes incurridos o por incurrir relacionados con la transacción se pueden medir de forma razonable.

El Grupo vende determinados bienes con derechos de devolución por parte de los compradores. En estos casos, la venta de los bienes se reconoce en el momento en el que se cumplen las condiciones anteriores y es posible realizar una estimación fiable del importe de las devoluciones de acuerdo con su experiencia y otros factores relevantes. Las devoluciones estimadas se registran contra ingresos ordinarios y con abono a la provisión por devoluciones de ventas, reconociéndose como existencias en consigna el valor estimado de coste correspondiente a la mercancía devuelta neta del efecto de cualquier reducción de valor.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

ii) Prestaciones de servicios

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, estos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de cierre, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad. Esta circunstancia se produce cuando el importe de los ingresos, el grado de realización, los costes ya incurridos y los pendientes de incurrir pueden ser valorados con fiabilidad y es probable que se reciban los beneficios económicos derivados de la prestación del servicio.

iii) Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos financieros de patrimonio se reconocen en resultados cuando han surgido los derechos para el Grupo a su percepción.

r) Impuesto sobre las ganancias

El gasto o ingreso por el impuesto sobre las ganancias comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia o pérdida fiscal consolidada del ejercicio. Los activos o pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos que están aprobados o se encuentran prácticamente aprobados en la fecha de cierre.

Los impuestos diferidos pasivos son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto sobre sociedades relacionados con las diferencias temporarias imponibles mientras que los impuestos diferidos activos son los importes a recuperar en concepto de impuesto sobre sociedades debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. A estos efectos se entiende por diferencia temporaria la diferencia existente entre el valor contable de los activos y pasivos y su base fiscal.

El impuesto sobre las ganancias corrientes o diferidos se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto consolidado o de una combinación de negocios.

Las deducciones del impuesto sobre las ganancias concedidas por administraciones públicas como una minoración de la cuota de dicho impuesto, se reconocen como menor gasto por impuesto sobre las ganancias cuando existe seguridad razonable del cumplimiento de las condiciones asociadas al derecho a deducción.

La Dirección General de Tributos tiene concedido a Fluidra, S.A. así como a algunas de las sociedades dependientes de la Sociedad, el régimen de tributación consolidada, por el cual la base imponible individualmente determinada de las sociedades indicadas en el Anexo I (excepto las sociedades no residentes en España y las sociedades residentes, fuera de la Hacienda Foral Vasca, que tributan individualmente tales como Productos Elastomers, S.A. y ID Electroquímica, S.L.) se integra dentro de la base imponible consolidada de Fluidra, S.A. que tiene la consideración de sociedad dominante del grupo consolidado fiscal. De igual forma, la Hacienda Foral Vasca tiene concedido a Swimco Corp., S.L. y a sus sociedades dependientes el régimen de tributación consolidada (excepto las sociedades no residentes en el territorio foral). De igual forma, fuera de España, determinadas sociedades dependientes del Grupo están acogidas a un régimen de tributación consolidada, cuyos grupos se detallan a continuación:

- La Hacienda Francesa tiene concedido a Fluidra Services France, S.A.S. y a sus sociedades dependientes el régimen de tributación consolidada (excepto las sociedades no residentes en territorio francés y las sociedades residentes que tributan individualmente tales como A.P. Immobiliere y Trace Logistic France, S.A.S.).
- La Hacienda Americana tiene concedido a U.S. Pool Holdings, Inc. y a sus sociedades dependientes (Aqua Products, Inc., Fluidra Projects USA, Inc y Fluidra USA, LLC) el régimen de tributación consolidada.
- La Hacienda Italiana tiene concedido a Fluidra Services Italia, S.R.L. y a sus sociedades

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

dependientes (Fluidra Commerciale Italia, S.p.a. y Inquide Italia, S.R.L.) el régimen de tributación consolidada.

i) Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen en todos los casos excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afectan ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en dependientes y negocios conjuntos sobre las que el Grupo tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

ii) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuestos diferidos se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afectan ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias temporarias deducibles asociadas con inversiones en dependientes y negocios conjuntos en la medida que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se esperen generar ganancias futuras positivas para compensar las diferencias;

Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si el Grupo tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

iii) Valoración

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están aprobados o se encuentren prácticamente aprobados y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que el Grupo espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

El Grupo revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el valor contable de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera consolidado. El Grupo reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

iv) Compensación y clasificación

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas de forma simultánea.

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias diferidos si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo o bien a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

s) Compensaciones de activos y pasivos, de ingresos y gastos

No se compensan activos con pasivos, ni ingresos con gastos, salvo que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna Norma o Interpretación.

t) Clasificación de activos y pasivos como corrientes y no corrientes

El Grupo presenta el estado de situación financiera consolidado clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación del Grupo, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros medios líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación del Grupo, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o el Grupo no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales consolidadas sean formuladas.
- Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera consolidado como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha de esperada de realización o liquidación.

u) Información financiera por segmentos

Un segmento de explotación es un componente del Grupo que desarrolla actividades de negocio de las que puede obtener ingresos ordinarios e incurrir en gastos, cuyos resultados de explotación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de explotación del Grupo, para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento, evaluar su rendimiento y en relación con el cual se dispone de información financiera diferenciada.

v) Medio Ambiente

El Grupo realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como otros gastos de explotación en el ejercicio en el que se incurren.

Los elementos del inmovilizado material adquiridos con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones del Grupo, se reconocen como activos mediante la aplicación de criterios de valoración, presentación y desglose consistentes con los que se mencionan en el apartado (c) de esta nota.

El Grupo constituye, en su caso, provisiones para actuaciones medioambientales cuando conoce la existencia de gastos originados en el ejercicio o anteriores, claramente especificados en cuanto a su naturaleza medioambiental. Dichas provisiones se constituyen en base a los criterios indicados en el apartado (o) Provisiones de esta nota. Aquellas compensaciones a percibir por el Grupo relacionadas con el origen de la obligación medioambiental se reconocen como derechos de cobro en el activo del estado de situación financiera consolidado, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, sin exceder del importe de la obligación registrada.

4. Información Financiera por Segmentos

La estructura del Grupo se articula en tres divisiones, dos de las cuales aglutinan con un enfoque geográfico la actividad comercial y de distribución del Grupo y la tercera que integra las operaciones y la cadena logística de todo el Grupo, divisiones todas ellas definidas y gestionadas centralmente desde el Comité de Dirección del Grupo.

Las Divisiones Comerciales son la División Europa y la División Expansión. Los objetivos de dicha estructura son incrementar el enfoque hacia cada uno de los mercados, así como racionalizar la cadena de suministro unificando compras, producción, almacenamiento y logística bajo una dirección común. Adicionalmente, la División Europa, enfocada en mercados con crecimiento más moderado, se encuentra centrada en ganar eficiencia en sus procesos y rentabilidad vía apalancamiento operativo, y la División Expansión, enfocada en mercados con mayores expectativas de crecimiento, en incrementar nuestra participación en dichos mercados. Dentro de estas Divisiones, y de forma transversal, se articulan las unidades de negocio de Piscina, Tratamiento de Agua, Riego y Conducción de Fluidos, cada una de ellas orientada a la comercialización de los productos en los mercados residencial, comercial e industrial. Esta estructura comercial permite compaginar un enfoque más directo hacia cada uno de dichos negocios y segmentos de mercado con la captura de sinergias operativas como el poder compartir la capilaridad de las redes de distribución por país.

La División Operaciones, ubicada fundamentalmente en España, Francia, Israel y China, tiene un enfoque dirigido al aumento de la eficiencia de costes a través de la racionalización de la estructura de plantas productivas y la optimización de los activos industriales.

Esta estructura organizativa afecta a la identificación de las unidades generadoras de efectivo (UGEs) del Grupo (ver nota 7) y a la información financiera por segmentos.

En la información de segmentos se refleja directamente la información utilizada por la dirección del Grupo Fluidra de acuerdo con la NIIF 8.

Las empresas holdings, inmobiliarias y de servicios no constituyen segmentos de explotación (no generan ingresos significativos a terceros o éstos son complementarios a la actividad del Grupo). Todas ellas se agrupan dentro de la partida denominada "Servicios compartidos".

Los precios de venta inter-segmentos se establecen siguiendo los términos y condiciones normales que están disponibles para terceros no vinculados.

La diferencia entre la suma de las magnitudes de los diferentes segmentos de negocio y el total de las mismas de la cuenta de resultados consolidados, corresponde a la partida de "Servicios compartidos" y a los ajustes de consolidación intrasegmentos, fundamentalmente las ventas entre la división operaciones y las divisiones comerciales, y su correspondiente ajuste de margen en existencias, así como otros ajustes derivados de las combinaciones de negocios y de la consolidación.

Por lo que se refiere a los activos y pasivos, no se han asignado a ninguno de los segmentos de negocio explicados arriba principalmente aquellos que corresponden a activos y pasivos financieros (columna "sin asignar"). La diferencia entre las magnitudes de los diferentes segmentos y de la columna "sin asignar" y el total de los activos y pasivos del estado de situación financiera consolidado corresponde básicamente a los ajustes de consolidación intrasegmentos, la eliminación inversión-fondos propios de las inversiones financieras en empresas del grupo así como otros ajustes derivados de las combinaciones de negocios y de la consolidación.

No existe ningún cliente que represente unas ventas a terceros superiores al 10% de las ventas totales.

Un detalle de la información financiera por segmentos de negocio del Grupo para los ejercicios 2015 y 2014 se muestra en el Anexo II y III de estas cuentas anuales consolidadas.

5. Combinaciones de Negocios y ventas de sociedades del grupo

Un detalle de las operaciones que han supuesto combinaciones de negocios durante los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

2015

Con fecha 23 de febrero de 2015, el Grupo ha procedido a la adquisición de los negocios de distribución de producto químico de la compañía australiana Price Chemicals Pty Ltd.

La adquisición de dichos negocios ha implicado la adquisición de sus carteras de clientes, marcas, inmovilizado material, licencias de distribución, existencias, personal, y el resto de activos y pasivos asociados a dichas actividades.

El negocio de Price Chemicals Pty Ltd ha sido adquirido por Fluidra Investments Pty Ltd (posteriormente denominada Price Chemicals Pty Ltd), sociedad constituida por el Grupo, con sede en Australia.

Por dicha adquisición se desembolsó un importe inicial de 1.762 miles de euros y se establecieron unas cantidades contingentes sujetas principalmente a los resultados que obtengan los negocios adquiridos durante los ejercicios 2015-2018. El Grupo ha reconocido un importe de 1.908 miles de euros relacionado con dicha contraprestación contingente a la fecha de adquisición. El Grupo ha estimado un valor razonable a dicha contraprestación contingente ponderando los posibles desenlaces por las probabilidades estimadas para cada uno. El acuerdo no establece un límite máximo a pagar.

El negocio adquirido ha generado para el Grupo ventas de mercaderías y productos terminados consolidados y una pérdida después de impuestos consolidado durante el periodo comprendido entre la correspondiente fecha de adquisición y el 31 de diciembre de 2015 por un importe de 2.907 miles de euros y 1.043 miles de euros de pérdida respectivamente.

Si la adquisición se hubiera realizado el 1 de enero de 2015, las ventas de mercaderías y productos terminados del Grupo se verían incrementadas en 1.330 miles de euros y el beneficio después de impuestos consolidado se vería reducido en 477 miles de euros.

Debido a las sinergias comerciales y de gestión, dicha adquisición se ha integrado en la UGE de Astral Holdings Australia, Pty Ltd y sociedades dependientes.

Con fecha 29 de julio de 2015, el Grupo ha iniciado el proceso de adquisición del 72% de participación en el capital del grupo Waterlinx, compañía fabricante y distribuidora en el mercado de piscina sudafricano. Mediante dicha adquisición Fluidra refuerza su presencia en el cono sur del continente africano donde contaba con una filial de tamaño reducido hasta la fecha.

Dicha adquisición estaba sujeta a una serie de condiciones suspensivas que quedaron cumplidas con fecha 17 de septiembre de 2015.

El negocio adquirido ha generado para el Grupo ventas de mercaderías y productos terminados consolidados y un beneficio después de impuestos consolidado durante el periodo comprendido entre la correspondiente fecha de adquisición y el 31 de diciembre de 2015 por un importe de 18.216 miles de euros y 1.440 miles de euros de beneficio respectivamente.

La cifra de ventas de mercaderías y productos terminados del grupo Waterlinx a cierre de su ejercicio anual finalizado el 31 de julio de 2015, ascendió a 30,6 millones de euros, siendo su principal mercado el doméstico y exportación en el hemisferio sur. Asimismo, el beneficio después de impuestos del ejercicio finalizado a 31 de julio de 2015 ascendió a 1.046 miles de euros.

Asimismo el 17 de septiembre de 2015 se han firmado dos opciones cruzadas por un 15% con los accionistas más significativos y por un 13% con los tres directivos clave del grupo Waterlinx.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Las opciones de compra/venta con los accionistas más significativos por el 15% tienen un plazo de ejercicio entre 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018. El Grupo ha estimado y registrado el valor razonable de dicho pasivo por un valor de 1.952 miles de euros y ha dejado de reconocer el valor en libros de las participaciones no dominantes.

En cuanto a las opciones cruzadas con los tres directivos clave del Grupo adquirido tienen un plazo de ejercicio que viene determinado por la eventual salida del Grupo de los mismos. El Grupo ha estimado y registrado el valor razonable de dicho pasivo corriente por un valor de 787 miles de euros y ha dejado de reconocer el valor en libros de las participaciones no dominantes.

Por la adquisición del 72% de Waterlinx se ha acordado un precio fijo que asciende a un total de 13.905 miles de euros que se han pagado o se pagarán de la siguiente forma:

- Pago inicial de 10.090 miles de euros.
- Pago de 3.602 miles de euros satisfecho durante el mes de enero de 2016.
- Retención como garantía de la operación de 213 miles de euros que serán pagaderos cuando se libere dicha garantía tras 3 años y 6 meses desde la fecha de cierre.

Con fecha 2 de diciembre de 2015 se ha procedido a la compra a un tercero del fondo de comercio relacionado con la actividad de diseño, venta y producción de fuentes artísticas. Dicho fondo de comercio se ha adquirido por un importe de 1.085 miles de euros, pagado en su totalidad. Dicho fondo de comercio se ha incluido dentro de la UGE de Operaciones.

El detalle de la contraprestación entregada, del valor razonable de los activos netos adquiridos y el fondo de comercio para las combinaciones de negocios producidas durante el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2015 es como sigue:

	<u>Miles de euros</u>
Contraprestación entregada	
Efectivo pagado	12.937
Valor razonable de los pagos aplazados	3.815
Contraprestación contingente	<u>4.647</u>
Total contraprestación entregada	<u>21.399</u>
Valor razonable de activos netos adquiridos	<u>7.627</u>
Fondos de comercio	<u>13.772</u>

Los activos intangibles que no han sido reconocidos por separado del fondo de comercio y que quedan incluidos en el mismo al no cumplir con la definición de separabilidad requerida por las NIF-UE corresponden principalmente a las redes de distribución, la fuerza del trabajo y las sinergias de los negocios adquiridos.

Los importes reconocidos en el estado de situación financiera consolidada a la fecha de adquisición de los activos, pasivos y pasivos contingentes de los negocios adquiridos durante el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2015, por clases significativas, son como sigue:

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

	Miles de euros
	Valor razonable
Inmovilizado material	3.241
Otros activos intangibles	12.194
Otros activos financieros corrientes	13
Activos por impuestos diferidos	38
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	3.626
Existencias	5.442
 Total activos	 24.554
 Otros pasivos financieros	 701
Remuneraciones pendientes de pago	784
Deudas con entidades de crédito	8.923
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	3.042
Pasivo por impuesto sobre las ganancias	161
Provisiones	102
Pasivos por impuestos diferidos	3.214
 Total pasivos y pasivos contingentes	 16.927
 Total activos netos	 7.627
 Total activos netos adquiridos	 7.627
 Importe pagado en efectivo	 12.937
 Flujo de efectivo pagado por las adquisiciones	 12.937

Siguiendo con la estrategia de Fluidra de desinvertir en actividades no esenciales para concentrarse en el core-business del Grupo, durante el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2015 se ha procedido a la venta de dos sociedades que formaban parte del grupo consolidado.

Con fecha 9 de febrero de 2015 se ha procedido a la venta a un tercero de la filial francesa Hydros swim International, S.A.S. por un importe de 375 miles de euros.

Adicionalmente, con fecha 4 de junio de 2015 se ha procedido a la venta a un tercero de la sociedad Accent Graphic, S.L.U. por un importe de 899 miles de euros.

El detalle de la venta de las sociedades anteriormente mencionadas durante el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2015 ha sido como sigue:

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

	<u>Miles de euros</u>
Importe cobrado en efectivo	170
Cobros aplazados	1.104
Valor razonable Activo disponible para la venta	<u>230</u>
Total	<u>1.504</u>
Total activos netos vendidos	<u>1.167</u>
Beneficio por la Venta	<u>337</u>

Los importes que se han dado de baja en el estado de situación financiera consolidado a la fecha de enajenación de los activos, pasivos y pasivos contingentes de los negocios vendidos durante el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2015, por clases significativas, son como sigue:

	<u>Miles de euros</u>
Inmovilizado material	2.033
Otros activos intangibles	1
Otros activos financieros no corrientes	6
Activos por impuestos diferidos	5
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.047
Existencias	124
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	<u>591</u>
Total activos	3.807
Pasivos financieros con entidades de crédito	884
Subvenciones	39
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.450
Pasivos por impuesto sobre las ganancias	151
Otros pasivos no corrientes	27
Otras provisiones	<u>89</u>
Total pasivos y pasivos contingentes	2.640
Total activos netos	<u>1.167</u>
Total activos netos enajenados	<u>1.167</u>
Importe cobrado en efectivo	170
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes enajenados	<u>591</u>
Flujo de efectivo neto por la venta	<u>(421)</u>

Durante el ejercicio 2015 se han cobrado 190 miles de euros correspondientes a los cobros aplazados por la venta de la sociedad Accent Graphic, S.L.U.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

2014

No se produjo ninguna combinación de negocios durante el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2014.

Con fecha 26 de junio de 2014 se llegó a un acuerdo para la venta de la sociedad Irrigaronne, S.A.S. dedicada principalmente al riego agrícola en Francia por 7,1 millones de euros. El grupo Descours & Cabaud (D&C), compañía francesa líder en la distribución de materiales de construcción y riego, es la nueva copropietaria de Irrigaronne, S.A.S. y absorbe a la totalidad de su plantilla.

La operación se enmarcaba en la estrategia de Fluidra de desinvertir en actividades no esenciales para concentrarse en el core-business del grupo. La venta de Irrigaronne, S.A.S. permitió al Grupo reducir su deuda aproximadamente en 9,2 millones de euros al eliminar del balance las cuentas de su filial francesa. De esta forma, el Grupo avanzó en su solidez financiera.

Con fecha 31 de diciembre de 2014 se procedió a la venta de la sociedad Poleg & Teknik A/S.

El detalle de la venta de las sociedades anteriormente mencionadas durante el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2014 fue como sigue:

	<u>Miles de euros</u>
Importe cobrado en efectivo	6.230
Pagos retenidos inicialmente en concepto de garantía	870
Total cobrado	7.100
Total activos netos vendidos	4.922
Beneficio por la Venta	2.178

Los importes dados de baja en el estado de situación financiera consolidado a la fecha de enajenación de los activos, pasivos y pasivos contingentes de los negocios vendidos durante el periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre 2014, por clases significativas, fueron como sigue:

A

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

	Miles de euros
Inmovilizado material	348
Otros activos intangibles	3
Fondo de comercio	512
Otros activos financieros no corrientes	22
Activos por impuestos diferidos	141
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9.522
Existencias	4.206
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	455
Total activos	15.209
Pasivos financieros con entidades de crédito	2.567
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7.637
Pasivo por impuesto sobre las ganancias corrientes	83
Total pasivos y pasivos contingentes	10.287
Total activos netos	4.922
Total activos netos enajenados	4.922
Importe cobrado en efectivo	7.100
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes enajenados	455
Flujo de efectivo neto por la venta	6.645

Durante el ejercicio 2015 se han efectuado desembolsos de efectivo en relación a adquisiciones de sociedades dependientes y participaciones no dominantes por importe de 15.399 miles de euros (2.334 miles de euros en el ejercicio 2014 por adquisiciones de sociedades dependientes y participaciones no dominantes).



Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

6. Inmovilizado Material

La composición y los movimientos habidos en las cuentas incluidas en Inmovilizado material durante los ejercicios 2015 y 2014 han sido los siguientes:

Miles de euros								
	Saldos al 31.12.14	Combinaciones de negocios (nota 5)	Adiciones	Bajas	Deterioro	Traspasos	Diferencias de conversión	Saldos al 31.12.15
Coste								
Terrenos y Construcciones	76.205	-	174	(2.366)	(1.022)	(565)	296	72.722
Instalaciones Técnicas y Maquinaria	124.289	2.167	6.553	(1.811)	(159)	588	(4)	131.623
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	120.587	2.712	4.096	(1.177)	(55)	1.299	360	127.822
Otro Inmovilizado	22.060	1.651	1.857	(1.157)	(294)	246	(13)	24.350
Inmovilizado en Curso	1.610	-	2.522	(144)	-	(2.465)	24	1.547
	<u>344.751</u>	<u>6.530</u>	<u>15.202</u>	<u>(6.655)</u>	<u>(1.530)</u>	<u>(897)</u>	<u>663</u>	<u>358.064</u>
Amortización acumulada								
Construcciones	(29.370)	-	(2.229)	532	-	341	(99)	(30.825)
Instalaciones Técnicas y Maquinaria	(98.450)	(1.021)	(6.190)	1.731	-	(105)	(12)	(104.047)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(95.668)	(1.246)	(6.257)	1.130	-	(7)	(154)	(102.202)
Otro Inmovilizado	(17.127)	(1.022)	(2.092)	970	-	(97)	(10)	(19.378)
	<u>(240.615)</u>	<u>(3.289)</u>	<u>(16.768)</u>	<u>4.363</u>	<u>-</u>	<u>132</u>	<u>(275)</u>	<u>(256.452)</u>
Valor neto	<u>104.136</u>	<u>3.241</u>	<u>(1.566)</u>	<u>(2.292)</u>	<u>(1.530)</u>	<u>(765)</u>	<u>388</u>	<u>101.612</u>

Miles de euros							
	Saldos al 31.12.13	Adiciones	Bajas	Deterioro	Traspasos	Diferencias de conversión	Saldos al 31.12.14
Coste							
Terrenos y Construcciones	79.292	619	(3.654)	-	(291)	239	76.205
Instalaciones Técnicas y Maquinaria	122.277	3.179	(1.679)	(7)	(507)	1.026	124.289
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	115.317	4.452	(2.573)	(18)	2.598	811	120.587
Otro Inmovilizado	21.721	1.396	(1.593)	(5)	188	348	22.060
Inmovilizado en Curso	1.718	3.253	(13)	-	(3.358)	15	1.610
	<u>340.325</u>	<u>12.899</u>	<u>(9.512)</u>	<u>(30)</u>	<u>(1.370)</u>	<u>2.439</u>	<u>344.751</u>
Amortización acumulada							
Construcciones	(29.832)	(2.513)	2.372	-	673	(71)	(29.370)
Instalaciones Técnicas y Maquinaria	(95.096)	(6.047)	1.618	-	1.669	(594)	(98.450)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(89.493)	(6.082)	2.072	-	(1.713)	(452)	(95.668)
Otro Inmovilizado	(16.542)	(1.797)	1.447	(1)	24	(257)	(17.127)
	<u>(230.963)</u>	<u>(16.439)</u>	<u>7.509</u>	<u>(1)</u>	<u>653</u>	<u>(1.374)</u>	<u>(240.615)</u>
Valor neto	<u>109.362</u>	<u>(3.340)</u>	<u>(2.003)</u>	<u>(31)</u>	<u>(717)</u>	<u>1.065</u>	<u>104.136</u>

J

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

a) Inmovilizado material afecto a garantías

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no existen elementos del inmovilizado material que se encuentren hipotecados.

Asimismo, a 31 de diciembre de 2015 y 2014 no existen elementos del inmovilizado material afectos a garantías

b) Seguros

El Grupo consolidado tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

c) Bienes adquiridos mediante contratos de arrendamiento financiero

El Grupo tiene las siguientes clases de activos contratados en régimen de arrendamiento financiero al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	Miles de euros	
	2015	2014
Terrenos y construcciones	19.797	21.882
Instalaciones técnicas y maquinaria	2.750	3.141
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	808	818
Otro inmovilizado	1.421	1.360
	24.776	27.200
Menos, amortización acumulada	(10.003)	(9.277)
Saldo al 31 de Diciembre	14.773	17.924

Las principales características de los contratos de arrendamiento financiero más significativos por sociedad dependiente son las siguientes:

1) Fluidra Commercial, S.A.U.: leasing inmobiliario con BBVA por la compra de nave en La Garriga de valor de coste de 10.700 miles de euros. Contrato firmado el 21/12/04 y vencimiento de la última cuota el 21/12/19. Las cuotas son liquidadas mensualmente y el valor pendiente a 31/12/15 es de 4.302 miles de euros (5.183 miles de euros en 2014) teniendo una opción de compra de 100 miles de euros. Devenga un tipo de interés fijo del 3,8% hasta 2.014 y variable sobre base Euribor más un margen del 0,5%.

2) Certikin Portugal, Lda.: leasing inmobiliario con el banco BPI de nave en Portugal de valor de coste de 1.674 miles de euros. Contrato firmado el 4/11/05 y vencimiento de la última cuota el 4/11/20. Las cuotas son liquidadas mensualmente y el valor pendiente a 31/12/15 es de 718 miles de euros (827 miles de euros en 2014), teniendo una opción de compra de 167 miles de euros. Devenga un tipo de interés variable sobre base Euribor más un margen del 1%.

3) Astral Pool Australia Pty Ltd.: leasing mobiliario con el banco West-Pac Banking Corporation para la adquisición de equipos de producción de valor de coste de 868 miles de euros. Contrato firmado el 01/07/10 y vencimiento hasta el 30/06/16. Las cuotas son liquidadas mensualmente y el valor pendiente a 31/12/15 es de 80 miles de euros (243 miles de euros en 2014). Devenga un tipo de interés fijo del 6,45%.

4) ME 2000, S.R.L.: leasing inmobiliario con el banco Hypo Alpe-Adria Bank S.p.A. para la adquisición de la nave sita en la Comunna de Calcinado (Brescia) de valor de coste de 1.923 miles de euros. Contrato firmado el 22/11/01 y vencimiento prorrogado hasta el 22/11/16. Las cuotas son

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

liquidadas mensualmente y el valor pendiente a 31/12/15 es de 824 miles de euros (907 miles de euros en 2014), y con una opción de compra de 769 miles de Euros. Devenga un tipo de interés variable sobre base Euribor más un margen de 3,20%.

5) ME 2000, S.R.L.: leasing inmobiliario con el banco Hypo Alpe-Adria Bank S.p.A. para la ampliación de la nave sita en la Comunna de Calcinado (Brescia) de valor de coste de 512 miles de euros. Contrato firmado el 30/09/03 y vencimiento prorrogado hasta el 20/08/18. Las cuotas son liquidadas mensualmente y el valor pendiente a 31/12/15 es de 223 miles de euros (225 miles de euros en 2014), y con una opción de compra de 205 miles de Euros. Devenga un tipo de interés variable sobre base Euribor más un margen de 2,10%.

Un detalle de los pagos mínimos y valor actual de los pasivos por arrendamientos financieros desglosados por plazos de vencimiento a 31 de diciembre de 2015 y 2014 se muestra en la nota 18.

Los pasivos por arrendamientos financieros están efectivamente garantizados, de forma que los derechos al activo arrendado revierten al arrendador en caso de incumplimiento.

Durante el ejercicio no se han liquidado alquileres contingentes relativos a estos contratos salvo por el diferencial de intereses resultante de la evolución anual del Euribor, de acuerdo con los términos originales pactados en dichos contratos.

El Grupo ha adquirido inmovilizado material en arrendamiento financiero en 2015 por importe de 497 miles de euros financiado con una deuda por el mismo importe (786 miles de euros financiado con una deuda por el mismo importe en 2014).

d) Bienes totalmente amortizados

El coste de los elementos del inmovilizado material que está totalmente amortizado y que todavía está en uso al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es como sigue:

	Miles de euros	
	2015	2014
Construcciones	14.284	10.568
Instalaciones técnicas y maquinaria	71.349	65.568
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	76.118	67.917
Otro inmovilizado	14.004	12.600
	<u>175.755</u>	<u>156.653</u>

e) Inmovilizado ubicado en el extranjero

A 31 de diciembre de 2015, existen elementos del inmovilizado material ubicados en el extranjero con un valor neto contable de 36.589 miles de euros (31.228 miles de euros a 31 de diciembre de 2014).

f) Resultados por enajenación del inmovilizado material

Las bajas producidas durante el periodo de doce meses terminado a 31 de diciembre de 2014 correspondieron básicamente a las derivadas de la venta del terreno y edificio, sito en Perpignan, por un importe de 3.418 miles de euros, lo que supuso un beneficio de 2.362 miles de euros, así como las de la venta del terreno y el edificio, sito en Murcia, por un importe de 900 miles de euros, lo que supuso a su vez un beneficio de 682 miles de euros. La diferencia hasta el importe de 5.469 miles de euros que figuran en la cuenta de resultados consolidados del periodo de doce meses terminado a 31 de diciembre de 2014 como beneficios por la venta de inmovilizado corresponden básicamente a la venta de la sociedad Irrigaronne, S.A.S., descrita en la nota 5.

7. Fondo de comercio y Otros activos intangibles

La composición y los movimientos habidos en las cuentas incluidas en Fondo de comercio y Otros activos intangibles durante los ejercicios 2015 y 2014 han sido los siguientes:

a) Fondo de comercio

	Miles de euros						
	Saldos al 31.12.14	Combinaciones de negocios (nota 5)	Adiciones	Bajas	Deterioro	Diferencias de conversión	Saldos al 31.12.15
Valor neto contable							
Fondo de Comercio	182.796	13.772	-	-	(7.016)	1.103	190.655

	Miles de euros						
	Saldos al 31.12.13	Combinaciones de negocios	Adiciones	Bajas	Deterioro	Diferencias de conversión	Saldos al 31.12.14
Valor neto contable							
Fondo de Comercio	183.135	-	-	(527)	(3.500)	3.688	182.796

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

b) Otros activos intangibles

Miles de euros

	Saldos al 31.12.14	Combinaciones de negocio (nota 5)	Adiciones	Bajas	Deterioro	Trasposos	Diferencias de conversión	Saldos al 31.12.15
Coste								
Gastos de desarrollo de productos en curso	31.481	-	4.474	(374)	-	108	753	36.442
Relaciones con clientes/contractuales	38.796	9.189	-	(11.720)	(1.604)	-	3.252	37.913
Aplicaciones informáticas	16.596	-	6.319	(99)	-	541	100	23.457
Patentes	25.538	-	231	(58)	(332)	6	116	25.501
Marcas y Otros intangibles	5.580	3.052	662	(24)	-	(435)	-	8.835
	<u>117.991</u>	<u>12.241</u>	<u>11.686</u>	<u>(12.275)</u>	<u>(1.936)</u>	<u>220</u>	<u>4.221</u>	<u>132.148</u>
Amortización acumulada								
Gastos de desarrollo de productos	(23.166)	-	(5.441)	372	-	(3)	(382)	(28.620)
Relaciones con clientes/contractuales	(26.608)	-	(8.001)	11.720	-	-	(2.365)	(25.254)
Aplicaciones informáticas	(10.633)	-	(2.918)	96	-	(22)	(104)	(13.581)
Patentes	(15.565)	-	(1.828)	57	-	11	(464)	(17.789)
Marcas y Otros intangibles	(4.754)	(47)	(363)	24	-	(1)	3	(5.138)
	<u>(80.726)</u>	<u>(47)</u>	<u>(18.551)</u>	<u>12.269</u>	<u>-</u>	<u>(15)</u>	<u>(3.312)</u>	<u>(90.382)</u>
Valor neto	<u>37.265</u>	<u>12.194</u>	<u>(6.865)</u>	<u>(6)</u>	<u>(1.936)</u>	<u>205</u>	<u>909</u>	<u>41.766</u>

Miles de euros

	Saldos al 31.12.13	Adiciones	Bajas	Deterioro	Trasposos	Diferencias de conversión	Saldos al 31.12.14
Coste							
Gastos de desarrollo de productos en curso	25.378	4.064	184	-	1.341	514	31.481
Relaciones con clientes/contractuales	60.907	-	(24.911)	-	-	2.800	38.796
Aplicaciones informáticas	13.882	1.817	(134)	-	912	119	18.596
Patentes	24.435	180	-	-	113	810	25.538
Marcas y Otros intangibles	5.102	936	120	-	(630)	52	5.580
	<u>129.704</u>	<u>6.997</u>	<u>(24.741)</u>	<u>-</u>	<u>1.736</u>	<u>4.295</u>	<u>117.991</u>
Amortización acumulada							
Gastos de desarrollo de productos	(17.473)	(4.370)	(108)	-	(994)	(221)	(23.166)
Relaciones con clientes/contractuales	(40.991)	(10.319)	24.910	-	-	(208)	(26.608)
Aplicaciones informáticas	(8.589)	(2.082)	131	-	2	(95)	(10.633)
Patentes	(12.874)	(2.196)	-	-	(31)	(464)	(15.565)
Marcas y Otros intangibles	(2.619)	(1.992)	(121)	-	4	(26)	(4.754)
	<u>(82.546)</u>	<u>(20.959)</u>	<u>24.812</u>	<u>-</u>	<u>(1.019)</u>	<u>(1.014)</u>	<u>(80.726)</u>
Valor neto	<u>47.158</u>	<u>(13.962)</u>	<u>71</u>	<u>-</u>	<u>717</u>	<u>3.281</u>	<u>37.265</u>

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

No existen activos intangibles afectos a garantías.

Las adiciones de gastos de desarrollo de productos del ejercicio 2015 por importe de 4.474 miles de euros (4.064 miles de euros en 2014) corresponden a trabajos efectuados por el Grupo para activos no corrientes y se incluyen en el mencionado capítulo de la cuenta de resultados consolidados.

Las adiciones de aplicaciones informáticas del ejercicio 2015 incluyen un importe de 5.640 miles de euros (818 miles de euros en 2014) correspondientes a los costes de implantación y licencias derivadas del diseño e implementación del nuevo ERP del Grupo (Proyecto Invictus).

El coste de los activos intangibles que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es como sigue:

	Miles de euros	
	2015	2014
Gastos de desarrollo de productos en curso	17.534	12.351
Aplicaciones informáticas	7.535	6.460
Patentes	8.640	8.040
Marcas y Otros intangibles	4.416	1.980
	<u>38.125</u>	<u>28.831</u>

A 31 de diciembre de 2015, existen activos intangibles ubicados en el extranjero con un valor neto contable de 28.516 miles de euros (24.534 miles de euros a 31 de diciembre de 2014).

Al 31 de diciembre de 2015 la práctica totalidad del valor neto contable de las relaciones con clientes/contractuales corresponde a las UGEs de Waterlinx y Grupo Aqua. Al 31 de diciembre de 2014 la práctica totalidad del valor neto contable de las relaciones con clientes/contractuales correspondía a las UGE de Operaciones y Grupo Aqua.

c) Deterioro de valor y asignación de los fondos de comercio a las UGEs

Con el propósito de realizar pruebas de deterioro el fondo de comercio se han asignado a las unidades generadoras de efectivo (UGE) del Grupo de acuerdo con el área geográfica de la operación y el segmento de negocio.

El detalle de los fondos de comercio asignados por UGE o grupos de ellas al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es como sigue:

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

	Segmento	Miles de euros	
		31.12.15	31.12.14
Europa	Europa	42.712	42.800
Expansión	Expansión	44.866	45.101
Operaciones	Operaciones	53.102	51.205
Certikin Internacional, LTD	Europa	3.943	3.739
SSA Fluidra Österreich, GmbH	Europa	4.991	4.991
Astral Pool Australia PTY LTD y sociedades dependientes	Expansión	9.037	7.483
Grupo Aqua	Operaciones	22.793	27.477
Waterlinx	Expansión	9.211	-
Total		190.655	182.796

El movimiento del fondo de comercio viene explicado en su mayor parte por las combinaciones de negocios del ejercicio 2015 (véase nota 5), por el deterioro de las UGEs según se comenta posteriormente, así como por la variación en las diferencias de conversión de los fondos de comercio en moneda extranjera principalmente como consecuencia de las fluctuaciones en los tipos de cambio de la libra esterlina, el dólar australiano, el dólar estadounidense, el shekel israelí, el renminbi chino y el rand sudafricano.

Las UGEs se corresponden con la estructura de gestión del Grupo que se articula en tres divisiones, dos de las cuales aglutinan un enfoque geográfico: Europa y Expansión y que gestionan la actividad comercial y de distribución del Grupo y la tercera que integra las operaciones y la cadena logística de todo el Grupo. Esto es, se corresponden con los segmentos reportados en el ANEXO II (véase nota 4).

En aquellos casos, donde existe una unidad de gestión cuyos flujos son individualizables a nivel de empresa o conjunto de empresas y existe una única dirección (Australia, SSA, Waterlinx, Certikin Internacional, Aqua) se utiliza el nivel inferior de empresa o conjunto de ellas como UGE.

Durante el ejercicio 2015, el Grupo ha procedido a la unificación de la UGE establecida inicialmente para Manufacturas Gre, S.A. con Europa, como consecuencia de la gestión integrada del canal "Mass Market" en Europa mediante una dirección general común y una búsqueda de la eficiencia de costes y gestión comercial, realizada durante dicho ejercicio.

El importe recuperable de cada UGE se determina en base a cálculos del valor en uso. Estos cálculos usan proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros y/o planes estratégicos, aprobados por la Dirección, de las distintas unidades generadoras de efectivo a las que están asignados los fondos de comercio y cubren un periodo de cuatro años. El proceso para la elaboración de los planes estratégicos de las UGEs de Europa y Expansión toma como referencia la actual situación del mercado de cada UGE, analizando el entorno macroeconómico, competitivo, así como la posición de la UGE en dichos entornos y las oportunidades de crecimiento basadas en las proyecciones de mercado y el posicionamiento competitivo. Los factores clave de la evolución del negocio son fundamentalmente la evolución del parque de piscinas existente en cada mercado para el negocio de mantenimiento y la evolución de la construcción de nuevas piscinas. Adicionalmente, se tienen en cuenta posibles eficiencias operativas debidas al crecimiento. Dichas proyecciones se corrigen en función del grado de cumplimiento de los planes estratégicos y/o presupuestos financieros en ejercicios pasados.

Las hipótesis fundamentales utilizadas en los planes estratégicos responden a una recuperación de la construcción de nueva piscina después de la crisis financiera iniciada en 2008, con una recuperación esperada en los mercados maduros (Europa y USA) y un crecimiento sostenido en los mercados emergentes, combinado con un incremento de nuestra penetración en la piscina comercial en algunas áreas geográficas donde nuestra presencia es aún baja.

En lo que respecta a la División de Operaciones, su cifra de ventas está asociada al crecimiento de las otras dos Divisiones Comerciales (Europa y Expansión) como consecuencia de la integración de la producción dentro de Fluidra. Las hipótesis utilizadas en los planes estratégicos responden a una recuperación de rentabilidad debido a la mayor eficiencia obtenida mediante los planes de lean

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

management en las plantas productivas, la integración de la cadena logística y el apalancamiento operativo por el crecimiento.

Las hipótesis cuantitativas utilizadas se reflejan en el cuadro adjunto:

UGE	CAGR	CAGR	WACC
	Ventas (*)	EBITDA (*)	(**)
	2015-2019	2015-2019	2015
Europa	3,14%	15,53%	7,45%
Expansión	8,71%	22,45%	7,45%
Operaciones	7,38%	11,13%	7,45%
Certikin International, LTD	3,43%	9,97%	7,05%
FLUIDRA ÖSTERREICH Gmbh "SSA"	3,28%	3,63%	6,65%
Astral Pool Australia PTY LTD y sociedades dependientes	10,30%	26,49%	7,55%
Grupo Aqua	3,26%	44,32%	6,90%

(*) CAGR es el término que representa la tasa de crecimiento compuesto en base anual de los períodos utilizados de cuatro años.

(**) Tasa de descuento después de impuestos.

Durante este ejercicio se ha adquirido el grupo Waterlinx que opera en el mercado Sudafricano. Las proyecciones de flujos de caja de dicho grupo están en línea con el precio pagado y los pagos contingentes asociados.

En todos los casos, las pruebas de deterioro de basan en proyecciones de caja basadas en los planes estratégicos y/o presupuestos financieros, que abarcan un período de cuatro años. Las proyecciones de flujo de efectivo a partir del quinto año se calculan utilizando una tasa constante de crecimiento esperado del 2% sin discriminar por División. Dicha tasa no supera la tasa de crecimiento medio a largo plazo para los negocios en que operan las UGEs.

La tasa de descuento aplicada a las proyecciones de flujos de efectivo utilizadas para las distintas UGEs se han calculado a partir de las tasas libres de riesgo (tipos de interés de la deuda soberana de cada país, siempre la aplicable a cada mercado a 31 de diciembre), tipo impositivo, primas de riesgo de mercado y propia de la UGE y "spreads" de deuda de los diferentes mercados en los que dichas UGEs operan. Las tasas aplicadas se detallan en el cuadro anterior.

En el caso de la UGE de Aqua, el valor en uso, cuyo importe estimado asciende a 68,1 millones de euros (121,7 millones de euros en el ejercicio 2014) no cubre el valor de los activos netos y fondos de comercio asignados, por lo que el Grupo ha registrado un deterioro de valor de 7 millones de euros. El deterioro de dicho fondo de comercio viene provocado por la baja rentabilidad del Grupo Aqua en el mercado americano, manteniéndose la rentabilidad prevista del negocio de fabricación de limpiafondos automáticos en Israel.

El Grupo realiza un análisis de sensibilidad del cálculo del deterioro, a través de variaciones razonables de las principales hipótesis consideradas en dicho cálculo. Para las UGEs con fondo de comercio significativo (Europa, Expansión, Operaciones y Aqua) se han asumido las siguientes disminuciones:

- Disminución de 100 puntos básicos del Margen EBITDA del 2019 (EBITDA)
- Tasa de crecimiento a perpetuidad – Disminución de 0,5% (g)
- Tasa de descuento – Incremento de 0,5% (WACC)

El resultado cuantitativo de dichas variaciones razonables, reflejado como exceso/defecto porcentual sobre el valor en libros del fondo de comercio a 31 de diciembre de 2015, es el siguiente:

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

UGE	EBITDA	g	WACC
Europa	>100%	>100%	>100%
Expansión	>100%	>100%	>100%
Operaciones	>100%	>100%	>100%
Grupo Aqua	-37%	-20%	-30%

Cambios en las hipótesis utilizadas en la determinación del valor en uso podrían modificar la estimación del deterioro.

No obstante, para los fondos de comercio de Europa, Expansión y Operaciones, el valor en uso determinado siguiendo los criterios mencionados anteriormente continuaría siendo superior al valor de los activos netos y fondo de comercio asignados a cada UGE incluso con proyecciones planas de las cifras de negocios/rentabilidades.

La capitalización bursátil del Grupo a 31 de diciembre de 2015 asciende a 352,5 millones de euros (345,8 millones de euros a 31 de diciembre de 2014).

8. Inversiones Inmobiliarias

La composición y los movimientos habidos en las cuentas incluidas en Inversiones Inmobiliarias durante los ejercicios 2015 y 2014 han sido los siguientes:

	Miles de euros				Saldos al 31.12.15
	Saldos al 31.12.14	Adiciones	Retiros	Trasposos	
Coste					
Terrenos	996	-	-	237	1.233
Construcciones	504	-	-	430	934
	<u>1.500</u>	-	-	<u>667</u>	<u>2.167</u>
Amortización acumulada					
Construcciones	(427)	(99)	-	(90)	(616)
	<u>(427)</u>	<u>(99)</u>	-	<u>(90)</u>	<u>(616)</u>
Valor neto	<u>1.073</u>	<u>(99)</u>	-	<u>577</u>	<u>1.551</u>

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

	Miles de euros				Saldos al 31.12.14
	Saldos al 31.12.13	Adiciones	Retiros	Traspasos	
Coste					
Terrenos	996	-	-	-	996
Construcciones	504	-	-	-	504
	<u>1.500</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1.500</u>
Amortización acumulada					
Construcciones	(378)	(49)	-	-	(427)
	<u>(378)</u>	<u>(49)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(427)</u>
Valor neto	<u>1.122</u>	<u>(49)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1.073</u>

El valor razonable de las inversiones inmobiliarias no difiere sustancialmente del valor neto contable.

9. Inversiones Contabilizadas Aplicando el Método de la Participación

El movimiento de las inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación se incluye a continuación:

	Miles de euros	
	2015	2014
Saldo a 1 de enero	96	88
Participación en beneficios/(pérdidas)	36	39
Dividendos cobrados	(39)	(31)
Saldo a 31 de diciembre	<u>93</u>	<u>96</u>

El detalle de las principales magnitudes de las inversiones contabilizadas por el método de la participación para el ejercicio 2015 y 2014 es como sigue:

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

		2015					
		Miles de euros					
País	% participación	Activo	Pasivo	Patrimonio neto	Ingresos	Resultados	
Astral Nigeria, LTD	Nigeria	25	740	369	371	1.606	144
			<u>740</u>	<u>369</u>	<u>371</u>	<u>1.606</u>	<u>144</u>
		2014					
		Miles de euros					
País	% participación	Activo	Pasivo	Patrimonio neto	Ingresos	Resultados	
Astral Nigeria, LTD	Nigeria	25	624	241	383	1.596	155
			<u>624</u>	<u>241</u>	<u>383</u>	<u>1.596</u>	<u>155</u>

10. Activos Financieros Corrientes y no Corrientes

El detalle de otros activos financieros corrientes y no corrientes es como sigue:

		Miles de euros	
		2015	2014
	Nota		
Activos disponibles para la venta		719	753
Depósitos y fianzas constituidos		4.600	4.679
Instrumentos financieros derivados	11	-	16
Total no corriente		<u>5.319</u>	<u>5.448</u>
Activos disponibles para la venta		50	54
Depósitos y fianzas constituidos		7.217	2.505
Instrumentos financieros derivados	11	714	492
Total corriente		<u>7.981</u>	<u>3.051</u>

El movimiento de los activos disponibles para la venta es como sigue:

A

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

	Miles de euros	
	2.015	2.014
Al 1 de enero	807	1.085
Bajas	(5)	-
Deterioro	-	(234)
Ajuste a valor razonable reconocido en resultados	<u>(33)</u>	<u>(44)</u>
Al 31 de diciembre	769	807
Menos: Parte corriente	<u>(50)</u>	<u>(54)</u>
Total no corriente	<u><u>719</u></u>	<u><u>753</u></u>

Los activos disponibles para la venta no corrientes corresponden en su mayor parte a títulos de deuda perpetua cotizada en el mercado secundario y devengan un tipo de interés de mercado.

El epígrafe de depósitos y fianzas constituidos incluye principalmente depósitos a plazo que devengan un tipo de interés de mercado y se clasifican dentro de la categoría de préstamos y cuentas a cobrar, así como depósitos y fianzas constituidos como consecuencia de los contratos de alquiler. Éstos se valoran siguiendo los criterios expuestos para los activos financieros en la nota 3. La diferencia entre el importe entregado y el valor razonable se reconoce como un pago anticipado que se imputa a resultados durante el periodo de arrendamiento.

El valor razonable de los títulos que cotizan se determina mediante el valor de cotización a la fecha de cierre de las cuentas anuales consolidadas.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

11. Instrumentos Financieros Derivados

Un detalle de los instrumentos financieros derivados, es como sigue:

	2015				
	Miles de euros				
	Importe nocional	Valores razonables			
		Activos		Pasivos	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente	
1) Derivados mantenidos para negociar					
a) Derivados de tipo de cambio					
Contratos a plazo en moneda extranjera	25.483	-	714	-	49
Opciones contratadas en mercados no organizados	-	-	-	-	-
Total derivados contratados en mercados no organizados	-	714	-	-	49
b) Derivados de tipo de interés					
Permutas de tipo de interés	-	-	-	-	-
Total derivados contratados en mercados no organizados	-	-	-	-	-
Total derivados mantenidos para negociar	-	-	-	-	-
2) Derivados de cobertura					
a) Coberturas del flujo de efectivo					
Permutas de tipo de interés	117.600	-	-	1.507	-
Permutas de tipo de cambio	2.394	-	-	-	31
Total derivados de cobertura	-	-	1.507	-	31
Total derivados reconocidos	-	714	1.507	-	80
		(Nota 10)	(Nota 10)		
2014					
	Miles de euros				
	Importe nocional	Valores razonables			
		Activos		Pasivos	
		No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
1) Derivados mantenidos para negociar					
a) Derivados de tipo de cambio					
Contratos a plazo en moneda extranjera	11.991	-	425	-	75
Opciones contratadas en mercados no organizados	6.071	-	64	-	-
Total derivados contratados en mercados no organizados	-	489	-	-	75
b) Derivados de tipo de interés					
Permutas de tipo de interés	9.111	16	3	-	29
Total derivados contratados en mercados no organizados	-	16	3	-	29
Total derivados mantenidos para negociar	-	16	492	-	104
2) Derivados de cobertura					
a) Coberturas del flujo de efectivo					
Permutas de tipo de interés	72.111	-	-	1.207	11
Permutas de tipo de cambio	-	-	-	-	-
Total derivados de cobertura	-	-	1.207	-	11
Total derivados reconocidos	-	16	492	1.207	115
		(Nota 10)	(Nota 10)		

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El importe total de la variación en el valor razonable de los derivados mantenidos para negociar estimado utilizando técnicas de valoración, ha sido reconocido en resultados ascendiendo a una pérdida de 514 miles de euros (beneficio de 1.657 miles de euros en 2014).

El importe total de la variación en el valor razonable de los derivados de cobertura estimado utilizando técnicas de valoración que ha sido reconocido en el patrimonio neto consolidado al corresponder a cobertura efectiva ha supuesto una disminución de 218 miles de euros (111 miles de euros en 2014).

El importe total de las coberturas de los flujos de efectivo que ha sido traspasado en el ejercicio 2015 de otro resultado global en el patrimonio neto a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (dentro del resultado financiero) ha ascendido a una pérdida de 1.516 miles de euros (666 miles de euros de pérdida en 2014).

a) Permutas de tipo de interés

El Grupo sólo utiliza permutas de cobertura sobre tipos de interés (swaps), por lo que ya no existen "swaps" de tipos de interés mantenidos para negociar al 31 de diciembre de 2015. Las coberturas de tipo de interés utilizan tipo variable a fijo sin barreras desactivantes, con valores del tipo fijo que oscilan entre el 0,36% y el 0,49% (tipos variable o fijo con o sin barreras desactivantes, con valores de tipo fijo que oscilaban entre el 1,08% y el 3,80% existiendo barreras del 5,50% a 31 de diciembre de 2014). Dichos derivados se utilizan para gestionar la exposición a fluctuaciones de tipo de interés principalmente de sus préstamos bancarios, siendo las fechas de inicio y finalización de las operaciones vivas al 31 de diciembre de 2014 las siguientes:

Derivados mantenidos para negociar 31.12.14			
Nacional en Miles de euros	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Tipo de derivado
5.111	21/12/2004	21/12/2019	Swap con barrera
2.000	02/08/2011	01/10/2015	Swap fijo
2.000	20/09/2012	01/10/2015	Swap fijo
<u>9.111</u>			

El Grupo no aplicaba contabilidad de cobertura sobre los contratos anteriores, por lo que a pesar de otorgar una cobertura económica a la exposición del Grupo a la fluctuación de los tipos de interés, se contabilizan como si fueran de negociación.

Durante el ejercicio 2015 se han cancelado los derivados de tipo de interés a raíz de la firma del nuevo contrato de financiación indicado en la nota 18. El impacto de dicha cancelación asciende a 1.009 miles de euros (ver nota 27).

X

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Derivados de cobertura 31.12.15			
Nocional en Miles de euros	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Tipo de derivado
15.131	05/03/2015	25/02/2020	Swap fijo
23.619	05/03/2015	25/02/2020	Swap fijo
15.131	05/03/2015	25/02/2020	Swap fijo
7.566	05/03/2015	25/02/2020	Swap fijo
15.131	05/03/2015	25/02/2020	Swap fijo
7.566	05/03/2015	25/02/2020	Swap fijo
9.964	05/03/2015	25/02/2020	Swap fijo
9.964	05/03/2015	25/02/2020	Swap fijo
5.536	05/03/2015	25/02/2020	Swap fijo
3.690	05/03/2015	25/02/2020	Swap fijo
2.952	05/03/2015	25/02/2020	Swap fijo
1.350	28/04/2015	25/03/2020	Swap fijo
<hr/>			
117.600			

Derivados de cobertura 31.12.14			
Nocional en Miles de euros	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Tipo de derivado
398	02/06/2010	25/06/2015	Swap fijo
282	02/06/2010	25/06/2015	Swap fijo
259	02/06/2010	25/06/2015	Swap fijo
432	02/06/2010	25/06/2015	Swap fijo
224	02/06/2010	25/06/2015	Swap fijo
4.516	21/12/2011	19/04/2016	Swap fijo
7.200	20/09/2012	27/07/2017	Swap fijo
9.000	20/09/2012	27/07/2017	Swap fijo
12.600	20/09/2012	27/07/2017	Swap fijo
11.400	20/09/2012	27/07/2017	Swap fijo
10.200	20/09/2012	27/07/2017	Swap fijo
6.000	20/09/2012	27/07/2017	Swap fijo
4.200	20/09/2012	27/07/2017	Swap fijo
3.600	20/09/2012	27/07/2017	Swap fijo
1.800	20/09/2012	27/07/2017	Swap fijo
<hr/>			
72.111			

Un desglose por valor nocional y plazo residual de vencimiento de las permutas financieras existentes a la fecha de cierre, es como sigue:

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

	Miles de euros	
	2015	2014
Hasta un año	-	5.595
Entre uno y cinco años	117.600	75.627
	<u>117.600</u>	<u>81.222</u>

Al ser derivados no negociables en mercados organizados, el valor razonable de las permutas financieras se calcula mediante el valor actualizado de los flujos esperados por el diferencial de tipos, basados en las condiciones observables del mercado en la fecha de su valoración (correspondientes al método de valoración nivel 2 de acuerdo a la NIIF 13).

b) Derivados de tipo de cambio

Para gestionar sus riesgos de cambio en transacciones en firme de venta y compras futuras, el Grupo ha suscrito una opción así como contratos de compra y venta a plazo de monedas de los principales mercados en los que opera. Para algunos de ellos, el Grupo aplica la contabilidad de cobertura.

El desglose por tipo de divisa, de los valores nominales de los derivados de tipo de cambio a 31 de diciembre de 2015 y 2014, es como sigue:

	Miles de Euros	
	2015	2014
GBP / USD	919	1.648
GBP / EUR	5.749	3.325
ILS / USD	-	6.071
EUR / USD	14.696	4.118
EUR / ILS	3.200	2.900
EUR / ZAR	2.394	-
AUD / USD	919	-
	<u>27.877</u>	<u>18.062</u>

A 31 de diciembre de 2015, el derivado de tipo de cambio en EUR/ZAR con valor nominal de 2.394 miles de euros es un derivado de cobertura. A 31 de diciembre de 2014, no existían derivados de tipo de cambio de cobertura.

El desglose por valor nominal y plazo residual de vencimiento de los derivados de tipo de cambio es como sigue:

	Miles de euros	
	2015	2014
Hasta un año	27.877	18.062
	<u>27.877</u>	<u>18.062</u>

Los valores razonables de estos derivados se han estimado mediante el descuento de flujos de tesorería en base a tipos de cambio a plazo disponibles en bases de datos públicas a la fecha de cierre del balance (correspondientes al método de valoración nivel 2 de acuerdo a la NIIF 13).

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Las pérdidas y ganancias resultantes de valorar o liquidar estos contratos se llevan a resultados financieros del ejercicio.

12. Existencias

El detalle del epígrafe de existencias es como sigue:

	Miles de euros	
	2015	2014
Mercaderías	35.772	26.786
Materias primas y otros aprovisionamientos	34.013	34.710
Productos terminados y en curso de fabricación	78.429	76.441
	148.214	137.937

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, no existen existencias cuyo plazo de recuperación se estime superior a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera consolidado.

Como resultado de las combinaciones de negocio ocurridas durante el ejercicio 2015, se han incorporado existencias por valor de 5.442 miles de euros.

Las sociedades del Grupo consolidado tienen contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

No existen compromisos de compra o venta de mercaderías relevantes.

Durante el ejercicio 2015, el Grupo ha registrado dotaciones de valor en existencias para ajustarlas a su valor neto de realización por importe de 917 miles de euros (recuperaciones de 368 miles de euros durante el ejercicio 2014) (ver nota 22).

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

13. Deudores Comerciales y Otras Cuentas a Cobrar

El detalle de este epígrafe del estado de situación financiera consolidado es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
<u>No corriente</u>		
Otras cuentas a cobrar no corrientes	2.851	1.974
<u>Corriente</u>		
Clientes por ventas y prestación de servicios	162.231	155.852
Otras cuentas a cobrar y pagos anticipados	5.924	6.212
Administraciones públicas	9.084	9.831
Activos por impuesto sobre las ganancias corrientes	6.564	4.438
Provisiones por deterioro e incobrabilidad	(37.595)	(40.476)
Total corriente	146.208	135.857

Dentro de la partida Otras cuentas a cobrar no corrientes se incluyen 1.138 miles de euros (1.138 miles de euros a 31 de diciembre de 2014) correspondientes a compromisos de reembolso con los accionistas cuando aportaron títulos en la ampliación de capital, según se detalla en la nota 28.

Los valores razonables de clientes y cuentas a cobrar no difieren significativamente de su valor en libros.

No existe concentración significativa de riesgo de crédito con respecto a las cuentas comerciales a cobrar en ninguno de los segmentos del Grupo.

Los saldos más relevantes en moneda distinta del euro a 31 de diciembre de 2015 y 2014 son:

	Miles de euros	
	2015	2014
Dólares EE.UU.	16.994	14.214
Dólar australiano	14.066	11.632
Dírham Emiratos Árabes	11.194	11.822
Libras esterlinas	8.508	8.423
Rand sudafricano	6.221	932
Dírham marroquíes	4.825	5.194
Bahts tailandeses	3.494	3.371
Renminbi chino	3.184	1.321
Liras turcas	3.003	2.596
Reales brasileños	2.175	4.858
Pesos mejicanos	1.755	1.932
Pesos chilenos	1.318	1.554
	76.737	67.849

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Los saldos deudores con Administraciones Públicas corresponden mayoritariamente a saldos deudores por IVA.

El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor e incobrabilidad para los ejercicios 2015 y 2014 es como sigue:

	Miles de euros
Saldo al 31 de diciembre de 2013	39.220
Dotaciones del ejercicio	13.260
Recuperaciones	(4.363)
Diferencias de conversión	577
Cancelaciones de saldos	(8.218)
 Saldo al 31 de diciembre de 2014	 40.476
 Combinaciones de negocios	 (908)
Dotaciones del ejercicio	11.366
Recuperaciones	(6.311)
Diferencias de conversión	124
Cancelaciones de saldos	(7.152)
 Saldo al 31 de diciembre de 2015	 37.595

14. Efectivo y Otros Medios Líquidos Equivalentes

Los saldos del epígrafe de efectivo y otros medios líquidos equivalentes corresponden mayoritariamente a saldos existentes en caja y bancos.

15. Patrimonio Neto

La composición y los movimientos del patrimonio neto consolidado se presentan en el estado consolidado de cambios en el patrimonio neto.

- **Capital suscrito**

Al 31 de diciembre de 2015 el capital social de Fluidra, S.A. está representado por 112.629.070 acciones ordinarias de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas. Las acciones están representadas por medio de anotaciones en cuenta y se constituyen como tales en virtud de la inscripción en el correspondiente registro contable. Todas las acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos.

El 31 de octubre de 2007 Fluidra, S.A. (la "Sociedad") completó el proceso de salida a Bolsa. Dicho proceso se instrumentó a través de una Oferta Pública de Venta de 44.082.943 acciones ordinarias, de 1 euro de valor nominal cada una.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Las mencionadas acciones representativas del capital de la Sociedad cotizan en las Bolsas de Valores de Barcelona y Madrid, así como, en el Mercado Continuo.

La Sociedad únicamente conoce la identidad de sus accionistas por la información que éstos le comunican voluntariamente o en cumplimiento de la normativa aplicable. De conformidad con la información de que dispone la Sociedad, la estructura de las participaciones significativas a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es como sigue:

Porcentaje de participación	31.12.2015	31.12.2014
Boyser, S.R.L.	14,12%	14,12%
Edrem, S.L.	13,50%	13,50%
Dispur, S.L.	12,14%	12,14%
Aniol, S.L.	10,16%	10,16%
NMAS1 Asset Management	8,00%	8,00%
Santander Asset Management	6,42%	6,42%
Bansabadell Inversió Desenvolupament, S.A.	5,00%	5,00%
Maveor, S.L.	5,01%	5,01%
Otros accionistas	25,65%	25,65%
	<u>100,00%</u>	<u>100,00%</u>

- Prima de emisión de acciones

Esta reserva es de libre distribución, salvo por lo dispuesto en el apartado f) de esta nota.

- Reserva legal

De acuerdo con el artículo 274 del Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

- Acciones de la Sociedad dominante

Los movimientos habidos en la cartera de acciones propias durante los ejercicios 2015 y 2014 han sido los siguientes:

	Euros		
	Número	Nominal	Precio medio de adquisición / enajenación
SalDOS al 01.01.14	271.246	271.246	2,5678
Adquisiciones	412.853	412.853	2,9498
Enajenaciones	(448.179)	(448.179)	(3,0079)
SalDOS al 31.12.14	<u>235.920</u>	<u>235.920</u>	<u>2,8176</u>
Adquisiciones	560.664	560.664	3,0952
Enajenaciones	(286.798)	(286.798)	(3,1277)
SalDOS al 31.12.15	<u>509.786</u>	<u>509.786</u>	<u>3,0632</u>

Con fecha 18 de febrero de 2011, se firmó un contrato de liquidez sobre las acciones de Fluidra, S.A. con una entidad gestora. El contenido de dicho contrato se ajusta a lo dispuesto en la Circular 3/2007 de 19 de diciembre. Con fecha 8 de julio de 2014, se llevó a cabo un cambio de entidad gestora del contrato de liquidez, no existiendo cambios significativos en las condiciones respecto al antiguo contrato de liquidez.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Fluidra, S.A. celebrada el pasado 6 de junio de 2012, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, autorizó a la Sociedad para que pudiera proceder a la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del Grupo, así como a la enajenación de las mismas, y con expresa facultad de reducir el capital social para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para la ejecución de los acuerdos que adopte la junta a este respecto, dejando sin efecto la autorización anterior (de 8 de junio de 2011), y autorizando para, en su caso, aplicar la cartera de acciones propias a la ejecución o cobertura de sistemas retributivos.

El límite temporal y de porcentaje máximo de autocartera responde a los máximos legales.

- Ingresos y gastos reconocidos

Incluyen las diferencias de conversión y las variaciones del valor razonable de los activos financieros disponibles para la venta, así como las pérdidas o ganancias procedentes de la valoración a valor razonable del instrumento de cobertura que correspondan a la parte que se haya identificado como de cobertura eficaz, todo ello neto de su efecto fiscal en su caso.

- Dividendos y restricciones a la distribución de dividendos

Las reservas voluntarias de la Sociedad dominante a 31 de diciembre de 2015 por valor de 3.971 miles de euros (17.626 miles de euros a 31 de diciembre de 2014), así como la prima de emisión y los resultados del ejercicio de la Sociedad dominante están sujetas a las limitaciones legales para su distribución.

La Sociedad, en virtud de lo acordado por la Junta General Ordinaria de Accionistas reunida en fecha 5 de mayo de 2015, aprobó la distribución a los Accionistas de un dividendo con cargo a las reservas voluntarias por importe total de 6.700 miles de euros.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El Consejo de Administración reunido en fecha 30 de marzo de 2016 ha acordado proponer a la Junta General de Accionistas la distribución de un dividendo de 10.000 miles de euros con cargo a resultados del ejercicio 2015.

Las propuestas de distribución de resultados incluidas en las cuentas anuales de la Sociedad Dominante para los ejercicios 2015 y 2014 son las siguientes:

	Miles de euros	
	2015	2014
Bases de reparto:		
Beneficio / (pérdida) del ejercicio	27.455	(7.209)
Distribución:		
A reserva legal	2.745	-
A reservas voluntarias	7.501	-
A dividendos	10.000	
A resultados negativos de ejercicios anteriores	7.209	(7.209)
Total	<u>27.455</u>	<u>(7.209)</u>

- Gestión del capital

Los objetivos del Grupo en la gestión del capital son salvaguardar la capacidad de continuar como una empresa en funcionamiento, de modo que pueda seguir dando rendimientos a los accionistas y beneficiar a otros grupos de interés y mantener una estructura óptima de capital para reducir el coste de capital.

Con el objeto de mantener y ajustar la estructura de capital, el Grupo puede ajustar el importe de los dividendos a pagar a los accionistas, emitir acciones o puede vender activos para reducir el endeudamiento.

Fluidra, S.A. controla la estructura de capital en base a los ratios de apalancamiento total y deuda financiera neta sobre EBITDA (véase nota 34).

- El ratio de apalancamiento total se calcula como el total del activo entre el total del patrimonio neto.
- El ratio de deuda financiera neta (DFN) sobre EBITDA se calcula como el cociente entre la deuda financiera neta y el EBITDA. La deuda financiera neta se determina por la suma de pasivos financieros con entidades de crédito corrientes y no corrientes más los instrumentos financieros derivados pasivos menos activos financieros no corrientes, menos efectivo y otros medios líquidos equivalentes, menos otros activos financieros corrientes y menos instrumentos financieros derivados activos.

Durante el ejercicio 2015, la estrategia, que no ha cambiado con respecto a años anteriores, ha sido mantener el ratio de apalancamiento total y el ratio de deuda financiera neta sobre EBITDA entre el 2 y el 2,5. El Grupo ha cumplido con los objetivos mencionados anteriormente tanto en el ejercicio 2015 como en el 2014. Los ratios del 2015 y 2014 se han determinado de la siguiente forma:

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Ratio de apalancamiento total:

	Miles de euros	
	2015	2014
Total activo consolidado	746.920	697.581
Total patrimonio neto consolidado	332.045	321.053
Ratio de apalancamiento total	<u>2,25</u>	<u>2,17</u>

Ratio de deuda financiera neta sobre EBITDA:

	Miles de euros	
	2015	2014
Pasivos con entidades de crédito	241.371	213.478
Más: Instrumentos financieros derivados	1.587	1.322
Menos: Efectivo y otros medios equivalentes	(67.353)	(54.665)
Menos: Activos financieros no corrientes	(5.319)	(5.432)
Menos: Otros activos financieros corrientes	(7.267)	(2.559)
Menos: Instrumentos financieros derivados	(714)	(508)
Deuda Financiera Neta	<u>162.305</u>	<u>151.636</u>
Ebitda (nota 34)	<u>72.151</u>	<u>65.673</u>
Deuda Financiera Neta sobre Ebitda	<u>2,25</u>	<u>2,31</u>

- Participaciones no dominantes

Durante el ejercicio 2015, el movimiento de las participaciones no dominantes ha sido el que se presenta a continuación:

Compañía	Porcentaje Participación no dominante	
	31.12.2015	31.12.2014
Ya Shi Tu (Ningbo) Water Treatment Equipment, Ltd. (3)	0,00%	5,00%
Loitech (Ningbo Heating Equipment, Co, Ltd. (2)	0,00%	20,00%
Fluidra Adriatic D.O.O. (1)	40,00%	0,00%
Veico Com. Br. Indústria e Comércio, LTDA (4)	20,00%	0,00%
Fluidra Brasil Indústria e Comércio LTDA. (4)	20,00%	0,00%
Fluidra Österreich, GmbH "SSA" (4)	5,00%	0,00%

(1) Sociedades de nueva constitución en 2015.

(2) Compra de participaciones en 2015.

(3) Sociedad liquidada en el ejercicio 2015.

(4) Venta de participaciones en 2015.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Por las transacciones derivadas de estas variaciones se han efectuado desembolsos por importe de 113 miles de euros. No se efectuaron desembolsos por este concepto en el ejercicio 2014.

No hay restricciones significativas a la capacidad del grupo para actuar sobre los activos de las participaciones minoritarias.

El detalle de las participaciones no dominantes más significativas a 31 de diciembre de 2015 es el que se detalla a continuación:

		2015					
		Miles de euros					
	País	% participación	Activo	Pasivo	Patrimonio neto	Ingresos	Resultados
Fluidra Tr Su Ve Havuz Ekipmanlari AS	Turquía	49	2.222	357	1.865	2.926	413
Ningbo Dongchuan Swimming Pool Equipments Co, LTD	China	30	2.294	968	1.326	4.097	498
I.D. Electroquímica, S.L.	España	40	3.439	371	3.068	2.928	651
Fluidra Youli Fluid System (Wenzhou) Co., LTD	China	30	8.707	4.285	4.422	2.572	(329)

		2014					
		Miles de euros					
	País	% participación	Activo	Pasivo	Patrimonio neto	Ingresos	Resultados
Fluidra Tr Su Ve Havuz Ekipmanlari AS	Turquía	49	2.307	394	1.913	3.165	419
Ningbo Dongchuan Swimming Pool Equipments Co, LTD	China	30	2.077	942	1.136	3.903	370
I.D. Electroquímica, S.L.	España	40	3.373	605	2.768	2.899	701
Fluidra Youli Fluid System (Wenzhou) Co., LTD	China	30	8.647	3.069	5.578	3.955	165

Las cifras indicadas anteriormente corresponden al % de participación de cada sociedad.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

16. Ganancias por acción

a) Básicas

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio / (pérdida) consolidado del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante entre el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante el periodo de doce meses terminado en 31 de diciembre de 2015 y 2014, excluidas las acciones propias.

El detalle del cálculo las ganancias básicas por acción es como sigue:

	31.12.2015	31.12.2014
Beneficio (pérdida) del periodo atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante (en miles de euros)	12.997	6.642
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación	112.406.270	112.364.073
Ganancias básicas por acción (en euros)	0,11563	0,05911

El beneficio (pérdida) del ejercicio se corresponde con el Beneficio (pérdida) del ejercicio atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante.

El promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio se ha determinado como sigue:

	Número de acciones	
	31.12.2015	31.12.2014
Acciones ordinarias en circulación al 1 de enero	112.629.070	112.629.070
Efecto de las acciones propias	(222.800)	(264.997)
Numero medio ponderado de acciones ordinarias en circulación al 31 de diciembre	112.406.270	112.364.073

b) Diluidas

Las ganancias diluidas por acción se calculan ajustando el beneficio del ejercicio atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante y el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación por todos los efectos dilusivos inherentes a las acciones ordinarias potenciales. Dado que no existen acciones ordinarias potenciales, no es necesario efectuar el referido cálculo.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

17. Provisiones

El detalle de otras provisiones es como sigue:

	Miles de euros			
	2015		2014	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Garantías	-	4.872	-	3.711
Provisiones para impuestos	2.900	-	2.904	-
Provisiones por compromisos con empleados	3.833	-	3.293	-
Litigios y otras responsabilidades	1.940	-	1.817	-
Total	8.673	4.872	8.014	3.711

Su movimiento durante los ejercicios 2015 y 2014 es como sigue:

	Garantías	Provisión por compromisos con empleados	Litigios y otras responsabilidades	Provisión para impuestos	Total
Al 1 de enero de 2014	3.189	2.965	871	2.791	9.816
Dotaciones	572	483	306	493	1.854
Pagos	-	(222)	(97)	-	(319)
Aplicaciones	(18)	(29)	-	(400)	(447)
Trasposos	(80)	18	735	-	673
Diferencias de conversión	48	78	2	20	148
Al 31 de diciembre de 2014	3.711	3.293	1.817	2.904	11.725
Dotaciones	536	528	404	250	1.718
Combinaciones de negocios	33	-	69	-	102
Pagos	(1.180)	(106)	-	(95)	(1.381)
Aplicaciones	(353)	(27)	-	(171)	(551)
Trasposos	2.087	65	(347)	-	1.805
Diferencias de conversión	38	80	(3)	12	127
Al 31 de diciembre de 2015	4.872	3.833	1.940	2.900	13.545

4

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

18. Pasivos financieros con entidades de crédito

El detalle de este epígrafe del estado de situación financiera consolidado, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Préstamos con entidades de crédito	169.649	109.445
Acreeedores por arrendamiento financiero	6.127	8.219
Total no corriente	175.776	117.664
Préstamos con entidades de crédito	22.623	48.540
Créditos bancarios	40.777	43.819
Líneas de descuento	315	1.360
Acreeedores por arrendamiento financiero	1.880	2.095
Total corriente	65.595	95.814
Total Pasivos financieros con entidades de crédito	241.371	213.478

Todos los saldos indicados en la tabla anterior corresponden a la categoría de pasivos financieros a coste amortizado.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 los préstamos y créditos bancarios y las líneas de descuento devengan un interés medio de mercado, excepto los concedidos por Organismos Públicos que devengan un tipo de interés de entre 0% y el Euribor 6 meses más un 3,10%. No existen diferencias significativas entre el valor contable de los pasivos financieros y su valor razonable a 31 de diciembre de 2015 y 2014.

Con fecha 27 de julio de 2012, el Grupo firmó un contrato de préstamo y línea de crédito de naturaleza "revolving" con un sindicato de entidades financieras por importes de 110 y 48,5 millones de euros respectivamente. Al 31 de diciembre de 2014, la Sociedad tenía un capital pendiente de pago de dicho préstamo de 84,5 millones de euros y no tenía dispuesto importe alguno de la citada línea de crédito.

Con fecha 25 de febrero de 2015, el Grupo firma un nuevo contrato de préstamo y línea de crédito de naturaleza "revolving" con un sindicato de entidades financieras por importes de 155 y 55 millones de euros respectivamente. Con la firma de este nuevo contrato, el anterior contrato de préstamo y línea de crédito de naturaleza "revolving" firmado el 27 de julio de 2012 queda totalmente amortizado. A 31 de diciembre de 2015, la Sociedad tiene un capital pendiente de pago del nuevo préstamo de 155 millones de euros y tiene dispuestos 17 millones de dólares americanos de la citada línea de crédito.

La operación cuenta con la participación de BBVA, Banco de Santander, Caixabank, Banco de Sabadell, Banco Popular, Bankia, Bankinter y Banca March, y tiene como agente a BBVA.

La suscripción de este contrato contribuye a la estabilidad financiera del Grupo permitiéndole desarrollar su plan de negocio, al alargar el plazo medio de devolución de préstamos y garantizar la financiación a corto plazo para los próximos cinco años, así como reducir el coste financiero y está garantizada por varias de las sociedades participadas del Grupo.

El préstamo recibido por un periodo de 5 años, tiene vencimientos semestrales con amortizaciones crecientes, iniciando la primera amortización a partir de los 12 meses de la firma del contrato, en tanto en cuanto la línea de crédito, tiene un vencimiento igual al préstamo.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El tipo de interés establecido en dichas financiaciones es Euribor más un diferencial que oscila entre el 1,40% y el 2,50% en función del ratio Deuda Financiera Neta / EBITDA (entre el 3,75% y el 4,5% en relación al contrato firmado con fecha 27 de julio de 2012).

Asimismo, el citado contrato de financiación establece el cumplimiento de unos ratios financieros anuales (covenants) basados en la necesidad de que el ratio Deuda Financiera Neta / EBITDA se mantenga por debajo del 3,5x.

También establece la necesidad de que durante toda la duración del préstamo el ratio EBITDA / Gastos financieros netos se mantenga por encima de 3, así como que el ratio Deuda Financiera Neta / Fondos propios se mantenga por debajo de 1. Adicionalmente, dichos contratos incluyen una serie de obligaciones de índole no financiera que han de ser satisfechas. El eventual incumplimiento de cualquiera de los anteriores ratios ocasionaría que el importe total financiado y los intereses devengados devinieran inmediatamente exigibles en caso de solicitud por parte de las entidades financieras. A 31 de diciembre de 2015, dichas obligaciones se cumplían.

Los datos de los préstamos y operaciones de arrendamiento financiero más significativas son los siguientes:

	Empresa	Importe pendiente (Miles Euros)	
		2015	2014
Préstamo sindicado revolving de nominal 155.000 y 55.000 miles de euros con vencimiento 25/02/2020 tipo de interés variable sobre base Euribor a 6 meses más un diferencial que oscila entre el 1,40% y el 2,50% - solicitado para la reestructuración de la deuda.	Fluidra, S.A.	155.000	-
Préstamo de nominal 5.000 miles de euros firmado el 17 de junio de 2014, con vencimiento 30 de junio de 2019 y tipo de interés fijo del 3,764% hasta el 31 de diciembre de 2014 y variable sobre Euribor 12 meses más margen para todo el periodo, solicitado para la financiación de las inversiones productivas del ejercicio.	Fluidra, S.A.	4.000	5.000
Préstamo de nominal 5.000 miles de euros firmado el 10 de julio de 2014, con vencimiento 30 de junio del 2019 y tipo de interés fijo del 3,4530% hasta el 31 de diciembre del 2014 y variable sobre Euribor 6 meses más margen para todo el periodo restante, solicitado para la financiación de las inversiones productivas.	Fluidra, S.A.	3.500	4.500
Préstamo de nominal 150.000 miles de rands sudafricanos (ZAR) firmado al 17 de septiembre de 2015, con vencimiento 30 de septiembre de 2020 y tipo de interés fijo del 9,80% hasta el 31 de diciembre del 2015 y variable sobre Prime Rate más margen para todo el periodo restante, solicitado para la refinanciación de préstamo existente y la financiación de la adquisición del grupo Waterlinx.	Waterlinx, Pty Ltd.	8.848	-
Préstamo sindicado de nominal 110.000 miles de Euros con vencimiento 27/07/2017 y tipo de interés variable sobre base Euribor a 6 meses más un diferencial que oscila entre el 3,75% y el 4,50% - solicitado para la reestructuración de la deuda.	Fluidra, S.A.	-	84.500
Préstamo de nominal 10.000 miles de euros firmado el 5 de marzo de 2013, con vencimiento 5 de marzo del 2018 y el tipo de interés fijo del 4,799% hasta el 5 de marzo de 2014 y variable sobre Euribor 12 meses más margen para todo el periodo restante, solicitado para la financiación de las inversiones productivas.	Fluidra, S.A.	-	10.000
Préstamo de nominal 11.000 miles de Euros con vencimiento 23/02/2016 y tipo de interés variable sobre base Euribor a 12 meses más un diferencial del 2,75%, solicitado para la adquisición de Aquaproducts Inc. y Aquatron Robotic Technology LTD.	Fluidra, S.A.	-	4.840
Préstamo de nominal 11.000 miles de Euros con vencimiento 19/04/2016 y tipo de interés variable sobre base Euribor a 12 meses más un diferencial del 3,40%, solicitado para la financiación del capex.	Fluidra, S.A.	-	4.516
Préstamo de nominal 11.000 miles de Euros con vencimiento 14/03/2016 y tipo de interés variable sobre base Euribor a 6 meses más un diferencial del 3,25%, solicitado para la financiación del capex.	Fluidra, S.A.	-	4.156
Préstamo de nominal 11.000 miles de Euros con vencimiento 23/02/2016 y tipo de interés variable sobre base Euribor a 12 meses más un diferencial del 2,75%, solicitado para la adquisición de Aquaproducts Inc. y Aquatron Robotic Technology LTD.	Fluidra, S.A.	-	4.156
Préstamo de nominal 11.000 miles de Euros con vencimiento 23/02/2016 y tipo de interés variable sobre base Euribor a 12 meses más un diferencial del 2,75%, solicitado para la adquisición de Aquaproducts Inc. y Aquatron Robotic Technology LTD.	Fluidra, S.A.	-	4.156

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

	Empresa	Importe pendiente (Miles Euros)	
		2015	2014
Leasing inmobiliario de nominal 10.700 miles de Euros con vencimiento 21/01/2020 y tipo de interés fijo del 3,80% hasta el 2013 y variable sobre base Euribor más un margen de 0,5%.	Fluidra Commercial, S.A.U.	4.225	5.183
Préstamo de nominal 4.700 miles de euros, firmado el 29 de Noviembre de 2013 y realizada la disposición en 26 de Junio de 2013, con vencimiento 20 de Julio de 2020. El tipo de interés es fijo de 3,441% hasta el 20 de Enero de 2014 y variable sobre Euribor 6 meses más margen para el resto de periodo, solicitado para la financiación de la adquisición de Youji.	Fluidra J.V. Youji, S.L.	4.700	4.700
Préstamo de nominal 5.000 miles de dólares americanos renovado el 11 de Julio de 2014, con vencimiento 11 de Julio de 2015 y tipo de interés fijo del 2,757%, solicitado para la financiación de circulante del ejercicio.	Fluidra, S.A.	-	4.118
Préstamo de nominal 4.600 miles dolares australianos con vencimiento 30/06/2015 y tipo de interés fijo del 4,16%, solicitado para la reestructuración de líneas.	Astral Pool Australia Pty Ltd.	-	3.102
Préstamo de nominal 2.679 miles de euros, firmado el 29 de Noviembre de 2013 y realizada la disposición en 1 de Julio de 2013, con vencimiento el 20 de Julio de 2020. El tipo de interés es fijo de 3,441% hasta el 20 de Enero de 2014 y variable sobre Euribor 6 meses más margen para el resto del periodo, solicitado para la financiación de la adquisición de Youji.	Fluidra J.V. Youji, S.L.	2.680	2.680
Préstamo de nominal 10.000 miles de euros firmado el 27 de junio de 2014, con vencimiento 30 de junio del 2019 y tipo de interés fijo del 3,370% hasta el 30 de septiembre del 2014 y variable sobre Euribor 3 meses más margen para todo el el periodo restante, solicitado para la financiación de las inversiones productivas.	Fluidra, S.A.	-	9.000

Los saldos más relevantes en moneda distinta del euro a 31 de diciembre de 2015 y 2014 son los siguientes:

Deudas con Entidades de crédito:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Dólares EE.UU.	38.258	19.063
Dólares australianos	9.364	5.103
Libras esterlinas	188	154
Rand sudafricano	11.197	103
Otras divisas	844	2.144
	59.851	26.567

El Grupo tiene las siguientes pólizas de crédito así como líneas de descuento al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

	Miles de euros			
	2015		2014	
	Dispuesto	Límite	Dispuesto	Límite
Pólizas de crédito	40.777	167.129	43.819	139.830
Líneas de descuento	315	10.250	1.360	15.385
	<u>41.092</u>	<u>177.379</u>	<u>45.179</u>	<u>155.215</u>

A 31 de diciembre de 2015 y 2014, no existen deudas con garantías hipotecarias (véase nota 6).

El vencimiento de los préstamos con entidades de crédito es el siguiente:

Vencimiento	Miles de euros	
	2015	2014
Hasta un año	22.623	48.540
A 2 años	20.998	50.130
A 3 años	28.679	43.315
A 4 años	35.867	8.347
A 5 años	81.579	4.323
Más de cinco años	2.526	3.330
	<u>192.272</u>	<u>157.985</u>

Un detalle de los pagos mínimos y valor actual de los pasivos por arrendamientos financieros desglosados por plazos de vencimiento es como sigue:

	Miles de euros					
	2015			2014		
	Pagos mínimos	Intereses	Principal	Pagos mínimos	Intereses	Principal
Hasta un año	1.905	25	1.880	2.389	294	2.095
Entre uno y cinco años	5.995	23	5.972	8.453	498	7.955
Más de cinco años	156	1	155	268	3	264
	<u>8.056</u>	<u>49</u>	<u>8.007</u>	<u>11.110</u>	<u>795</u>	<u>10.314</u>

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Durante el ejercicio 2015, todos los préstamos del Grupo tienen renovaciones del tipo de interés trimestral, semestral o anual. En el ejercicio 2014, a excepción de un leasing inmobiliario que devengaba un tipo de interés fijo hasta el ejercicio 2014 y cuyo valor en libros a 31 de diciembre de 2014 ascendía a 5.183 miles de euros, y un leasing mobiliario que devengaba un tipo de interés fijo hasta su vencimiento y cuyo valor en libros a 31 de diciembre de 2014 ascendía a 545 miles de euros, los préstamos del grupo tenían renovaciones del tipo de interés trimestral, semestral o anual.

El Grupo considera que no existen diferencias significativas entre el valor contable y el valor razonable de activos y pasivos financieros.

19. Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar

Un detalle de este epígrafe del estado de situación financiera consolidado es el siguiente:

	Miles de euros	
	2015	2014
Deudas por compras y prestación de servicios	71.264	65.044
Otras deudas	3.013	3.009
Pasivos por adquisiciones de negocio / Proveedores de inmovilizado	21.599	3.512
Administraciones públicas	12.624	13.671
Pasivos por impuestos sobre las ganancias corrientes	3.556	3.991
Remuneración pendientes de pago	12.382	10.615
	<u>124.438</u>	<u>99.842</u>

Dentro de la partida Pasivos por adquisiciones de negocio/Proveedores de inmovilizado se incluyen 16.872 miles de euros correspondientes al mejor estimado del valor razonable de la contraprestación contingente a corto plazo derivada de la adquisición del Grupo Aqua. Este saldo es íntegramente en dólares americanos y corresponde a la categoría de pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados. Con fecha 17 de marzo de 2011, se estableció una contraprestación contingente ejercitable por el vendedor durante el periodo comprendido entre el 1 de mayo de 2015 hasta 2 de julio de 2017, cuya base de cálculo venía determinada inicialmente en su mayor parte por el EBITDA medio de los dos últimos ejercicios anteriores a fecha del ejercicio. Adicionalmente, con fecha 14 de diciembre de 2012, se formalizó un acuerdo estableciendo para dicha contraprestación contingente un importe máximo y mínimo de 40.000 miles de USD y 18.000 miles de USD, respectivamente. Con fecha 31 de diciembre de 2015, se ha estimado el valor razonable de dicha contraprestación contingente por debajo de su valor mínimo registrado, por tanto, el pasivo contingente por el mínimo acordado. Como consecuencia de dicha reestimación el Grupo ha registrado en el capítulo de ingresos financieros de la cuenta de resultados consolidada del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2015 un importe de 9.128 miles euros correspondiente a la minoración del pasivo contingente inicialmente registrado (ver nota 27).

También se incluyen dentro de la partida comentada anteriormente 646 miles de euros derivados de las opciones cruzadas con el management clave de Waterlinx Pty Ltd, cuyo plazo de ejercicio vendría determinado por la salida de los directivos clave de la compañía (ver nota 5).

Adicionalmente en dicha partida se incluyen 3.334 miles de euros (513 miles de euros en el ejercicio 2014) derivados del pago fijo y firme aplazado relacionado con las adquisiciones de negocios efectuadas en el ejercicio actual (ver nota 5).

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

A 31 de diciembre de 2014, dentro de la partida Pasivos por adquisiciones de negocio/Proveedores de inmovilizado se incluían por importe de 2.187 miles de euros los vencimientos a corto plazo de la contraprestación contingente, que es en moneda extranjera (USD) derivada de la adquisición de Fluidra Youli, realizada el 9 de octubre de 2012 (este importe correspondía a la categoría de pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados).

También se incluían a 31 de diciembre de 2014 dentro de la partida comentada anteriormente 217 miles de euros derivados de la contraprestación contingente de la adquisición de Veico Com. Br. Indústria e Comércio, LTDA.

Dichos pasivos han sido liquidados durante el ejercicio 2015.

Los pasivos por contraprestaciones contingentes de Aqua, Waterlinx, Fluidra Youli Fluid System (Wenzhou) Co., LTD y Veico Com. Br. Indústria e Comércio corresponden al nivel 3 de jerarquía de valor razonable de acuerdo a la NIIF 13.

Para dichos pasivos, el Grupo ha utilizado modelos de valoración considerando el valor actual de los flujos de efectivo esperados que han sido descontados utilizando una tasa de descuento ajustada por el riesgo. Los flujos de efectivo estimados se han determinado considerando los diferentes escenarios de EBITDA previstos y otras variables de acuerdo a las fórmulas indicadas en los contratos de adquisición de los diferentes negocios, el importe a pagar para cada uno de los escenarios y la probabilidad estimada para cada escenario.

Los saldos más relevantes en moneda distinta al euro a 31 de diciembre de 2015 y 2014 son los siguientes:

Deudas por compras y prestación de servicios:

	Miles de euros	
	2015	2014
Dólares EE.UU.	4.790	7.587
Libras esterlinas	3.746	4.872
Dólar australiano	7.755	4.791
Renminbi chino	5.324	4.600
Shekel israelí	708	2.005
Rand sudafricano	4.139	794
	<u>26.462</u>	<u>24.649</u>

X

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Los saldos acreedores con Administraciones Públicas son los siguientes:

	Miles de euros	
	2015	2014
Hacienda Pública, acreedor por conceptos fiscales		
Por IVA	6.433	6.722
Por retenciones practicadas	1.409	2.161
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	3.529	3.265
Otros	1.253	1.523
	<u>12.624</u>	<u>13.671</u>

20. Otros pasivos no corrientes

Un detalle de los pasivos no corrientes es como sigue:

	Miles de euros	
	2015	2014
Pasivos por adquisiciones de negocios	4.417	23.638
Otros	4.077	2.784
Total	<u>8.494</u>	<u>26.422</u>

Dentro de la partida pasivos por adquisiciones de negocios se incluyen 1.673 miles de euros derivados de las opciones cruzadas con los accionistas significativos de la sociedad Waterlinx Pty Ltd, cuyo plazo de ejercicio está comprendido entre 1 de enero de 2018 y 31 de diciembre de 2018, así como 1.902 miles de euros derivados del pasivo contingente de la adquisición de Price Chemicals Pty Ltd (ver nota 5).

A 31 de diciembre de 2014, dentro de la partida pasivos por adquisiciones de negocio se incluían 22.797 miles de euros correspondientes al mejor estimado del valor razonable de la contraprestación contingente a largo plazo derivada de la adquisición del Grupo Aqua. Este saldo era íntegramente en dólares americanos y correspondía a la categoría de pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados. El grupo reestimó el valor razonable de este pasivo financiero, habiendo registrado en el capítulo de ingresos financieros de la cuenta de resultados consolidada del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 un importe de 5.750 miles de euros correspondiente a la reestimación del pasivo contingente inicialmente registrado. Este pasivo contingente se ha registrado como pasivo corriente durante el ejercicio 2015 (ver nota 19).

Dentro del epígrafe otros se incluyen 495 miles de euros (319 miles de euros en 2014) correspondientes a préstamos concedidos por el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) con un coste financiero entre 0,6% y 2%.

Adicionalmente en la partida Otros se incluyen 1.196 miles de euros derivados del pago fijo y firme aplazado relacionado con las sociedades adquiridas durante el ejercicio actual.

21. Política y Gestión de Riesgos

El sistema de gestión de riesgos de Fluidra está diseñado para mitigar todos los riesgos a los que se encuentra sometida la compañía por razón de su actividad. La estructura de gestión de riesgos está fundamentada en tres pilares:

- Los sistemas comunes de gestión, diseñados específicamente para mitigar riesgos de negocio.
- Los procedimientos de control interno, encaminados a mitigar los riesgos derivados de la elaboración de la información financiera y mejorar la fiabilidad de la misma, que han sido diseñados de acuerdo a SCIF.
- El mapa de riesgos, que es la metodología utilizada por Fluidra para la identificación, comprensión y valoración de los riesgos que afectan a la compañía. Su objetivo es obtener una visión integral de los mismos, diseñando un sistema de respuestas eficiente y alineado con los objetivos de negocio.

Estos elementos constituyen un sistema integrado que permite una gestión adecuada de los riesgos y controles mitigantes de los mismos en todos los niveles de la organización.

El sistema de gestión de riesgo de Fluidra es un sistema global y dinámico. Su ámbito de actuación es toda la organización y su entorno, con vocación de permanencia en el tiempo y obligado cumplimiento por parte de todos los empleados, directivos y consejeros de la compañía.

Adicionalmente, el departamento de auditoría interna es responsable de velar por el cumplimiento y buen funcionamiento de estos sistemas.

La responsabilidad de la elaboración y ejecución del sistema de riesgos es ejercida fundamentalmente por la Comisión de Auditoría, que se apoya específicamente en el departamento de auditoría interna.

El departamento de auditoría interna es el encargado de la supervisión y el correcto funcionamiento del sistema de gestión de riesgos.

Los objetivos de la comisión de auditoría son:

- Informar a la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de su competencia.
- Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría a que se refiere en el artículo 264 de la Ley de Sociedades de Capital, así como sus condiciones de contratación, el alcance de su mandato profesional y, en su caso, su renovación o no renovación.
- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y, en especial, el Control Interno de la Información Financiera, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.
- Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, contando para ello con la colaboración directa de los auditores externos e internos.
- Llevar las relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por el Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas.
- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

- Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las Cuentas Anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa, así como evaluar los resultados de cada auditoría.
- Supervisar el cumplimiento de la normativa respecto a las operaciones vinculadas. En particular velará por que se comunique al mercado la información sobre dichas operaciones, en cumplimiento de lo establecido en la Orden 3050/2004, del Ministerio de Economía y Hacienda, de 15 de septiembre de 2004.
- Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta, del Reglamento del Consejo de Administración y, en general, de las reglas de gobierno de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora.
- Recibir información y, en su caso, emitir informe sobre las medidas disciplinarias que se pretendan imponer a miembros del alto equipo directivo de la Sociedad.

Los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos empresariales son:

Riesgos operativos

- a) Incidentes de seguridad
- b) Actuaciones erróneas y relaciones con los trabajadores
- c) Riesgos de los mercados y de las actividades en los que opera el Grupo
- d) Reputación de marca
- e) Riesgos relativos a procesos
- f) Entorno económico
- g) Climatología
- h) Riesgo geopolítico
- i) Integraciones de nuevas sociedades

Riesgos financieros

- a) Riesgo de mercado (riesgo de tipo de cambio, riesgo de interés en el valor razonable y riesgo de precios)
- b) Riesgo de crédito
- c) Riesgo de liquidez
- d) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo

Los diversos riesgos son identificados y evaluados a partir del análisis de los posibles acontecimientos que pueden dar lugar a los mismos. La valoración se realiza mediante la utilización de unas métricas que miden la probabilidad y el impacto. Se determinan los controles existentes para mitigarlos y los planes de acción adicionales necesarios si aquellos se consideran insuficientes.

Este proceso, realizado anualmente, permite obtener el Mapa de Riesgos de la Compañía. De este mapa se extraen los riesgos más relevantes que junto con las principales variaciones respecto al ejercicio anterior son presentados a la Comisión de Auditoría para su discusión y aprobación.

La definición de la escala de gravedad y de la escala de probabilidad se lleva a cabo en función de criterios cualitativos y cuantitativos. Una vez identificados y reevaluados los riesgos críticos, la Dirección de la Compañía fija acciones concretas, con responsable y plazos para mitigar su impacto y probabilidad, a la vez que revisa los controles actuales sobre los mismos. El análisis de riesgos, de los controles y de las acciones para mitigar su impacto y probabilidad es presentado anualmente a la Comisión de Auditoría, para su supervisión y aprobación. Posteriormente, la Comisión de Auditoría informa al Consejo de Administración.

Dentro del ejercicio 2015 se han materializado los siguientes riesgos:

- Impacto de la difícil situación económica en la República Popular China

Durante 2015 se ha evidenciado una contracción general en la República Popular China, que refleja la situación macroeconómica actual en ese país, cuyos efectos han tenido repercusión en la región y también colateralmente en el resto del mundo. Fluidra ha procedido a la redefinición de objetivos basándose en criterios razonables que permitan el cumplimiento de los mismos, y el impulso de las ventas en segmentos de

X

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

mercado donde la situación económica es más favorable. Fluidra ha realizado cambios estructurales a nivel operativo y logístico para alinear las expectativas e impulsar este segmento.

- Incumplimiento de expectativas en el mercado de Estados Unidos

En 2011 Fluidra adquirió el grupo Aqua, empresa líder en el mundo del robot limpia-fondos con presencia en el mercado estadounidense e israelí. Las previsiones de crecimiento y penetración en el mercado estadounidense no se han cumplido al nivel esperado inicialmente. A su vez el valor en uso de la unidad generadora de efectivo resultante de la adquisición del grupo Aqua, no cubre el valor de los activos netos y fondos de comercio asignados por lo que se ha procedido a realizar un deterioro en el Fondo de Comercio resultante de la compra reduciéndolo en 7,0 millones de euros.

De cara a mitigar los posibles riesgos del Grupo los principales planes de respuesta y supervisión son los siguientes:

- Desarrollo de nuevos productos

Análisis continuo de las ventas de los nuevos productos estratégicos y su comparación con los competidores en base a herramientas de seguimiento de investigación de mercados, análisis de bases de datos estadísticas por tipología de mercado y producto. Realización de estudios comparativos que permitan diferenciarlos frente a los competidores y actualizar los dossieres de valoración de los productos con la información obtenida. Planes de acción específicos encaminados a asegurar la adaptación de las capacidades de producción a los niveles de demanda previstos para estos nuevos productos.

- Riesgos tecnológicos

Dadas las actividades llevadas a cabo por las distintas Unidades de Negocio de Fluidra, la protección de su tecnología y desarrollos es un hito primordial para el mantenimiento de su ventaja competitiva. A tal fin el Grupo dispone de determinados criterios y políticas de desarrollo y actuación, y protocolos jurídicos que garantizan esta protección.

Fluidra está claramente determinada y convencida que el refuerzo y homogenización de sus procedimientos y controles internos en las filiales de la compañía es el camino adecuado para la mejora de la eficiencia y mayor productividad en todos sus procesos. Asimismo ayudará a la pronta detección y erradicación de cualquier irregularidad en la gestión de las filiales. En este sentido tiene en marcha un proyecto de implantación y roll out llamado Invictus que es una herramienta de gran valor para la consecución de este objetivo.

- Irregularidades en la gestión de las filiales

Durante el ejercicio 2014 se adoptaron una serie de medidas que se han mantenido a lo largo del ejercicio 2015. Dichas medidas son las siguientes:

- Incorporación de expertos tanto en la Comisión de Auditoría como en el equipo de auditoría interna.
- Incorporación de recursos adicionales al equipo de auditoría interna.
- Adaptación del Comité ético a los cambios de normativa vigente e impulso de las acciones internas para fomentar el uso del canal ético en todo el grupo.

- Desarrollo de nuevas actividades

La valoración continua por parte de Fluidra de nuevas actividades que aporten más valor al Grupo culminó en el año 2014 con la creación de Fluidra Engineering Services.

Conscientes de que cualquier nueva actividad conlleva un riesgo intrínseco, la Sociedad ha contratado en este caso los servicios de consultores externos especializados que han analizado los procesos y controles necesarios para mitigar el riesgo asociado al desarrollo de dicha actividad. Asimismo, en el caso de Fluidra Engineering Services se ha procedido a la contratación de personal experto en la actividad.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

- Riesgos de Capital Humano

Las sociedades del grupo Fluidra disponen de una política retributiva de carácter variable ligada al desarrollo profesional y a la consecución de objetivos personales para, de esta forma, identificar y premiar a sus mejores profesionales.

La sociedad matriz dispone de un canal de denuncias creado por la Comisión de Auditoría, bajo la gestión colegiada de la dirección corporativa de RRHH, Auditoría Interna y Jurídico, para que cualquier empleado del grupo pueda formular denuncias sobre cuestiones ligadas al control interno, contabilidad, gestión de RRHH, medioambiente, o cualquier tipo de situación irregular.

La sociedad dispone de un Código Interno de Conducta en materia relacionada con el mercado de valores.

- Riesgos relativos a procesos

Estos riesgos son gestionados a nivel de Unidad de Negocio correspondiente y monitorizados de manera centralizada por el departamento Financiero y verificados por el departamento de Auditoría Interna.

Los procesos de obtención de la información económico- financiera consolidada se desarrollan de manera centralizada y bajo criterios corporativos, siendo las Cuentas Anuales, tanto las consolidadas como individuales de buena parte de las sociedades filiales, verificadas por auditores externos.

- Climatología

La Compañía gestiona el riesgo climatológico a través de la internacionalización y a través del desarrollo de productos y aplicaciones que permiten el uso y disfrute de las instalaciones en climas adversos.

- Entorno económico

Valoración continua de los activos de la compañía por parte de un equipo multidisciplinar para detectar con anticipación cualquier situación de deterioro y determinar acciones a realizar, con el objetivo de mantener la rentabilidad de las operaciones de la zona.

- Riesgos financieros

La gestión del riesgo de mercado, liquidez, de tipo de cambio y el de tipo de interés está controlada por el Departamento Central de Tesorería del Grupo con arreglo a las políticas definidas. Este Departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas del Grupo.

El riesgo de crédito se gestiona de forma descentralizada por cada una de las unidades operativas del Grupo de acuerdo con los parámetros fijados por las políticas del Grupo, con excepción de las filiales de España, Portugal e Italia que se gestionan de forma centralizada por el Departamento de Riesgos del Grupo.

a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de Fluidra, S.A., es decir, por la falta de cobro de los activos financieros en los términos de importe y plazo establecidos.

En el caso del Grupo el riesgo es principalmente atribuible a sus deudas comerciales. Dicho riesgo queda mitigado puesto que el Grupo posee una cartera de clientes nacionales e internacionales muy diversificada, en la que no existe ningún cliente que represente un porcentaje significativo de las ventas totales del ejercicio.

El riesgo de crédito derivado del fallo de una contraparte está debidamente controlado a través de diversas políticas y límites de riesgo en las que se establecen requisitos relativos a:

X

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

- Contratos adecuados a la operación realizada.
- Calidad crediticia interna o externa suficiente de la contraparte.
- Garantías adicionales en los casos necesarios.

Adicionalmente, existe una política de corrección valorativa por deterioro de los saldos deudores, que garantiza que los valores razonables de clientes y cuentas a cobrar no difieren significativamente de su valor en libros. Dicha política se centra fundamentalmente en aquellas cuentas a cobrar vencidas a más de 120 días.

La exposición del Grupo a los activos financieros en mora no deteriorados se concentra únicamente en la partida de Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, no existiendo otros saldos de activos financieros vencidos en mora.

Las tablas adjuntas reflejan el análisis de antigüedad de los Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar en mora a 31 de diciembre de 2015 y 2014, pero que no están deteriorados.

	2015	2014
Deuda no vencida	91.564	77.710
Deuda vencida	33.072	37.666
Vencida 0 - 90 días	26.584	26.690
Vencida 90 - 120 días	3.049	5.102
Vencida más de 120 días	3.439	5.874

b) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que Fluidra, S.A. no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y el coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Departamento de Tesorería del Grupo tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito contratadas.

A continuación se detalla la exposición del Grupo al riesgo de liquidez al 31 de diciembre de 2015 y 2014. La tabla adjunta refleja el análisis de los pasivos financieros por vencimientos contractuales:

A

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

	2015					
	Miles de Euros					
	1 año	2 años	3 años	4 años	5 años	Más de 5 años
Pasivos financieros con entidades de crédito	69.393	25.654	32.865	39.291	83.409	2.567
Capital	63.715	20.998	28.679	35.867	81.579	2.526
Intereses	5.678	4.656	4.186	3.424	1.830	41
Pasivos financieros por arrendamientos financieros	1.905	2.408	1.768	1.619	200	157
Capital	1.880	2.400	1.756	1.617	199	156
Intereses	25	8	12	2	1	1
Pasivos por instrumentos financieros derivados	80	-	-	-	1.507	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	124.438	-	-	-	-	-
Otros pasivos no corrientes	-	723	4.994	1.169	327	1.281
	<u>195.816</u>	<u>28.785</u>	<u>39.627</u>	<u>42.079</u>	<u>85.443</u>	<u>4.005</u>

	2014					
	Miles de Euros					
	1 año	2 años	3 años	4 años	5 años	Más de 5 años
Pasivos financieros con entidades de crédito	100.962	53.988	45.177	8.885	4.542	3.421
Capital	93.719	50.130	43.315	8.347	4.323	3.330
Intereses	7.243	3.858	1.862	538	219	91
Pasivos financieros por arrendamientos financieros	2.389	2.993	1.890	1.918	1.652	267
Capital	2.095	2.760	1.749	1.827	1.620	264
Intereses	294	233	142	91	32	3
Pasivos por instrumentos financieros derivados	115	90	1.117	-	-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	99.842	-	-	-	-	-
Otros pasivos no corrientes	-	1.229	26.577	190	-	1.932
	<u>203.308</u>	<u>58.300</u>	<u>74.761</u>	<u>10.993</u>	<u>6.194</u>	<u>5.620</u>

Durante los próximos meses, el Grupo, en función de sus previsiones de tesorería y de disponibilidad de financiación, no prevé dificultad alguna de liquidez.

c) Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar USA, libra esterlina, dólar australiano y rand sudafricano. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en negocios en el extranjero.

Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos, las entidades del Grupo usan contratos de divisa a plazo, negociados a través del Departamento de Tesorería del Grupo. El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales futuras, los activos y pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la Sociedad. Dicho riesgo surge igualmente por los saldos entre empresas del Grupo que han sido eliminados en consolidación. El Departamento de Tesorería del Grupo es el responsable de gestionar la posición neta en cada moneda extranjera usando contratos externos a plazo de moneda extranjera.

La política de gestión del riesgo del Grupo es cubrir mediante cobertura natural (compensación de cobros y pagos) el riesgo en moneda dólar, cubriendo con instrumentos tipo forward el exceso o defecto. En el caso de la libra esterlina y el shekel israelí se cubren todas las transacciones con el Euro mediante cobertura tipo forward. Con el resto de monedas, no se utilizan instrumentos de cobertura. El Grupo posee varias inversiones en negocios en el extranjero, cuyos activos netos están expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera. El riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de las operaciones en el extranjero del Grupo en el Reino Unido, Australia, Estados Unidos y Sudáfrica se gestiona, principalmente, mediante recursos ajenos denominados en las correspondientes monedas extranjeras.

Aunque los contratos de compra de divisa a futuro que el Grupo contrata, son para la cobertura económica de los riesgos de divisa que incurre, no aplica contabilidad de cobertura para su registro.

Particularmente (no dentro de la política general) como consecuencia de la combinación de negocios del grupo Aqua, la contraprestación contingente se encuentra denominada en USD, pero no está expuesta al riesgo en moneda extranjera ya que el pasivo en moneda extranjera está cubierto de forma natural por el activo. A 31 de diciembre de 2014, a fin de cubrir dicho riesgo se utilizaron instrumentos de cobertura tipo forward / opción. Algunos de estos forwards se contabilizaron como instrumentos derivados de cobertura. En el análisis de sensibilidad, un incremento del +/- 10% del dólar estadounidense respecto al shekel, hubiera tenido un impacto en resultados de +/- 663 miles de euros sin tener en cuenta el efecto de los instrumentos de cobertura utilizados.

Al 31 de diciembre de 2015, si el euro se hubiera apreciado en un 10% con respecto al dólar estadounidense, el dólar australiano, la libra esterlina y el rand sudafricano, manteniendo el resto de variables constantes, el beneficio consolidado después de impuestos hubiera sido superior en 174 miles de euros y si el euro se hubiera depreciado en un 10% con respecto a las monedas anteriormente mencionadas, el beneficio consolidado después de impuestos hubiera sido inferior en 350 miles de euros, principalmente como resultado de la conversión de las cuentas a cobrar en moneda extranjera. Las diferencias de conversión incluidas en ingresos y gastos reconocidos hubieran sido superiores en 4.742 miles de euros si el euro se hubiera apreciado en un 10% e inferiores en 3.916 miles de euros si el euro se hubiera depreciado en un 10%.

Al 31 de diciembre de 2014, si el euro se hubiera apreciado en un 10% con respecto al dólar estadounidense, el dólar australiano y la libra esterlina, manteniendo el resto de variables constantes, el beneficio consolidado después de impuestos hubiera sido superior en 706 miles de euros y si el euro se hubiera depreciado en un 10% con respecto a las monedas anteriormente mencionadas, el beneficio consolidado después de impuestos hubiera sido inferior en 862 miles de euros, principalmente como resultado de la conversión de las cuentas a cobrar en moneda extranjera. Las diferencias de conversión incluidas en ingresos y gastos reconocidos hubieran sido superiores en 1.602 miles de euros si el euro se hubiera apreciado en un 10% e inferiores en 5.381 miles de euros si el euro se hubiera depreciado en un 10%.

Los principales saldos en moneda distinta al euro se encuentran descritos en las notas 13, 18 y 19 de estas cuentas anuales consolidadas.

d) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo

Como el Grupo no posee activos remunerados significativos, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación del Grupo son en su mayor parte independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos, emitidos a tipos variables, exponen al Grupo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Tal como se puede observar en la nota 18, la mayoría de préstamos del Grupo están asociados a tipos de interés variables de mercado que se actualizan de forma trimestral, semestral o anual.

El Grupo gestiona el riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo mediante permutas de tipo de interés variable a fijo con o sin barreras. Estas permutas de tipo de interés tienen el efecto económico de convertir los recursos ajenos con tipos de interés variable en interés fijo. Generalmente, el Grupo obtiene recursos ajenos a largo plazo con interés variable y los permuta en interés fijo que son generalmente más bajos que los disponibles si el Grupo hubiese obtenido los recursos ajenos directamente a tipos de interés fijos. Bajo las permutas de tipo de interés, el Grupo se compromete con otras partes a

X

intercambiar, con cierta periodicidad (generalmente, trimestral), la diferencia entre los intereses fijos y los intereses variables calculada en función de los principales nocionales contratados.

Si los tipos de interés al 31 de diciembre de 2015 hubieran sido 25 puntos básicos mayores o inferiores manteniendo el resto de variables constantes, el resultado consolidado antes de impuestos hubiera sido de 475 miles de euros (514 miles de euros en 2014) inferior o superior, principalmente debido a un gasto financiero mayor o menor por las deudas a tipo variable.

e) Riesgo de mercado

A parte de las permutas financieras contratadas por el Grupo mencionadas en el apartado anterior, no existen riesgos significativos de precio de los instrumentos de patrimonio clasificados como disponibles para la venta o al valor razonable con cambios en resultados.

22. Aprovisionamientos y variación de existencias de producto acabado y en curso

La composición de esta partida de la cuenta de resultados es la siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2015	31.12.2014
Compras materias primas y auxiliares	317.861	296.134
Variación de existencias productos terminados y en curso de fabricación	345	(2.304)
Variación de existencias mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	307	(1.854)
Dotación neta, provisión obsolescencia	917	(368)
Total	319.430	291.608

23. Ingresos por prestación de servicios

Dentro de este epígrafe se incluye principalmente la facturación por servicios de transporte de ventas y otros servicios de logística prestados por el Grupo.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

24. Gastos de Personal

Un detalle de los gastos de personal durante los ejercicios 2015 y 2014 es como sigue:

	Miles de euros	
	31.12.2015	31.12.2014
Sueldos y salarios	113.481	104.581
Indemnizaciones por despido (1)	1.508	3.644
Gasto de seguridad social	24.059	23.752
Otros gastos sociales	5.649	5.046
	<u>144.697</u>	<u>137.023</u>

(1) A 31 de diciembre de 2014, indemnizaciones por despido incluían 3.183 miles de euros correspondientes a las indemnizaciones derivadas de la optimización industrial y nuevo modelo comercial.

El número medio de empleados del Grupo durante los ejercicios 2015 y 2014, desglosado por categorías, es como sigue:

	31.12.2015	31.12.2014
Dirección	82	84
Comercial, logística y producción	2.934	2.908
Administración y compras	701	683
	<u>3.717</u>	<u>3.675</u>

El número medio de empleados con un grado de discapacidad mayor o igual al 33% durante el ejercicio 2015 asciende a 44 empleados (35 empleados en el ejercicio 2014), siendo la categoría profesional de 28 de ellos "comercial, logística y producción" y de los 16 restantes "administración y compras" (30 y 5, respectivamente, en el ejercicio anterior).

La distribución del personal del Grupo por sexos al final del ejercicio es como sigue:

	31.12.2015		31.12.2014	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Consejeros (incluye 1 alto directivo)	9	-	9	-
Dirección	75	6	77	5
Comercial, logística y producción	2.058	849	1.978	829
Administración y compras	367	343	346	329
	<u>2.509</u>	<u>1.198</u>	<u>2.410</u>	<u>1.163</u>

25. Otros Gastos de Explotación

El detalle de otros gastos de explotación es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2015	31.12.2014
Arrendamientos y cánones	21.405	18.700
Reparaciones y conservación	9.572	8.459
Servicios de profesionales independientes	11.825	12.474
Gastos empresas trabajo temporal	4.267	3.848
Comisiones	4.457	3.722
Transportes de ventas y servicios logísticos	29.663	25.347
Primas de seguros	2.337	2.342
Servicios bancarios	1.302	1.247
Publicidad y propaganda	7.892	7.370
Suministros	9.219	8.896
Comunicaciones	2.716	2.690
Gastos de viajes	9.088	8.489
Tributos	3.249	3.254
Variación provisiones de tráfico	5.055	8.897
Garantías	3.859	3.658
Otros (*)	5.398	4.911
	<u>131.304</u>	<u>124.304</u>

(*) Incluye remuneraciones al Consejo de Administración, gastos de I+D y otros gastos.

26. Arrendamientos Operativos

El grupo tiene arrendados de terceros, en régimen de arrendamiento operativo, diversos almacenes, locales e instalaciones industriales.

Los principales contratos de arrendamiento operativo para almacenes y edificios tienen una duración de entre uno y siete años (sensiblemente inferiores a las vidas útiles de los activos), son a precios de mercado, no existen opciones de compra ventajosas, y la mayor parte de éstos tienen opciones de renovación a la fecha de terminación de los contratos por mutuo acuerdo entre las partes. Las cuotas de arrendamiento se actualizan periódicamente de acuerdo a un índice de precios establecido en cada uno de los contratos.

X

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Los pagos mínimos futuros a pagar por arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

	Miles de euros	
	2015	2014
Hasta un año	13.008	14.095
Entre uno y cinco años	21.292	18.819
Más de cinco años	5.576	6.337
	<u>39.876</u>	<u>39.251</u>

El importe de las cuotas de arrendamiento operativo reconocidas como gastos del ejercicio es de 21.405 miles de euros (18.700 miles de euros en 2014) (véase nota 25).

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

27. Ingresos y Gastos Financieros

El detalle de los ingresos y gastos financieros es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2015	31.12.2014
Ingresos financieros		
Otros Ingresos Financieros	121	955
Ganancias en el valor razonable de instrumentos financieros	<u>9.877</u>	<u>9.183</u>
Total ingresos financieros	9.998	10.138
Gastos financieros		
Intereses por deudas (leasing y préstamos)	(5.427)	(8.831)
Intereses por disposición de pólizas y descuentos de efectos	(2.258)	(5.340)
Otros gastos financieros	(4.320)	(3.630)
Pérdidas en el valor razonable de instrumentos financieros	(1.701)	(45)
Pérdidas por deterioro de valor de activos financieros disponibles para la venta	(33)	(235)
Pérdidas por deterioro de valor de activos financieros a coste amortizado distintos de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	(518)	(301)
Pérdidas en la venta de entidades asociadas	<u>-</u>	<u>-</u>
Total gastos financieros	(14.257)	(18.382)
Diferencias de cambio		
Diferencias positivas de cambio	48.316	16.286
Diferencias negativas de cambio	<u>(49.690)</u>	<u>(17.435)</u>
Total diferencias de cambio	(1.374)	(1.149)
Resultado neto	<u><u>(5.633)</u></u>	<u><u>(9.393)</u></u>

Dentro del epígrafe Ganancias en el valor razonable de instrumentos financieros se incluyen 9.128 miles de euros correspondientes a la estimación a valor razonable del pasivo contingente derivado de la adquisición de Aqua (en 2014 se incluyó el ingreso procedente de la estimación a valor razonable del pasivo contingente derivado de las adquisiciones de Aqua y Youli por importe de 7.900 miles de euros).

Dentro de Otros gastos financieros se incluyen 610 miles de euros correspondientes a intereses implícitos derivados de los pagos contingentes de la adquisición del Grupo Aqua (ver nota 19) y Waterlinx Pty Ltd. (ver nota 20). A 31 de diciembre de 2014, se incluían 1.936 miles de euros correspondientes a los intereses implícitos derivados de los pagos contingentes de la adquisición del Grupo Aqua (ver nota 20) y Fluidra Youli Fluid Systems (Wenzhou) Co, Ltd. (ver nota 19).

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2015, se ha reflejado en el epígrafe de Otros gastos financieros un importe de 3.690 miles de euros correspondientes a los gastos asociados a la cancelación del préstamo sindicado, así como los gastos devengados por el nuevo préstamo (ver nota 18).

A 31 de diciembre de 2015, en el epígrafe de Pérdidas en el valor razonable de instrumentos financieros se incluye un importe de 1.009 miles de euros procedentes de la cancelación de los derivados de tipo de interés asociados al préstamo sindicado cancelado (ver nota 11).

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

28. Impuestos Diferidos e Impuesto Sobre las Ganancias

Durante el 2015 y 2014, el Grupo está acogido al régimen de la declaración fiscal consolidada a través de cinco subgrupos fiscales: Fluidra, S.A., Swimco Corp S.L., Fluidra Services France, S.A.S., U.S. Pool Holdings Inc. y Fluidra Services Italia, S.R.L., siendo la cabecera de cada subgrupo la sociedad dominante de dicha consolidación fiscal y la encargada de realizar las correspondientes liquidaciones a las autoridades fiscales correspondientes. Las sociedades que conforman cada subgrupo fiscal y los tipos impositivos aplicables son los siguientes:

<u>Fluidra, S.A. (28%)</u>	Fluidra Global Distribution, S.L.U. Sacopa, S.A.U. Talleres del Agua, S.L.U. Togama, S.A.U. Trace Logistics, S.A.U. Unistral recambios, S.A.U. Fluidra Engineering Services, S.L. (1) Innodrip, S.L.U. (1) Fluidra Industry España, S.L.U. (1)	<u>Swimco Corp., S.L. (28%)</u> Manufacturas Gre, S.A.U. Calderería Plástica del Norte, S.L.
Fluidra Export, S.A. Astramatic, S.A.U. ATH, S.L.U. Cepex, S.A.U. Fluidra Commercial, S.A.U. Fluidra Comercial España, S.A.U. Fluidra Industry, S.A.U. Fluidra J.V. Youli, S.L. Fluidra Services España, S.L.U. Industrias Mecánicas Lago, S.A.U. Wayfit, S.L. Inquide, S.A.U. Metalast, S.A.U. Poltank, S.A.U.	<u>Fluidra Services France, S.A.S. (33,33%)</u> Fluidra Commercial France, S.A.S. Piscines Techniques 2000, S.A.S. Fluidra Industry France, S.A.R.L.	<u>U.S. Pool Holdings, Inc. (40%)</u> Fluidra Usa, LLC Aquaproducts, Inc. Fluidra Projects USA, Inc.
		<u>Fluidra Services Italia, S.R.L. (27,5%)</u> Fluidra Commerciale Italia, S.p.a. Inquide Italia, S.R.L.

(1) Incorporada en el ejercicio 2015

La Sociedad y el resto de sociedades dependientes (salvo Fluidra Middle East FZE y Certikin Middle East FZE) tienen la obligación de presentar anualmente una declaración a efectos de Impuesto sobre Sociedades.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El detalle de activos y pasivos por impuestos diferidos atendiendo a su naturaleza es como sigue:

	Miles de euros					
	Activos		Pasivos		Netos	
	2015	2014	2015	2014	2015	2014
Arrendamiento financiero	111	106	765	743	(654)	(637)
Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	2.018	2.874	2.243	2.297	(225)	577
Diferimientos plusvalías	40	40	1.764	1.764	(1.724)	(1.724)
Gastos de I+D	12	18	107	96	(95)	(78)
Diferencias de cambio	1	-	278	132	(277)	(132)
Cartera de clientes	967	666	1.712	127	(745)	539
Marcas	-	-	738	260	(738)	(260)
Patentes	-	-	2	2	(2)	(2)
Relaciones contractuales	45	-	(4)	1.608	49	(1.608)
Existencias	3.627	3.216	562	23	3.065	3.193
Provisión existencias	1.034	813	1	-	1.033	813
Provisión clientes	3.311	3.634	-	1	3.311	3.633
Resto provisiones	2.277	1.959	-	-	2.277	1.959
Crédito por bases imponible negativas y deducciones	9.086	8.923	1	-	9.085	8.923
Fondo de comercio financiero	-	-	10.348	9.940	(10.348)	(9.940)
Otros conceptos	10.788	11.034	6.008	5.588	4.780	5.446
	<u>33.317</u>	<u>33.283</u>	<u>24.525</u>	<u>22.581</u>	<u>8.792</u>	<u>10.702</u>

El detalle de la variación de activos y pasivos netos por impuestos diferidos es como sigue:

	Miles de euros							
	31.12.2014	Pérdidas y ganancias	Efecto cambio tipo en P&L	Patrimonio neto	Combinaciones de negocios (nota 5)	Resto	Trasposos	31.12.2015
Arrendamiento financiero	(637)	(30)	-	-	-	13	-	(654)
Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	577	(575)	-	-	(342)	(220)	335	(225)
Diferimiento plusvalías	(1.724)	-	-	-	-	-	-	(1.724)
Gastos I+D	(78)	(6)	-	-	-	(11)	-	(95)
Diferencias de cambio	(132)	-	-	-	-	(145)	-	(277)
Cartera de clientes	539	(835)	-	-	(2.383)	689	1.245	(745)
Marcas	(260)	206	-	-	(833)	149	-	(738)
Patentes	(2)	-	-	-	-	-	-	(2)
Relaciones contractuales	(1.608)	1.620	-	-	45	(8)	-	49
Existencias	3.193	(268)	65	-	-	75	-	3.065
Provisión existencias	813	86	-	-	66	68	-	1.033
Provisión clientes	3.633	(541)	(57)	-	52	224	-	3.311
Resto provisiones	1.959	244	4	-	219	(149)	-	2.277
Crédito por bases imponible negativas y deducciones	8.923	203	34	-	-	260	(335)	9.085
Fondo de comercio financiero	(9.940)	2	-	-	-	(410)	-	(10.348)
Otros conceptos	5.446	797	(2)	76	-	(292)	(1.245)	4.780
Total	<u>10.702</u>	<u>903</u>	<u>44</u>	<u>76</u>	<u>(3.176)</u>	<u>243</u>	<u>-</u>	<u>8.792</u>

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

	Miles de euros						
	31.12.2013	Pérdidas y ganancias	Efecto cambio tipo en P&L	Patrimonio neto	Resto	Trasposos	31.12.2014
Arrendamiento financiero	(644)	(21)	19	-	9	-	(637)
Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	(905)	1.759	332	-	(62)	(546)	577
Diferimiento plusvalías	(2.116)	12	152	-	228	-	(1.724)
Gastos I+D	(61)	(16)	-	-	(1)	-	(78)
Diferencias de cambio	(227)	-	-	-	94	-	(132)
Cartera de clientes	493	483	-	-	173	(610)	539
Marcas	(540)	251	30	-	(1)	-	(260)
Patentes	-	(2)	-	-	-	-	(2)
Relaciones contractuales	(2.198)	587	-	-	4	-	(1.608)
Existencias	3.395	(162)	(41)	-	1	-	3.193
Provisión existencias	427	270	51	-	29	36	813
Provisión clientes	2.639	782	56	-	208	(52)	3.633
Resto provisiones	2.166	(80)	(66)	-	129	(190)	1.959
Crédito por bases imponibles negativas y deducciones	10.078	(543)	(422)	-	(525)	335	8.923
Fondo de comercio financiero	(9.779)	(94)	285	-	(352)	-	(9.940)
Otros conceptos	2.208	2.423	(1.105)	(4)	896	1.027	5.446
Total	4.936	5.649	(709)	(4)	830	-	10.702

El 30 de marzo de 2006 la sociedad realizó una ampliación de capital mediante una aportación no dineraria de acciones acogida al régimen fiscal especial previsto en el título VII, capítulo VIII, del Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Inicialmente, los accionistas que aportaron títulos en la mencionada operación, se acogieron a dicha exención fiscal, transfiriendo por tanto el compromiso con la administración tributaria por el correspondiente impuesto diferido, a la Sociedad dominante, y ascendiendo el mismo a un importe de 7.790 miles de euros. No obstante, con fecha 31 de marzo de 2006 dichos accionistas firmaron un compromiso de reembolso a la Sociedad dominante por la totalidad del importe acogido a dicha exención, que será exigible en el caso en que las participaciones asociadas a la misma fueran enajenadas por la Sociedad dominante o liquidado el correspondiente impuesto directamente por los accionistas aportantes en el caso que ellos enajenaran total o parcialmente las acciones recibidas en contraprestación de dicha aportación. Por consiguiente, la Sociedad mantenía registrado a 31 de diciembre de 2006, un impuesto diferido a largo plazo y una cuenta a cobrar a largo plazo por importe de 7.790 miles de euros. En el caso de que se generara el derecho de cobro por parte de la Sociedad a los accionistas aportantes, el importe a pagar por los accionistas aportantes se compensará con los dividendos futuros a repartir por la Sociedad. Tras la enajenación de acciones realizada por los accionistas con fecha 31 de octubre de 2007 con motivo de la salida a Bolsa de la sociedad, este impuesto diferido a largo plazo y la cuenta a cobrar a largo plazo se han visto reducidos a 1.365 miles de euros, que se encuentran incluidos dentro del epígrafe Otras cuentas a cobrar no corrientes (ver nota 13). A 31 de diciembre del 2015, tanto el impuesto diferido a largo plazo como la cuenta a cobrar a largo plazo no han sufrido variación (a 31 de diciembre de 2014 se vieron reducidos en 227 miles de euros debido al impacto del cambio de tipo impositivo en España según Ley 27/2014 de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades).

Las partidas cargadas y abonadas directamente a las cuentas del patrimonio neto consolidado del ejercicio corresponden a instrumentos financieros de cobertura y provisión por retribuciones a largo plazo de prestación definida han ascendido a 76 miles de euros en 2015 y (4) miles de euros en 2014.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El resto de activos y pasivos por impuestos diferidos registrados y revertidos en 2015 y 2014 han sido contabilizados con cargo o abono a la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto los generados por las combinaciones de negocios y otros conceptos.

Los impuestos diferidos pasivos y activos que se espera reviertan en los próximos 12 meses ascienden a 1.152 y 19.814 miles de euros respectivamente (512 y 18.378 miles de euros respectivamente en 2014).

El detalle del gasto por impuesto sobre las ganancias es como sigue:

	Miles de euros	
	2015	2014
Impuesto corriente		
Del ejercicio	8.558	8.051
Deducciones fiscales	(1.025)	(237)
Ajustes de ejercicios anteriores	(578)	349
Provisión para impuestos	-	-
Otros	250	319
Impuestos diferidos		
Origen y reversión de diferencias temporarias	(700)	(6.192)
Crédito por bases imponibles negativas y deducciones	(203)	543
Efecto del cambio en el tipo impositivo	(44)	709
Total gasto por impuesto sobre las ganancias	6.258	3.543

Una conciliación del impuesto corriente con el pasivo neto por impuesto sobre las ganancias corrientes es como sigue:

	Miles de euros	
	2015	2014
Impuesto corriente	7.533	7.814
Retenciones y pagos a cuenta realizados durante el ejercicio	(6.971)	(7.789)
Otros	(463)	-
Diferencias de conversión	(66)	15
Impuesto a pagar ejercicio 2014	(3.041)	-
Impuesto a pagar ejercicio 2013	-	(487)
	(3.008)	(447)

La relación existente entre el gasto por impuesto sobre las ganancias y el beneficio de las actividades continuadas es como sigue:

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

	Miles de euros	
	2015	2014
Beneficio del ejercicio antes de impuestos de actividades continuadas	20.473	12.075
Beneficio al 28%	5.732	-
Beneficio al 30%	-	3.623
Efecto de la aplicación de tipos efectivos impositivos en diferentes países	4.706	3.164
Diferencias permanentes	(2.738)	(2.716)
Compensación de bases impositivas negativas no reconocidas en ejercicios anteriores	(153)	(480)
Diferencias en el gasto por impuesto de ejercicios anteriores	(578)	349
Deducciones fiscales	(1.025)	(787)
Efecto del cambio en el tipo impositivo	(44)	709
Otros	358	(319)
Gasto por impuesto sobre las ganancias	6.258	3.543

Los activos por impuestos diferidos correspondientes a las bases impositivas pendientes de compensar y las deducciones pendientes registradas en los estados financieros consolidados del Grupo a 31 de diciembre de 2015 y 2014 son las siguientes:

	Miles de euros	
	2015	2014
Deducciones	4.184	3.926
Bases impositivas negativas	4.901	4.997
	9.085	8.923

El Grupo únicamente reconoce las deducciones y bases impositivas negativas de las que considera probable su recuperación. En ejercicio 2015, se han podido aplicar 427 miles de euros de bases impositivas negativas y deducciones pendientes activadas en ejercicios anteriores (2.795 miles de euros en el ejercicio anterior). Como consecuencia principalmente de las pérdidas fiscales de las sociedades españolas que consolidan fiscalmente, en ejercicio 2015 se han activado 630 miles de euros de deducciones y bases impositivas negativas (3.001 miles de euros en 2014).

Los importes y plazos de reversión de las deducciones activadas al 31 de diciembre de 2015 son los que siguen:

Años	Miles de euros	Último año
2007-2012	1.616	2022-2030
2013	750	2031
2013	15	2028
2014	550	2032
2015	900	2033
2004-2015	353	Sin límite temporal
	4.184	

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Los importes y plazos de reversión de los créditos por bases imponibles negativas activadas al 31 de diciembre de 2015 son los que siguen:

Años	Miles de euros	Último año
2009	792	2027
2013	463	2031
2014	1.519	2032
2015	242	2021
2009-2015	1.885	Sin límite temporal
	<u>4.901</u>	

Los activos por impuestos diferidos, bases imponibles pendientes de compensar y deducciones no registrados en las cuentas anuales consolidadas del Grupo son los siguientes:

	Miles de euros	
	2015	2014
Deducciones	2.085	1.871
Bases imponibles negativas	20.170	15.856
	<u>22.255</u>	<u>17.727</u>

Los importes y plazos de reversión de las deducciones no activadas al 31 de diciembre de 2015 son los que siguen:

Años	Miles de euros	Último año
2004-2013	1.772	2015-2029
2014	110	2029
2014	62	2032
2015	85	2030
2011-2015	56	Sin límite temporal
	<u>2.085</u>	

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Los importes y plazos de reversión de las bases imponibles negativas pendientes de compensar no registradas son los que siguen:

Año	Miles de euros	Ultimo año
2002-2013	17.406	2014-2033
2014	33	2018
2014	24	2019
2014	3	2020
2014	30	2021
2014	129	2024
2014	7.975	2044
2015	15	2020
2015	11	2021
2015	3	2022
2015	56	2025
2015	240	2033
2015	8.527	2035
2002-2015	25.705	Pérdidas sin límite temporal para su compensación
	<u>60.157</u>	

Las sociedades Certikin Italia, S.p.A., Fluidra Commerciale Italia, S.P.A., Aquatron Robotic Technology, Ltd., Manufacturas Gre, S.A.U., Poltank, S.A.U., Fluidra, S.A., Fluidra Commercial, S.A.U., Fluidra Export, S.A., Metalast, S.A.U., y Fluidra Industry, S.A.U. tienen inspecciones en curso tal y como se detalla en sus respectivas memorias, de las cuales no se prevé se deriven pasivos significativos para el grupo Fluidra.

Para las sociedades españolas los ejercicios abiertos a inspección son los siguientes:

Impuesto	Ejercicios abiertos
Impuesto sobre Sociedades	Del 2011 al 2015
Impuesto sobre el Valor Añadido	Del 2012 al 2015
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	Del 2012 al 2015
Impuesto de Actividades Económicas	Del 2012 al 2015

Los Administradores de las Sociedades del Grupo consideran que, en caso de inspección, la posibilidad de que surjan pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria adicional que pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales consolidadas del Grupo tomadas en su conjunto.

29. Saldos y Transacciones con Partes Vinculadas

Los detalles de los saldos deudores y acreedores con entidades vinculadas y asociadas y sus principales características se presentan a continuación:

	Miles de euros			
	31.12.2015		31.12.2014	
	Saldos deudores	Saldos acreedores	Saldos deudores	Saldos acreedores
Clientes	230	-	493	-
Deudores	37	-	28	-
Proveedores	-	590	-	525
Acreedores	-	20	-	13
Total corriente	267	610	521	538

a) Transacciones del Grupo consolidado con partes vinculadas

Las operaciones con partes vinculadas en vigor son propias del tráfico ordinario de la Sociedad y han sido realizadas en condiciones de mercado e incluyen fundamentalmente las siguientes transacciones:

- Compras de producto acabado en particular, compras de spas y accesorios a Iberspa, S.L. (participada por Boyser, S.R.L., Edrem, S.L., Dispur, S.L. y Aniol, S.L.).
- Contratos de arrendamiento de Inmuebles entre el Grupo e Inmobiliaria Tralsa, S.A., Constralsa, S.L. y Stick Immobiliere (participadas por Boyser, S.R.L., Edrem, S.L., Dispur, S.L. y Aniol, S.L.) incluido dentro de los gastos por servicios.
- Ventas de componentes y materiales necesarios producidos por el Grupo para la fabricación de spas a Iberspa, S.L.
- Prestación de servicios por el Grupo a Iberspa, S.L.

La naturaleza de la relación con las partes vinculadas anteriormente citadas es la existencia de accionistas significativos comunes.

Los importes de las transacciones del Grupo consolidado con partes vinculadas son los siguientes:

	Miles de euros			
	31.12.2015		31.12.2014	
	Entidades asociadas	Entidades vinculadas	Entidades asociadas	Entidades vinculadas
Ventas	581	705	615	794
Ingresos servicios	-	203	-	250
Compras	-	(3.878)	-	(3.372)
Gastos servicios y otros	-	(3.289)	-	(3.374)

b) Información relativa a Administradores de la Sociedad dominante y personal clave de la dirección del Grupo

No existen anticipos y créditos otorgados al personal clave de la Dirección y los Administradores.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Las remuneraciones recibidas por el personal clave de la Dirección y por los Administradores de la Sociedad se desglosan como sigue:

	Miles de euros	
	2015	2014
Total personal clave de la dirección	1.482	1.546
Total Administradores de la Sociedad dominante	1.346	1.241

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante han percibido un total de 924 miles de euros en 2015 (853 miles de euros en 2014) de las sociedades consolidadas donde son consejeros. Adicionalmente, como función ejecutiva, perciben un total de 422 miles de euros en 2015 (388 miles de euros en 2014). Asimismo, los miembros del Consejo de Administración han percibido en concepto de compensación por gastos de viaje y desplazamiento un importe de 83 miles de euros (74 miles de euros en 2014).

La Sociedad tiene asumido con un alto directivo de la misma un compromiso por pensiones que consiste en un complemento de rentas en el caso de invalidez permanente absoluta en activo. Este compromiso ha sido exteriorizado mediante una póliza de seguros de vida por la que la Sociedad ha reconocido durante el ejercicio 2015 un gasto por importe de 16 miles de euros (10 miles de euros en 2014).

Adicionalmente la Sociedad realiza una aportación de 16 miles de euros (16 miles de euros en 2014) cubriendo las contingencias de supervivencia, fallecimiento e incapacidad temporal y permanente para el mismo directivo comentado en el párrafo anterior.

A parte de lo anterior, el Grupo no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración ni el personal clave de la dirección, ni tiene obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

Con fecha 2 de junio de 2010 se aprobó un plan de participación en el capital social de la Sociedad dirigido al Consejero Delegado y a los miembros del equipo directivo que pertenezcan al Comité Ejecutivo del Grupo. El primer, segundo y tercer (y último) ciclo de dicho Plan se iniciaron con fecha 15 de julio de 2010, 15 de julio de 2011 y 15 de julio de 2012 respectivamente.

El plan se articula a través de dos instrumentos:

- a) Una parte del incentivo se implementa a través de la concesión de un determinado número de unidades convertibles en acciones ("RSUs"), las cuales se liquidarán en acciones, transcurrido un determinado periodo de tiempo.
- b) La otra parte del incentivo se instrumenta mediante la concesión de derechos sobre la revalorización de las acciones de la sociedad ("SARs") liquidables en acciones transcurrido un determinado periodo de tiempo y habiéndose producido la revalorización del valor de cotización de la Sociedad en el periodo de referencia.

El plan está constituido por tres ciclos, cada uno de los cuales abarca un periodo de tres años. Las fechas de concesión de cada uno de los ciclos son: 15 de julio de 2010, 15 de julio de 2011 y 15 de julio de 2012, finalizando el 15 de julio de 2013, el 15 de julio de 2014 y el 15 de julio de 2015 respectivamente.

El gasto registrado por dicho plan ha ascendido a 1.050 miles de euros durante todos los años de vigencia del mismo (2011-2015). Se han registrado 66 miles de euros en el patrimonio neto a 31 de diciembre de 2015 (188 miles a 31 de diciembre de 2014).

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

La liquidación durante el ejercicio 2015 a los beneficiarios de dicho plan ha ascendido a 98.460 acciones con un contravalor de 315 miles de euros (100.305 acciones con un contravalor de 323 miles de euros en el año 2014).

Adicionalmente, la Junta General de accionistas en su reunión de 5 de junio de 2013, aprobó la realización de un nuevo plan de participación en el capital social de la Sociedad dirigido al Consejero Delegado y a los miembros del equipo directivo que pertenezcan al Comité Ejecutivo del Grupo.

El plan se articula a través de dos instrumentos:

a) Una parte del incentivo se implementa a través de la concesión de un determinado número de unidades convertibles en acciones ("RSUs"), las cuales se liquidarán en acciones transcurrido un determinado periodo de tiempo.

b) La otra parte del incentivo se instrumenta mediante la concesión de derechos sobre la revalorización de las acciones de la sociedad ("SARs") liquidables en acciones transcurrido un determinado periodo de tiempo y habiéndose producido la revalorización del valor de cotización de la Sociedad en el periodo de referencia.

El plan está constituido por tres ciclos, cada uno de los cuales abarca un periodo de tres años. Las fechas de concesión de cada uno de los ciclos son: 15 de julio de 2013, 15 de julio de 2014 y 15 de julio de 2015, finalizando el 15 de julio de 2016, el 15 de julio de 2017 y el 15 de julio de 2018 respectivamente.

Las RSUs y las SARs son gratuitas e intransmisibles y otorgan a su titular la posibilidad de recibir acciones de la Sociedad. En tanto las RSUs y las SARs no se conviertan en acciones de la Sociedad no atribuyen a su titular la condición de accionista de ésta, no confieren al beneficiario el derecho a recibir más RSUs y/o SARs en el futuro, por tratarse de una concesión aislada, que no consolida ni asegura futuras concesiones.

En lo que respecta a las RSUs, el número máximo de unidades a conceder al amparo del Plan ascenderá a 300.000.

En lo que respecta a los SARs, el número máximo de derechos sobre acciones que se tomarán como referencia a fin de fijar la retribución variable a satisfacer a los beneficiarios será de 900.000.

En su reunión de fecha 5 de mayo de 2015, la Junta General de Accionistas ha acordado la cancelación y terminación anticipada del tercer ciclo del plan de incentivos basado en acciones para directivos del Grupo Fluidra vigente hasta la fecha de acuerdo a la renovación del mismo en fecha 5 de junio de 2013. Este acuerdo de cancelación no afecta a ciclos concedidos con anterioridad a la adopción del presente acuerdo, para los cuales se mantendrán vigentes en los términos y condiciones en vigor hasta la fecha.

A 31 de diciembre de 2015, el importe registrado en patrimonio neto por dicho concepto asciende a 169 miles de euros (125 miles de euros a 31 de diciembre de 2014). El mejor estimado del valor razonable de la totalidad del Plan asciende a un importe aproximado de 420 miles de euros. El valor razonable del primer ciclo concedido a 15 de julio de 2013 asciende a 195 miles de euros y el valor razonable del segundo ciclo concedido el 15 de julio de 2014 asciende a 225 miles de euros.

Con fecha 5 de mayo de 2015, la Junta General de Accionistas ha acordado la aprobación de un nuevo plan de retribución variable a largo plazo dirigido a consejeros ejecutivos y al equipo directivo de Fluidra, S.A. y de las sociedades participadas que conforman el grupo consolidado.

El nuevo plan se articula a través de la concesión de un determinado número de unidades convertibles en acciones (PSU) las cuales se liquidarán en acciones de la Sociedad transcurrido un determinado periodo de tiempo. El 25% de dichas PSU se podrán convertir directamente en acciones si se cumplen unos requisitos de permanencia, el 75% restante dependerán de los siguientes objetivos financieros: en un 50% de la evolución de la cotización de las acciones de Fluidra, y en un 50% de la evolución del EBITDA de Fluidra o el EBIT de la filial de Fluidra de la que sea responsable el beneficiario.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El número máximo de PSU a conceder al amparo del nuevo plan asciende a 1.869.900, sin perjuicio de incorporar a nuevos directivos a dicho plan con un límite máximo de 2.161.920.

A 31 de diciembre de 2015, el importe registrado en patrimonio neto por dicho concepto asciende a 274 miles de euros. El mejor estimado del valor razonable de la totalidad del Plan asciende a un importe aproximado de 2.485 miles de euros.

El nuevo plan se inicia en fecha 1 de enero de 2015 y finalizará el 31 de diciembre de 2018, aunque la liquidación efectiva se producirá durante el mes de enero del 2019.

c) Transacciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas de mercado realizadas por los Administradores de la Sociedad dominante

Durante los ejercicios 2015 y 2014, los Administradores de la Sociedad dominante no han realizado con la Sociedad ni con sociedades del Grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

d) Situaciones de conflicto de interés de los Administradores de la Sociedad dominante.

Los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a las mismas, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 229 del TRLSC.

30. Información sobre medio ambiente

Los sistemas, equipos e instalaciones más significativos incorporados al inmovilizado material al 31 de diciembre de 2015 y 2014, cuyo fin es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, son los siguientes:

	2015		
	Miles de euros		
	Coste	Amortización Acumulada	Valor Neto Contable
Tratamiento de residuos	3.016	(2.722)	294
Ahorro energético	1.114	(310)	804
Reducción emisiones	763	(739)	24
Reducción contaminación	726	(657)	69
	<u>5.619</u>	<u>(4.428)</u>	<u>1.191</u>

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes
Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

	2014		
	Miles de euros		
	Coste	Amortización Acumulada	Valor Neto Contable
Tratamiento de residuos	3.140	(2.496)	644
Ahorro energético	641	(182)	459
Reducción emisiones	763	(681)	82
Reducción contaminación	743	(651)	92
	<u>5.287</u>	<u>(4.010)</u>	<u>1.277</u>

Los gastos incurridos en los ejercicios 2015 y 2014 cuyo fin es la protección y mejora del medio ambiente han sido los siguientes:

Descripción de los gastos	Miles de euros	
	2015	2014
Servicios externos	333	134
Protección medioambiente	143	210
	<u>476</u>	<u>344</u>

Los Administradores estiman que no existen contingencias significativas en mejora y protección del medioambiente por lo que no se ha efectuado provisión para riesgos y gastos en ninguna sociedad del Grupo al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

Durante los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2015 y 2014, no se han recibido subvenciones de naturaleza medioambiental.

31. Otros Compromisos y Contingencias

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Grupo no mantiene presentada ninguna garantía hipotecaria.

Al 31 de diciembre de 2015, el Grupo tiene presentados avales ante entidades bancarias y otras sociedades por importe de 5.653 miles de euros (3.878 miles de euros en 2014), de los cuales 638 miles de euros corresponden a avales técnicos (541 miles de euros en 2014).

El Grupo tiene concedida una opción de venta del 30% del capital social de IDEGIS cuyo plazo de ejercicio está comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2023. El precio de ejercicio de dicha opción está sujeto a la evolución de los resultados de dicha sociedad hasta el momento de ejercicio de la opción. Adicionalmente, el Grupo tiene una opción de compra del 10% del capital social de IDEGIS cuyo plazo de ejercicio finalizará el 31 de diciembre de 2017. El precio de ejercicio de compra está sujeto a la evolución de los resultados de dicha sociedad hasta el momento del ejercicio de la opción, con un mínimo de 1.155 miles de euros. En el caso de no ejercitar dicha opción de compra, el compromiso se amplía al 40% del capital social de IDEGIS.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Las opciones cruzadas de compra/venta de Calderería Plástica del Norte, S.L. y Waterlinx Pty Ltd ya figuran en el pasivo del Balance a 31 de diciembre de 2015 por importe de 800 miles de euros y 2.249 miles de euros, respectivamente (800, 468 y 217 miles de euros para Calderería Plástica del Norte, S.L., SSA Fluidra Österreich GmbH y Veico Com Br. Indústria e Comércio, Lda. respectivamente a 31 de diciembre de 2014).

La Junta General de accionistas en su reunión de 2 de junio de 2010, aprobó la realización de un plan de participación en el capital social de la Sociedad dirigido al Consejero Delegado y a los miembros del equipo directivo que pertenezcan al Comité Ejecutivo del Grupo. La aceptación de este nuevo plan conlleva la renuncia a cualquier derecho que se derive del plan aprobado en fecha 5 de septiembre de 2007 (ver nota 29).

La Junta General de accionistas en su reunión de 5 de junio de 2013, aprobó la realización de un nuevo plan de participación en el capital social de la Sociedad dirigido al Consejero Delegado y a los miembros del equipo directivo que pertenezcan al Comité Ejecutivo del Grupo (ver nota 29).

En su reunión de fecha 5 de mayo de 2015, la Junta General de Accionistas acordó la cancelación y terminación anticipada del tercer ciclo del plan de incentivos basado en acciones para directivos del Grupo Fluidra vigente hasta la fecha de acuerdo a la renovación del mismo en fecha 5 de junio de 2013. Este acuerdo de cancelación no afecta a ciclos concedidos con anterioridad a la adopción del presente acuerdo, para los cuales se mantendrán vigentes en los términos y condiciones en vigor hasta la fecha (ver nota 29).

Adicionalmente, en esta misma reunión, la Junta General de Accionistas acordó la aprobación de un nuevo plan de retribución variable a largo plazo dirigido a consejeros ejecutivos y al equipo directivo de Fluidra, S.A. y de las sociedades participadas que conforman el grupo consolidado (ver nota 29).

32. Honorarios de Auditores de Cuentas y Sociedades de su Grupo o Vinculadas

La empresa auditora KPMG Auditores, S.L. de las cuentas anuales consolidadas del Grupo ha facturado durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, honorarios netos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	31.12.2015	31.12.2014
Por servicios de auditoría	523	545
Por otros servicios de verificación contable	18	12
Por otros servicios de verificación contable	10	10
Total	551	567

Los importes incluidos en el cuadro anterior, incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2015 y 2014, con independencia del momento de su facturación.

Por otro lado, otras entidades afiliadas a KPMG International han facturado al Grupo durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, honorarios netos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

	Miles de euros	
	31.12.2015	31.12.2014
Por servicios de auditoría	433	289
Por otros servicios de verificación contable	-	-
Por servicios de asesoramiento fiscal	27	7
Por otros servicios	26	48
Total	486	344

Asimismo, otros auditores distintos a KPMG han facturado al Grupo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014, honorarios netos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	31.12.2015	31.12.2014
Por servicios de auditoría	31	115
Por otros servicios de verificación contable	-	-
Por servicios de asesoramiento fiscal	-	49
Por otros servicios	-	-
Total	31	164

33. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

La información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores en España, según la ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se presenta a continuación:

	2015
	Días
Periodo medio de pago a proveedores	66,76
Ratio de operaciones pagadas	67,08
Ratio de operaciones pendientes de pago	64,42
	<u>Importe (miles de euros)</u>
Total pagos realizados	215.763
Total pagos pendientes	29.520

De acuerdo a la resolución de 29 de enero de 2016 del ICAC, al ser el ejercicio 2015 el de primera aplicación de la ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la disposición adicional tercera de la

ley 15/2010, de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en operaciones comerciales, no se presenta información comparativa a esta nueva obligación, calificándose las cuentas anuales como iniciales a estos exclusivos efectos en lo que se refiere a la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad.

34. EBITDA

En la cuenta de resultados consolidada se ha indicado el importe correspondiente a EBITDA, cuya magnitud a efectos de las presentes cuentas anuales consolidadas se define de la siguiente forma:

Ventas de mercaderías y producto acabado + Ingresos por prestaciones de servicios (véase nota 23) + Trabajos efectuados por el Grupo para activos no corrientes + Beneficios por la venta de Inmovilizado – Variación de existencias de producto terminado y en curso y aprovisionamientos de materia prima - Gastos de personal (excluyendo las indemnizaciones por cambio de modelo) - Otros gastos de explotación + Participación en resultados del ejercicio de las asociadas contabilizadas aplicando el método de la participación.

Cálculo EBITDA ejercicios 2015 y 2014	Miles de euros	
	31.12.2015	31.12.2014
Ventas de mercaderías y productos terminados	647.296	593.804
Ingresos por prestaciones de servicios	14.485	11.334
Trabajos efectuados por el grupo para activos no corrientes	5.195	4.779
Beneficios por la venta de Inmovilizado	570	5.469
Variación de existencias de producto terminado y en curso y aprovisionamientos de materia prima	(319.430)	(291.608)
Gastos de personal	(144.697)	(133.840)
Otros gastos de explotación	(131.304)	(124.304)
Participación en beneficios / (pérdidas) del ejercicio de las inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	36	39
EBITDA	72.151	65.673

35. Acontecimientos posteriores al cierre

Durante los primeros meses del 2016 se ha procedido a adquirir el Fondo de Comercio de la empresa francesa EGT Aqua para comercializar piscinas de madera en Europa tanto en el canal mass market como en el canal profesional. La operación, valorada en aproximadamente un millón de euros, incluye el diseño de piscinas y la gran experiencia en la venta de estos productos en el canal de la gran distribución. EGT Aqua vende unas 5.000 piscinas al año y tiene una cuota de mercado superior al 30%, lo que la posiciona como líder de piscinas de madera en Francia.

X

FLUIDRA, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Detalle de la razón y objeto social
de las sociedades dependientes, asociadas
y multigrupo participadas directa e indirectamente

Sociedades dependientes, consolidadas de acuerdo con el método de integración global

- Fluidra Commercial, S.A.U., con domicilio social en Sabadell (Barcelona), se dedica a la tenencia y disfrute de participaciones sociales y acciones, y al asesoramiento, dirección y administración de las sociedades en las que mantiene una participación.
- Fluidra Comercial España, S.A.U. con domicilio social en Polinyà (Barcelona), se dedica a la fabricación, compraventa y distribución de toda clase de maquinaria, equipos, componentes y partes de maquinaria, instrumentos, accesorios y productos específicos para piscinas, riego y tratamiento y purificación de aguas. Esta es la sociedad dominante del grupo F.C.España, cuya cabecera posee el 100% de la sociedad Ideal Pool Innovations, S.L.U. y el 67,5% de la sociedad Tecnical Pool Service, S.L.
- Fluidra Commercial France, S.A.S., con domicilio social en Perpignan (Francia), tiene como objeto social la fabricación, compraventa, distribución, comercialización, exportación e importación de toda clase de productos específicos para piscinas.
- Fluidra Belgique, S.R.L. con domicilio social en Carcelles (Bélgica), tiene como objeto social la fabricación, compraventa, distribución, comercialización, exportación e importación de toda clase de productos específicos para piscinas.
- Astralpool UK, Ltd., con domicilio social en Hants (Inglaterra), tiene por objeto social la fabricación, compraventa, distribución, comercialización, exportación e importación de toda clase de productos específicos para piscinas.
- Fluidra Deutschland, GmbH, con domicilio social en Hirschberg (Alemania), tiene por objeto social la fabricación, compraventa, distribución, comercialización, exportación e importación de toda clase de productos específicos para piscina.
- Fluidra Commerciale Italia. S.P.A., con domicilio social en Brescia (Italia), tiene por objeto social la fabricación, compraventa, distribución, comercialización, exportación e importación de toda clase de productos específicos para piscina.
- Fluidra Services Italia, S.R.L., con domicilio social en Brescia (Italia), tiene por objeto social la prestación de servicios y actividad inmobiliaria.
- Astral Pool Switzerland, S.A., con domicilio social en Bedano (Suiza) tiene como actividad principal la comercialización de material de piscina.
- Fluidra Export, S.A., con domicilio social en Polinyà (España), se dedica al comercio, tanto interior como exterior, de toda clase de productos y mercancías, consistiendo su actividad principal en la comercialización de artículos relacionados con piscinas, adquiridos básicamente a sociedades vinculadas.
- Fluidra Middle East, Fze., con domicilio social en Jebel Ali (Dubai), dedicada a la comercialización de equipos para piscinas y tratamiento de aguas, así como accesorios relacionados.
- Fluidra Tr Su Ve Havuz Ekipmanlari AS, con domicilio social en Kartal (Turquía), se dedica a la importación de equipos, productos químicos y otros materiales auxiliares necesarios para piscinas, y su posterior distribución.
- Fluidra Maroc, S.A.R.L., con domicilio social en Casablanca (Marruecos), y cuyo objeto social es la importación, exportación, fabricación, comercialización, venta y distribución de material de componentes de piscinas, de riego y tratamiento de las aguas.
- Astral Bazénové Příslusenství Spol, S.R.O., con domicilio social en Praha-Vychod (República Checa), tiene como actividad principal la comercialización de accesorios para piscinas.
- Fluidra Danmark A/S, con domicilio social en Roedekro (Dinamarca), es una empresa importadora de componentes técnicos y equipos para todo tipo de procesos de tratamientos de aguas.



FLUIDRA, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Detalle de la razón y objeto social
de las sociedades dependientes, asociadas
y multigrupo participadas directa e indirectamente

- AO Astral SNG (antes denominada Zao "Astral Sng"), con domicilio social en Moscú (Rusia), tiene como actividad principal la compra de material de piscinas para su posterior venta en el mercado nacional.
- Fluidra Magyarország, Kft, con domicilio social en Budapest (Hungria), tiene como actividad principal la comercialización y montaje de maquinaria y accesorios para piscinas, riego y tratamiento y purificación de aguas.
- Fluidra Polska SP. Z.O.O., con domicilio social en Wroclaw (Polonia), tiene como actividad principal la comercialización de accesorios para piscinas.
- Fluidra Chile, S.A., con domicilio social en Santiago de Chile (Chile), tiene como actividad principal la distribución y comercialización de productos específicos para piscinas, riego y tratamiento y purificación de aguas.
- Astral Pool México, S.A. de C.V., con domicilio social en Tlaquepaque (México), tiene como actividad principal la comercialización de material para piscina.
- Fluidra USA, LLC, con domicilio social en Jacksonville (Estados Unidos), se dedica a la comercialización de productos y accesorios relacionados con piscina.
- Astral India PVT LTD, con domicilio social en Mumbai (India), tiene como actividad principal la comercialización de material para la piscina
- Fluidra Portugal, Lda. Unipessoal, con domicilio social en São Domingo da Rana (Portugal), se dedica a la fabricación, compraventa, distribución, comercialización, exportación e importación de toda clase de productos específicos para piscinas.
- Fluidra Global Distribution, S.L.U. (anteriormente denominada Pool Supplier, S.L.U.), con domicilio social en Polinyà (Barcelona), se dedica a la compraventa de toda clase de productos específicos para piscinas así como a la distribución de éstos entre empresas del Grupo.
- Fluidra Hellas, S.A., con domicilio social en Aspropyrgos (Grecia), tiene como actividad principal la distribución de productos relacionados con piscinas.
- Astral Pool Australia PTY LTD, con domicilio social en Melbourne (Australia), tiene como actividad principal la compra, venta, producción y distribución de maquinaria, equipos, productos y equipos especiales de mantenimiento de piscinas y sistemas de aguas. Ésta es la sociedad dominante del grupo Astral Holdings Australia Pty Ltd, cuya cabecera posee el 100% del capital de las sociedades Hurlcon Staffing Pty Ltd, Hurlcon Investments Pty Ltd, Hurlcon Research Pty Ltd. (inactiva), Rolachem Pty Ltd. (inactiva) y Hendy Manufacturing Pty Ltd. (liquidada) además de Astral Pool Australia Pty Ltd.
- Astral Pool Hongkong CO., LTD, con domicilio social en HongKong (HongKong), tiene como actividad principal la comercialización de accesorios relacionados con piscinas.
- Fluidra Singapore, PTE LTD, con domicilio social en Singapur (Singapur), tiene como actividad principal la comercialización de accesorios relacionados con piscinas.
- Fluidra Balkans JSC, con domicilio social en Plovdiv (Bulgaria), tiene como actividad principal la compra, venta y distribución de maquinaria, equipos, materiales, productos y equipos especiales de mantenimiento de piscinas y sistemas de aguas.
- Ya Shi Tu Swimming Pool Equipment (Shanghai) Co. Ltd. con domicilio social en Tower E, Building 18, nº 238, Nandandong Road, Xu Hui District (Shanghai), tiene como actividad principal la comercialización de productos para la piscina.
- Piscines Techniques 2000 SAS (anteriormente denominada Blue Water Parts, S.A.S.), con domicilio social en Perpignan (Francia), tiene como objeto social la venta de recambios de material de piscina; la compra-venta de equipos de piscina y sistemas de agua usados; la venta, distribución, comercialización, reparación y mantenimiento de equipos de piscina, jardinería, riego y tratamiento de aguas; y el asesoramiento técnico a profesionales del sector de la piscina y el agua.

FLUIDRA, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Detalle de la razón y objeto social
de las sociedades dependientes, asociadas
y multigrupo participadas directa e indirectamente

- Astralpool Cyprus, LTD, con domicilio social en Limassol (Chipre), tiene como actividad principal la distribución de productos relacionados con piscinas.
- Metalast, S.A.U., con domicilio social en Polinyà (Barcelona), se dedica a la fabricación de artículos metálicos, calderería, mobiliario urbano y a la venta al mayor de accesorios.
- Poltank, S.A.U., con domicilio social en Sant Jaume de Llierca (Girona), y cuyo objeto social es la fabricación y comercialización de filtros para piscinas a través de inyección, proyección o laminados.
- Sacopa, S.A.U., con domicilio social en Sant Jaume de Llierca (Girona), tiene como actividad principal la transformación de materias plásticas y su comercialización y venta, así como, fabricación, montaje, transformación, compra-venta y distribución de toda clase de aparatos y útiles de alumbrado y decoración. Actividades de comercio tanto exterior como interior, de toda clase de mercancías y productos, directa o indirectamente relacionados con los productos anteriores, su compraventa o distribución. La representación de firmas y empresas comerciales e industriales dedicadas a la fabricación de los productos detallados anteriormente, tanto nacionales, como extranjeras.
- Unistral Recambios, S.A.U., con domicilio social en Maçanet de la Selva (Girona), tiene por objeto social la fabricación, compraventa y distribución de maquinaria, accesorios, recambios, piezas y productos específicos para el tratamiento y purificación de aguas en general.
- Talleres del Agua, S.L.U., con domicilio social en el Polígono Industrial de Barros, Ayuntamiento de los Corrales de Buelna (Cantabria), tiene por objeto social la construcción, venta, instalación, climatización y mantenimiento de piscinas, así como la fabricación, compraventa, importación y exportación de todo tipo de utensilios propios de piscinas.
- Togama, S.A.U., con domicilio social en Villareal (Castellón), y que tiene por objeto social la fabricación de aisladores y piezas aislantes de material cerámico para instalaciones eléctricas.
- Fluidra Industry, S.A.U., con domicilio social en Polinyà (Barcelona), tiene como actividad la tenencia y disfrute de participaciones sociales y acciones, y el asesoramiento, dirección y administración de las sociedades en las que mantiene una participación.
- Productes Elastomers, S.A., con domicilio social en Sant Joan Les Fonts (Girona), se dedica a la fabricación de piezas moldeadas de caucho, así como toda clase de artículos de caucho natural y sintético; la ejecución y desarrollo de técnicas para el mantenimiento de cilindros de presión; su reparación y rectificado; y en general, la elaboración, fabricación y transformación de todo tipo de productos de caucho, goma y plástico.
- Ningbo Linya Swimming Pool & Water Treatment Co. Ltd., con domicilio social en Ningbo (China), tiene como objeto social el diseño, investigación, desarrollo y producción de equipos de piscina y desinfección del agua, bombas, deshumificadores, productos metálicos, productos plásticos y revestimientos vítreos.
- Turcat Polyester Sanayi Ve Ticaret A.S., con domicilio social en Estambul (Turquía), tiene como objeto social la producción, importación, exportación y comercialización de productos y accesorios, filtros de depuración y productos químicos.
- Fluidra Industry France, S.A.R.L., con domicilio social en Perpignan (Francia), tiene como objeto social la fabricación de coberturas automáticas para piscinas.
- Ningbo Dongchuan Swimming Pool Equipments Co, LTD, con domicilio en Ningbo (China), tiene por objeto social la producción e instalación de equipos de piscina, cepillos, productos de plástico y aluminio, termómetros industriales, equipos de desinfección del agua y equipos de test del agua. Importación y exportación de tecnología para propio uso o como agente.
- I.D. Electroquímica, S.L., con domicilio social en Alicante, tiene por objeto social la venta de toda clase de máquinas de desarrollo de procesos y reactores electroquímicos.

FLUIDRA, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Detalle de la razón y objeto social
de las sociedades dependientes, asociadas
y multigrupo participadas directa e indirectamente

- Swimco Corp., S.L.U., con domicilio social en Munguia (Vizcaya, España), tiene como objeto social la tenencia y disfrute de participaciones sociales, valores mobiliarios y demás títulos valores y el asesoramiento, dirección y administración de las sociedades en las que la Sociedad mantenga participaciones.
- Manufacturas Gre, S.A.U., con domicilio social en Munguia (Vizcaya, España), tiene por objeto social la fabricación y comercialización de productos, accesorios y materiales relacionado con la piscina.
- Me 2000, S.R.L., con domicilio social en Brescia (Italia), tiene por objeto social la promoción y arrendamiento de inmuebles.
- Certikin International, Ltd., con domicilio social en Witney Oxon (Inglaterra), tiene como actividad principal la comercialización de productos para la piscina.
- Industrias Mecánicas Lago, S.A.U., con domicilio social en Sant Julià de Ramis (Girona), tiene por objeto social la fabricación y comercialización de bombas de trasiego de líquidos y fluidos, piscinas y sus accesorios.
- Certikin Swimming Pool Products India Private Limited, con domicilio social en Bangalore (India), tiene como actividad principal la comercialización de productos para la piscina.
- Cepex, S.A.U. con domicilio social en Granollers (Barcelona, España), tiene como actividad principal la fabricación, manufactura y distribución de material plástico por sistema de inyección y, en particular, piezas de plástico para valvulería.
- Pro Cepex, S.R.L. con domicilio social en Casablanca (Marruecos), tiene como actividad principal la comercialización de productos de conducción de fluidos.
- Cepex Mexico, S.A. de CV. con domicilio social en Ciudad de Mexico (Mexico), tiene como actividad principal la comercialización de productos de conducción de fluidos.
- Agro-Cepex, S.A.R.L. con domicilio social en Casablanca (Marruecos), tiene como actividad principal la comercialización de productos de conducción de fluidos.
- Certikin Middle East, FZE con domicilio social en Dubai (Emiratos Árabes Unidos), tiene como actividad principal la comercialización de productos de conducción de fluidos.
- Inquide, S.A.U., con domicilio social en Polinyà (Barcelona), tiene como actividad principal la fabricación de productos y especialidades químicas en general con exclusión de los farmacéuticos.
- Inquide Italia, S.R.L., con domicilio social en Bedizzole (Brescia - Italia), tiene como actividad principal la comercialización de productos químicos para la desinfección del agua.
- Certikin Portugal, Lda., con domicilio social en Estrada Nacional 249 - Parque Industrial Cabra Figa, Lote 15 Cabra Figa (Portugal), tiene como actividad principal la comercialización de productos químicos para la desinfección del agua.
- Astramatic, S.A.U. con domicilio social en Polinyà (Barcelona), tiene como actividad principal la comercialización y fabricación de equipamientos para tratamientos de aguas industriales y de aquellos elementos que son de aplicación en el sector del agua.
- ATH Aplicaciones Técnicas Hidráulicas, S.L.U. con domicilio social en Cervelló, Calle Joan Torruella I Urbina, 31 (Barcelona - España), tiene como actividad el comercio al por mayor y menor de maquinaria, materiales, utillajes y accesorios para instalaciones y tratamientos de aguas.
- Calderería Plástica del Norte, S.L. con domicilio social en Rentería (Guipúzcoa), tiene como actividad principal la fabricación y comercialización por medio de materias plásticas de utensilios para la depuración y el tratamiento de aguas.

X

FLUIDRA, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Detalle de la razón y objeto social
de las sociedades dependientes, asociadas
y multigrupo participadas directa e indirectamente

- Trace Logistics, S.A.U., con domicilio social en Maçanet de la Selva (Girona), tiene como objeto social recibir en depósito en sus almacenes o locales bienes ajenos para su almacenamiento, control y distribución a terceros por encargo de sus depositantes; realizar funciones de almacenaje, carga y descarga u otras complementarias que resulten necesarias para gestionar la distribución de estos bienes de acuerdo con las instrucciones de los depositantes y contratar y gestionar transportes.
- AP Immobiliere, con domicilio social en Perpignan (Francia), tiene por objeto social la promoción y arrendamiento de inmuebles.
- Fluidra Services France, S.A.S., con domicilio social en Perpignan (Francia), tiene como actividad principal la prestación de servicios administrativos, de asesoramiento jurídico, fiscal, financiero, gestión y formación de personal y servicios informáticos.
- Fluidra South Africa (Pty) Ltd, con domicilio social en Brooklyn (Pretoria), se dedica a la fabricación, compraventa y distribución de toda clase de maquinaria, equipos, componentes y partes de maquinaria, instrumentos, accesorios y productos específicos para piscinas, tratamiento de aguas y conducción de fluidos.
- Way Fit, S.L., con domicilio social en Polinyà (Barcelona), tiene por objeto social la gestión, asesoramiento y realización de proyectos y obras de centros deportivos, de ocio y de salud, mediante sus propios medios técnicos, personales y de organización o mediante su subcontratación con terceros.
- Loitech (Ningbo) Heating Equipment, Co, Ltd., con domicilio social en Zhenhai (China), tiene por objeto social la producción e instalación de bombas de calor destinadas a piscinas, así como todos los productos accesorios necesarios para su montaje.
- Astralpool (Thailand) Co., Ltd, con domicilio social en Samutprakarn (Tailandia), tiene como actividad principal la comercialización de accesorios relacionados con piscinas.
- Fluidra (Thailand) Co., Ltd, con domicilio social en Samutprakarn (Tailandia), se dedica a la tenencia y disfrute de participaciones sociales y acciones.
- Fluidra Services España, S.L.U. con domicilio social en Granollers (España), se dedica principalmente a la prestación de servicios administrativos, de asesoramiento jurídico, fiscal, financiero, gestión y formación de personal y servicios informáticos.
- Fluidra Mexico, S.A. DE CV, con domicilio social en Ciudad de México DF (México), tiene por objeto social la compraventa, importación, exportación, almacenaje, fabricación y en general la comercialización de todo tipo de bienes, equipos, componentes, maquinarias, accesorios y especialidades químicas para la construcción de piscinas, riego y tratamiento de aguas.
- Fluidra Egypt, Egyptian Limited Liability Company, con domicilio social en El Cairo (Egipto), tiene como actividad principal la comercialización de accesorios para piscinas.
- W.I.T. Egypt, Egyptian Limited Liability Company, con domicilio social en El Cairo (Egipto), tiene como actividad principal la comercialización de accesorios para piscinas.
- Fluidra Österreich GmbH "SSA", con domicilio social en Salzburg (Austria), tiene como actividad principal a comercialización de productos para la piscina.
- Splash Water Traders Private Limited, con domicilio social en Chennai (India), tiene como actividad principal la comercialización de material para piscina.
- Fluidra Serbica, D.O.O. Beograd, con domicilio social en Belgrado (Serbia) tiene como actividad principal la comercialización de material para piscina.



FLUIDRA, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Detalle de la razón y objeto social
de las sociedades dependientes, asociadas
y multigrupo participadas directa e indirectamente

- Astramatic Malaysia SDN BHD, con domicilio social en Johor (Malasia) tiene como actividad principal la comercialización de material para la piscina.
- US Pool Holdings, Inc., con domicilio social en Delaware (Estados Unidos) se dedica a la tenencia y disfrute de participaciones sociales y acciones.
- Aquaproducts Inc., con domicilio social en New Jersey (Estados Unidos), tiene como actividad principal la fabricación y distribución de limpiafondos electrónicos para piscinas públicas y privadas.
- Aquatron Robotic Technology, Ltd, con domicilio social en Afula (Israel), tiene como actividad principal la fabricación y distribución de limpiafondos electrónicos para piscinas públicas y privadas.
- Fluidra Brasil Indústria e Comércio LTDA., con domicilio social en Jardim Sao Luis (Brasil), tiene como actividad principal la comercialización, importación, exportación y distribución de equipos, productos y servicios de conducción de fluidos, riego, piscinas y tratamiento de aguas, bien como participante en otras sociedades en calidad de socia o accionista. Prestación de servicios de asistencia técnica de máquinas, filtros y equipamientos industriales y electro-electrónicos. Alquiler de máquinas y equipamientos industriales y/o electro-electrónicos.
- Fluidra Al Urdoun Fz., con domicilio social en Zarqa Free Zone (Jordania) tiene como actividad principal la comercialización de material para piscina.
- Fluidra Romania, S.A., con domicilio social en Bucarest (Rumanía) tiene como actividad principal la compra, venta y distribución de maquinaria, equipos, materiales, accesorios, productos y equipos especiales de mantenimiento de piscinas, sistemas de aguas y riego.
- Fluidra Montenegro DOO con domicilio social en Podgorica (Montenegro) tiene como actividad principal la compra, venta y distribución de maquinaria, equipos, materiales, accesorios, productos y equipos especiales de mantenimiento de piscinas, sistemas de aguas y riego.
- Fluidra Indonesia, PT, con domicilio social en Jakarta (Indonesia) tiene por objeto social la compraventa, importación, exportación, almacenaje, fabricación y en general la comercialización de todo tipo de bienes, equipos, componentes, maquinarias, accesorios y especialidades químicas para la construcción de piscinas, riego y tratamiento de aguas.
- Fluidra Youli Fluid Systems (Wenzhou) Co., LTD con domicilio social en Luishi Town, Yueqing City (China), tiene como actividad principal el desarrollo, producción y venta de productos de conducción de fluidos.
- Fluidra JV Youli, S.L.U., con domicilio social en Sabadell (Barcelona), tiene como actividad la administración, gestión y explotación de su participación en el capital social de la compañía de nacionalidad china "Fluidra Youli Fluid Systems (Wenzhou) Co., LTD.
- Fluidra Colombia, S.A.S., con domicilio social en Montevideo-Bogotá D.C. (Colombia) tiene como actividad la compraventa, distribución, comercialización, importación, exportación de toda clase de maquinaria, equipos, componentes y partes de maquinaria, instrumentos, accesorios y productos específicos para piscinas, riego y tratamiento y purificación de aguas en general, construidos tanto con materiales metálicos como con todo tipo de material plástico y sus transformados.
- Veico Com. Br. Indústria e Comércio, LTDA, con domicilio social en Ciudad de Brusque (Brasil), se dedica a la fabricación y comercialización de toda clase de artículos y accesorios para piscinas.
- Fluidra Sverige AB, con domicilio social en Mölndal (Suecia), tiene como actividad principal la compra, venta, importación, exportación de categorías de producto y productos que directa o indirectamente se requieran para la comercialización de materiales para piscinas, equipos de tratamiento de agua y actividades asociadas.
- Fluidra Projects USA, Inc., con domicilio social en Wilmington (Estados Unidos), tiene por objeto social la gestión, asesoramiento y realización de proyectos y obras de centros deportivos, de ocio y de salud, mediante sus propios medios técnicos, personales y de organización o mediante su subcontratación con terceros.



FLUIDRA, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Detalle de la razón y objeto social
de las sociedades dependientes, asociadas
y multigrupo participadas directa e indirectamente

- Fluidra Kazakhstan, Liability Limited Company, con domicilio social en Almaty City (República de Kazakhstan), tiene por objeto social la compra de material de piscinas para su posterior venta en el mercado nacional.
- Innodrip S.L., con domicilio social en Las Franqueses del Vallés (España) tiene por objeto social la prestación de servicios orientados al uso sostenible del agua.
- Fluidra Engineering Services S.L., con domicilio social en Sabadell (Barcelona), tiene por objeto social la prestación de servicios de consultoría para Sociedades del Grupo.
- Fluidra Vietnam LTD, con domicilio social en Ho Chi Minh City (Vietnam) tiene como objeto social la consultoría, designación e instalación de sistemas de filtración de piscinas y aplicaciones del agua, así como la importación, exportación y distribución de productor al por mayor y al por menor.
- Price Chemicals PTY LTD, con domicilio social en Melbourne (Australia) tiene como objeto social la producción y distribución de productos químicos para piscina y spa. Importa y produce localmente sus propias marcas de productos químicos reconocidos tanto en el mercado residencial como comercial.
- Trace Logistics France S.A.S., con domicilio social en Perpignan (Francia) tiene como objeto social la prestación de servicios de almacenamiento y distribución de productos de comercio e industria, así como todas las actividades de cualquier tipo que contribuyan al desarrollo o expansión de su actividad.
- Fluidra Adriatic D.O.O., con domicilio social en Zagreb (Croacia) tiene como actividad principal la compra, venta y distribución de maquinaria, equipos, materiales, productos y equipos especiales de mantenimiento de piscinas y sistemas de agua.
- Fluidra Holdings South Africa Pty Ltd, con domicilio social en Johannesburg (South Africa), tiene como objeto social la tenencia y disfrute de participaciones sociales y acciones, y el asesoramiento, dirección y administración de las sociedades en las que mantiene una participación
- Waterlinx Pty Ltd con domicilio social en Johannesburg (South Africa), tiene como actividad principal la fabricación y distribución de piscinas, equipos y accesorios de spa y jardín. Esta es la sociedad dominante del grupo Waterlinx Group, cuya cabecera posee el 100% de las sociedades Waterlinx International Pty Ltd, y Waterlinx Industrial and Irrigation Pty Ltd.
- Fluidra Industry España, S.A.U., con domicilio social en Sabadell (Barcelona), tiene como actividad la tenencia y disfrute de participaciones sociales y acciones, y el asesoramiento, dirección y administración de las sociedades en las que mantiene una participación.

Sociedades asociadas, consolidadas de acuerdo con el método de puesta en equivalencia

- Astral Nigeria, Ltd, con domicilio social en Surulere-Lagos (Nigeria), tiene como actividad principal la comercialización de productos para la piscina.

FLUIDRA, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Sociedades dependientes
31 de diciembre de 2015

% Porcentaje participación	
Directo	Indirecto

Detalle de sociedades dependientes consolidadas de acuerdo con el método de integración global

FLUIDRA COMMERCIAL, S.A.U.	100%	
FLUIDRA COMERCIAL ESPAÑA, S.A.U.	100%	(2)
FLUIDRA BELGIQUE, S.R.L.	100%	
ASTRALPOOL UK, LTD.	100%	
CERTIKIN INTERNATIONAL, LTD.	100%	
FLUIDRA DEUTSCHLAND GmbH	100%	
FLUIDRA COMMERCIALE ITALIA, S.P.A.	91%	
FLUIDRA SERVICES ITALIA, S.R.L.	91%	
ASTRAL POOL SWITZERLAND, S.A.	100%	
FLUIDRA EXPORT, S.A.	95%	
FLUIDRA MIDDLE EAST FZE	100%	
FLUIDRA TR SU VE HAVUZ EKIPMANLARI AS	51%	
FLUIDRA MAROC, S.A.R.L.	95,5%	
ASTRAL BAZENOVE PRISLUSENTSVI, S.R.O.	100%	
FLUIDRA DANMARK A/S	100%	
FLUIDRA SVERIGE AB	100%	
AO "ASTRAL SNG"	80%	
FLUIDRA MAGYARORSZÁG Kft.	90%	
FLUIDRA CHILE S.A.	99,48%	
FLUIDRA POLSKA, SP. Z.O.O.	95%	
ASTRAL INDIA Pvt, Ltd.	95%	
FLUIDRA PORTUGAL, LDA.	100%	
FLUIDRA HELLAS, S.A.	96,96%	
ASTRAL POOL MEXICO, S.A. DE C.V.	93,83%	
FLUIDRA GLOBAL DISTRIBUTION, S.L.U.	100%	Anteriormente denominada Pool Supplier, S.L.U.
TURCAT POLYESTER SANAYI VE TICARET,A.S.	25,50%	
ASTRAL POOL AUSTRALIA PTY LTD	100%	(2)
ASTRALPOOL HONG KONG CO, Ltd.	100%	
FLUIDRA SINGAPORE PTE. LTD	100%	
FLUIDRA BALKANS JSC	66,67%	
ASTRAL POOL CYPRUS, LTD	80%	
FLUIDRA EGYPT, Egyptian Limited Liability Company	90%	
W.I.T. EGYPT, Egyptian Limited Liability Company	89,9%	
FLUIDRA MEXICO, S.A. DE C.V.	100%	
YA SHI TU SWIMMING POOL EQUIPMENT (SHANGHAI) Co. Ltd.	100%	
ASTRAMATIC, S.A.	100%	
FLUIDRA SOUTH AFRICA (Pty), Ltd.	100%	
WAY FIT, S.L.	99,5%	
ASTRAL POOL (THAILAND) CO, Ltd.	99%	
FLUIDRA (THAILAND) CO, Ltd.	100%	
PRO CEPEX, S.R.L.	100%	

X

FLUIDRA, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Sociedades dependientes
31 de diciembre de 2015

CEPEX MEXICO, S.A. DE C.V.	100%
AGRO-CEPEX, S.A.R.L.	100%
CERTIKIN MIDDLE EAST FZE	100%
INQUIDE ITALIA, S.R.L.	91%
SPLASH WATER TRADERS PRIVATE LIMITED	94,9%
FLUIDRA ÖSTERREICH Gmbh "SSA"	95%
FLUIDRA SERBICA, D.O.O. BEOGRAD	60%
FLUIDRA MALAYSIA SDN.BHD.	100%
ASTRAMATIC MALAYSIA SDN.BHD.	99,9%
FLUIDRA BRASIL INDÚSTRIA E COMÉRCIO, LTDA	80%
FLUIDRA ROMANIA S.A.	67%
FLUIDRA AL URDOUN FZ	70%
FLUIDRA INDONESIA PT.	100%
FLUIDRA MONTENEGRO, DOO	60%
FLUIDRA YOULI FLUID SYSTEMS (WENZHO) CO, LTD.	70%
FLUIDRA J.V. YOULI, S.L.U.	100%
FLUIDRA COLOMBIA,S.A.S	100%
VEICO COM. BR. INDÚSTRIA E COMÉRCIO LTDA	100%
FLUIDRA KAZAKHSTAN, Liability Limited Company	60%
FLUIDRA ENGINEERING SERVICES, S.L.	100%
FLUIDRA VIETNAM, LTD	100% (6)
FLUIDRA ADRIATIC D.O.O.	60% (6)
PRICE CHEMICALS PTY LTD	100% (7)
FLUIDRA HOLDINGS SOUTH AFRICA PTY LTD	100% (6)
WATERLINX PTY LTD	100% (7) / (2)
FLUIDRA INDUSTRY, S.A.U.	100%
METALAST,S,A,U.	100%
POLTANK, S.A.U.	100%
SACOPA, S.A.U.	100%
UNISTRAL RECAMBIO, S.A.U.	100%
TALLERES DEL AGUA, S.L.U.	100%
TOGAMA, S.A.U.	100%
PRODUCTES ELASTOMERS, S.A.	70%
NINGBO LINYA SWIMMING POOL & WATER TREATMENT CO., LTD.	100%
TURCAT POLYESTER SANAYI VE TICARET,A.S.	50%
NINGBO DONGCHUAN SWIMMING POOL EQUIPMENTS CO, Ltd.	70%
I.D. ELECTROQUÍMICA, S.L.	60%
CEPEX S.A.U.	100%
INQUIDE, S.A.U.	100%
INDUSTRIAS MECANICAS LAGO, S.A.U.	100%
LOITECH (NINGBO) HEATING EQUIPMENT CO, Ltd.	100%
APLICACIONES TÉCNICAS HIDRÁULICAS, S.L.U.	100%
US POOL HOLDINGS, INC	100%
AQUAPRODUCTS, INC	100%
AQUATRON ROBOTIC TECHNOLOGY, LTD	100%
FLUIDRA USA LLC	100%
FLUIDRA PROJECTS USA, INC.	100%
A.P. IMMOBILIERE	100%
FLUIDRA INDUSTRY ESPAÑA, S.A.U.	

FLUIDRA, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Sociedades dependientes
31 de diciembre de 2015

SWICORP., S.L.U.	100%	
MANUFACTURAS GRE, S.A.U.	100%	100%
ME 2000, S.R.L.	100%	100%
CERTIKIN SWIMMING POOL PRODUCTS INDIA PRIVATE LIMITED	100%	100%
CALDERERÍA PLÁSTICA DEL NORTE, S.L.	80%	(3) - 100%
CERTIKIN PORTUGAL, LDA	80%	80%
FLUIDRA SERVICES FRANCE, S.A.S.	100%	
FLUIDRA COMMERCIAL FRANCE, S.A.S.	100%	100%
PISCINES TECHNIQUES 2000, S.A.S.	100%	Anteriormente denominada Blue Water Parts, S.A.S.
FLUIDRA INDUSTRY FRANCE, S.A.R.L.	100%	100%
TRACE LOGISTICS, S.A.U.	100%	
TRACE LOGISTICS FRANCE, S.A.S.	100%	100% (6)
FLUIDRA SERVICES ESPAÑA, S.L.U.	100%	
INNODRIP, S.L.	100%	

Detalle de sociedades asociadas consolidadas de acuerdo con el método de la participación

ASTRAL NIGERIA, LTD. 25% (1)

Detalle de sociedades integradas al coste

DISCOVERPOOLS COM, INC. 11% (1)

(1) Sociedades pertenecientes al subgrupo Fluidra Commercial, S.A. y sociedades dependientes.

(2) Astral Pool Australia Pty Ltd es un grupo de sociedades en el que la sociedad cabecera posee el 100% del capital de las sociedades Astral Pool Holdings Pty Ltd, Hurlcon Staffing Pty Ltd, Hurlcon Investments Pty Ltd, Hurlcon Research Pty Ltd, Rolachem Australia Pty Ltd y Hendy Manufacturing Pty Ltd. Fluidra Comercial España, S.A.U. es un grupo de sociedades en el que la sociedad cabecera posee el 100% del capital de las sociedades Ideal Pool Innovations, S.L.U. y el 67,5% de la sociedad Tecnical Pool Service, S.L. Waterlinx Pty Ltd es un grupo de sociedades en la que la sociedad cabecera posee el 100% del capital social de las sociedades Waterlinx International Pty Ltd, y Waterlinx Industrial And Irrigation Pty Ltd.

(3) Sociedades de las que se ha integrado un 100% en las cuentas anuales consolidadas y ha dejado de reconocerse el valor en libros de los minoritarios.

(4) Durante el presente ejercicio se ha procedido a la liquidación de la sociedad Ya Shi Tu (Ningbo) Water Treatment Equipment, LTD, Aquant (Shangai) Trading Co, LTD, y Fluidra Services Portugal, Unipessoal, Lda.

(5) Durante el presente ejercicio se ha procedido a la enajenación de las sociedades Hydrosxim International, S.A.S. y Accent Graphic, S.L.U.

(6) Sociedad de nueva constitución.

(7) Sociedades adquiridas durante el presente ejercicio (véase nota 5).

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Detalle de resultados por segmentos
para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015
(expresados en miles de euros)

	EUROPA	EXPANSION	OPERACIONES	Servicios Compartidos	Ajustes y Eliminaciones	Total cifras consolidadas
	31.12.2015	31.12.2015	31.12.2015	31.12.2015	31.12.2015	31.12.2015
Ventas a terceros	356.617	219.889	70.790	-	-	647.296
Ventas a terceros en España	119.314	560	21.170	-	-	141.044
Ventas a terceros en Francia	68.290	165	12.291	-	-	80.746
Ventas entre segmentos	11.832	17.651	234.258	-	(263.741)	-
Ventas de mercaderías y productos terminados del segmento	368.449	237.540	305.048	-	(263.741)	647.296
Ingresos por prestación de servicios y trabajos efectuados por el Grupo para activos no corrientes	8.042	2.602	6.735	2.724	(423)	19.680
Gastos de amortización y pérdidas por deterioro de valor	(3.038)	(16.093)	(18.515)	5.635	(14.034)	(46.045)
Resultado de explotación de los segmentos reportables	<u>20.071</u>	<u>(2.436)</u>	<u>28.121</u>	<u>(1.451)</u>	<u>(18.235)</u>	<u>26.070</u>
Ingresos financieros	738	5.387	5.704	4.557	(6.388)	9.998
Gastos financieros	(1.122)	(2.572)	(1.678)	(14.904)	6.019	(14.257)
Diferencias de cambio	2.111	(2.199)	1.813	(3.551)	452	(1.374)
Participación en resultados asociadas	-	-	-	-	36	36
Beneficio antes de impuestos	21.798	(1.820)	33.960	(15.349)	(18.116)	20.473
Ingreso/ (Gasto) por impuesto sobre las ganancias	(6.171)	(2.540)	(8.417)	8.683	2.187	(6.258)
Beneficio del ejercicio de operaciones continuadas	<u>15.627</u>	<u>(4.360)</u>	<u>25.543</u>	<u>(6.666)</u>	<u>(15.929)</u>	<u>14.215</u>
EBITDA	<u>30.346</u>	<u>16.373</u>	<u>51.779</u>	<u>(22.194)</u>	<u>(4.153)</u>	<u>72.151</u>
Otras partidas no monetarias significativas antes de impuestos:	(1.328)	(5.753)	(462)	6.626	(3.961)	(4.878)

X

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Detalle de resultados por segmentos
para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014
(expresados en miles de euros)

	EUROPA	EXPANSION	OPERACIONES	Servicios Compartidos	Ajustes y Eliminaciones	Total cifras consolidadas
	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014
Ventas a terceros	342.009	178.724	73.071	-	-	593.804
Ventas a terceros en España	106.076	292	20.294	-	-	126.662
Ventas a terceros en Francia	79.114	1.554	11.389	-	-	92.057
Ventas entre segmentos	10.965	16.674	218.677	-	(246.316)	-
Ventas de mercaderías y productos terminados del segmento	352.974	195.398	291.748	-	(246.316)	593.804
Ingresos por prestación de servicios y trabajos efectuados por el Grupo para activos no corrientes	7.672	2.255	6.464	4.835	356	21.582
Gastos de amortización y pérdidas por deterioro de valor	(2.768)	(13.270)	(17.562)	(11.775)	4.353	(41.022)
Resultado de explotación de los segmentos reportables	3.998	919	27.914	(22.675)	11.273	21.429
Ingresos financieros	283	3.421	3.103	3.377	(46)	10.138
Gastos financieros	(1.658)	(2.614)	(2.440)	(14.997)	3.327	(18.382)
Diferencias de cambio	(68)	(625)	353	(652)	(157)	(1.149)
Participación en resultados asociadas	-	-	-	39	-	39
Beneficio antes de impuestos	2.555	1.101	28.930	(34.908)	14.397	12.075
Ingreso/ (Gasto) por impuesto sobre las ganancias	(3.631)	(2.835)	(8.256)	9.069	2.110	(3.543)
Beneficio del ejercicio de operaciones continuadas	(1.076)	(1.734)	20.674	(25.839)	16.507	8.532
EBITDA	23.131	16.747	51.787	(25.851)	(141)	65.673
Otras partidas no monetarias significativas antes de impuestos:	(2.689)	(2.808)	470	1.761	(1.042)	(4.308)

X

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes
Detalle de activos y pasivos por segmentos
para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015
(expresados en miles de euros)

	EUROPA	EXPANSIÓN	OPERACIONES	Servicios Compartidos	Sin asignar	Eliminaciones	Total cifras consolidadas
	31.12.2015	31.12.2015	31.12.2015	31.12.2015	31.12.2015	31.12.2015	31.12.2015
Activos							
Total activos no corrientes España	6.886	6	54.792	24.929	676.171	-	762.784
Total activos no corrientes Resto	10.607	63.213	12.479	799	81.981	-	169.079
Total activos no corrientes Eliminados	-	-	-	-	-	(554.699)	(554.699)
Total activos no corrientes	17.493	63.219	67.271	25.728	758.152	(554.699)	377.164
Activos corrientes operativos ¹	102.894	124.956	121.299	42.283	-	(97.011)	294.421
Pasivos corrientes operativos ²	46.124	73.114	64.294	28.448	-	(87.542)	124.438
Net working capital	56.770	51.842	57.005	13.835	-	(9.469)	169.983
Activos corrientes no operativos	-	-	-	-	330.682	(255.347)	75.335
Pasivos corrientes no operativos	-	-	-	-	325.492	(254.945)	70.547
Total activos corrientes	102.894	124.956	121.299	42.283	330.682	(352.358)	369.756
Total pasivos corrientes	46.124	73.114	64.294	28.448	325.492	(342.487)	194.985
Total pasivos no corrientes	-	-	-	-	268.071	(48.181)	219.890
Adiciones activos no corrientes distintos de instrumentos financieros y activos por impuestos diferidos	3.002	7.686	10.552	55.125	-	-	76.365

¹ Definido como existencias y deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

² Definido como acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

X

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes
Detalle de activos y pasivos por segmentos
para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014
(expresados en miles de euros)

	EUROPA	EXPANSIÓN	OPERACIONES	Servicios Compartidos	Sin asignar	Eliminaciones	Total cifras consolidadas
	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014	31.12.2014
Activos							
Total activos no corrientes España	7.225	10	56.965	21.298	614.430	-	699.928
Total activos no corrientes Resto	10.402	39.369	32.009	2.693	58.728	-	143.201
Total activos no corrientes Eliminados	-	-	-	-	-	(477.058)	(477.058)
Total activos no corrientes	17.627	39.379	88.974	23.991	673.158	(477.058)	366.071
Activos corrientes operativos ¹	103.616	107.943	135.865	44.069	-	(117.699)	273.794
Pasivos corrientes operativos ²	44.965	60.705	66.792	26.349	-	(98.969)	99.842
Net working capital	58.651	47.238	69.073	17.720	-	(18.730)	173.952
Activos corrientes no operativos	-	-	-	-	244.682	(186.966)	57.716
Pasivos corrientes no operativos	-	-	-	-	286.743	(187.103)	99.640
Total activos corrientes	103.616	107.943	135.865	44.069	244.682	(304.665)	331.510
Total pasivos corrientes	44.965	60.705	66.792	26.349	286.743	(286.072)	199.482
Total pasivos no corrientes	-	-	-	-	210.888	(33.842)	177.046
Adiciones activos no corrientes distintos de instrumentos financieros y activos por impuestos diferidos	2.976	3.832	9.936	3.151	-	-	19.895

¹ Definido como existencias y deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

² Definido como acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes
Informe de Gestión Consolidado
Ejercicio 2015

Evolución general del negocio

El Grupo Fluidra presenta una cifra de ventas al cierre del ejercicio 2015 de 647,3 M € con un crecimiento del 9,0% respecto del año anterior (+5,8% a tipo de cambio constante).

La evolución de la cifra de ventas por trimestres ha sido de +3,2% en el primer trimestre (-2% a tipo de cambio constante), +6,1% en el segundo trimestre (+2,4% a tipo de cambio constante), +10,2% en el tercer trimestre (+8,8% a tipo de cambio constante) y +19,2% en el último trimestre del año (+16,8% a tipo de cambio constante).

Para analizar la cifra de ventas, adicionalmente al efecto del tipo de cambio donde la conversión de las divisas de los mercados en los que opera la compañía ha sido favorable, hay dos efectos a tener en cuenta:

- En primer lugar se han de tener en cuenta las desinversiones realizadas el año anterior, fundamentalmente en el mercado francés con la venta de Irrigaronne (sociedad de distribución de productos de riego). La cifra de ventas que aportaron el año anterior las desinversiones fueron de 15,1 M €.
- En segundo lugar la adquisición más significativa realizada durante el ejercicio: Waterlinx, compañía líder en el mercado sudafricano. Dicha adquisición refuerza nuestras ventas en el cono sur, contrarrestando la estacionalidad de la cifra de ventas de nuestros mercados principales. Dichas adquisiciones aportan durante el ejercicio ventas por un importe de 18,2 M €.

Por todo ello el incremento de ventas a perímetro y a moneda constante ha sido de 5,4%.

Si analizamos las ventas por área geográfica cabe mencionar el crecimiento a doble dígito en el mercado español (+11,4%). La evolución del mercado francés (-12,3%) se ve afectada por la desinversión en el sector de riego mencionada anteriormente. Sin tener en cuenta dicho efecto, el crecimiento es de un +3,0%. El resto de mercados muestran sólidas evoluciones: Sur de Europa (+6%), Centro y Oeste de Europa (+5,4%). En Asia y Australia se producen dos efectos dispares. Por un lado, Asia destaca por la evolución negativa de ventas en China, debido a la situación de su economía, parcialmente compensado por el resto de mercados de la zona asiática. Por otro lado, la situación australiana donde el crecimiento es de doble dígito.

Por todo ello, podemos concluir que la evolución de la cifra de ventas ha sido muy positiva en los mercados europeos y se ha ralentizado fundamentalmente en China, con un excelente comportamiento de Australia y el Resto del Mundo gracias a la incorporación de Waterlinx.

En la evolución de la cifra de ventas por unidad de negocio, la familia de Piscina presenta un incremento del 11,8%, con un crecimiento orgánico muy relevante en piscina comercial (+22,5%) y una evolución en piscina privada de 9,7%, del cual es orgánico un 6,7%. La familia de Tratamiento de Agua tiene un crecimiento de 22,2% de cual es orgánico el 13% debido fundamentalmente al buen comportamiento del químico durante la campaña. La unidad de negocios de Riego se ve afectada por la desinversión en Francia y sin dicho efecto el crecimiento hubiera sido de +42% versus un -29% nominal. La unidad de Conducción de Fluidos presenta una evolución plana de su cifra de ventas.

El comportamiento del EBITDA es de un incremento de un 9,9% pasando de 65,7 millones de euros el año anterior a 72,2 este ejercicio.

Dicho incremento viene explicado por el crecimiento de la cifra de ventas, con un leve deterioro del Margen Bruto porcentual. La mayor cifra de ventas aporta al EBITDA 27,2 M € perdiendo por el decremento del margen bruto porcentual 1,6 M €. El margen bruto se ha comportado de forma estable, absorbiendo los impactos del tipo de cambio en el precio de las materias primas así como un mix desfavorable debido fundamentalmente al mayor incremento del tratamiento de aguas respecto de la piscina privada.

Los gastos operativos netos de explotación (suma de gastos de personal, otros gastos de explotación netos de los ingresos por prestación de servicios, trabajos efectuados por el Grupo para activos no corrientes, beneficios por la venta del inmovilizado y antes de las variaciones de las provisiones de tráfico) muestra un incremento de un 10,1%. Para analizar dicha cifra debemos aislar los siguientes conceptos:

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes
Informe de Gestión Consolidado
Ejercicio 2015

- El efecto del beneficio generado por las desinversiones en 2014 en el Sur de Europa por la venta de Irrigaronne SAS (sociedad de distribución de productos de riego en el mercado francés) (2,2 millones de euros), así como la venta de dos edificios por importe de 3,1 millones de euros. Este efecto supone un 2,5% del incremento.
- El efecto tipo de cambio sobre la conversión de los gastos operativos en las filiales ha supuesto un efecto de 6,1 millones de euros, lo que explica un 2,9% del incremento.
- El efecto neto de Waterlinx, e Irrigaronne sobre los gastos operativos. Este efecto neto supone 2,4 millones de euros (incluyendo los gastos de transacción e integración), lo que explica un 0,9% del incremento.

Por lo que la evolución de los gastos operativos netos de explotación a perímetro y tipo de cambio constante ha sido de 3,9%, inferior al crecimiento de ventas a perímetro y tipo de cambio constantes (5,4%).

La evolución de las provisiones de tráfico, con una disminución de 3,8 M € viene provocada por la mejora de ratio medio de cobro en el Sur de Europa, sin incidencias puntuales de insolvencia en ninguna zona. Dicha provisión se vuelve a situar entorno al 1% de las ventas, debido fundamentalmente a la mejora del entorno económico y del control de riesgo en los principales mercados en los que opera la compañía.

Por todo ello, la evolución del EBITDA, si aislamos los beneficios no recurrentes de las desinversiones del ejercicio anterior, y los efectos de los gastos asociados a la reestructuración del préstamo sindicado sería de un incremento de un 19,8% duplicando el incremento de la línea de ventas.

En la línea de Gastos de amortización y pérdidas por deterioro de valor cabe mencionar el deterioro extraordinario del Fondo de Comercio de Aqua por importe de 7,0 millones de euros por la baja rentabilidad de dicha inversión en el mercado americano, no obteniendo los resultados esperados.

El resultado financiero pasa de -9,4 millones de euros en el año 2014 a -5,6 millones de en el año 2015 debido fundamentalmente a tres efectos:

- Un efecto negativo provocado por los gastos asociados a la reestructuración del préstamo sindicado realizado en el primer trimestre del año y a la cancelación de los gastos asociados al préstamo sindicado anterior (4,7 millones de euros).
- Un efecto positivo de 9,1 millones de euros (7,9 millones de euros en 2014) como consecuencia de las reestimaciones del valor razonable de las contraprestaciones contingentes.
- Un efecto positivo como consecuencia de la reducción del coste de la deuda así como de la reducción de la deuda financiera neta media respecto del año 2014 con un impacto aproximado sobre el coste financiero de 6 millones de euros.

El Beneficio neto atribuido a la dominante pasa de 6,6 millones de euros hasta los 13,0 millones de euros como consecuencia de la mejora del EBITDA, pasando de un 1,1% de las ventas a un 2,0% de las ventas.

En lo que respecta al Balance consolidado del Grupo, cabe mencionar el buen comportamiento del Capital de Trabajo Neto, con una reducción de 6,8 millones de euros, con una ligera mejora de los ratios de cobro, stocks y pago. La reducción viene provocada fundamentalmente por la reclasificación a corto plazo de la contraprestación contingente derivada de la adquisición de Aqua por importe de 16,9 millones de euros.

Las inversiones en inmovilizado material y otros activos intangibles se han incrementado en 7 millones de euros alcanzando la cifra de 26,9 millones de euros en el año 2015. El crecimiento viene explicado fundamentalmente por las inversiones en el mercado australiano así como los costes de implantación y licencias derivadas del diseño e implementación del nuevo ERP del Grupo (Proyecto Invictus).

La Deuda Financiera neta ha pasado de 151,6 millones de euros a 162,3 millones de euros fundamentalmente por la incorporación de la deuda financiera neta de Waterlinx, así como los pagos realizados por dicha adquisición.

La evolución del personal al cierre del ejercicio ha sido de un incremento de 134 personas quedando distribuidos por sexos en un 68% de hombres y 32% de mujeres. El número medio de empleados a 31 de diciembre del 2015 es de 3.717 personas.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes
Informe de Gestión Consolidado
Ejercicio 2015

En lo que respecta al medio ambiente, Fluidra ha mantenido su compromiso con la optimización de los recursos naturales en los procesos productivos y la potenciación de las energías alternativas. Adicionalmente, dentro de los proyectos de I+D uno de los ejes principales es el uso responsable del agua.

La información relativa a las transacciones con partes vinculadas se encuentra desglosada dentro de la nota 29.

Descripción general de la Política de Riesgos

Véase nota 21.

Acciones propias

A lo largo del año 2015 la Sociedad ha realizado diversas operaciones de compra (560.664 títulos) de acciones propias y de enajenación (286.798 títulos). Al cierre del ejercicio, la Sociedad era titular de 509.786 acciones propias representativas de un 0,45% de su capital y con un coste de 1.561 miles de euros.

Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica

Las inversiones en Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica han alcanzado un importe de 4.474 miles de euros durante el ejercicio 2015.

Acontecimientos posteriores al cierre

Véase nota 35.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2015
--	------------

C.I.F.	A-17728593
---------------	------------

DENOMINACIÓN SOCIAL

FLUIDRA, S.A.

DOMICILIO SOCIAL

AVENIDA FRANCESC MACIA, 60 PLANTA 20, (08208) SABADELL
--

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
30/03/2006	112.629.070,00	112.629.070	112.629.070

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Si No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON ROBERT GARRIGOS RUIZ	0	11.439.178	10,16%
DON MANUEL PUIG ROCHA	0	5.642.716	0,00%
SANTANDER ASSET MANAGEMENT SA SGIC	0	7.232.288	0,00%
NMAS1 ASSET MANAGEMENT SGIC, S.A.	0	9.007.170	8,00%
MAVEOR, S.L.	5.642.716	0	5,01%
EDREM, S.L.	5.631.443	9.573.471	13,50%
DISPUR, S.L.	13.673.714	0	12,14%
BOYSER, S.L.	6.331.934	9.573.471	14,12%
SANTANDER SMALL CAPS ESPAÑA, FI	2.442.288	0	2,17%
SANTANDER ACCIONES ESPAÑOLAS FI	4.790.000	0	4,25%
QMC II BERIAN CAPITAL FUND FIL	8.268.582	0	7,34%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON ROBERT GARRIGOS RUIZ	ANIOL, S.L.	11.439.178
DON MANUEL PUIG ROCHA	MAVEOR, S.L.	5.642.716
SANTANDER ASSET MANAGEMENT SA SGIC	SANTANDER SMALL CAPS ESPAÑA, FI	2.442.288
SANTANDER ASSET MANAGEMENT SA SGIC	SANTANDER ACCIONES ESPAÑOLAS FI	4.790.000
NMAS1 ASSET MANAGEMENT SGIC, S.A.	QMC II BERIAN CAPITAL FUND FIL	9.007.170
EDREM, S.L.	EDREM CARTERA, S.L.U.	9.573.471
BOYSER, S.L.	BOYSER POOL, S.L.U.	9.573.471

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON GABRIEL LÓPEZ ESCOBAR	100	0	0,00%
DON RICHARD J. CATHCART	32.950	0	0,03%
DON JUAN PLANES VILA	10.000	13.673.714	12,15%
DON BERNARDO CORBERA SERRA	235.314	0	0,21%
DON ELOY PLANES CORTS	108.177	0	0,10%
BANSABADELL INVERSIÓ DESENVOLUPAMENT, S.A.U.	5.631.454	0	5,00%
ANIOL, S.L.	11.439.178	0	10,16%
DON JORGE VALENTÍN CONSTANS FERNÁNDEZ	0	18.142	0,02%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON JUAN PLANES VILA	DISPUR, S.L.	13.673.714
DON JORGE VALENTÍN CONSTANS FERNÁNDEZ	EOLO CAPITAL SICAV	18.142

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	27,67%
--	--------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	Número de acciones equivalentes	% sobre el total de derechos de voto
DON ELOY PLANES CORTS	108.177	0	108.177	0,10%

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí

No

Intervinientes del pacto parasocial
BOYSER POOL, S.L.U.
EDREM CARTERA, S.L.U.
BOYSER, S.L.
DISPUR, S.L.
EDREM, S.L.
ANIOL, S.L.
BANSABADELL INVERSIÓ DESENVOLUPAMENT, S.A.U.

Porcentaje de capital social afectado: 40,00%

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes - Cuentas Anuales Consolidadas - Ejercicio 2015
Breve descripción del pacto:

En fecha 5 de septiembre de 2007 fue suscrito un pacto parasocial que tenía por objeto la regulación de la forma de adopción de los acuerdos sociales de la Sociedad y, en concreto, el sentido del voto de los Accionistas Sindicados, así como el régimen de transmisión de las acciones de su propiedad, sujeto a determinadas limitaciones. Dicho pacto fue comunicado a la CNMV en fecha 2 de enero de 2008 mediante HR nº 87808.

El pacto ha sido modificado en 4 ocasiones en las fechas que se indica a continuación para cada una de ellas:

- 1) Primera novación: 10 de octubre de 2007
- 2) Segunda novación: 1 de diciembre de 2010 (comunicada a CNMV en fecha 2 de diciembre de 2010 mediante hecho relevante nº 134239)
- 3) Tercera novación: 30 de julio de 2015 (comunicada a CNMV en la misma fecha mediante hecho relevante nº 227028)
- 4) Cuarta novación: 30 de septiembre de 2015 (comunicada a CNMV en la misma fecha mediante hecho relevante nº 229114)

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí

No

Porcentaje de capital social afectado: 40,00%

Breve descripción del concierto:

Las reglas del concierto son las establecidas en el texto refundido del Convenio de sindicación de voto y acciones de Fluidra, S.A. aprobado en fecha 30 de julio de 2015 y modificado el 30 de septiembre de 2015.

La acción concertada fue actualizada en CNMV en fecha 24 de diciembre de 2015 para reflejar el cambio de titularidad de las acciones que hasta la fecha habían sido titularidad de Boyser, S.L. y de Edrem, S.L. y que fueron transmitidas, respectivamente, a Boyser Pool, S.L.U. y Edrem Cartera, S.L.U.

Intervinientes acción concertada
BOYSER POOL, S.L.U.
EDREM CARTERA, S.L.U.
DISPUR, S.L.
ANIOL, S.L.
BANSABADELL INVERSIÓ DESENVOLUPAMENT, S.A.U.

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

Sí, se han producido dos modificaciones del pacto de sindicación en fecha 30 de julio de 2015 y 30 de septiembre de 2015. Asimismo, Boyser Pool, S.L.U. y Edrem Cartera, S.L.U. han sustituido a Boyser, S.L. y Edrem, S.L. en su condición de intervinientes de la acción concertada.

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela: X

Sí

No

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
509.786	0	0,45%

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

En la Junta General de Accionistas celebrada el 6 de junio de 2012, se aprobó el acuerdo mediante el que se da autorización a la Sociedad para que pueda proceder a la adquisición derivativa de acciones propias de la sociedad, directamente o a través de sociedades del grupo, y con expresa facultad de reducir el capital social para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo de administración las facultades necesarias para la ejecución de los acuerdos que adopte la Junta a este respecto, dejando sin efecto la autorización anterior, y la autorización para, en su caso, aplicar la cartera de acciones propias a la ejecución o cobertura de sistemas retributivos. La autorización concedida tiene un plazo de vigencia de cinco años (5) a contar desde la fecha de adopción del acuerdo, esto es, hasta el 6 de junio de 2017.

En la reunión del Consejo de 26 de marzo de 2015, se acordó la elevación de la delegación del Consejo al Consejero Delegado para adquirir autocartera hasta el límite del 4% del capital social. Esta autorización será válida hasta el próximo 31/12/2016.

A.9.bis Capital flotante estimado:

	%
Capital Flotante estimado	45,10

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí No

Descripción de las restricciones

El texto refundido del Convenio de sindicación de voto y acciones aprobado el 30 de julio de 2015 establece que ninguno de los Accionistas Sindicados, a excepción de Bansabadell Inversió Desenvolupament, SAU, podrá vender, transferir, ceder, traspasar, ni en forma alguna enajenar o gravar la propiedad de las Acciones Sindicadas (40% del capital social) y/o la titularidad de los derechos políticos o económicos inherentes a las mismas durante todo el periodo de sindicación, esto es, el periodo comprendido entre el 31 de octubre de 2007 y el 1 de diciembre de 2018. Asimismo, el Convenio establece el mecanismo para la sindicación de voto de las Acciones Sindicadas.

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí

No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí

No

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí

No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

El procedimiento para la modificación de los Estatutos deberá ajustarse a lo establecido en los artículos 285 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, exigiéndose la aprobación por la Junta General de Accionistas, con los quórum y mayorías previstas en los artículos 194 y 201 de la citada Ley, así como la elaboración y puesta a disposición de los accionistas del preceptivo informe de administradores justificativo de la modificación. El artículo 27 de los estatutos sociales recoge el principio contenido en el artículo 194 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y establece que para que la Junta General, ordinaria o extraordinaria, pueda acordar válidamente cualquier modificación de los estatutos sociales será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será suficiente el veinticinco por ciento de dicho capital. El artículo 5 del Reglamento de la Junta General incluye expresamente, entre las competencias de la Junta, la modificación de los Estatutos Sociales. Sin perjuicio de las facultades conferidas a la junta general, el consejo de administración podrá trasladar el domicilio social de la sociedad dentro del mismo término municipal (art. 3 de los estatutos sociales).

El artículo 24 del Reglamento de la Junta General regula el procedimiento de votación de las propuestas de acuerdo por la Junta, estableciendo, para el caso de las modificaciones de Estatutos, que cada artículo o grupo de artículos que tengan autonomía propia.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	Datos de asistencia				
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
04/06/2014	0,34%	76,46%	0,00%	0,00%	76,80%
05/05/2015	28,19%	44,24%	0,00%	0,00%	72,43%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí

No

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

www.fluidra.com

Se ha de seguir la ruta a ACCIONISTAS E INVERSORES, dentro de esta opción aparecerán entre otras:

GOBIERNO CORPORATIVO
INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA
CONSEJO ADMINISTRACIÓN
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON GABRIEL LÓPEZ ESCOBAR		Independiente	CONSEJERO	30/10/2014	05/05/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON RICHARD J. CATHCART		Independiente	CONSEJERO	05/09/2007	05/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN PLANES VILA		Dominical	PRESIDENTE	05/09/2007	05/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON BERNARDO CORBERA SERRA		Dominical	CONSEJERO	03/10/2002	05/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON OSCAR SERRA DUFFO		Dominical	CONSEJERO	05/09/2007	05/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ELOY PLANES CORTS		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	31/10/2006	08/06/2011	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN IGNACIO ACHA-ORBEA ECHEVERRÍA		Independiente	CONSEJERO	05/09/2007	05/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
BANSABADELL INVERSIÓ DESENVOLUPAMENT, S.A.U.	DON CARLOS VENTURA SANTAMANS	Dominical	CONSEJERO	07/03/2003	05/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
ANIOL, S.L.	DON BERNAT GARRIGOS CASTRO	Dominical	VICESECRETARIO CONSEJERO	25/04/2012	06/06/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JORGE VALENTÍN CONSTANS FERNÁNDEZ		Independiente	CONSEJERO	05/05/2015	05/05/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON ELOY PLANES CORTS	CONSEJERO DELEGADO

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	10,00%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON JUAN PLANES VILA	DISPUR, S.L.
DON BERNARDO CORBERA SERRA	EDREM, S.L.
DON OSCAR SERRA DUFFO	BOYSER, S.L.
BANSABADELL INVERSIÓ DESENVOLUPAMENT, S.A.U.	BANSABADELL INVERSIÓ DESENVOLUPAMENT, S.A.U.
ANIOL, S.L.	ANIOL, S.L.

Número total de consejeros dominicales	5
% sobre el total del consejo	50,00%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON GABRIEL LÓPEZ ESCOBAR

Perfil:

Nacido en Madrid en 1956, es Licenciado en Ciencias Empresariales, Máster en Ciencias Económicas y Diplomado de Estudios Post-universitarios en Ciencias Económicas por la Universidad de Nancy (Francia). Está inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas y en el Roster del PCAOB (USA).

Ha sido presidente del Comité de Supervisión de PwC España, y cuenta con una dilatada experiencia en todo tipo de servicios de auditoría, asesoramiento financiero e investigaciones financieras. Se incorporó a PwC en 1984 y ha sido, desde 1995 hasta 2014, socio de la firma. Ha sido responsable de la auditoría de grandes grupos españoles así como de filiales de grupos internacionales.

Ha prestado sus servicios a empresas como Abengoa (IBEX 35, Nasdaq), Deutsche Bahn, Kraft Foods, Marsans, Nacex, Randstad, RIU, Quirón, Securitas, Telvent (Nasdaq), ThyssenKrupp, TUI, Volkswagen/Seat.

Nombre o denominación del consejero:

X

DON RICHARD J. CATHCART**Perfil:**

Nació en Washington (EE.UU.) el 28 de septiembre de 1944. Fue piloto graduado por la Academia de las Fuerzas Aéreas de los Estados Unidos.

Entre 1975 y 1995 ejerció varias posiciones directivas en Honeywell Inc.

En 1996 fue nombrado gerente encargado de Pentair Water Businesses (Minneapolis, EE.UU.), dentro de la sociedad Pentair.

A partir de 2005 hasta el año 2007, ocupó el cargo de Vicepresidente del consejo de administración de Pentair (Minneapolis, EE.UU.), donde se ocupó de las operaciones internacionales y del área de desarrollo de negocio.

En Septiembre de 2007, Mr. Cathcart fué nombrado miembro del Consejo de Administración de Watts Water Technology Co, dónde continúa en la actualidad.

Nombre o denominación del consejero:**DON JUAN IGNACIO ACHA-ORBEA ECHEVERRÍA****Perfil:**

Nació en San Sebastián el 1 de julio de 1956. Es licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad Complutense de Madrid y cursó el Máster en Dirección de Empresas por IESE Business School.

Desde el año 1982 hasta 1986, desempeñó el cargo de Director en la compañía Chemical Bank, en Madrid y en Nueva York.

A partir de 1986 hasta 1989, desempeñó el cargo de Director de Renta Variable y Fondos de Inversión de la entidad Bankinter.

Fue en 1989 hasta 2003 cuando asumió el cargo de Director General y Presidente de BBVA Bolsa, S.V.

Desde el 2003 hasta 2006 formó parte, como consejero independiente, del Consejo de Administración de la sociedad cotizada TPI Páginas Amarillas.

Asimismo, en el año 2003, fue nombrado presidente de la compañía Equity Contraste Uno, cargo que en la actualidad sigue ejerciendo.

Nombre o denominación del consejero:**DON JORGE VALENTÍN CONSTANS FERNÁNDEZ****Perfil:**

Jorge Constans es licenciado en economía por la Universidad de Barcelona, PDG en IESE y ADE en ESADE.

Durante una larga carrera de 22 años en Danone ocupó varios cargos en comercial, marketing, dirección general en España y posteriormente fue presidente y director general de Danone Francia. A continuación fue responsable de la zona Europa y más adelante se le añadió USA. Durante los dos últimos años en la empresa fue el presidente de la división de productos lácteos, con una facturación de 12 B€ y con presencia en más de 50 países.

En Louis Vuitton desempeñó el puesto de presidente y CEO.

En la actualidad es miembro de los consejos de administración de THOM Europe (líder de joyería en Francia), Royal Van Lent (astillero naval holandés perteneciente al grupo LVMH), Fluidra, Puig y Codorniu.

Número total de consejeros independientes	4
% total del consejo	40,00%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación. X

Con anterioridad a su incorporación como Consejero Independiente, el Sr. Constans prestaba servicios de consultoría al grupo a través de una sociedad controlada por él.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Independiente	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

A finales del 2015, ante la dimisión del presidente del Consejo de Administración con efectos a 31 de diciembre de 2015 y su relevo por el consejero delegado D. Eloi Planes, se abrió un proceso de sustitución del consejero dominical fomentando que fuera una mujer. Finalmente, en enero 2016 el Consejo nombró por cooptación a Dispur, S.L., actuando Doña Eulàlia Planes Corts como representante persona física de dicha sociedad para el ejercicio del cargo.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

Fluidra, en los criterios para la selección y nombramiento de Consejeros aprobados por su Consejo de Administración, establece que la sociedad tendrá en consideración ante la elección de sus consejeros la diversidad de género con el objetivo de velar por la igualdad de oportunidades tal y como indica la Ley de igualdad (22 de marzo de 2007). Del mismo modo, Fluidra procurará que entre los miembros de su Consejo de Administración exista, no tan sólo diversidad de género, sino también diversidad geográfica, de edad y de experiencia profesional.

A finales del 2015, ante la dimisión del presidente del Consejo de Administración con efectos a 31 de diciembre de 2015 y su relevo por el consejero delegado D. Eloi Planes, se abrió un proceso de sustitución del consejero dominical fomentando que fuera una mujer. Finalmente, en enero 2016 el Consejo nombró por cooptación a Dispur, S.L., actuando Doña Eulàlia Planes Corts como representante persona física de dicha sociedad para el ejercicio del cargo.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Se han seguido los criterios establecidos en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración.

C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Explicación de las conclusiones

A finales del 2015, ante la dimisión del presidente del Consejo de Administración con efectos a 31 de diciembre de 2015 y su relevo por el consejero delegado D. Eloi Planes, se abrió un proceso de sustitución del consejero dominical fomentando que fuera una mujer. Finalmente, en enero 2016 el Consejo nombró por cooptación a Dispur, S.L., actuando Doña Eulàlia Planes Corts como representante persona física de dicha sociedad para el ejercicio del cargo.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

BOYSER, S.L. representada por D. Oscar Serra Duffo

Dispur, S.L. representada por D. Juan Planes Vila

Bansabadell Inversio Desenvolupament, S.A. representada por ella misma, quien designó a D. Carles Ventura Santamans como su representante persona física.

Edrem, S.L. representada por D. Bernardo Corbera Serra

Aniol, S.L. representada por ella misma, quien designó a D. Bernat Garrigós Castro como su representante persona física.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí

No

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero:

DON ELOY PLANES CORTS

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes - Cuentas Anuales Consolidadas - Ejercicio 2015
Breve descripción:

El actual Consejero Delegado, D. Eloy Planes ha recibido la delegación de forma permanente de todas las facultades que no sean indelegables conforme a la Ley.

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON ELOY PLANES CORTS	ASTRAL NIGERIA. LTD	CONSEJERO	NO
DON ELOY PLANES CORTS	ASTRAL POOL SWITZERLAND	APODERADO	NO
DON ELOY PLANES CORTS	ASTRAL POOL AUSTRALIA PTY LTD	CONSEJERO	NO
DON ELOY PLANES CORTS	FLUIDRA THAILAND CO., LTD	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	NO
DON ELOY PLANES CORTS	FLUIDRA COMMERCIALE ITALIA, S.P.A.	ADMINISTRADOR UNICO	NO
DON ELOY PLANES CORTS	FLUIDRA SERBICA DOO	CONSEJERO/ PRESIDENTE	NO
DON ELOY PLANES CORTS	FLUIDRA SOUTH AFRICA (PTY) LTD	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	NO
DON ELOY PLANES CORTS	AQUAPRODUCTS. INC	CONSEJERO-PRESIDENTE	NO
DON ELOY PLANES CORTS	FLUIDRA TR SV VE HAVUZ EKIPMANLARI	CONSEJERO	NO
DON ELOY PLANES CORTS	CERTIKIN INTERNATIONAL. LIMITED	CONSEJERO	NO
DON ELOY PLANES CORTS	FLUIDRA YOU LI FLUID SYSTEMS (WENZHOU) CO. LTD	CONSEJERO	NO
DON ELOY PLANES CORTS	AP IMMOBILIERE	ADMINISTRADOR UNICO	NO
DON ELOY PLANES CORTS	CERTIKIN PORTUGAL. S.A.	CONSEJERO	NO
DON ELOY PLANES CORTS	FLUIDRA MONTENEGRO. DOO	CONSEJERO	NO
DON ELOY PLANES CORTS	AQUATRON ROBOTIC TECHNOLOGY. LTD	CONSEJERO - PRESIDENTE	NO
DON ELOY PLANES CORTS	TURCAT POLYESTER SANAYI VE TICARET ANONIM SIRKETI	CONSEJERO	NO
DON ELOY PLANES CORTS	FLUIDRA ROMANIA. S.A.	PRESIDENTE	NO
DON ELOY PLANES CORTS	ASTRAL POOL THAILAND. CO. LTD	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	NO
DON ELOY PLANES CORTS	FLUIDRA USA. LLC	CONSEJERO	NO
DON ELOY PLANES CORTS	FLUIDRA BALKANS JSC	CONSEJERO	NO
DON ELOY PLANES CORTS	AO ASTRAL. SNG	CONSEJERO	NO
DON ELOY PLANES CORTS	FLUIDRA POLSKA. S.A.	CONSEJERO	NO
DON ELOY PLANES CORTS	FLUIDRA COLOMBIA. S.A.S.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	NO
DON ELOY PLANES CORTS	FLUIDRA HELLAS	CONSEJERO	NO
DON ELOY PLANES CORTS	FLUIDRA INDUSTRY. SAU	Representante de la Administradora Única	NO
DON ELOY PLANES CORTS	FLUIDRA COMMERCIAL SAU	Representante de la Administradora Única	NO
DON ELOY PLANES CORTS	ASTRAL POOL MEXICO, S.A. DE CV	CONSEJERO	NO
DON ELOY PLANES CORTS	SWIMCO CORP. S.L.	Administrador único	NO
DON ELOY PLANES CORTS	FLUIDRA DEUTSCHLAND GMBH	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	NO
DON ELOY PLANES CORTS	US.POOL HOLDINGS. INC	CONSEJERO - PRESIDENTE	NO
DON ELOY PLANES CORTS	INQUIDE ITALIA. SRL	CONSEJERO	NO
DON ELOY PLANES CORTS	ASTRAL POOL UK. LIMITED	CONSEJERO	NO
DON ELOY PLANES CORTS	ASTRALPOOL CYPRUS. LTD	CONSEJERO	NO

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes - Cuentas Anuales Consolidadas - Ejercicio 2015

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON ELOY PLANES CORTS	FLUIDRA DANMARK A/S	CONSEJERO	NO
DON ELOY PLANES CORTS	FLUIDRA CHILE. SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	CONSEJERO	NO
DON ELOY PLANES CORTS	FLUIDRA MAGYARORSZÁG. KFT	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	NO
DON ELOY PLANES CORTS	FLUIDRA SVERIGE AB	CONSEJERO	NO

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí No

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (mlles de euros)	1.346
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (mlles de euros)	32
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (mlles de euros)	0

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON JAVIER ESPARZA HERRAIZ	DIRECTOR GENERAL DIVISIÓN
DON CARLES FRANQUESA CASTRILLO	DIRECTOR GENERAL DIVISIÓN
DON JAVIER TINTORÉ SEGURA	DIRECTOR GENERAL CORPORATIVO FINANCIERO
DON JOSEP TURA ROF	DIRECTOR CORPORATIVO RRHH
DON NICOLÁS MARTÍNEZ FERNÁNDEZ	DIRECTOR AUDITORÍA INTERNA

Remuneración total alta dirección (en mlles de euros)	1.482
---	-------

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON JUAN PLANES VILA	DISPUR, S.L.	PRESIDENTE
DON BERNARDO CORBERA SERRA	EDREM, S.L.	CONSEJERO DELEGADO

Nombre o denominación social del Consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON OSCAR SERRA DUFFO	BOYSER, S.L.	CONSEJERO
DON ELOY PLANES CORTS	DISPUR, S.L.	CONSEJERO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí

No

Descripción modificaciones

El Reglamento del Consejo de Administración fue modificado por acuerdo del consejo en fecha 26 de marzo de 2015, para su adaptación a las novedades introducidas por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, así como para adaptar la redacción de algunos artículos del Reglamento para adecuarla a la situación actual de la Sociedad.

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

El Consejo de Administración estará formado por un número de miembros no inferior a cinco (5) ni superior a quince (15), que será determinado por la Junta General.

Compete a la Junta General de accionistas la fijación del número de consejeros. A este efecto, procederá directamente mediante la fijación de dicho número por medio de acuerdo expreso o, indirectamente, mediante la provisión de vacantes o el nombramiento de nuevos consejeros, dentro del límite máximo establecido en el apartado anterior.

La Junta General deberá procurar que, en la medida de lo posible, en la composición del Consejo de Administración el número de consejeros externos o no ejecutivos constituya amplia mayoría respecto del de consejeros ejecutivos. Asimismo, el número de consejeros ejecutivos deberá ser el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la Sociedad. Finalmente, se deberá procurar que, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio (1/3) del total de consejeros.

Las definiciones de las diferentes clases de consejeros serán las que se establezcan en la Ley de Sociedades de Capital.

En caso de que existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la Sociedad explicará tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la Sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

El carácter de cada consejero deberá explicarse por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento.

Nombramiento de los Consejeros:

- El Artículo 17.1 del Reglamento del Consejo establece que los consejeros serán designados (i) a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de consejeros independientes; y (ii) previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el caso de los restantes consejeros; por la Junta General o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital. La propuesta de nombramiento o reelección deberá ir acompañada de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto y esto será igualmente aplicable a las personas físicas que sean designadas representantes de un consejero.

Respecto a los consejeros externos, el artículo 18 del Reglamento del Consejo prevé que el Consejo de Administración procurará que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación con aquellas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente previstos en el artículo 6 del Reglamento.

Reelección de los Consejeros:

El artículo 19 establece que el Consejo de Administración antes de proponer la reelección de los consejeros a la Junta General, evaluará, con abstención de los sujetos afectados, según lo previsto en el artículo 22 del Reglamento, la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros propuestos durante el mandato precedente.

Evaluación de los Consejeros:

- De acuerdo con lo previsto en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones evaluará las competencias, conocimientos y experiencia necesarias en el Consejo y definirá, en

consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desarrollar bien su cometido.

Remoción de los Consejeros:

- El Reglamento del Consejo prevé en su artículo 21.1 que los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente. Hay pues que remitirse a los supuestos previstos por la Ley de Sociedades de Capital, concretamente a su artículo 223 y siguientes.

El Consejo de Administración únicamente podrá proponer el cese de un consejero independiente antes del transcurso del plazo estatutario cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o hubiese incurrido de forma sobrevenida en alguna de las circunstancias impeditivas descritas en la definición de consejero independiente que se establezca en la Ley de Sociedades de Capital.

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

La auditoría preparada por ABA con el plan de acción propuesto para el Consejo fue aprobada en la reunión del Consejo de 2 de diciembre de 2015 para ser implementada a partir de enero 2016.

A raíz de las evaluaciones anuales del consejo se han tomado medidas de mejora tales como:

A) Incorporar 2 consejeros externos con conocimientos en las áreas de Auditoría y Marketing, respectivamente.

B) Reforzar las Comisiones de Auditoría y de Nombramientos y Retribuciones.

C) Se ha modificado el formato de las reuniones del consejo siendo estas más extensas, más estratégicas y más enfocadas a la toma de decisiones y con una periodicidad bimensual.

C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

Durante el año 2015, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones del Consejo contrató los servicios de un consultor externo para examinar la composición, competencias y funcionamiento, tanto del Consejo como de sus comisiones y de la estructura de liderazgo del Consejo.

Las recomendaciones del informe del consultor se implantarán a lo largo del 2016 y se profundizará en las mismas a partir de la evaluación a realizar a final de dicho año. El alcance del trabajo del consultor no incluía la evaluación del desempeño de el presidente, el primer ejecutivo ni la aportación de cada uno de los consejeros.

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

--

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

De conformidad con el artículo 21.2 del Reglamento del Consejo, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- Quando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
- Quando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- Quando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como consejeros.

- d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo o perjudicar los intereses, el crédito o la reputación de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados (por ejemplo, cuando un consejero dominical se deshace de su participación en la Sociedad).
- e) En el caso de los consejeros independientes éstos no podrán permanecer como tales durante un período continuado superior a 12 años, por lo que transcurrido dicho plazo, deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión.
- f) En el caso de los consejeros dominicales (i) cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial y; asimismo (ii) en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de consejeros dominicales.
- Asimismo el artículo 21.3 establece que en el caso de que, por dimisión o por cualquier otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo.

C.1.22 Apartado derogado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí No

En su caso, describa las diferencias.

Descripción de las diferencias

Para la modificación del Reglamento del Consejo de administración se requiere una mayoría de 2 tercios de los consejeros presentes o representados (art. 3.3. del Reglamento del Consejo de Administración).

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí No

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí No

Materias en las que existe voto de calidad
--

En todas las materias en caso de empate

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí No

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí No

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se

ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Los consejeros harán todo lo posible para acudir a las sesiones del Consejo y, cuando indispensablemente no puedan hacerlo personalmente, otorgarán su representación por escrito y con carácter especial para cada sesión a otro miembro del Consejo incluyendo las oportunas instrucciones y comunicándolo al Presidente del Consejo de Administración. Los consejeros no ejecutivos sólo podrán delegar su representación en otro consejero no ejecutivo.

La representación se conferirá por escrito, necesariamente a favor de otro consejero, y con carácter especial para cada sesión mediante carta dirigida al Presidente.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	10
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	2

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	6
COMITÉ DE AUDITORÍA	5
COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA	0

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros	8
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	80,00%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

El Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor. En los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente de la Comisión de Auditoría como los auditores externos explicarán con claridad a los accionistas el contenido de dichas reservas y salvedades. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de la discrepancia.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí

No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON ALBERT COLLADO ARMENGOL	

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

ver apartado H.1.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí

No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí

No

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	23	58	81
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	9,09%	7,33%	7,57%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí

No

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	12	14
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	100,00%	100,00%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí No

Detalle el procedimiento

De acuerdo con el Art. 24 del Reglamento del Consejo de Administración todos los consejeros, con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, podrán obtener de la Sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Para ello, la Sociedad arbitrará los cauces adecuados que, en circunstancias especiales, podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la Sociedad. En todo caso el encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo. La decisión de contratar ha de ser comunicada al Presidente de la Sociedad y puede ser vetada por el Consejo de Administración si acredita: a) que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los consejeros externos; b) Que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la sociedad, o c) Que la asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí No

Detalle el procedimiento

El artículo 23 del Reglamento del Consejo establece:

1. El consejero podrá solicitar información sobre cualquier asunto de la competencia del Consejo y, en este sentido, examinar sus libros, registros, documentos y demás documentación. El derecho de información se extiende a las sociedades participadas siempre que ello fuera posible.
2. La petición de información deberá dirigirse al Secretario del Consejo de Administración, quien la hará llegar al Presidente del Consejo de Administración y al interlocutor apropiado que proceda en la Sociedad.
3. El Secretario advertirá al consejero del carácter confidencial de la información que solicita y recibe y de su deber de confidencialidad de acuerdo con lo previsto en el presente Reglamento.
4. El Presidente podrá denegar la información si considera: (i) que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas al consejero o (ii) que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí No

Explique las reglas

El Art. 34.2 del Reglamento del Consejo de Administración establece la obligación del consejero de informar a la Sociedad en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad, y en particular, deberán informar al consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales,

de los procedimientos de incapacitación que frente a ellos se pudieran iniciar de las situaciones económicas cercanas a la insolvencia de las sociedades mercantiles en las que participe o a las que represente o, en su caso, de la iniciación de un procedimiento concursal frente a aquellas.

Asimismo, este mismo artículo, establece que en el caso de que un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el consejero continúe su cargo.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí

No

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

NO APLICA

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 3

Tipo de beneficiario:

Consejero Ejecutivo / Altos directivos

Descripción del Acuerdo:

Mejora de indemnización por contrato.

Sólo en el caso del Consejero Delegado se informa a la Junta General.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	Sí

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	X	

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
DON RICHARD J. CATHCART	PRESIDENTE	Independiente
DON OSCAR SERRA DUFFO	VOCAL	Dominical
ANIOL, S.L.	SECRETARIO	Dominical
DON JORGE VALENTÍN CONSTANS FERNÁNDEZ	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	50,00%
% de consejeros independientes	50,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Funciones:

- Dirigir la definición de los perfiles de los miembros del Consejo y revisarlos anualmente como parte de la Evaluación del Consejo.
- Dirigir el proceso de selección de los nuevos miembros del Consejo.
- Dirigir la evaluación del Consejo, como mínimo una vez al año, asegurándose de que se proporciona el feedback adecuado al Consejo y a sus miembros de forma individual.
- Liderar la Revisión anual de este Charter del Consejo, así como de los Comités, con el fin de garantizar que tanto el Consejo como los Comités tienen unos objetivos claros que permanecen bien alineados con los de la Compañía tal como van evolucionando.
- Asegurarse de que existen Planes de sucesión (o, al menos, Planes de contingencia) para garantizar el liderazgo del Consejo y de la Alta dirección.
- Revisar el cumplimiento del Consejo y de los Comités con respecto a los aspectos del Proceso del Charter de este Consejo como mínimo dos veces al año y hacer que el Consejo se responsabilice de dicho cumplimiento.
- Realizar una revisión previa de las Políticas y los Procedimientos de Recursos Humanos que se someterán al Consejo.
 - o En concreto, y en colaboración con los altos cargos de RRHH y el CEO, desarrollar, evaluar y modificar (cuando sea necesario) políticas de incentivos y de remuneración para los ejecutivos, y beneficios, tanto en planes anuales como en planes de incentivos a largo plazo.
 - o Impulsar a la compañía para que ponga en marcha, mantenga y comunique estas políticas y procedimientos con el fin de que cumplan el propósito de alinear a las personas con la estrategia de la compañía y para que sirvan como elementos de motivación y retención.
 - o Asegurarse de que lo anterior se realiza en los plazos adecuados.
- Revisar las evaluaciones de rendimiento y las políticas de remuneración del equipo directivo.

Las actuaciones más importantes durante el ejercicio han sido las siguientes:

- Evaluación Desempeño CEO y Comité Corporativo
- Aprobación Compensación CEO y BoD
- Revisión Talent Review de la Organización
- Seguimiento Talent Management Plan /procesos RH
- Informe Retribuciones 2014
- Seguimiento LTI 2010-2013 y LTI 2013-2018
- Seguimiento Plan de sucesión CEO
- Diseño Incentivos a corto plazo 2015
- Aprobación nuevo LTI basado en acciones para el colectivo G30 2015-2018
- Aprobación armonización condiciones directivos G30
- Aprobación nuevos consejeros

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Categoría
DON GABRIEL LÓPEZ ESCOBAR	PRESIDENTE	Independiente
DON JUAN PLANES VILA	VOCAL	Dominical
DON BERNARDO CORBERA SERRA	VOCAL	Dominical
DON JUAN IGNACIO ACHA-ORBEA ECHEVERRÍA	VOCAL	Independiente
BANSABADELL INVERSIÓ DESENVOLUPAMENT, S.A.U.	SECRETARIO	Dominical

% de consejeros dominicales	60,00%
% de consejeros independientes	40,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Ver apartado H.1.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	DON GABRIEL LÓPEZ ESCOBAR
Nº de años del presidente en el cargo	1

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre	Cargo	Categoría
DON BERNARDO CORBERA SERRA	VOCAL	Dominical
DON OSCAR SERRA DUFFO	VOCAL	Dominical
DON ELOY PLANES CORTS	PRESIDENTE	Ejecutivo
DON JUAN IGNACIO ACHA-ORBEA ECHEVERRÍA	VOCAL	Independiente
BANSABADELL INVERSIÓ DESENVOLUPAMENT, S.A.U.	VOCAL	Dominical
ANIOL, S.L.	SECRETARIO	Dominical

% de consejeros ejecutivos	17,00%
% de consejeros dominicales	67,00%
% de consejeros independientes	17,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

VER APARTADO H.1.

Indique si la composición delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su categoría:

Sí No

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2015		Ejercicio 2014		Ejercicio 2013		Ejercicio 2012	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMITÉ DE AUDITORÍA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

C.2.3 Apartado derogado

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión:
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

La Comisión está regulada en el Reglamento del Consejo de Administración (artículo 14), que está publicado tanto en la propia CNMV como en la página web de la Sociedad.

Las actividades de la CNR se recogen en 3 documentos:
-agendas de la reunión
-contenidos de la reunión
-acuerdos en forma de acta firmadas por la CNR

Denominación comisión:
COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA
Breve descripción

La Comisión está regulada en el Reglamento del Consejo de Administración (artículo 12), que está publicado tanto en la propia CNMV como en la página web de la Sociedad.

Denominación comisión:
COMISIÓN DE AUDITORÍA
Breve descripción

La Comisión está regulada en el Reglamento del Consejo de Administración (artículo 13) y en el Reglamento Interno de Conducta, que están publicados tanto en la propia CNMV como en la página web de la Sociedad. La Sociedad ha elaborado un informe anual sobre la Comisión de Auditoría.

El Consejo de Administración, en su sesión de fecha 26 de marzo de 2015, acordó modificar, entre otros, los siguientes artículos del Reglamento del Consejo de Administración para su adaptación a las modificaciones introducidas en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, así como para adaptar la redacción de los artículos para adecuarla a la situación actual de la compañía:

- 1) Artículo 12.- Órganos delegados del Consejo de Administración
- 2) Artículo 13.- Comisión de Auditoría. Composición, competencias y funcionamiento
- 3) Artículo 14.- Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Composición, competencias y funcionamiento

C.2.6 Apartado derogado.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas
--

La Comisión de Auditoría lleva a cabo un procedimiento de aprobación previa. La contraprestación se realiza en base a precios de mercado.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
BOYSER, S.L.	FLUIDRA INDUSTRY FRANCE, S.A.R.L.	Contractual	Otras	626
BOYSER, S.L.	METALAST, S.A.U.	Contractual	Otras	828
BOYSER, S.L.	FLUIDRA COMERCIAL ESPAÑA, S.A.U.	Contractual	Compras de bienes terminados o no	1.166
BOYSER, S.L.	FLUIDRA COMMERCIAL FRANCE S.A.S.	Comercial	Compras de bienes terminados o no	801

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
DON RICHARD J. CATHCART	FLUIDRA, S.A.	CONSEJERO	Remuneraciones	104
DON JUAN PLANES VILA	FLUIDRA, S.A.	CONSEJERO	Remuneraciones	122
DON BERNARDO CORBERA SERRA	FLUIDRA, S.A.	CONSEJERO	Remuneraciones	91
DON OSCAR SERRA DUFFO	FLUIDRA, S.A.	CONSEJERO	Remuneraciones	91
DON ELOY PLANES CORTS	FLUIDRA, S.A.	CONSEJERO	Remuneraciones	505
DON JUAN IGNACIO ACHA-ORBEA ECHEVERRÍA	FLUIDRA, S.A.	CONSEJERO	Remuneraciones	99
BANSABADELL INVERSIÓ DESENVOLUPAMENT, S.A.U.	FLUIDRA, S.A.	CONSEJERO	Remuneraciones	91
ANIOL, S.L.	FLUIDRA, S.A.	CONSEJERO	Remuneraciones	91
DON GABRIEL LÓPEZ ESCOBAR	FLUIDRA, S.A.	CONSEJERO	Remuneraciones	93
DON JORGE VALENTÍN CONSTANS FERNÁNDEZ	FLUIDRA, S.A.	CONSEJERO	Remuneraciones	59

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

0 (en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

VER APARTADO H.1.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.

El sistema de gestión de riesgos de Fluidra está diseñado para mitigar todos los riesgos a los que se encuentra sometida la compañía por razón de su actividad. La estructura de gestión de riesgos está fundamentada en tres pilares.

- Los sistemas comunes de gestión, diseñados específicamente para mitigar riesgos de negocio.
- Los procedimientos de control interno, encaminados a mitigar los riesgos derivados de la elaboración de la información financiera y mejorar la fiabilidad de la misma, que han sido diseñados de acuerdo a SCIIF.
- El mapa de riesgos, que es la metodología utilizada por Fluidra para la identificación, comprensión y valoración de los riesgos que afectan a la compañía. Su objetivo es obtener una visión integral de los mismos, diseñando un sistema de respuestas eficiente y alineado con los objetivos de negocio.

Estos elementos constituyen un sistema integrado que permite una gestión adecuada de los riesgos y controles mitigantes de los mismos en todos los niveles de la organización.

El sistema de gestión de riesgos de Fluidra S.A. y Sociedades Dependientes - Cuentas Anuales Consolidadas - Ejercicio 2015 es toda la organización y su entorno, con vocación de permanencia en el tiempo y de obligado cumplimiento por parte de todos los empleados, directivos y consejeros de la compañía.

Adicionalmente, el departamento de auditoría interna es responsable de velar por el cumplimiento y buen funcionamiento de estos sistemas.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

La responsabilidad de la elaboración y ejecución del sistema de gestión de riesgos se ejerce fundamentalmente por la comisión de auditoría, que se apoya específicamente en el departamento de auditoría interna.

El departamento de auditoría interna es el encargado de la supervisión y el correcto funcionamiento del sistema de gestión de riesgos. Los objetivos de la comisión de auditoría son:

- Informar a la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de su competencia.
- Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría a que se refiere el artículo 264 de la Ley de Sociedades de Capital, así como sus condiciones de contratación, el alcance de su mandato profesional y, en su caso, su revocación o no renovación.
- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y, en especial, el Control Interno de la Información Financiera, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.
- Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, contando para ello con la colaboración directa de los auditores externos e internos.
- Llevar las relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por el Comité, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculadas a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas.
- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior.
- Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las Cuentas Anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa, así como evaluar los resultados de cada auditoría.
- Supervisar el cumplimiento de la normativa respecto a las operaciones vinculadas. En particular velará por que se comunique al mercado la información sobre dichas operaciones, en cumplimiento de lo establecido en la Orden 3050/2004, del Ministerio de Economía y Hacienda, de 15 de septiembre de 2004.
- Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta, del Reglamento del Consejo de Administración y, en general, de las reglas de gobierno de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora.
- Recibir información y, en su caso, emitir informe sobre las medidas disciplinarias que se pretendan imponer a miembros del alto equipo directivo de la Sociedad.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

En el proceso de identificación, comprensión y valoración de riesgos que afectan a la compañía, se han considerado los siguientes factores de riesgo:

Riesgos operativos

- a) Incidentes de seguridad
- b) Actuaciones erróneas y relaciones con los trabajadores
- c) Riesgos de los mercados y de las actividades en los que opera el Grupo
- d) Reputación de marca
- e) Riesgos relativos a procesos
- f) Entorno económico
- g) Climatología
- h) Riesgo geopolítico
- i) Integraciones de nuevas sociedades

Riesgos financieros

- a) Riesgo de crédito
- b) Morosidad / Insolvencia de clientes
- c) Riesgo de liquidez

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

Los diversos riesgos son identificados y evaluados a partir del análisis de los posibles acontecimientos que pueden dar lugar a los mismos. La valoración se realiza mediante la utilización de unas métricas que miden la probabilidad y el impacto. Se determinan los controles existentes para mitigarlos y los planes de acción adicionales necesarios si aquellos se consideran insuficientes.

Este proceso, realizado anualmente, permite obtener el Mapa de Riesgos de la Compañía. De este mapa se extraen los riesgos más relevantes que junto con las principales variaciones respecto al ejercicio anterior son presentados a la Comisión de Auditoría para su discusión y aprobación.

La definición de la escala de gravedad y de la escala de probabilidad se lleva a cabo en función de criterios cualitativos y cuantitativos. Una vez identificados y reevaluados los riesgos críticos, la Dirección de la Compañía fija acciones concretas, con responsable y plazos para mitigar su impacto y probabilidad, a la vez que revisa los controles actuales sobre los mismos. El análisis de riesgos, de los controles y de las acciones para mitigar su impacto y probabilidad es presentado anualmente a la Comisión de Auditoría, para su supervisión y aprobación. Posteriormente, la Comisión de Auditoría informa al Consejo de Administración.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Riesgos materializados en el ejercicio 2015

- Impacto de la débil situación económica en la República Popular China. Durante 2015 se ha evidenciado una desaceleración general en la República Popular China, que refleja la situación macroeconómica actual en ese país, cuyos efectos han tenido repercusión en la región. Fluidra ha procedido a la redefinición de objetivos basándose en criterios razonables que permitan el cumplimiento de los mismos, y al impulso de las ventas en segmentos de mercado donde la situación económica es más favorable. Fluidra ha realizado cambios estructurales a nivel operativo y logístico para alinear las expectativas e impulsar este segmento.

- Debilidad en la evolución del negocio de piscina residencial en el mercado de Estados Unidos. En 2011 Fluidra adquirió el Grupo Aqua, con presencia productiva en el mercado estadounidense e israelí. Las previsiones de crecimiento y penetración en el mercado estadounidense no se han cumplido al nivel esperado inicialmente. Es por ello que el valor en uso de la unidad generadora de efectivo resultante de la adquisición del Grupo Aqua, no cubre el valor de los activos netos y fondos de comercio asignados por lo que se ha procedido a realizar un deterioro en el fondo de Comercio resultante de la compra reduciéndolo 7 millones de euros.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

Entorno económico:

Valoración continua de los activos de la compañía por parte de un equipo multidisciplinar para detectar con anticipación cualquier situación de deterioro y determinar acciones a realizar, con el objetivo de mantener la rentabilidad de las operaciones de la zona.

Desarrollo de nuevos productos:

Análisis continuo de las ventas de los nuevos productos estratégicos y su comparación con los competidores en base a herramientas de seguimiento de investigación de mercados, análisis de bases de datos estadísticas por tipología de mercado y producto. Realización de estudios comparativos que permitan diferenciarlos frente a los competidores y actualizar los dossieres de valoración de los productos con la información obtenida. Planes de acción específicos encaminados a asegurar la adaptación de las capacidades de producción a los niveles de demanda previstos para estos nuevos productos.

Riesgos financieros:

Los riesgos de índole financiera son objeto de un seguimiento continuo, entre otros, de la exposición al riesgo de tipo de cambio y/o de tipo de interés de cada Unidad de Negocio y proponiendo políticas y decisiones de actuación a la Dirección Económico Financiera Corporativa.

Riesgos de Crédito y morosidad:

El Grupo Fluidra posee una cartera de clientes nacionales e internaciones muy diversificada, en la que no existe ningún cliente que represente un porcentaje significativo de la cifra de ventas del año, por lo que el riesgo de crédito también queda mitigado.

Riesgos tecnológicos:

Dadas las actividades llevadas a cabo por las distintas Unidades de Negocio de Fluidra, la protección de su tecnología y desarrollos es un hito primordial para el mantenimiento de su ventaja competitiva. A tal fin el Grupo dispone de determinados criterios y políticas de desarrollo y actuación, y protocolos jurídicos que garantizan esta protección.

Fluidra está claramente determinada y convencida que el refuerzo y homogenización de sus procedimientos y controles internos en las filiales de la compañía es el camino adecuado para la mejora de la eficiencia y mayor productividad en todos sus procesos. Asimismo ayudará a la pronta detección y erradicación de cualquier irregularidad en la gestión de las filiales. En este sentido tiene en marcha un proyecto de implantación y roll. out. llamado Invictus que es una herramienta de gran valor para la consecución de este objetivo.

Irregularidades en la gestión de las filiales:

Además, se han adoptado las siguientes medidas:

- Incorporación de expertos tanto en el comité de auditoría como en el equipo de auditoría Interna.
- Incorporación de recursos adicionales al equipo de auditoría interna.
- Adaptación del Comité Ético a los cambios de la normativa vigente y estudio e impulso de las acciones internas para fomentar el uso del canal ético en todo el grupo.

Desarrollo de nuevas actividades:

La valoración continua por parte de Fluidra de nuevas actividades que aporten más valor al grupo ha culminado en el año 2014 con la creación de Fluidra Engineering Services.

Conscientes de que cualquier nueva actividad conlleva un riesgo intrínseco, la compañía ha contratado los servicios de consultores externos especializados que han analizado los procesos y controles necesarios para mitigar el riesgo asociado al desarrollo de cualquier actividad nueva. Asimismo, en el caso de Fluidra Engineering Services (FES), se ha procedido a la contratación de personal experto en la actividad.

Riesgos de capital humano:

Las sociedades del Grupo Fluidra disponen de una política retributiva de carácter variable ligada a al desarrollo profesional y a la consecución de objetivos personales para, de esta forma, identificar y premiar a sus mejores profesionales.

La sociedad matriz dispone de un canal de denuncias creado por la Comisión de Auditoría, bajo la gestión colegiada de la dirección corporativa de RRHH, Auditoría Interna y Jurídico, para que cualquier empleado del grupo pueda formular denuncias sobre cuestiones ligadas al control interno, contabilidad, gestión de RRHH, medioambiente, o cualquier tipo de situación irregular.

La sociedad dispone de un Reglamento Interno de Conducta en materia relacionada con el mercado de valores.

Riesgos relativos a procesos:

Estos riesgos son gestionados por la Unidad de Negocio correspondiente monitorizados de manera centralizada por el departamento Financiero y verificados por el departamento de Auditoría Interna.

Los procesos de obtención de la información económico-financiera consolidada se desarrollan de manera centralizada y bajo criterios corporativos, siendo las Cuentas Anuales, tanto las consolidadas como individuales de cada sociedad filial que corresponda, verificadas por auditores externos.

Climatología:

La Compañía gestiona el riesgo climático a través de la internacionalización y a través del desarrollo de productos y aplicaciones que permiten el uso y disfrute de las instalaciones en climas adversos.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

Fluidra S.A. y sociedades dependientes, (en adelante Fluidra) define formalmente las responsabilidades de la adecuada y efectiva existencia del SCIIF en el Reglamento del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración ha designado a la Dirección Corporativa Financiera de Fluidra la responsabilidad de la implantación y mantenimiento del SCIIF.

En cuanto a la responsabilidad de supervisión del SCIIF, el Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 13.3 incorpora de forma explícita la responsabilidad del Comité de Auditoría en relación con la supervisión del SCIIF, así como la responsabilidad de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.

El Comité de Auditoría cuenta con la función de Auditoría Interna como apoyo al desarrollo de sus responsabilidades y así queda reflejado en el estatuto de dicha función.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

Fluidra dispone de procesos internos que establecen los niveles de autorización necesarios para la modificación de la estructura organizativa. La definición de la estructura y revisión de la misma son responsabilidades en última instancia del Consejero Delegado, con el apoyo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha estado compuesta hasta principios de diciembre de 2014 por tres miembros del Consejo de Administración, dos de ellos independientes. A partir de principios de diciembre de 2014 la Comisión está formada por 4 consejeros, 2 dominicales y 2 independientes.

Fluidra cuenta con un organigrama interno disponible en la intranet corporativa que abarca las principales áreas de negocio y que alcanza desde la posición del consejero delegado hasta el nivel de la Dirección General de cada negocio. En dicho organigrama se concretan las áreas y los departamentos (incluyéndose aquellos departamentos involucrados en la preparación, análisis y supervisión de la información financiera), y se detallan las dependencias jerárquicas.

A efectos de la preparación de información financiera regulada, el Group Accounting Manual (GAM) recoge las líneas básicas de responsabilidades existentes en el proceso, políticas, documentación necesaria y calendario a llevar a cabo.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

Dentro de los compromisos de Fluidra, se encuentra orientar sus esfuerzos a que las operaciones se desarrollen en un entorno de prácticas profesionales éticas, no sólo con la implantación de mecanismos encaminados a prevenir y detectar fraudes cometidos por empleados, o prácticas inapropiadas que puedan suponer sanciones, multas o dañar la imagen del Grupo, sino también reforzando la importancia de los valores éticos y de integridad entre sus profesionales.

Fluidra cuenta con un Código de Conducta (en adelante Código Ético), la primera versión del cual fue aprobado por el Consejo de Administración en sesión del 16 de diciembre de 2008. El 28 de febrero de 2012, la Comisión de Auditoría aprobó la revisión del Código Ético con el objetivo de incorporar modificaciones que recogieran la evolución del marco jurídico al que está sujeto, en especial por lo que se refiere a responsabilidades del Consejo de Administración y del Comité de Auditoría. Durante el año 2015, Fluidra ha revisado el Código Ético con el objetivo de adecuarse a los cambios legislativos. La versión revisada del Código Ético ha sido aprobada por la Comisión de Auditoría de fecha 28 de abril de 2015 y por el Consejo de Administración de fecha 30 de septiembre de 2015.

Actualmente, las actualizaciones y modificaciones del Código Ético son propuestas e impulsadas por la Comisión de Auditoría. Fluidra se encuentra en proceso de consolidar el funcionamiento de un Comité Coordinador de Compliance, cuya misión principal es la de promover la difusión y aplicación del Código Ético en todo el Grupo y facilitar un canal de comunicación a todos los empleados para recabar consultas y notificaciones de incumplimientos del Código. Actualmente, Fluidra se encuentra en proceso de desarrollar un Reglamento del Comité Coordinador de Compliance, que le atribuirá las funciones de proponer mejoras y actualizaciones del Código Ético al Comité de Auditoría.

El Código Ético es de obligado cumplimiento para todos los empleados del Grupo y se encuentra accesible a todos los trabajadores a través de la página web corporativa, Intranet y Living Fluidra. Todos los empleados, en el momento de su incorporación a Fluidra, reciben una copia del Código Ético que deben firmar a modo de aceptación del cumplimiento de las políticas internas de Fluidra

En líneas generales, los principales valores incorporados en el Código Ético son los de aportar la máxima transparencia a los negocios de Fluidra, creando un entorno de confianza para sus clientes, proveedores, accionistas, personas empleadas, instituciones públicas y privadas y para la sociedad en general. El Código Ético está basado en los diez principios declarados en el Pacto Mundial de la ONU y pretende ser la guía donde se recogen los preceptos y comportamientos éticos más relevantes que se deben cumplir en las relaciones internas y externas, incluyendo y actualizando todas aquellas conductas no permitidas desde un enfoque legal.

Los principios éticos generales considerados en el Código Ético de Fluidra se concretan en términos del SCIIF, en valores vinculados a la integridad y la responsabilidad profesional, pautas de actuación en mayor o menor medida relacionadas con la fiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de la normativa aplicable.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

Fluidra cuenta con un canal de denuncias interno mediante el cual todos los empleados pueden dirigir sus consultas e interpelaciones. Existe un canal de comunicación habilitado para su envío: vía web corporativa, intranet, Living Fluidra y dirección de e-mail.

El Comité Ético tiene como función atender las consultas y reclamaciones recibidas. Su objetivo consiste en realizar un seguimiento y control del cumplimiento de los principios establecidos en el Código Ético.

El Comité Ético reporta anualmente a la Comisión de Auditoría los incumplimientos del Código Ético identificados y las acciones correctoras y medidas disciplinarias propuestas, en caso de que sean necesarias.

Todas las comunicaciones entre el Comité Ético y los empleados de Fluidra son absolutamente confidenciales, respetándose las limitaciones establecidas en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En este sentido, todos los miembros del Comité Ético están autorizados para conocer el conjunto de la información de todas las consultas y notificaciones recibidas del grupo a través del procedimiento de consulta y notificación.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Con el objetivo de promover la formación, Fluidra cuenta con la escuela interna; FluidrAcademy. FluidrAcademy tiene el objetivo de consolidar una oferta de formación corporativa acerca de contenidos transversales y de negocio que fomente la transmisión del conocimiento interno y la interrelación entre los profesionales de Fluidra y por otro lado potenciar la formación interna de Fluidra, mediante la impartición de cursos en las principales áreas funcionales y de negocio por parte de formadores internos cuando sea posible aprovechando el conocimiento de Fluidra.

Para los aspectos vinculados a la preparación de la información financiera, Fluidra cuenta con 2 ejes fundamentales en la formación en competencias contables y financieras:

1.- Formación Online GAM: Consta de 4 módulos, vinculados a las áreas de mayor criticidad para la preparación de información financiera. Dirigido a todos los responsables de la preparación de estados financieros en todas las compañías del grupo, y de obligado cumplimiento.

2.- Formación Filiales: Adicionalmente, la formación de Fluidra a las filiales extranjeras se realiza con visitas presenciales por parte de los equipos de la División e incluso de los Servicios Centrales, donde se repasan los estados de reporting, las diferentes necesidades de información por parte de servicios centrales o los criterios de obsolescencia o insolvencias, entre otros. En los casos de nuevas incorporaciones, estos realizan un stage de una semana en servicios centrales.

Finalmente, por lo que se refiere a las áreas de auditoría y control interno, los responsables de la función financiera y la auditoría interna identifican las necesidades de sus equipos en términos de formación y proponen cursos de formación para cubrir las necesidades puntuales que puedan existir. En concreto, durante 2015 se ha impartido formación a los empleados relacionada con la herramienta empleada para la gestión y supervisión del SCIIF.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

El proceso de identificación de riesgos de error en la información financiera seguido por Fluidra es sistemático y se encuentra documentado. Fluidra pone especial énfasis en la identificación de riesgos de error material o fraude, mediante la determinación de objetivos de control sobre la información financiera para cada uno de los riesgos identificados. El mencionado proceso de identificación de riesgos se efectúa y documenta por parte de la Dirección Financiera de Fluidra y es supervisado por la Comisión de Auditoría, con el apoyo de Auditoría Interna.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

El proceso se estructura de modo que, periódicamente, se analizan las áreas que pueden afectar materialmente a los estados financieros en base a una serie de criterios que incorporan factores cuantitativos y cualitativos, identificando a

nivel de transacción, áreas/localizaciones relevantes, en la medida en que éstas se vean afectadas por transacciones con impacto material en los estados financieros.

El alcance de las áreas identificadas se revisa por parte de la Dirección Corporativa Financiera de Fluidra, para su posterior supervisión en última instancia por la Comisión de Auditoría.

Si en el transcurso del ejercicio se ponen de manifiesto, (i), circunstancias no identificadas previamente que evidencien posibles errores en la información financiera o (ii), cambios substanciales en las operaciones de Fluidra, la Dirección Financiera evalúa la existencia de aquellos riesgos que deben añadirse a aquellos ya identificados.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

La Dirección Financiera, mediante reuniones con la Dirección General de las divisiones y el Departamento Jurídico, actualiza periódicamente la estructura societaria donde se delimita el perímetro de consolidación contable y fiscal.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

El proceso tiene en cuenta otras tipologías de riesgos en la medida que afecten a los estados financieros.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

Tal y como se indica en el Reglamento del Consejo de Administración, corresponde a la Comisión de Auditoría revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Fluidra dispone de una serie de procedimientos para validar el cierre contable y la preparación de información financiera para todas las áreas. Las actividades de control identificadas y documentadas formalmente se focalizan en las actividades relacionadas directamente con saldos y transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros y tienen también el objetivo de mitigar el riesgo de fraude.

Por lo que se refiere al procedimiento de cierre contable y al de revisión y autorización de la información financiera que se publica en los mercados, se inicia con el establecimiento de un calendario detallado de actividades de cierre debidamente distribuido a todas las divisiones mediante el GAM. A partir de aquí, cada filial reporta sus datos financieros de acuerdo con un formato estándar determinado por Dirección Financiera mediante la herramienta Hyperion. Posteriormente Dirección Financiera, responsable del proceso de consolidación, es quien prepara las Cuentas Anuales Consolidadas, las cuales son validadas por el responsable de la Dirección Financiera Corporativa para su posterior presentación y supervisión por parte del Consejero Delegado, de la función de Auditoría Interna, la Comisión de Auditoría y el Consejo de Administración.

Por otro lado, Fluidra dispone de una serie de procedimientos por los que Dirección Financiera revisa el SCIIF y consisten principalmente en:

- Existencia de una Política de gestión del SCIIF que articula el alcance, las responsabilidades, el procedimiento de valoración de la efectividad del modelo, la supervisión del modelo, el establecimiento de planes de acción y su seguimiento, y la supervisión por parte de la Comisión de Auditoría.
- Sistema de evaluación del modelo de control interno mediante cuestionarios de Autoevaluación: La Dirección Financiera de Fluidra, en base al proceso de identificación y evaluación de riesgos y controles, define unos cuestionarios de autoevaluación considerando los requisitos mínimos para garantizar una seguridad razonable sobre la fiabilidad de la información financiera

que deben ser contestados por parte de las Divisiones. Auditoría Interna supervisa la efectividad del modelo de acuerdo a lo establecido en el plan de auditoría interna.

Respecto la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes, ésta se produce en un primer nivel en las actividades de control existentes ya sean en las transacciones rutinarias de Fluidra, o mediante los mecanismos de control existentes en el proceso de preparación de la información financiera detallados en el GAM. Dependiendo del grado de juicio y estimación aplicado y del potencial impacto en los estados financieros, existe una escala posterior de discusión y revisión que alcanza la Dirección Financiera y General de la División, la Dirección Financiera Corporativa, el Consejero Delegado, la Comisión de Auditoría y Consejo de Administración, por este orden, en los casos de aspectos sustancialmente relevantes en la preparación de la información financiera. Cuando participan expertos terceros en áreas sujetas a juicio, estimación, valoración y proyecciones, éstos discuten y exponen sus resultados a la Dirección Financiera, tras haber aplicado una serie de procedimientos de control y de supervisión del trabajo realizado por éstos. En particular, los principales juicios y estimaciones abordados durante el ejercicio son aquellos indicados en la memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Fluidra utiliza sistemas de información para realizar y mantener un adecuado registro y control de sus operaciones. Como parte del proceso de identificación de riesgos de error en la información financiera, Fluidra identifica, a través de la Dirección Financiera, qué sistemas y aplicaciones son relevantes en su preparación. Los sistemas y aplicaciones identificados incluyen, tanto aquéllos directamente utilizados en la preparación de la información financiera, como las interfaces con este sistema, entre los que destaca el vinculado a los procesos de ventas/cuentas a cobrar y compras/cuentas a pagar.

Las políticas y procedimientos sobre sistemas de información de Fluidra cubren la seguridad, tanto física como lógica, en cuanto a accesos (asegurando la segregación de funciones a través de una adecuada restricción de accesos), procedimientos de comprobación del diseño de nuevos sistemas o de modificaciones en los ya existentes, sobre la operación de los sistemas y la continuidad de su funcionamiento (o entrada en funcionamiento de sistemas y aplicaciones alternativos) ante imprevistos que afecten a su operación. Estas políticas persiguen, entre otros, garantizar los siguientes aspectos:

- La seguridad de acceso tanto a los datos como a las aplicaciones.
- El control sobre los cambios en las aplicaciones.
- La correcta operación de las aplicaciones.
- La disponibilidad de los datos y la continuidad de las aplicaciones
- Una adecuada segregación de funciones

a) Seguridad de acceso:

Se han definido una serie de medidas a diferentes niveles para evitar el acceso no autorizado tanto a los datos como a las aplicaciones.

A nivel de aplicativo, sistema operativo y base de datos, se utiliza el par usuario-contraseña como control preventivo. A nivel de datos, se han definido perfiles que limitan el acceso a los mismos y sobre los que se está desarrollando una matriz de segregación de funciones que asegure la compatibilidad de las funciones del usuario de acuerdo a sus responsabilidades.

b) Control de cambios:

Se ha desarrollado e implantado una metodología de gestión del cambio la cual establece las cautelas y validaciones necesarias para limitar el riesgo en dicho proceso. Desde 2012 se aplica una nueva metodología denominada "change request".

Entre los principales aspectos que se recogen se incluyen los siguientes:

- Aprobación por parte del área de negocio
- Realización de pruebas previo paso a producción
- Entornos específicos para las tareas de desarrollo y pruebas
- Procedimientos de marcha atrás
- Segregación de funciones ya que el equipo de desarrollo no tiene acceso a producción.

c) Operación:

Para garantizar que las operaciones se realizan de forma correcta se lleva a cabo una monitorización de las interfaces entre los sistemas implicados en la preparación de información financiera.

Adicionalmente existe un servicio interno de "Help Desk" al que los usuarios finales pueden dirigirse en caso de detectar cualquier tipo de incidencia, consulta o petición de formación y que controla la eficiencia del funcionamiento de los sistemas de información.

d) Disponibilidad y continuidad:

La Sociedad cuenta con dos Centros de Procesos de Datos (principal y backup) que permiten asegurar la disponibilidad de los sistemas de información en caso de contingencia. Todo esto viene apoyado además por un Disaster Recovery Plan con las tareas y pasos a seguir para levantar de nuevo los sistemas en dicho caso. Dicho DRP se prueba en condiciones reales una vez al año.

Adicionalmente se está realizando diariamente una copia de seguridad de los datos y aplicaciones, que se mantiene en un lugar seguro temporalmente. Para restaurar estos datos existe un procedimiento específico si bien no se llevan a cabo pruebas integrales de forma periódica. Sí se realizan procesos parciales de restauración de información de forma regular.

e) Segregación de Funciones:

Se han definido una serie de perfiles que definen las funcionalidades a las que un usuario debe tener acceso en los Sistemas de Información. Se utilizan estos perfiles para evitar que un usuario tenga más privilegios de los estrictamente necesarios. Actualmente la definición de estos perfiles está en proceso de revisión.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

En caso que se requiera de la subcontratación de un servicio o la involucración de un experto independiente en cuanto a las evaluaciones, cálculos y valoraciones con impacto significativo en la información financiera, la Dirección Financiera de Fluidra lidera el proceso de toma de decisiones.

Para el ejercicio 2015, la Dirección Financiera no ha considerado necesario contratar actividades subcontratadas o realizar las evaluaciones, cálculos o valoraciones por parte de expertos independientes.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Dirección Financiera tiene, entre otras funciones, la responsabilidad de mantener actualizadas las políticas contables aplicables al grupo. En este sentido es la responsable de la actualización del GAM, el cual incluye los Criterios contables y el Plan de cuentas del grupo, así como del análisis de los cambios regulatorios y contables que pudieran tener un impacto en la información financiera de Fluidra.

La actualización del GAM se realiza periódicamente, o cuando una novedad significativa lo requiere, siendo su última actualización en junio de 2015. En las actualizaciones se revisan tanto los criterios contables en base a los cambios en la normativa NIIF-UE aplicable como la estructura contable del grupo, asegurando la trazabilidad entre los planes de cuentas individuales de las filiales del grupo y el Plan de cuentas de Fluidra, que sirve como base para elaborar los distintos reportings de la información financiera a suministrar a organismos externos.

Una vez el GAM se encuentra actualizado, es difundido a todos los responsables financieros de la organización a través de correo electrónico.

La Dirección Financiera también se encarga de resolver dudas sobre el tratamiento contable de determinadas transacciones que puedan plantear los responsables de la información financiera de Fluidra.

Para dotar de mayor agilidad y eficacia a la responsabilidad de mantener el GAM actualizado, así como para identificar incidencias y debilidades que requieran ser remediadas, existe un Grupo de trabajo de procedimientos contables, compuesto por un miembro de la Dirección Financiera Corporativa, el Director de Auditoría Interna y la persona responsable de actualización del GAM, cuyo objetivo es actualizar el GAM en base a las incidencias detectadas por la función de auditoría interna en el desarrollo de sus funciones, que no están contempladas en las actuales políticas del Grupo. El mencionado grupo de trabajo se reúne con una periodicidad trimestral y se levantan las consiguientes actas de las reuniones.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Todas las compañías que forman parte del Consolidado del Grupo a cierre del ejercicio 2015, siguen un modelo de reporting único y homogéneo. La mayoría de ellas (aproximadamente el 75% de la facturación), disponen del mismo Sistema Corporativo para la contabilidad en términos de captura y preparación de información financiera. Para el 25% restante, que en la actualidad no tienen implantado el mencionado Sistema de Información, Fluidra se asegura del uso de formatos homogéneos en la preparación de información financiera mediante mecanismos que son reflejo de los utilizados en la herramienta integrada. La información financiera reportada por todas las filiales abarca la composición de los Estados Financieros principales y las notas a los mismos. El departamento de Dirección Financiera de Fluidra es el responsable de obtener los datos de todas las filiales, y a partir de aquí realiza los ajustes de consolidación necesarios para obtener los datos consolidados y complementa la información financiera con las notas reservadas a Estados Financieros Consolidados. Durante 2013, se implantó un nuevo software de reporting y de consolidación, que está plenamente activo en 2015.

Fluira, S.A. y Sociedades Dependientes - Cuentas Anuales Consolidadas - Ejercicio 2015

Para asegurar la fiabilidad de los datos reportados por las filiales, estas deben reportar mensualmente diversos datos que permiten realizar análisis de variaciones de partidas patrimoniales y resultados obtenidos sobre el presupuesto mensual y del año anterior, en los que se interrelacionan las diversas partidas del balance y cuenta de resultados, hecho que permite un mayor conocimiento en detalle de las operaciones reportadas a nivel local.

Además la Compañía tiene implementado un software de gestión del SCIIF por el cual dos veces al año las filiales consideradas en el alcance, cumplimentan cuestionarios de autoevaluación de control y aportan las evidencias de los controles clave. Dichos cuestionarios son debidamente supervisados por los responsables financieros de la división correspondiente creando planes de acción en el caso que se considere necesario. Auditoría interna, de acuerdo al plan anual de auditoría interna realiza dos veces al año la supervisión de la efectividad de los controles, reportando a la Comisión de Auditoría los resultados de los mismos.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Las funciones del Comité de Auditoría en relación con la supervisión del SCIIF están establecidas en el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración, y entre otras, se centran en:

- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y, en especial, el Control Interno de la Información Financiera, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.
- Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, contando para ello con la colaboración directa de los auditores externos e internos.
- En relación con los sistemas de información y control interno:
 - Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
 - Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto del servicio; recibir información periódica de sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad.

La Función de Auditoría Interna se ubica dentro de la estructura organizativa del Grupo, dependiendo del Comité de Auditoría, de manera que se garantiza su independencia y el desarrollo de las funciones asignadas. Todas las actuaciones desarrolladas por la Función de Auditoría Interna que deban ser refrendadas, son aprobadas por el Consejo de Administración, a propuesta del Comité de Auditoría.

Auditoría Interna prepara y presenta un Plan Anual de Auditoría Interna, que es revisado y aprobado por el Comité de Auditoría. Durante el ejercicio 2015, la Función de Auditoría Interna se ha reunido con el Comité de Auditoría en los meses de marzo, abril, julio y octubre, para presentar los resultados y evolución de su trabajo. En dichas reuniones, la Función de Auditoría Interna comunica las debilidades identificadas en el diseño del modelo de control interno, proponiendo los planes de acción correspondientes y las fechas de implantación de los mismos. A su vez, Auditoría Interna supervisa la correcta implantación de las acciones correctivas.

En los meses de mayo, octubre y diciembre de 2015, la Comisión de Auditoría mediante la Función de Auditoría Interna, ha supervisado la correcta revisión de la efectividad de los controles ejercida por la Dirección Financiera. Se han identificado un número reducido de debilidades correspondientes, únicamente en el mes de mayo, para las que se ha concluido que no tienen impacto significativo en la información financiera. Las debilidades detectadas se comunican a los responsables de las Divisiones y se diseñan los correspondientes planes de acción, sobre los que se lleva un seguimiento de su implantación.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Auditoría se reúne como mínimo cuatro veces al año, con el objetivo de obtener y analizar la información necesaria para dar cumplimiento a las competencias que tiene encomendadas por parte del Consejo de Administración.

Se dedica especial atención a la revisión de la información financiera trimestral de la compañía, la cual es presentada por parte de la Dirección General Financiera. Para llevar a cabo este proceso, a la Comisión de Auditoría asisten Auditoría Interna, la Dirección General Financiera (responsable de la preparación de la información financiera) y el Auditor de Cuentas, con el objetivo de velar por la correcta aplicación de las normas contables vigentes y la fiabilidad de la información financiera, y poder comunicar, en caso que ocurran, eventuales debilidades significativas de control interno identificadas, y sus correspondientes planes de acción.

Previamente a los informes emitidos por la Comisión de Auditoría, Auditoría Interna discute los resultados de su trabajo con la Dirección local, la Dirección Financiera y la Dirección General Corporativa, de esta forma se asegura una comunicación fluida y eficaz entre todas las partes.

En relación con los Auditores Externos, estos presentan de forma anual el alcance, calendario y áreas de énfasis de su trabajo de auditoría de cuentas anuales, de acuerdo con las normas de auditoría aplicables. Asimismo, se reúnen con la Comisión de Auditoría con el objetivo de presentar sus conclusiones del trabajo realizado y áreas de mejora. Las debilidades reportadas son comunicadas a Auditoría Interna para su inclusión en el plan de implementación a llevar a cabo. Destacar que los Auditores Externos han puesto de manifiesto que no existen debilidades significativas de control interno durante la auditoría realizada en 2015.

F.6 Otra información relevante

--

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Fluidra ha sometido a revisión por parte del Auditor Externo la información del SCIF remitida a los mercados para el ejercicio 2015. Dicho informe elaborado por parte del Auditor Externo se adjunta como anexo en este documento.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple

Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:
- Informe sobre la independencia del auditor.
 - Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
 - Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
 - Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

La Sociedad prepara anualmente un Informe anual sobre las actividades del comité de auditoría que publica en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria de accionistas.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple Explique

La Sociedad hasta ahora no ha transmitido en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas, si bien, en caso de que se recibiesen solicitudes de accionistas en este sentido, la Sociedad estudiaría esta posibilidad y haría los mejores esfuerzos para implantar esta medida.

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple Cumple parcialmente Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple Cumple parcialmente Explique

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple Explique

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- Sea concreta y verificable.
- Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta ~~X~~

la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple

Explique

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple

Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- Perfil profesional y biográfico.
- Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Pese a que en el reglamento del consejo no se establece el número máximo de consejos de las sociedades de las que pueden formar parte sus consejeros, este dato se tiene en cuenta para evaluar la idoneidad de los candidatos en el proceso de nombramiento de consejeros.

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

Explique

No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el

consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Cumple parcialmente Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo. El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

El secretario de la Comisión Delegada no es el mismo que el secretario del Consejo de Administración.

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

La mayoría de los miembros no son consejeros independientes

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple Cumple parcialmente Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo,

asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

La Compañía realizó una actualización detallada del análisis de identificación y evaluación de los riesgos empresariales del grupo por su actividad y actual entorno así como de los controles asociados a cada uno, centrándose especialmente en los riesgos clasificados como riesgo alto y/o los que tienen controles débiles. Adicionalmente, sobre los riesgos críticos identificados en la última actualización del mapa de riesgos se analizó detalladamente las recomendaciones y planes de acción de anteriores revisiones, así como su estatus. Se acordó con Dirección un calendario para continuar trabajando en el proyecto durante el ejercicio 2015. Para la compañía es importante identificar las mejoras a estas medidas y a estos controles para mejorar las prácticas de gestión de riesgos siendo más eficaces y más eficientes.

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple

Explique

No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.



e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

X

Cumple Cumple parcialmente Explique

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple Cumple parcialmente Explique

Tenemos un plan director de RSC para el grupo Fluidra.

Tenemos una comisión de RSC que se reúne 5-6 veces al año.

Elaboramos un informe integrado cada año.

Se ha suscrito el pacto de las Naciones Unidas y se renueva anualmente.

El Consejo aprobó una política de Igualdad y Diversidad en 2010.

En 2015 hemos adaptado el código ético a la nueva normativa y tenemos un plan para divulgarlo a todos los empleados para su conocimiento.

Tenemos un comité ético que recibe denuncias al respecto al incumplimiento del código ético.

Tenemos un plan que impulsa el cumplimiento del código ético a los proveedores.

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación.

a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las

condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

CAMBIOS EN LA COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Con fecha 1 de diciembre de 2015 se realizaron las siguientes modificaciones en la composición del consejo de administración:

- Toma de conocimiento y aceptación de la dimisión presentada por Don Juan Planes Vila a su cargo de miembro y presidente del consejo de administración con efectos 31 de diciembre de 2015.
- Nombramiento de Don Eloi Planes Corts como nuevo presidente del consejo de administración con efectos 1 de enero de 2016, ocupando la posición de presidente ejecutivo de la Sociedad en el organigrama interno de la misma.
- Nombramiento de Don Gabriel López Escobar como consejero coordinador del consejo de administración de la Sociedad con efectos 1 de enero de 2016.
- Nombramiento de Don Oscar Serra Duffo como vicepresidente del consejo de administración de la Sociedad con efectos 1 de enero de 2016.
- Nombramiento de Don Juan Planes Vila como Presidente de Honor de la Sociedad con efectos 1 de enero de 2016.

Asimismo, el Consejo de Administración celebrado el pasado 21 de enero de 2016 acordó el nombramiento por cooptación como miembro del consejo de administración de la Sociedad a Dispur, S.L., con el carácter de consejero dominical, para cubrir la vacante producida por la dimisión del consejero Don Juan Planes Vila. En el mismo acto, Dispur, S.L. aceptó el cargo y designó a Doña Eulàlia Planes Corts como su persona física representante para el ejercicio del cargo.

*A.6.1.

Breve descripción del contenido principal del vigente Convenio de Sindicación de voto y acciones de la Sociedad:

- 1) Sindicación de voto de las Acciones Sindicadas (40% del capital social) hasta el 1 de diciembre de 2018, quedando excluidos de la sindicación los acuerdos que deban ser adoptados por imperativo legal.
- 2) Intransmisibilidad de las Acciones Sindicadas hasta el 1 de diciembre de 2018 por parte de todos los Accionistas Sindicados a excepción de Bansabadell Inversió Desenvolupament, SAU.
- 3) Fijación del procedimiento y el régimen para la transmisión de las Acciones Liberadas por parte de los Accionistas Sindicados.
- 4) Fijación de las normas para la composición del consejo de administración y sus comisiones.

*C.1.35.

El artículo 13 del Reglamento del Consejo establece que la Comisión de Auditoría tiene las siguientes funciones en relación con el auditor de cuentas o sociedad de auditoría externos:

- Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría externos a que se refiere el artículo 264 de la Ley de Sociedades de capital, así como sus condiciones de contratación, el alcance de su mandato profesional y, en su caso, su revocación o no renovación;
- Llevar y supervisar las relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría.
- En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los honorarios profesionales recibidos de estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en legislación sobre Auditoría de Cuentas.
- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior individualmente considerados y, en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.
- Recibir regularmente del auditor de cuentas o sociedades de auditoría información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución y verificar que la alta dirección ha tenido en cuenta sus recomendaciones;
- Asegurar la independencia del auditor de cuentas o sociedad de auditoría y, que a tal efecto, (i) que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido; (ii) que se asegure que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores; y (iii) que en caso de renuncia del auditor de cuentas o sociedad de auditoría examinen las circunstancias que la hubieran motivado.
- En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Por su parte, el artículo 54 de los estatutos sociales establece que los auditores de cuentas serán nombrados por la Junta General antes de que finalice el ejercicio por auditar, por un periodo de tiempo inicial, que no podrá ser inferior a tres años ni superior a nueve, a contar desde la fecha en que se inicie el primer ejercicio a auditar, sin perjuicio de lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas respecto a la posibilidad de prórroga.

La Junta podrá designar a una o varias personas físicas o jurídicas que actuarán conjuntamente.

Cuando los designados sean personas físicas, la junta deberá nombrar tantos suplentes como Auditores titulares.

La Junta General no podrá revocar a los auditores antes de que finalice el periodo para el que fueron nombrados, a no ser que medie justa causa.

La Comisión de Auditoría se abstendrá de proponer al Consejo de Administración, y éste a su vez se abstendrá de someter a la Junta el nombramiento como auditor de cuentas de la Sociedad de cualquier firma de auditoría que se encuentre incurso en causa de incompatibilidad conforme a la legislación sobre auditoría de cuentas así como aquellas firmas en las que los honorarios que prevea satisfacerles la Sociedad, por todos los conceptos, sean superiores al cinco por ciento de sus ingresos totales durante el último ejercicio.

Para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación:

La Compañía mantiene una relación con analistas financieros y bancos de inversión en la que se vela por la transparencia, no discriminación, veracidad y fiabilidad de la información suministrada. Es la Dirección General Corporativa Financiera, a través de la Dirección de Relaciones con Inversores, quien coordina el trato y gestiona las peticiones de información con inversiones institucionales o particulares. Los mandatos a los Bancos de inversión los otorga la Dirección General Corporativa Financiera. La Dirección de Análisis y Planificación otorga los oportunos mandatos de asesoramiento a los bancos de Inversión en su ámbito de actuación y en coordinación con la Dirección General Corporativa Financiera.

La Compañía no tiene calificación crediticia por lo que no hay relación con agencias de calificación.

La independencia de los analistas financieros está protegida por la existencia de la Dirección de Relaciones con inversores dedicada específicamente al trato con ellos garantizando un trato objetivo, equitativo y no discriminatorio entre unos y otros.

Para garantizar los principios de transparencia y no discriminación y siempre cumpliendo la regulación relativa al Mercado de Valores, la Compañía dispone de diversos canales de comunicación:

- . Atención personalizada a analistas e inversores
- . Publicación de la información relativa a los resultados trimestrales, hechos relevantes y otras comunicaciones . Publicación de notas de prensa
- . Correo electrónico en página Web (investor_relations@fluidra.com, accionistas@fluidra.com)
- . Teléfono de información al accionista (34 937243900)
- . Relación de presentaciones tanto presenciales como retransmitidas a través del teléfono . Visitas a las instalaciones de la Compañía

Toda esta información es accesible a través de la Web de la Compañía (www.fluidra.com).

*C.2.1.

Descripción

Estará formada por un mínimo de 3 consejeros no ejecutivos, dos de los cuales, al menos, deberán ser consejeros independientes, que serán nombrados por el consejo de administración, ello sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.

Los miembros se designan teniendo en cuenta sus conocimientos, aptitudes y experiencia así como los cometidos de la Comisión. Cualquier consejero podrá solicitar de la Comisión que tome en consideración, por si los considera idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

El Presidente será necesariamente un consejero independiente, elegido entre los consejeros independientes que formen parte de ella.

Sin perjuicio de otras funciones que pudiera asignarle la Ley, los Estatutos Sociales o el Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene asignadas las siguientes responsabilidades básicas de acuerdo con la normativa interna:

- Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del equipo directivo de la Sociedad y sus filiales y para la selección de candidatos.
- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desarrollar bien su cometido.
- Informar y elevar al Consejo de Administración las propuestas de los nombramientos y ceses de altos directivos y directivos que el primer ejecutivo proponga, así como las condiciones básicas de sus contratos.
- Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género y cualificaciones de consejero, señaladas en el artículo 6.2 del Reglamento del Consejo.
- Propondrá al Consejo de Administración: (i) la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de la Comisión Delegada o de consejeros delegados; (ii) la retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos; (iii) las políticas de contratación y las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos de la Sociedad.
- Examinar y organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad y por la transparencia de las retribuciones.
- Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la Junta General de Accionistas.
- Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá, de ordinario trimestralmente. Asimismo, se reunirá cada vez que la convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

La convocatoria de las sesiones ordinarias de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se efectuará por carta certificada, fax, telegrama o correo electrónico, y estará autorizada con la firma del Presidente de la Comisión o, en su caso, la del Secretario de la Comisión por orden del Presidente. La convocatoria se cursará con una antelación mínima de cinco días e incluirá siempre el orden del día de la sesión. El Presidente de la Comisión podrá convocar sesiones extraordinarias de la Comisión cuando a su juicio las circunstancias así lo justifiquen, sin que sea de aplicación en tal supuesto el plazo de antelación anterior. Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se entenderá válidamente constituida sin necesidad de convocatoria si, presentes o representados todos sus miembros, aceptasen por unanimidad la celebración de sesión.

Serán válidos los acuerdos de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones celebrada por videoconferencia, por conferencia telefónica múltiple u otras técnicas de comunicación a distancia, siempre que ninguno de sus miembros se oponga a este procedimiento, dispongan de los medios necesarios para ello, y se reconozcan recíprocamente, lo cual deberá expresarse en el acta de la Comisión. En tal caso, la sesión de la Comisión se considerará única y celebrada en el domicilio social.

La Comisión quedará válidamente constituida cuando concurran a la reunión al menos la mayoría de sus miembros, presentes o representados.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría de los miembros concurrentes (presentes o representados) a la sesión.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones podrá recabar el asesoramiento de expertos externos, cuando lo juzgue necesario para el adecuado cumplimiento de sus funciones.

La Comisión deberá dar cuenta de su actividad y responder del trabajo realizado ante el primer pleno del Consejo de Administración posterior a sus reuniones. Asimismo la Comisión deberá levantar Acta de sus reuniones, de la que remitirá copia a todos los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y estando dicha Acta, en todo caso, a disposición de los miembros del Consejo de Administración.

La Comisión deberá consultar al Presidente y al primer ejecutivo de la Sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos. El Consejo de Administración deliberará sobre las propuestas e informes que la Comisión le presente.

Denominación comisión
COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Sin perjuicio de la delegación de facultades a favor de uno o más consejeros delegados y de los apoderamientos que pueda conferir a cualquier persona, el Consejo de Administración, podrá designar en su seno una Comisión Delegada, compuesta por cinco consejeros. La composición cualitativa de la Comisión Delegada reflejará, en la medida de lo posible, la composición del Consejo y el equilibrio establecido en este órgano entre consejeros ejecutivos, dominicales e independientes.

Actuará como Presidente de la Comisión Delegada el Consejero Delegado. El Secretario de la Comisión Delegada será designado por el Consejo de Administración y podrá ser o no Consejero. En caso de ser Consejero, podrá ser o no miembro de la Comisión Delegada. En consecuencia, en este último caso no tendrá voto.

La Comisión Delegada se reunirá cuantas veces sea convocada por el Presidente de esta Comisión.

La Comisión Delegada quedará válidamente constituida cuando concurren a la reunión, presentes o representados, la mayoría de sus miembros.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría de los miembros concurrentes (presentes o representados) a la sesión.

En el caso que la Comisión Delegada no aprobase cualquiera de las decisiones sometidas a su consideración, el Presidente de esta Comisión podrá elevar los acuerdos que, en su caso, no se aprueben para su consideración por el Consejo de Administración, siempre y cuando lo considere oportuno por la relevancia del asunto.

El Secretario levantará acta de cada una de las sesiones de la Comisión Delegada, e informará puntualmente al Consejo de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas en sus sesiones. Asimismo deberá entregar a cada uno de los miembros del Consejo de Administración, una copia de dichas actas.

Denominación comisión

COMISIÓN DE AUDITORÍA

Descripción

La Comisión estará formada por un mínimo de 3 consejeros, exclusivamente no ejecutivos, que serán nombrados por el Consejo de Administración, ello sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión. Al menos dos de los miembros de la Comisión serán independientes y uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o ambas. Los miembros de la Comisión de Auditoría, y de forma especial su Presidente, se designarán teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos así como por sus conocimientos, aptitudes y experiencia teniendo en cuenta los demás cometidos de la Comisión.

El Presidente de la Comisión de Auditoría será designado de entre los consejeros independientes que formen parte del mismo, debiendo ser sustituido cada cuatro años, y pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde la fecha de su cese. Actuará como secretario aquel que resulte designado de entre sus miembros.

Sin perjuicio de cualesquiera otros cometidos que puedan serle asignados en cada momento por la Ley, los Estatutos Sociales o el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría ejercerá las siguientes funciones básicas:

- Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de su competencia.
- Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría externos a que se refiere el artículo 264 de la Ley de Sociedades de Capital, así como sus condiciones de contratación, el alcance de su mandato profesional y, en su caso, su revocación o no renovación.
- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y, en especial, el Control Interno de la Información Financiera, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría externos las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.
- Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, contando para ello con la colaboración directa de los auditores externos e internos.
- Llevar y supervisar las relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría.
- Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa, así como evaluar los resultados de cada auditoría.
- Supervisar el cumplimiento de la normativa respecto a las operaciones vinculadas. En particular, velará por que se comunique al mercado la información sobre dichas operaciones, en cumplimiento de lo establecido en la Orden 3050/2004, del Ministerio de Economía y Hacienda, de 15 de septiembre de 2004.
- Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta, del presente Reglamento y, en general, de las reglas de gobierno de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora.
- Recibir información y, en su caso, emitir informe sobre las medidas disciplinarias que se pretendan imponer a miembros del alto equipo directivo de la Sociedad.

Asimismo corresponde a la Comisión de Auditoría:

1) En relación con los sistemas de información y control interno:

(a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

(b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

(c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto del servicio; recibir información periódica de sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

(d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad.

2) En relación con el auditor de cuentas o sociedad de auditoría externos:

- (a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas o sociedad de auditoría externos, así como las condiciones de su contratación.
- (b) Recibir regularmente del auditor de cuentas o sociedad de auditoría externos información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- (c) Asegurar la independencia del auditor de cuentas o sociedad de auditoría externos en el ejercicio de sus funciones y, a tal efecto:
- (i) que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor externo y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido; (ii) que se asegure que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría y, en general las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores; y (iii) que en caso de renuncia del auditor de cuentas o sociedad de auditoría externos examine las circunstancias que la hubieran motivado.

La Comisión de Auditoría deberá recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría externos la confirmación escrita de su

independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.

Asimismo la Comisión de Auditoría emitirá anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el párrafo anterior individualmente considerados y en su conjunto, distintos a la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.

(d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

3) En relación con la política y la gestión de riesgos:

- (a) Identificar los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales) a los que se enfrenta la Sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- (b) Identificar la fijación del nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable.
- (c) Identificar las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- (d) Identificar los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

4) En relación con las obligaciones propias de las sociedades cotizadas:

Informar al Consejo de Administración, con carácter previo a que éste adopte las correspondientes decisiones, sobre todas las materias previstas en la Ley, los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración y, en particular, sobre:

- (a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente. La Comisión de Auditoría deberá asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor de cuentas o sociedad de auditoría externos.
- (b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- (c) Las operaciones con partes vinculadas.
- (d) Las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de interés.

La Comisión de Auditoría no ejercerá las funciones previstas en los apartados (a), (b) y (c) anteriores cuando estatutariamente hayan sido atribuidas a otra comisión de las de supervisión y control, de conformidad con lo previsto en la Ley.

La Comisión de Auditoría se reunirá, de ordinario, trimestralmente, a fin de revisar la información financiera periódica que haya de remitirse a las autoridades bursátiles así como la información que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual. Asimismo, se reunirá a petición de cualquiera de sus miembros y cada vez que lo convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

La convocatoria de las sesiones ordinarias de la Comisión de Auditoría se efectuará por carta certificada, fax, telegrama o correo electrónico, y estará autorizada con la firma del Presidente de la Comisión o, en su caso, la del Secretario de la Comisión por orden del Presidente. La convocatoria se cursará con una antelación mínima de cinco días e incluirá siempre el orden del día de la sesión. El Presidente de la Comisión podrá convocar sesiones extraordinarias de la Comisión cuando a su juicio las circunstancias así lo justifiquen, sin que sea de aplicación en tal supuesto el plazo de antelación anterior. Asimismo, la Comisión de Auditoría se entenderá válidamente constituido sin necesidad de convocatoria si, presentes o representados todos sus miembros, aceptasen por unanimidad la celebración de sesión.

Serán válidos los acuerdos de la Comisión de Auditoría celebrado por videoconferencia, por conferencia telefónica múltiple u otras técnicas de comunicación a distancia, siempre que ninguno de sus miembros se oponga a este procedimiento, dispongan de los medios necesarios para ello, y se reconozcan recíprocamente, lo cual deberá expresarse en el acta de la Comisión. En tal caso, la sesión de la Comisión se considerará única y celebrada en el domicilio social.

La Comisión quedará válidamente constituido cuando concurren a la reunión al menos la mayoría de sus miembros, presentes o representados.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría de los miembros concurrentes (presentes o representados) a la sesión. En caso de empate en las votaciones, el voto del Presidente será dirimente.

La Comisión de Auditoría podrá convocar a cualquiera de los miembros del equipo directivo o del personal de la Sociedad e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo. Estos sujetos estarán obligados a asistir a las sesiones de la Comisión de Auditoría y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que dispongan. La Comisión podrá igualmente requerir la asistencia a sus sesiones de los auditores de cuentas.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Comisión de Auditoría podrá recabar el asesoramiento de expertos externos, cuando lo juzgue necesario para el adecuado cumplimiento de sus funciones.

La Sociedad dispondrá de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control internos. El responsable de la función de auditoría interna deberá presentar a la Comisión de Auditoría su plan anual de trabajo, asimismo deberá informarle directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y deberá someter a la Comisión, al final de cada ejercicio, un informe de actividades.

La Comisión de Auditoría deberá dar cuenta de su actividad y responder del trabajo realizado ante el primer pleno del Consejo de Administración posterior a sus reuniones. Asimismo la Comisión deberá levantar Acta de sus reuniones, de la que remitirá copia a todos los miembros de la Comisión de Auditoría, y estando dicha Acta, en todo caso, a disposición de los miembros del Consejo de Administración. La Comisión de Auditoría elaborará un informe anual sobre su funcionamiento destacando las principales incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias. Además, cuando la Comisión de Auditoría lo considere oportuno, incluirá en dicho informe propuestas para mejorar las reglas de gobierno de la Sociedad. El informe de la Comisión de Auditoría se adjuntará al informe anual sobre el gobierno corporativo de la Sociedad y estará a disposición de accionistas e inversores a través de la página web.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 30/03/2016.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas

Ejercicio 2015

El Consejo de Administración de Fluidra, S.A. el 30 de marzo de 2016, formula las cuentas anuales consolidadas de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (integrados por el estado de situación financiero consolidado, la cuenta de resultados consolidada, el estado de resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado, la memoria de las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión consolidado) correspondientes al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2015, firmando todos ellos en la presente hoja, en señal de conformidad, así como a su vez por el Secretario no consejero del Consejo de Administración D. Albert Collado Armengol en cada una de las hojas de los documentos mencionados a efectos de identificación.

Don Eloy Planes Corts

Don Oscar Serra Duffo

Don Bernardo Corbera Serra

Dispur, S.L.
Doña Eulalia Planes Corts

Aniol, S.L.
Don Bernat Garrigós Castro

Bansabadell Inversió Desenvolupament, S.A.
Don Carlos Ventura Santamans

Don Richard Cathcart

Don Juan Ignacio Acha-Orbea Echeverría

Don Gabriel López Escobar

Don Jorge Valentín Constans Fernández